

**REVISTA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS**

Departamento de Estudios de Postgrado

Instituto de Investigaciones

Universidad de San Carlos de Guatemala

ripc

Revista de Investigación

Proyección Científica

VOL. 1 | NÚM. 1 | AÑO 2019

ISSN: 2957-8582



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ripc

Revista de Investigación
Proyección Científica

**REVISTA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS**
Departamento de Estudios de Postgrado

Instituto de Investigaciones

Universidad de San Carlos de Guatemala

VOL. 1 | NÚM. 1 | AÑO 2019

ISSN: 2957-8582



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Proyección Científica, Revista de Investigación del Departamento de Estudios de Postgrado e Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tiene como propósito divulgar a la comunidad nacional e internacional artículos, ensayos y reseñas, originales e inéditas, de autores internos y externos en forma impresa y en formato digital a través de la plataforma de acceso abierto Open Journal Systems -OJS-. Se publica un número al año, es no lucrativa. Los manuscritos son sometidos a procesos de revisión. Se adhiere al Código de conducta del Comité de Ética para Publicaciones -COPE-. En la fase de revisión e identificación de plagio, realiza la evaluación de coincidencias con la herramienta Turnitin, el porcentaje máximo de aceptación es 25%, se verifica que los párrafos estén debidamente citados con el modelo American Psychological Association -APA-. Los manuscritos se rigen de acuerdo con normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterios específicos de la licencia Creative Commons 4.0.



Este texto está protegido por una licencia *Creative Commons 4.0*.

Usted es libre para compartir -copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato- y adaptar el documento -remezclar, transformar y crear a partir del material- para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

Revista de Investigación Proyección Científica
Revista del Centro Universitario de San Marcos
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado
Instituto de Investigaciones

Área Ciencias de la Salud
Área Ciencias de la Ingeniería
Área Ciencias Sociales y Humanísticas

ISSN: 2957-8582

Centro Universitario de San Marcos (CUSAM)

3 Ave. 7-42, zona 3, Ciudad de San Marcos, Guatemala, C.A.

Teléfono: (502) 77601664

Correo electrónico: proyeccioncientifica@cusam.edu.gt

Disponible en: <https://revistacusam.com/index.php/revista>

Los autores son los responsables del contenido de sus artículos.



Diseño, diagramación e impresión:



CHOLSAMAJ

CHOLSAMAJ

5ta. Calle 2-58, Zona 1, Iximulew / Guatemala

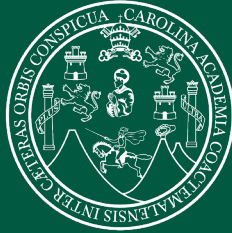
Teléfonos: (502) 2232 5402 - (502) 2232 5959

editorialcholsamaj@yahoo.com • www.cholsamaj.com

Esta publicación fue impresa en octubre de 2019.

La edición consta de 450 ejemplares en papel bond beige 80 gramos.

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Autoridades Centro Universitario de San Marcos**



CONSEJO DIRECTIVO

Mtro. Juan Carlos López Navarro
DIRECTOR

Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos
SECRETARIA

Ing. Roy Walter Villacinda Maldonado
REPRESENTANTE DOCENTE

Lic. Oscar Alberto Ramírez Monzón
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Br. Luis David Corzo Rodríguez
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

[CONSEJO EDITORIAL]

Mtra. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro

Directora Departamento de Estudios de Postgrado

Dr. Robert Enrique Orozco Sánchez

Coordinador Instituto de Investigaciones

EDITOR

Mtro. Erick Iván De León De León

Instituto de Investigaciones

EDITORES DE SECCIÓN

Dr. Rubén Aníbal Orozco González

Área Ciencias de la Salud

Dr. René Humberto López Cotí

Área Ciencias Sociales y Humanísticas

Dr. Rubén Francisco Ruíz Mazariegos

Área Ciencias de la Ingeniería



Colaboradores especiales de la revista

- **Dr. Humberto Aguilera**
Open Ciencia
- **Dr. Alberto Esquit Choy**
Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
- **Lic. Mario Perfecto Tema Bautista**
Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural
- **Lic. Saturnino Jiguan Berduo**
Investigador y consultor independiente

Administrador de la plataforma OJS

- **Lic. Edvin Antonio Méndez Vásquez**
Sistema de Estudios de Postgrado
Universidad de San Carlos de Guatemala



COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN Y ARBITRAJE

Dr. Olmedo España Calderón
Universidad Nacional de Costa Rica

Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Soto
Universidad Adventista de Chile

Dr. Alex Miguel Hernández Torres
Universidad Nacional de Cajamarca Perú

Mtro. Venancio Olcot Cocón
Facultad de Teología, Universidad Rafael
Landívar

Dra. Nancy Susana Martínez Sum
Facultad de Ciencias Médicas, USAC

Dra. Vivian Mayté Cerén Sandoval
Facultad de Ciencias Médicas, USAC

Dra. Deborah Silvana Escobar Calderón
Facultad de Ciencias Médicas, USAC

Licda. Erika Lederer de García
Facultad de Ciencias Médicas, USAC

Mtro. Manuel Ángel Monzón Orozco
Escuela de Ciencias Psicológicas, USAC

Dr. Roney Edelberto Alvarado Gamarro
Centro Universitario de Occidente

Mtro. Hugo Haroldo Herrarte Veliz
Centro Universitario de Suroccidente

Mtro. Carlos López Mendizábal
Departamento de Estudios de Postgrado,
CUNOC-USAC

Mtra. Sharon van Tuylen Domínguez
Revisora de proyectos de investigación
externa DIGI

Dr. Daniel Estuardo Matul Morales
Liga Maya Guatemala

Héctor Guzmán Coronado
Departamento de Asistencia Pedagógica y
Dirección Escolar
Dirección Departamental de Educación de
Quetzaltenango

Dr. Eduardo Fidel Gudiel
Centro Diabético Visualiza

Ing. Wilson Amílcar Fuentes Fuentes
Instructor de formación profesional
INTECAP

Ing. Luis Daniel Ramírez Joachín
Coordinador área de informática, INTECAP

Ing. Luis Emilio Mas Castro
Investigador independiente

Ing. Jorge Iván Cifuentes Castillo
Investigador independiente

Ing. Kenny Edward Paz Ortega
Investigador independiente

Mtro. Mario Roberto Aguilón Crisóstomo
Investigador independiente

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

SCIENTIFIC ARTICLES

Caracterización de la producción ovina en el departamento de San Marcos

Characterization of sheep production in the department of San Marcos

Rubén Francisco Ruiz Mazariegos, Alfonso Loarca Pineda

7

El control de alimentos y las responsabilidades institucionales

Food control and institutional responsibilities

Humberto Ismael Maldonado Cáceres

23

Merma en la población de abejas (*Apis mellífera*); un golpe al ecosistema

*Decrease in the population of bees (*Apis mellífera*); a blow to the ecosystem*

Cupertino Ovidio Pérez Vásquez

33

Creación del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos. Organización archivística, primera fase

Creation of the Historical Archive of the Municipality of San Marcos. Archival organization, first phase

Erick Iván de León de León, Víctor Manuel Blanco Castellanos,
William Alfredo Salazar Quemé

49

**Las ánimas benditas patronas juradas de Guatemala:
Breves consideraciones sobre el culto y devoción
a las ánimas del purgatorio en Guatemala**

*The blessed souls sworn patron saints of Guatemala: Brief
considerations on the cult and devotion to the souls of purgatory in Guatemala*

José Campollo Mejicanos

73

**Los ingenios harineros del departamento de San Marcos: Tecnología
hidráulica del siglo XX y su importancia en el paisaje histórico marquense**

*The flour mills of the department of San Marcos: Hydraulic technology
of the 20th century and its importance in the historical landscape of Marquex*

Guillermo A. Chocano Alfaro

89

ENSAYOS CIENTÍFICOS

SCIENTIFIC ESSAYS

La discriminación racial étnica en Guatemala

Ethnic Racial Discrimination in Guatemala

Luis Edgardo Reyna Gómez

105

Efectos de la ionización desde la Cultura Maya

Effects of ionization from the Mayan Culture

Gualberto Rodolfo García Marroquín

127

Administración pública y auditoría social

Public administration and social audit

Luis Javier Crisóstomo

143

Desafíos de la auditoría social en el gobierno local

Challenges of social auditing in local government

Marcia Etelvina Fuentes Fuentes

167

Ética de la investigación aplicada a la gerencia de proyectos de desarrollo

Ethics of research applied to the management of development projects

Delmy Marisol Orozco Gómez, Alejandra Lucrecia Orozco Velásquez
Nancy Griselda Miranda Pérez, Astrid Vanessa Orozco Orozco
Julio Cesar Velásquez De León, Cesia Armida Berdúo,
Isaac Dagoberto Rodríguez Monterroso

187

Descolonizar la Educación: De la Universidad de la ignorancia a la Universidad de la Felicidad

Decolonizing Education: From the University of Ignorance to the University of Happiness

René Humberto López Cotí

201

Educación para la paz: Libertad de expresión de opiniones en el aula de clases

Education for peace: Freedom of expression of opinions in the classroom

Nuvia María Patricia Reina Muñoz

217

Generar conflictos cognitivos, un reto para el docente neuroeducador

Generating cognitive conflicts, a challenge for the neuroeducator teacher

Esthela Claudet Figueroa Muñoz

227

El capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo?

Capital facing its decline. End of global unipolarity: Transition to post-capitalism?

Hugo Rafael López Mazariegos

237

Revoluciones científicas para un desarrollo sostenible

Scientific revolutions for sustainable development

Lisbeth Eunice Bautista Velásquez, Efraín Bámaca-López

245

Instrucciones para Autores / *Instructions for Authors*

251

[E d i t o r i a l]

Los escritos que presentamos en este volumen constituyen la producción intelectual realizada por el Instituto de Investigaciones y el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dicha producción se pone de manifiesto en algunos ensayos, artículos y reseñas. Esta edición viene a sumarse a la *Revista Proyección Científica* -primera época- ya publicada.

Por tanto, podemos afirmar, a manera de hipótesis, que toda la producción intelectual, específicamente la que arranca con la *Revista Proyección Científica* -segunda época-, encuentra su unidad y su sentido en el intento de construir conocimiento sobre una base teórica, epistemológica y metodológica. En consecuencia, no estamos frente a una serie de trabajos ocasionales, sino ante algunos trabajos desarrollados hasta ahora por pedagogos, comunicólogos, agrónomos, sociólogos, abogados, economistas y politólogos que han estudiado la realidad local, regional y nacional. Los autores hacen un recorrido por diversos estudios analizando cómo, en dicha producción, se ha entendido la realidad nacional e internacional.

Los trabajos de este volumen sugieren una pista que parece fructífera: posiblemente el desarrollo de la *Revista Proyección Científica* está vinculado a su institucionalización, pero en particular a la existencia de Postgrados. Son los docentes de estos Postgrados y los estudiantes a través de las tesis de maestría los que dinamizan la producción de conocimiento.

Es importante destacar que esta revista no pretende un estudio exhaustivo de todos y cada uno de los temas propuestos, sino simplemente una interpretación general, lo más objetiva posible de los temas que se someten a discusión y crítica. Lo que buscamos primariamente es proporcionar una presentación global de diversos temas que sirvan de referencia para futuras investigaciones sobre aspectos particulares según el interés de los investigadores.

En el primer artículo de este volumen, Rubén Francisco Ruiz Mazariegos y Alfonso Loarca Pineda trazan un cuadro general de la evolución de la agricultura

en Guatemala. Los autores muestran las relaciones económico-agrícolas que tienen lugar en la realidad guatemalteca, a partir del análisis de categorías como el cambio climático y los procesos de producción.

El ensayo preparado por Humberto Ismael Maldonado Cáceres resalta la responsabilidad de las autoridades encargadas del control de calidad de los alimentos. Concluye que es necesario involucrar a las instituciones públicas en el control sanitario de los mataderos hasta la venta de alimentos en la vía pública; con miras a evitar los efectos nocivos en la sociedad guatemalteca.

El texto de Cupertino Ovidio Pérez Vásquez abre una discusión en torno a la desaparición de las abejas. Advierte, la incidencia que han tenido las plagas y las malas prácticas humanas en la destrucción del hábitat por la falta de polinización de las plantas en general.

Gualberto Rodolfo García Marroquín realiza una minuciosa contribución del aporte de los Mayas en torno a la solución de los problemas que aquejan a las sociedades contemporáneas. Insiste en la necesidad de valorar los aportes de los Mayas a la ciencia.

El ensayo de José Campollo Mejicanos presenta un análisis detallado del culto a las ánimas del purgatorio, imaginario que se funda en la fe católica del país, identifica las raíces prehispánicas del culto a la muerte mostrando los rasgos definitorios de los periodos consiguientes de la historia de Guatemala en la colonia, rompiendo la barrera del tiempo para llegar a nuestros días.

Liseth Eunice Bautista Velásquez y Efraín Bámaca-López mediante un esfuerzo académico estudian al ser humano en su búsqueda por obtener y alcanzar el conocimiento; y como éste concibe medios y caminos particulares, auxiliado muchas veces de la ciencia, la tecnología y la investigación. Ello con el fin de lograr el desarrollo como investigador y también a contribuir en ir más allá de la frontera actual del conocimiento. Pero ¿qué tan sostenible se torna a largo plazo?, en medio de una catástrofe ambiental como la que hoy vivenciamos en el mundo entero.

El ensayo de Erick Iván de León de León, Víctor Manuel Blanco Castellanos y William Alfredo Salazar Quemé muestran la importancia de generar debate y discusión en torno a campos específicos que contribuyan al análisis de los

procesos sociales y que se fusionen a escala municipal. Los autores advierten de la necesidad de construir la memoria histórica, teniendo en cuenta que forma parte del entramado social que se basa en las relaciones históricas y políticas de los sujetos.

Guillermo A. Chocano Alfaro nos introduce al debate del patrimonio industrial de Guatemala y como éste integra todas aquellas evidencias materiales y expresiones inmateriales de la tradición popular que conforman un legado histórico. Afirma que a escala local, el Departamento de San Marcos cuenta con un aporte trascendental en la conformación de la República y de los procesos agrícolas industriales de los siglos XIX y XX. Lo que hace del suelo marquense una importante fuente de enigmas sin descubrir.

Luis Edgardo Reyna Gómez inicia su ensayo preguntándose cómo se ha tratado de invisibilizar al indígena, es decir, se le quiera negar su existencia. Para ello se detiene en el análisis de la contradicción entre la sociedad legal y la sociedad real, legado de la constitución de los estados modernos.

El texto de Luis Javier Crisóstomo devela la nueva ola de auditoría social y administración pública enfatizando la necesidad de considerar la disminución o eliminación de la corrupción debido a que sus efectos son negativos y limitan la concreción de los servicios públicos que administra el mismo Estado de Guatemala. Insiste en la necesidad de la participación ciudadana como un elemento clave para demandar el buen uso de los recursos públicos.

La reseña de Hugo Rafael López Mazariegos muestra una visión crítica de las fuerzas propulsoras del capitalismo contemporáneo ubicando las relaciones de producción y las fuerzas productivas; sin dejar de lado las principales cuestiones de un capitalismo que sigue alimentando una crisis que no puede, y posiblemente no podrá superar. El autor señala que desde el punto de vista ideológico las medidas neoliberales fueron imponiéndose a las economías de capitalismo dependiente a través del endeudamiento de América Latina.

Por su parte, Marcia Etelvina Fuentes Fuentes muestra la importancia de abrir un debate crítico alrededor de la auditoría social como una herramienta de control concretamente en las instituciones gubernamentales.

El ensayo de Delmy Marisol Orozco Gómez, Alejandra Lucrecia Orozco Velásquez, Nancy Griselda Miranda Pérez, Astrid Vanessa Orozco Orozco, Julio Cesar Velásquez De León, Cesia Armida Berdúo e Isaac Dagoberto Rodríguez Monterroso trazan un cuadro crítico de la ética en los procesos de investigación y su importancia en las diferentes etapas en la búsqueda del desarrollo de la sociedad y del país en general.

El texto de René Humberto López Cotí sostiene que existen otros modelos para entender la Educación Superior. El autor advierte que se ha ignorado el aporte de los pueblos originarios en términos de la ciencia y el conocimiento.

El ensayo de Nuvia María Patricia Reina Muñoz parte del debate de la libre expresión en la Educación Superior, haciendo una simbiosis de la educación y paz en Guatemala. La autora insiste en la necesidad provocar disensos que favorezcan la reflexión crítica.

El ensayo que cierra este volumen, obra de Esthela Claudet Figueroa Muñoz, nos introduce al debate del constructivismo como una estrategia para lograr el aprendizaje significativo y cómo esta nueva herramienta desarrolla destrezas ejecutivas.

La iniciativa perseguida con esta revista surgida de una estrecha colaboración entre el Instituto de Investigaciones y el Departamento de Estudios de Postgrado es animar a profesores, estudiantes y plumas invitadas en Guatemala a publicar textos que iluminen la realidad y, aún más, estos escritos constituyen un legado histórico importante a la hora de replantearse la misión sociopolítica de la universidad de cara a los desafíos que presenta la realidad mundial, latinoamericana, centroamericana y guatemalteca.

Finalmente, en la edición de este volumen se ha preferido un orden temático, para que el lector pueda identificar más fácilmente los textos que se presentan en el conjunto de la revista.

The image features a light blue gradient background. In the top-left and bottom-right corners, there are decorative elements consisting of overlapping, semi-transparent diamond shapes. These diamonds contain various patterns: some are solid colors in shades of blue, purple, and cyan, while others feature intricate, colorful geometric or woven patterns in red, yellow, and blue. The text is centered in the middle of the page.

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
SCIENTIFIC ARTICLES

Caracterización de la producción ovina en el departamento de San Marcos

Characterization of sheep production in the department of San Marcos

Rubén Francisco Ruiz Mazariegos
Alfonso Loarca Pineda

RESUMEN

Los resultados de la investigación reflejan el estatus de la ganadería ovina en el área de estudio, actividad productiva que se enfoca como una cadena en formación; iniciando con el entorno agroecológico y los sistemas de crianza actuales, condicionados a las variables de uso de la tierra, cambio climático y vocación a la producción. Por tal razón se tomaron en cuenta 16 municipios considerados con la mayor cantidad de ovejas en el departamento. Para la captura de información de campo se utilizó un sistema automatizado de aplicaciones de respuesta rápida –ARR- e informática en la nube, que permite interactuar instantáneamente, llenando una base de datos en tiempo real y análisis de la información de forma gráfica para su interpretación, esta facilidad de proceso de datos permitió muestrear 599 sitios, los cuales están referenciados geográficamente, proporcionando además información fotográfica de los tipos de ovinos encontrados. La boleta electrónica en principio fue consensuada con un equipo especializado de personas, quienes la validaron a nivel de campo y posterior a realizar los ajustes correspondientes se inició la captura de datos en cada uno de los municipios seleccionados para el estudio. Cabe mencionar que durante la obtención de datos se contó con el apoyo de alcaldes, autoridades auxiliares y otros agentes de cambio de las comunidades intervenidas, permitiendo con ello que la información fuere confiable.

Palabras clave: Caracterización, ovinos, ecología, economía, población.

ABSTRACT

The results of the research reflect the status of sheep farming in the study area, a productive activity that is focused as a chain in formation; starting with the agroecological environment and the current breeding systems, conditioned to the variables of land use, climate change and vocation for production. For this reason, 16 municipalities considered to have the largest number of sheep in the department were taken into account. For the capture of field information, an automated system of rapid response applications –ARR- and cloud computing was used, which allows instant interaction, filling a database in real time and analysis of the information graphically for its interpretation. , this ease of data processing allowed 599 sites to be sampled, which are geographically referenced, also providing photographic information on the types of sheep found. The electronic ballot was initially agreed upon by a specialized team of people, who validated it at the field level and after making the corresponding adjustments, data capture began in each of the municipalities selected for the study. It is worth mentioning that during the collection of data, the support of mayors, auxiliary authorities and other agents of change of the intervened communities was obtained, thus allowing the information to be reliable.

Keywords: Characterization, sheep, ecology, economy, population.

Los autores declaran que no tienen ningún conflicto de interés. Este proyecto fue ejecutado gracias al apoyo financiero del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Recibido: marzo 20 de 2019 | Aceptado: julio 18 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre los autores

Rubén Francisco Ruíz Mazariegos. Coordinador del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos, USAC. Doctor en Recursos y Tecnologías Agrícolas, Universidad Politécnica de Valencia, España; Maestro en Producción Vegetal, ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción; Universidad de San Carlos de Guatemala. E-mail: rfranciscoruiz@yahoo.es

Alfonso Loarca Pineda. Consultor internacional en manejo de ovinos. Médico Veterinario y Zootecnista, Universidad de San Carlos de Guatemala. E-mail: drloarca33@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

La crianza de ovinos en Guatemala se inicia con las primeras introducciones de razas lecheras en la época colonial, como se observa en los fenotipos reconocidos como recursos zoogenéticos de Lacha, Churra, Castellana entre otras, presentes aun en la meseta central y altiplano occidental del país (Loarca A. , 1978)

En los siglos XVII y XVIII ocurrió a nivel mundial el fenómeno de “merinización”, la mayor parte de razas de ovinos tuvieron encastes de diverso grado con la raza Merino por la finalidad productiva de lana; originando otras razas o tipos especializados como Rambouillet en Francia y los merinos: australiano-ruso y argentino de amplia difusión. En Nueva Zelanda se formó una raza sintética de macho merino y hembra Lincoln: Corriedale para explotar conjuntamente lana y carne (Loarca A. , 1978)

La producción de ovinos en Guatemala comprendía gran parte del altiplano occidental, Sacatepéquez y Chimaltenango en la meseta central, surtiendo fábricas medianas que producían telas de lana, mantas, alfombras y sombreros de fieltro de consumo nacional y para exportación. La carne de ovino resultó importante para los habitantes de las zonas de producción, plasmadas en su gastronomía tradicional. El estiércol producido por el ovino determinaba la cantidad de área a sembrar con cultivos de granos y hortalizas usando diversos tipos de abonamiento. Las pieles eran utilizadas en artesanía especializada, zapatería y pergaminos (Loarca A. , 1978)

En el Siglo XX se introducen otros genes de razas europeas en el rebaño nacional, además de Merino llegan ovejas de carne Suffolk, Hampshire, Southdown y Cheviot. El programa de Fomento Ovino FAO-MAGA introduce

en los años 70's la Corriedale presente en Cuchumatanes; los programas subsiguientes PROCUCH y ASOCUCH introducen tipos cárnicos por la baja de precio de lana en actual competencia con fibras sintéticas; destacando la raza Dorset y sus cruza en los Proyectos de La Meseta de Huehuetenango (Loarca A. , 1978) La situación actual no está definida por tipos o razas de ovino según área, tendencia de producción, consumo, ambiente y tecnologías apropiadas, razón a ser determinada en el presente trabajo.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. El Rebaño ovino actual

La Meseta de Cuchumatanes presenta un modelo de rebaño encastado de varias razas sobre la criolla: Corriedale y Dorset principalmente en diversos grados de cruza con Merino y Ovejas lecheras. Las áreas elevadas de otros municipios de Huehuetenango muestran rebaños de razas lecheras con cruza de Merino; situación similar observada en el Altiplano Marquense. En otras áreas de Guatemala con clima templado o cálido se han introducido razas de pelo puras (Pelibuey-Katadine), encastadas o artificiales (Dorper) a partir del último tercio del siglo pasado y en la Meseta Central de Chimaltenango se importaron ovejas lecheras East Friesain recientemente (Loarca A. 1997)

1.2. Terrenos para pastoreo utilizados actualmente

La población de humana ha aumentado en los últimos años en todo el país, de manera que las áreas de pradera del altiplano están escasas. Con la introducción de sistemas intensivos se perfila llegar al “cero pastoreo” (“zero grazing”) con un arreglo espacial: utilizando el aprisco con piso “enrejado” de efectos positivos demostrados al medio ambiente, salud, administración y vigilancia epidemiológica de los rebaños; potenciando los sistemas agro-silvo-pastoriles, como se observa en los rebaños asistidos por las organizaciones de Comités de Micro-cuenca de los Grandes Ríos de San Marcos, asesorados por UICN y entidades locales.

De acuerdo con Speeding (1995), en clima templado y cálido existen áreas extensas que pueden ser usadas asociando ovinos y cultivos arbóreos, logrando con manejo adecuado la recuperación de suelos, tecnologías que deberán

validarse para difundirse y recomendar las más apropiadas para cada ambiente. Por otra parte, Loarca y Mendoza (2013) manifiestan que el componente familiar es base de la organización de la Cadena Ovina.

1.3. Los productos y su consumo actual

La especialización de la producción con enfoque de Cadenas de Valor, debe de establecerse buscando la rentabilidad económica, social y ambiental que difiere en las distintas áreas de producción y consumo; la comercialización de productos y animales se centra en mercados tradicionales ubicados estratégicamente, en los cuales participan comerciantes de insumos, animales vivos, compraventa de productos y sub-productos que han desarrollado oficios específicos que pueden especializarse para formar eslabones de la Cadena Ovina y fortalecer las organizaciones locales.

1.3.1 Lana

Al respecto, Loarca y Mendoza (2013) indican que la lana ha disminuido en precio dramáticamente, existiendo infraestructura rescatable (Plantas de Procesamiento de Lana y Tejidos) dentro de la cadena ovina; son escasas las acciones de oferta y compra de los productos de la misma, tanto para artesanías utilitarias o turísticas. Se deben investigar volúmenes de lana por área productiva, uso actual o posible de la misma; al momento la actividad está desatendida, los productores siguen esquilando y almacenando este producto o lo venden a precios subestimados.

1.3.2 Carne

En cuanto a la carne los autores antes citados indican que en la mayor parte del área ovina tradicional existe la costumbre de su consumo, se estiman varios productos según gusto de los consumidores en animales vivos: encastados, criollos, jóvenes y adultos; en los mataderos tradicionales los cortes de la carne son criollos. Una tendencia actual busca mercados selectos para la carne de animales cruza o pura sangre de Dorset, en la capital o sitios turísticos frecuentados por consumidores exigentes en gustos gastronómicos y cortes de Europa o Estados Unidos. Debiendo separarse los segmentos de mercado según modalidades y posibilidades de oferta.

1.3.3 Abono

El sistema de aprisco adecuado a la recolecta de estiércol con piso de reglas, confrontado con los métodos tradicionales de los productores: Redil Móvil y Aprisco Rotativo, debe considerarse dentro del Sistema ASP como un componente para uso In o Ex situ, acorde a la demanda y valor agregado del abono. (Loarca & Mendoza, 2013)

1.3.4 Pielés

El mercado tradicional de las pieles de ovinos de acuerdo con Loarca y Mendoza (2013), tiene varios sectores de industrialización, el precio de la piel cruda ha subido consecuentemente, sin embargo, habrá que analizar toda la cadena productiva para determinar beneficios y costes actuales por cada paso y su valoración para probables mejorías.

1.4. Adopción de tecnologías

La toma de decisiones sobre adopción de nuevas tecnologías ocurre por análisis de coste y beneficio a obtener por su utilización. En el caso de la producción ovina de Guatemala, se deben de caracterizar las tecnologías por componente y sistema integral.

1.4.1 Genética disponible y por adquirir

De acuerdo con la propuesta de Pérez (2008), conocer las razas y tipos de ovejas existentes en el área de trabajo, rendimiento y consumo de sus productos es algo sumamente importante para poder realizar propuestas tecnológicas y metodologías de manejo de la reproducción y aplicación de estas.

1.4.2 Prácticas de manejo y controles

Describir las diversas prácticas según área, especialidad y producto. Registros de producción en los campos zootécnicos. Adecuando las recomendaciones al nivel literario de los miembros de la Cadena en cada sitio son recomendaciones propuestas por (Pérez, 2008).

1.4.3 Estrategias de Alimentación

De acuerdo con Hilermann (2006) la estrategia de alimentación debe estar acorde a disponibilidad de alimentos por área y época del año, costo de oportunidad y tipos de producto, edades del ganado, relacionando la planificación de la monta para cosecha oportuna según demanda, clima y cambios actuales.

1.4.4 Actividades de Postcosecha

Al respecto Loarca y Mendoza (2013) indican que el aprovechamiento de productos elaborados con buenas prácticas de manejo, manufactura y conservación: en carne, pieles, lana, abono; con sitios adecuados de tratamiento y transformación en cumplimiento de normas de calidad e inocuidad con una demanda real y consistente, son vitales para el éxito de la empresa ovina. Por otro lado Kendall (2005) indica que el aspecto clave a analizar será la calidad e integración dinámica de la cadena ovina, en organización de la producción, consumo, transformación de productos, insumos físicos y tecnológicos buscando la sostenibilidad por medio de un análisis integral basado en la metodología de sistemas, como diagnóstico estático y su seguimiento por un diagnóstico dinámico.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Caracterizar la producción fenotípica de ovinos en Guatemala desde el punto de vista étnica, manejo, uso de productos, coproductos y subproductos, lana, carne, abono y pieles.

2.2. Específicos

- Determinar el número promedio de ovinos efectivos y distribución a nivel de dieciséis municipios de San Marcos.
- Conocer los Sistemas de Producción por distribución geográfica.
- Determinar los tipos o razas de ovinos de Guatemala por ubicación.

- Relacionar los productos ovinos con las tendencias productivas y consumo.
- Integrar la producción ovina por Cadenas de Valor

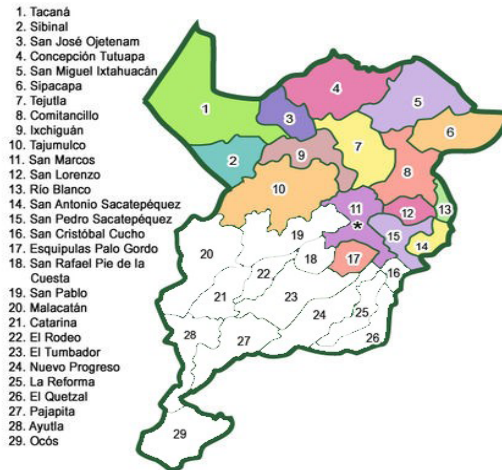
3. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Materiales

3.1.1. Mapas

Dentro de los materiales que se emplearon para la realización del estudio se utilizó el mapa del departamento de San Marcos (Figura 1), que sirvió de base para realizar las rutas de trabajo y poder asignarle a cada uno de los encuestadores las áreas a trabajar.

Figura 1 Mapa de San Marcos, con municipios muestreados, se presenta con colores.



Fuente: elaboración propia

3.1.2. Boleta de campo

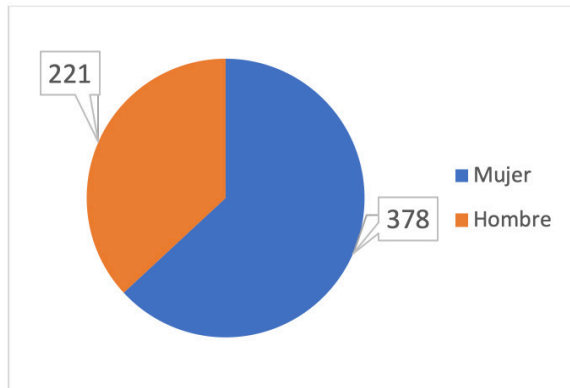
Dentro de los instrumentos utilizados para la captura de datos de campo se utilizó una aplicación electrónica, que permitió la captura de información por medio de dispositivos electrónicos (teléfono smartphone), con lo cual se realizó la tabulación de los datos en tiempo real, fortaleciendo el análisis e interpretación de estos.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. Sexo de las personas encuestadas

En la figura 2, se observa una alta participación femenina en el cuidado de ovejas debido a la distribución de tareas agropecuarias en los hogares encuestados.

Figura 2 Sexo de las personas encuestadas



Fuente: elaboración propia

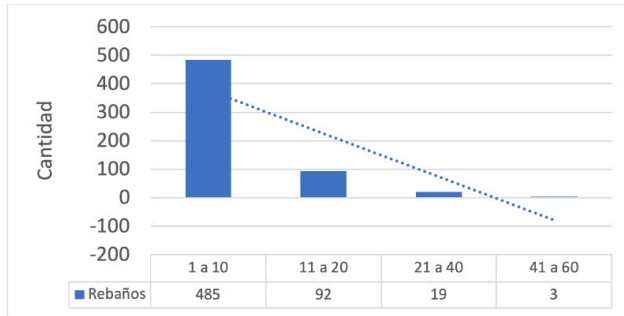
4.2. Personas encuestadas

Los resultados indican una participación positiva en la actividad ovina, en los municipios muestreados, entrevistando a 600 productores ovinos proporcionalmente en los 14 municipios estudiados.

4.3. Cantidad de ovejas por rebaño

La mayor parte de rebaños está entre 1 y 10 ovinos considerando cambio del uso de la tierra y aumento de la demografía en la zona (Figura 3).

Figura 3 Cantidad de ovejas por rebaño (tendencia)

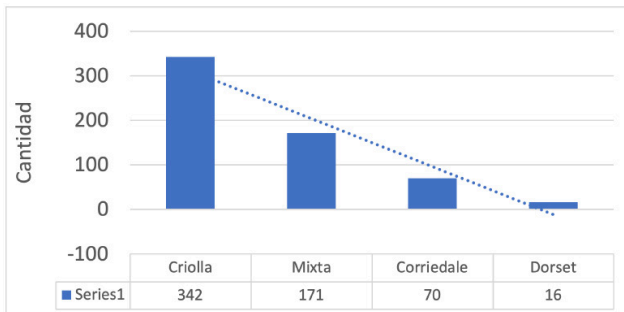


Fuente: elaboración propia

4.4. Cantidad de rebaños por raza

La composición racial es mayor en criolla y encastada, que son las razas tradicionales en el área. (Figura 4). Las razas Corriedale y Dorset fueron introducidas en los últimos 35 años.

Figura 4 Cantidad de rebaños por raza

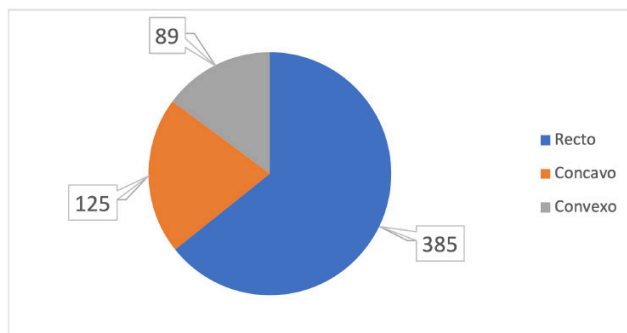


Fuente: elaboración propia

4.5 Perfiles de cabeza encontrados

El perfil recto es propio de la oveja criolla, el cóncavo (Figura 5) y el convexo son de razas modernas.

Figura 5 Perfiles encontrados de cabeza



Fuente: elaboración propia

4.6 Tipo de lana por rebaño

La lana mezclada predomina en el medio por ser cruce de la criolla con otras razas y ser la más utilizada en artesanía

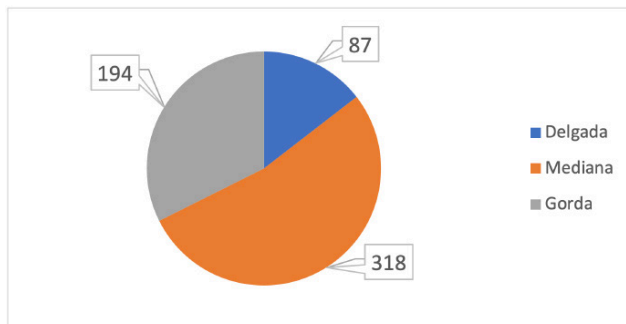
4.7 Cantidad de rebaños por color de lana

El color blanco es predominante en la muestra, debido a su preferencia en artesanía

4.8 Conformación de ovejas hembra por rebaño

El formato mediano predomina en los animales muestreados, considerando que la muestra se efectuó en los meses de junio a agosto.

Figura 6 Conformación de hembras por rebaño



Fuente: elaboración propia

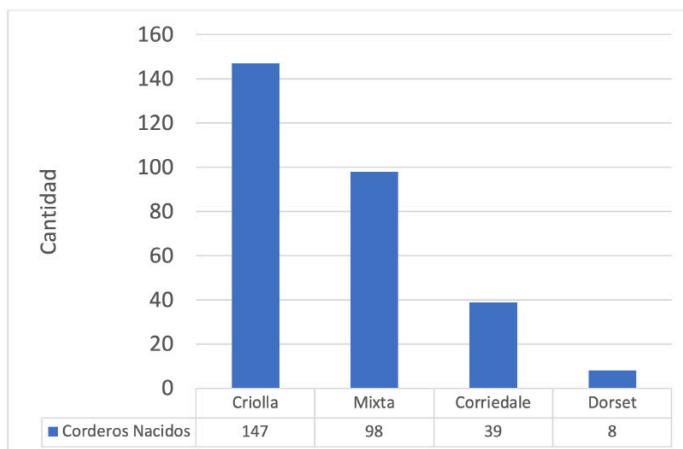
4.9. Sexo por corderos nacidos en los últimos tres años

Valor aproximado encontrado en la encuesta. Indica una relación macho hembra de 1 a 5.

4.10 Corderos nacidos por raza

Se observa la predominancia de ovejas criollas y encastadas, (Figura 7). La Corriedale tiene un rango importante, la Dorset fue recientemente introducida.

Figura 7 Corderos por raza



Fuente: elaboración propia

4.11. Peso en libras al nacimiento

Corresponde a una media de 5.5 libras por cordero nacido. Con extremos de 3 a 16 libras encontradas.

4.12. Peso de los corderos al sexto mes de nacidos

Se estima un peso promedio de 21 libras que corresponde al criollo x criollo, los encastados llegan a tener hasta 60 lbs.

4.13. Peso de ovinos adultos

Se estima un peso adulto promedio de 61 libras de igual manera se puede incidir en la mejora de este parámetro por selección o cruza con otra raza.

4.14. Largo del dorso en ovejas

Medida de la nuca al anca de la oveja o largo del cuerpo del animal, factor de calidad de distribución músculo esquelética. Predominando 317 animales muestreados con un largo de 61 a 75 cm

4.15. Altura a la cruz según distintos rebaños

La altura determina la profundidad del animal; observándose un promedio de 66 cm en 317 ovejas del total de la muestra, la cual promete una mejora por tecnología.

4.16. Amplitud de pecho por rebaño

La medida de la circunferencia torácica indica la capacidad respiratoria y permite calcular el peso del animal, siendo la amplitud predominante de 21 a 35 cm en 470 animales muestreados.

4.17. Composición de rebaños por edad

La mayor parte de ovinos corresponden a animales jóvenes, considerando un manejo y extracción de los rebaños según época presente.

4.18. Composición de rebaños por sexo

En rebaños pequeños es desproporcionada la presencia de número de machos, que dificulta la dinámica propia de la crianza.

4.19. Numero de rebaños por edad

La mayor parte de rebaños tienen animales jóvenes, considerando la época del muestreo y la saca constante del ganado.

4.20. Total, de ovinos por sexo

En los rebaños medianos se encuentra mayor número de hembras, que debe optimizarse para mejor rendimiento.

4.21. Proyección número de rebaños

La proyección indica, la tendencia a mejorar la composición del rebaño en todos los aspectos tecnológicos del medio

4.22. Proyección de rebaños por sexo

Se demuestra la necesidad del trabajo en mejorar la composición del rebaño en aspectos de selección, cruzamiento y manejo.

CONCLUSIONES

- Con 599 muestras en el altiplano marquense predomina la mujer como responsable del cuidado ovino. Según ubicación geo-referencial.
- La actividad ovina es necesaria en la región del estudio por factores de tradición, ocupación y uso integral de productos. Se marca un descenso en precio de la lana y dificultad de venta de pieles. La carne es el producto más importante y el abono se considera un co-producto.
- El estudio indica la presencia de varias razas en el área, predominando la Criolla y sus encastes, con Corriedale y Dorset las cuales se observan en diversos grados de cruzamiento. Destacando la criolla con fenotipo de Churra en aldea Chalanchac-Tejutla y vecindades.
- La zoometría aplicada en el estudio nos proporciona opciones de orientación a una finalidad determinada. Al igual los datos del movimiento del rebaño en cuanto a manejo productivo que muestra la necesidad de mejora técnica.
- El cambio climático puede amortiguarse con la conjunción de los recursos naturales y la crianza por medio de un sistema agro-silvo-pastoril encontrado en algunos de los casos muestreados.

RECOMENDACIONES

- La genética ovina caracterizada en la encuesta presenta cuatro (4) tipos principales de ovinos: Criollo-Corriedale-Mixto y Dorset, que permiten realizar proyectos especializados acorde a la demanda de los productores y consumidores en productos de lana, carne, pieles y abono.
- Promover planes estratégicos integrales por cada tipo de ovino y su especialización, integrando al entorno ambiental y productivo

aprovechando la información biométrica, climatológica y productiva determinada en el estudio.

- Tecnificar la producción de ovinos y promover los registros productivos y genealógicos convalidados por el Registro Genealógico Nacional y Registros Internacionales Asociados. Testificados por laboratorios de ADN según requerimiento.
- Las prácticas de manejo determinadas en la encuesta, coordinadas en la mayor parte de rebaños por las amas de casa, se conducirán a las BPM ovino apropiadas mediante canales de comunicación adecuados, utilizando la metodología de investigación desarrollo por el método de Aprender-Haciendo.
- La planeación integral de proyectos de mejora ovina llevada a cabo por unidades municipales, con colaboración de entidades relacionadas en el medio, MAGA, ICTA, IICA-CRIA tomara en cuenta las variables de clima, época y consumo de productos por controles de calidad y comunicación de doble vía en cada eslabón de la Cadena Ovina.
- El refuerzo de la alimentación en forma de una Estrategia Departamental tomara en cuenta los pastos, pastizales, arboles forrajeros y concentrados caseros detectados en la zona de estudio, con tecnificación en balance de raciones y sus variantes en edad, tipo y producto a trabajar.
- El programa sanitario para prevenir enfermedades en el ganado ovino de San Marcos se facilitará por el Sistema de la Cadena Ovina, por los medios indicados anteriormente y estableciendo una Cadena de Botiquines Pecuarios y Botiquines Botánicos en los sitios estratégicos de producción colaborando el personal del eslabón de Sanidad e Inocuidad proyectado.
- Las actividades postcosecha de igual manera serán coordinadas por la Cadena Ovina Departamental, utilizando las BPM puestas a disposición, avaladas y supervisadas por el eslabón de Investigación y Desarrollo de la Cadena.

REFERENCIAS

- Hilermann, W. (2006). Monografía Proyecto Ovino . Guatemala: FUNDAP.
- Kendall, K. (2005). Análisis de Sistemas. New Jersey : Prentice Hall.
- Loarca, A. (1997). Caracterización de la oveja de los Cuchumatanes. Guatemala: CONCYT.
- Loarca, A. (1978). Diagnóstico Ovino.
- Loarca, A., & Mendoza, B. (2013). Identificación de Mercados y Comercialización de Ovinos en Guatemala. Guatemala: HELVETAS; sn.
- Pérez Enciso, M. (2008). Huella Génética de la Domesticación Animal. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Speeding -Speeding, C. (1995). Ecología Agropecuaria en Australia. España: Academia León.

Cómo citar este artículo:

Ruíz, R. y Loarca, A. (2019). Caracterización de la producción ovina en el departamento de San Marcos. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 7-22. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.28>



Copyright © 2019 Rubén Francisco Ruíz y Alfonso Loarca Pineda. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

El control de alimentos y las responsabilidades institucionales

Food control and institutional responsibilities

Humberto Ismael Maldonado Cáceres

RESUMEN

La Organización Mundial del Comercio OMC, es la entidad que rige el comercio de mercancías de origen animal y vegetal y otras; por medio de sus organismos normalizadores, denominadas “las 3 Hermanas” (OIE, CIPF y CODEX), emiten disposiciones que los Estados Miembros incorporan en su legislación y normativa sanitaria y fitosanitaria. En Guatemala existen dos entidades normalizadoras para proteger la vida humana, por medio de controles sanitarios en animales, productos y subproductos, y en vegetales, siendo estas: a) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y, b) el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA. Estas se basan en el Código de Salud, Decreto Ley 90-97 aprobado el 2 de octubre del año 1997; y en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Decreto Ley 36-98 aprobado el 06 de mayo del año 1998. Por el incremento de consumo de carne ilegal (carne de perro), se hace un análisis de las responsabilidades de las entidades vinculadas a la salud pública, al control de alimentos callejeros, recayendo esta función en el MSPAS a través de la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, SIAS; las municipalidades, quienes además de autorizar y velar por la inocuidad en los mataderos, también son responsables del control en mercados, ferias y ventas de alimentos en la vía pública. Al MAGA le compete el control en los centros autorizados para el destace de animales, como bovinos, aves y cerdos.

Palabras clave: Normativa sanitaria, animales, vegetales, salud, mercados

ABSTRACT

The World Trade Organization WTO, is the entity that governs the trade of goods of animal and plant origin and others; Through their standardizing bodies, called “the 3 Sisters” (OIE, CIPF and CODEX), they issue provisions that the Member States incorporate into their sanitary and phytosanitary legislation and regulations. In Guatemala there are two normalizing entities to protect human life, through sanitary controls in animals, products and by-products, and in vegetables, these being: a) The Ministry of Public Health and Social Assistance MSPAS and, b) the Ministry of Agriculture, Livestock and Food MAGA. These are based on the Health Code, Decree Law 90-97 approved on October 2, 1997; and in the Plant and Animal Health Law, Decree Law 36-98 approved on May 6, 1998. Due to the increase in the consumption of illegal meat (dog meat), an analysis is made of the responsibilities of the entities linked to public health, to the control of street foods, this function falling to the MSPAS through the General Directorate of the Comprehensive Health Care System, SIAS; the municipalities, who, in addition to authorizing and ensuring safety in slaughterhouses, are also responsible for controlling markets, fairs and food sales on public roads. MAGA is responsible for controlling authorized centers for the butchering of animals, such as cattle, poultry and pigs.

Keywords: Health regulations, animals, plants, health, markets

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 28 de 2019 | Aceptado: julio 29 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Humberto Ismael Maldonado Cáceres. Asesor en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Ministerio de Economía, en donde preside el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Docente Investigador en el ejercicio liberal de sus profesiones. Egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, obtuvo los títulos Médico Veterinario y Economista, en el grado de Licenciatura; además Maestro en Economía Agrícola. E-mail: Maldonado.humberto@outlook.com

INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad ha reflejado el apareamiento de las enfermedades transmisibles por alimentos (ETA), que fueron y siguen siendo, causa de preocupación, prevención, tratamiento y de prácticas higiénicas, para evitar su diseminación.

Desde la época antigua se han dictado leyes y prescripciones sobre las enfermedades y métodos de control, aportando la humanidad, grandes descubrimientos de agentes causales de enfermedad como bacterias, hongos, parásitos y virus. En épocas recientes se ha convivido con bacterias como ántrax, coliformes, salmonelas y otras que han sido la causa de mortandad de millones de seres humanos.

En Guatemala, la temática de la salud pública ha estado presente a lo largo de la vida social y económica contemporánea de Guatemala, a principios del siglo pasado (1936), mediante el Decreto 1877 del General Jorge Ubico Castañeda se aprobó un código de sanidad que organizó el servicio sanitario del país, para evitar la propagación de las enfermedades en los guatemaltecos. (J. Ubico, 1936).

Subsiguientemente fueron emitidas las leyes de Sanidad Animal (Decreto Ley 463 Ley de Sanidad Animal 29 noviembre 1947) y la Ley de Sanidad Vegetal Decreto Ley No. 446 del 25 de Octubre de 1955. (MAGA 2009), las que estuvieron vigentes hasta el año 1998; como consecuencia del incremento comercial de animales y vegetales, el crecimiento poblacional, la facilitación del comercio, la salvaguarda de la salud de la población, se emitieron normas y reglamentos sanitarios basados en principios científicos y técnicos, que minimizan el riesgo de introducción de plagas y enfermedades.

Sin embargo, las prácticas alimentarias, la variada oferta de alimentos, el uso de aditivos, medicamentos, hormonas, sustancias químicas que conservan las propiedades físicas, químicas y nutricionales, demandan cada día el apoyo institucional en la vigilancia de la producción y sanidad de los alimentos para consumo humano.

Por tal razón el comercio internacional de mercancías de origen animal y vegetal establece principios que garantizan la salud del hombre y la inocuidad de los alimentos; a estos principios se les denomina en el ámbito del comercio internacional, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF.

La Organización Mundial del Comercio, conocida por sus siglas (OMC o WTO, en inglés) cuya sede está en Ginebra, Suiza, reconoce tres entidades normativas, que coloquialmente se denominan “Las 3 Hermanas”, siendo éstas: la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE¹, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, CIPF o IPPC, y el Códex Alimentarius (OMC 2010).

Las mencionadas están en el máximo orden jerárquico a nivel mundial y sirven de base a los Estados Miembros de la OMC (como es el caso de Guatemala) para que su marco jurídico o regulatorio (leyes, reglamentos, normas y prescripciones sanitarias, fitosanitarias e inocuidad) esté sustentado por los principios que estas entidades establecen y que son revisados año con año, con la finalidad de tener los mismos estándares de protección y facilitar el comercio internacional de estos productos, con la observación, que las medidas sanitarias o fitosanitarias se apliquen por igual, a los productos importados y a los nacionales sin ninguna discriminación entre ellos. Es a esto lo que se conoce como principio de trato nacional.²

1 OIE. Inicialmente se llamó Organización Internacional de Epizootias –OIE-

2 OMC. Principio según el cual cada Miembro concede a los nacionales de los demás el mismo trato que otorga a sus nacionales. El artículo III del GATT exige que se conceda a las mercancías importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que el otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional. En el artículo XVII del AGCS y el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC también se establece el trato nacional en materia de servicios y de protección de la propiedad intelectual, respectivamente.

Así el marco legal sanitario y fitosanitario guatemalteco se fundamenta en los principios de las entidades normativas de OMC y particularmente el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias –ACUERDO MSF–, las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para la sanidad vegetal, y el Código Sanitario para los animales terrestres de la OIE, para la sanidad animal; ambas constituyen la plataforma a la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Decreto Ley No. 36-98.(MAGA 1998). Para el Código de Salud en normas establecidas por el Códex Alimentarius. (MSPAS 2018)

Como consecuencia de las directrices internacionales que dimanan de las entidades mencionadas, las autoridades nacionales responsables de facilitar el comercio de mercancías de origen animal y vegetal, establecen normas sanitarias que los países exportadores deben cumplir para que los productos y subproductos de origen animal y vegetal puedan ingresar al país sin que constituyan riesgo de introducción de plaga o enfermedades y pongan en riesgo la salud humana y se proteja el patrimonio agropecuario nacional; a este conjunto de disposiciones se les denominan requisitos sanitarios y fitosanitarios.

1. ¿Quiénes aplican medidas sanitarias, fitosanitarias e inocuidad, en el comercio local de mercancías de origen animal y vegetal?

En el país existen dos Ministerios responsables de aplicar Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para lograr la inocuidad de los alimentos de origen animal y vegetal, para su comercialización a nivel nacional y destinado al consumo humano.

Por un lado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, a través del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, VISAR, y sus dependencias, Dirección de Sanidad Animal, Dirección de Sanidad Vegetal y Dirección de Inocuidad de Alimentos de Origen Animal y Vegetal.(MAGA 2010)

El marco de la legislación sanitaria y fitosanitaria es la Ley de Sanidad Vegetal y Animal Decreto No. 36-98 del Congreso de la República, publicado en el Diario de Centro América el 8 de junio de 1998, y el Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Acuerdo Gubernativo No. 745-99, del 30 de septiembre de 1999. (MAGA 2009).

Otras disposiciones ministeriales que avalan la aplicación de normas y procedimientos sanitarios e inocuidad, el Reglamento de Rastros para Bovinos, Porcinos y Aves, Acuerdo Gubernativo 411-2002, que se encuentra fundamentado en el Código de Salud.

El tema de los rastros ha cobrado relevancia, actualmente se encuentra en discusión en el Congreso de la República la Iniciativa No. 5391 que pretende aprobar la Ley de Rastros.

La otra entidad es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, MSPAS, que se rige a su vez por el Código de Salud Decreto Ley 90-97, aprobado el 02 de octubre de 1997 (MSPAS 2018), el Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos, Acuerdo Gubernativo 969-99 y el Reglamento Orgánico Interno de dicho Ministerio, Acuerdo Gubernativo 115-99. El Ministerio tiene dos Direcciones fundamentales en la vigilancia de la salud humana: 1) La Dirección de Regulación y Vigilancia de la Salud, DRVS, 2) la Dirección General del Sistema Integral de atención en Salud, DGSIAS. (MSPAS 2018).

La DRVS, tienen la atribución y responsabilidad del control sanitario de los alimentos, particularmente los que se comercialización fuera de las fronteras y establece requisitos para los que se importan.

La DGSIAS, establece un nivel primario de atención a nivel nacional, con los centros comunitarios en salud y los centros de Salud, que tiene la responsabilidad del control y vigilancia de los que se consumen a nivel local (nacional).

Otro instrumento sanitario, el Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos, Acuerdo Gubernativo No. 969-99, que es utilizado por la DIA-VISAR-MAGA y por el DRCA-MSPAS.

2. La crisis provocada por las informaciones de consumo de carne de origen animal de especies no autorizadas

Los estratos rurales incluyen en su dieta alimenticia, productos de origen animal como huevos de gallina criolla, palomas, codornices, patas, chompipas, y alternan con carnes no tradicionales procedentes de otros animales, tales como: tepezcuintes (roedor histricomorfo, de la familia Cuniculidae), venados (*Odocoileus virginianus*), zarigüeyas o tacuazin (marsupial de la familia Didelphidae), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), aves de corral (Galliformes

y Anseriformes) etc. Eventualmente el consumo de carne de caballo (*Equus caballus*) ocurre, aunque no es usual y si está permitido.

La oferta de carnes en la dieta “chapína” es variada, cuyo consumo no representa animadversión alguna, ni daño a su salud; sin embargo el choque cultural ocurre, cuando se hace referencia a carnes procedentes de “mascotas” lo que obliga a pensar en el consumo de carne de perro o “chucho” (*Canis lupus familiaris*), que ha sido catalogada de repugnante. Esto se enfoca más a un tema de sentimientos y cultura que sanitario, por norma general los perros domésticos tienen un riguroso control sanitario, los “callejeros” existe duda sobre su condición sanitaria, lo que puede constituir un riesgo. No hay a la fecha estudios que permitan determinar el contenido proteico de dicha carne y por lo tanto como lo establece la Ley de Bienestar Animal, Acuerdo Legislativo No. 5-2017, los animales de compañía no están destinados a obtener un beneficio económico ni alimentario, sancionando a quienes incumplan los preceptos de esta Ley. (DCA 2017)

En la actualidad este tipo de alertas de consumo de carnes no autorizadas devela la falta de atención, interés y responsabilidad de las entidades que por mandato legal tienen que ver con la disponibilidad y consumo de comidas callejeras.

Como se ha descrito, el control de establecimientos para el expendio de alimentos recae en la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, bajo la jurisdicción de la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud, SIAS, por medio de los centros comunitarios en salud y los propios centros de salud. Es importante hacer notar que esta responsabilidad es compartida con las municipalidades, a quienes taxativamente el Código de Salud en su artículo 130, ámbito de las responsabilidades, literal d), establece que:

“a las municipalidades las de prevención y autorización de establecimientos relacionados con el manejo y expendio de alimentos en rastros municipales de conformidad a las normas establecidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, mercados, ferias y ventas de alimentos en la vía pública.” (MSPAS, 2018. p.42)

Ante la ola de noticias que en los últimos meses han surgido por el consumo de carne de perro (señalándose que su diversidad gastronómica va desde tacos, churrascos, garnachas y otros alimentos), se evidenció que ante las denuncias que se hicieron virales en las redes sociales, no se asumió inmediatamente la responsabilidad de investigar lo que estaba sucediendo, y sobre todo lo que las leyes y reglamentos nacionales establecen para control y protección de la salud humana.

En consecuencia, la inobservancia de la ley es preocupante y bajo ningún punto de vista (ni siquiera alegar ignorancia de la ley) exime de responsabilidad a las instituciones y funcionarios o empleados públicos vinculados (entiéndase Ministerios de Estado y municipalidades).

Por ello resulta muy importante y necesario que a nivel educativo, se establezcan enlaces entre los Ministerios de Agricultura (MAGA) Salud (MSPAS) con el Ministerio de Educación para informar de cómo funcionan las entidades que regulan y vigilan la salud pública a nivel nacional y los beneficios de una dieta basada en alimentos inocuos de origen animal.

Las autoridades sanitarias basadas en análisis de riesgo, deben orientar a la sociedad, indicando los beneficios de las carnes que puedan ser consumidas cuando su origen sea silvestre, siempre y cuando no contravengan disposiciones relativas a especies protegidas, pero es un hecho indiscutible, algunos guatemaltecos tienen predilección por carnes silvestres, y urbano como el caso que atañe.

Es necesario resaltar que, ante el encarecimiento del precio de carnes, la falta de empleo, el consumidor siempre está dispuesto a satisfacer su necesidad alimentaria con productos alternos o sustitutos más baratos, sin valorar su salud, pero es responsabilidad de las autoridades citadas su vigilancia e inocuidad en función de la salud del hombre.

CONCLUSIONES

- Se demuestra que existen entidades sanitarias que velan por la protección de la salud humana, pero evidencian falta de coordinación interinstitucional para atender este tipo de denuncias y emergencias alimentarias.
- Que no existe un listado taxativo de alimentos de origen animal que permita al consumidor, la opción de escoger el mejor producto, inocuo y de calidad.
- Es deficiente control de los expendios de alimentos callejeros, comprobando que no es suficiente con extender una licencia sanitaria para su funcionamiento. El control y vigilancia constante debe ser el papel de las municipalidades, puesto que estos alimentos atentan contra la salud y seguridad del consumidor, mediante la transmisión de enfermedades alimentarias (ETA).
- No hay un reconocimiento taxativo de las enfermedades infecciosas y zoonóticas que los animales silvestres puedan transmitir al hombre, mediante el consumo de carnes de este tipo.
- No existe control oficial de los mataderos domiciliarios de animales, destinados al consumo humano.

RECOMENDACIONES

- La investigación sobre las ETA'S debe ser un tema para ahondar en la línea de investigación del Sistema de Salud Pública, del IDICUSAM, considerando los incrementos de enfermedades gastrointestinales como consecuencia de consumo de alimentos de origen animal.
- El CUSAM, por medio de sus instancias académicas e investigación, debe proponer la estrategia para el abordaje del control, supervisión y evaluación de las ventas callejeras de carne de origen animal, en coordinación con las corporaciones municipales, las coordinaciones departamentales del MAGA y la dependencia del SIAS, así como la determinación de los mataderos domiciliarios.

- El CUSAM debe proponer los enlaces interinstitucionales entre MAGA-MSPAS-y Municipalidades, para atender la problemática de las ventas callejeras de alimentos y otros problemas sanitarios derivados de este tipo de negocios, bajo la óptica de la protección a la salud humana.
- Se deja abierta la discusión de la temática alimentaria en su multiplicidad y magnitud, para su investigación.

REFERENCIAS

Organización Mundial del Comercio OMC. Serie de acuerdos de la OMC. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Impreso en Suiza. Revisado en 2010.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Ley de Sanidad Vegetal y Animal y su Reglamento. Unidad de Normas y Regulaciones. Serie Normativa, quinta edición año 2009.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Reglamento Orgánico Interno. Acuerdo Gubernativo No. 338-2010. Diario de Centro América. Guatemala, 25 noviembre 2010.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Código de Salud Decreto 90-97 (Actualizado con sus reformas incluidas). Dirección General de la Regulación, Vigilancia y Control de la Salud; Departamento de Regulación y Control de Alimentos. Guatemala 2018.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Código de Salud Decreto 90-97 Dirección General de la Regulación, Vigilancia y Control de la Salud; Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud. Edición digital. Guatemala 2019.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Reglamento para la Inocuidad de los Alimentos. Acuerdo Gubernativo 969-99. Dirección General de la Regulación, Vigilancia y Control de la Salud; Departamento de Regulación y Control de Alimentos. Guatemala 2018. Diario de Centro América enero 2000.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Reglamento de Rastros para bovinos, porcinos y aves, Acuerdo Gubernativo No. 411-2002, Guatemala octubre 2002. Edición digital.

ANONIMO: Compendio de Leyes de Guatemala. Código de Sanidad, Septiembre 1936.

DIARIO DE CENTRO AMÉRICA. Acuerdo Legislativo No. 5-2017, Ley de Bienestar Animal. Abril 2017.

Cómo citar este artículo:

Maldonado, H. (2019). El control de alimentos y las responsabilidades institucionales. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 23-32. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.27>



Copyright © 2019 Humberto Ismael Maldonado Cáceres. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Merma en la población de abejas (*Apis mellifera*); un golpe al ecosistema

*Decrease in the population of bees (*Apis mellifera*); a blow to the ecosystem*

Cupertino Ovidio Pérez Vásquez

RESUMEN

Los apicultores del altiplano marquense se encuentran preocupados porque sin causa aparente han observado mermas en la producción de miel afectando sus ingresos monetarios. La incógnita a aclarar es ¿Cuál es el fenómeno que está provocando la reducción de la producción de miel y las colonias de abejas?, sabiendo de la importancia que tienen éstas como agentes polinizadores dentro de las plantas transportando el polen para fecundar a las angiospermas. En el territorio nacional existe la incertidumbre de lluvias que van de la mano con la humedad ocasionada por el cambio climático que afectan la floración y, como consecuencia la salud de las abejas y su reproducción. Actualmente “una colmena pasó de producir 80 libras de miel a solo 20” (Gándara & Girón, 2019, p.12), perdiéndose el 75% de la producción lo cual es alarmante. Las causas atribuibles a la disminución de las colonias apícolas dependen de su ubicación, condiciones climáticas, parásitos, patógenos, el cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de su ecosistema y progresiva desaparición de las plantas angiospermas según personas vinculadas a la apicultura.

Palabras clave: *Áreas florales, factores climáticos, polen, néctar, desfases florales.*

ABSTRACT

The beekeepers of the Marquesan highlands are concerned because for no apparent reason they have observed decreases in honey production, affecting their monetary income. The unknown to be clarified is what is the phenomenon that is causing the reduction in honey production and bee colonies? Knowing the importance of these as pollinating agents within plants, transporting pollen to fertilize angiosperms. In the national territory there is the uncertainty of rains that go hand in hand with the humidity caused by climate change that affect flowering and, as a consequence, the health of bees and their reproduction. Currently “a hive went from producing 80 pounds of honey to only 20” (Gándara & Girón, 2019, p.12), losing 75% of production, which is alarming. The causes attributable to the decrease in bee colonies depend on their location, climatic conditions, parasites, pathogens, climate change, environmental degradation, the loss of their ecosystem and the progressive disappearance of angiosperm plants according to people linked to beekeeping.

Keywords: Floral areas, climatic factors, pollen, nectar, floral gaps.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 22 de 2019 | Aceptado: julio 12 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Cupertino Ovidio Pérez Vásquez. Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos, USAC. Ingeniero Agrónomo con Orientación en Agricultura Sostenible por el Centro Universitario de San Marcos, USAC. Estudios de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo por el Departamento de Estudios de Postgrado CUSAM-USAC. E-mail: cuovid@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

La apicultura como actividad primaria dentro del sector pecuario se está viendo afectada por la destrucción de los bosques, con ello la reducción de las áreas florales que proporcionan alimento y hábitat a las abejas y, por consiguiente, la consecuente disminución de la población en el colmenar. Según Silva & Restrepo (2012), en su diagnóstico indican que “por la variación del clima, se han observado alteraciones en el comportamiento de plagas y enfermedades apícolas que inciden en una mayor mortalidad de abejas a nivel global”.

Los apicultores del altiplano marquense enclavados dentro de la cadena volcánica, se encuentran preocupados porque sin causa aparente alguna, han observado mermas en la producción de miel a nivel de sus colmenas, afectando sus ingresos monetarios y, perdiendo espacios en el mercado al no cumplir con volúmenes pactados de miel. Por esta razón aparece en el ambiente interrogantes como: ¿Cuáles son los factores que inciden en la merma de la producción de miel de abejas?

Los objetivos que se persiguen para aclarar la mayor interrogante son: Conocer los factores climáticos que inciden en la producción de miel de abeja (*Apis mellifera*) en la cadena volcánica. Conocer las bondades de la miel y como ésta incide en la salud de la población consumidora. Dimensionar el efecto de las abejas como medio de polinización en la agricultura.

Según Gándara & Girón (2019) indican que “La producción de miel depende principalmente del adecuado manejo técnico, pero en la costa sur de nuestro país y el departamento del Quiché, actualmente “una colmena pasó de producir 80 libras de miel a solo 20” (p.12), perdiéndose el 75% de la producción lo cual es alarmante, las causas son atribuibles a la disminución o declive de

las colonias apícolas, dependiendo de su ubicación, condiciones climáticas, parásitos, patógenos, el cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de su ecosistema y progresiva desaparición de las plantas angiospermas.

1. Medio ambiente y la producción de miel

Aparecen dos aspectos importantes dentro de las abejas y su entorno, la primera se refiere a la abundancia de néctar que está en función de la flora del lugar y el clima. En relación al clima, mucha lluvia causa más secreción de néctar, pero menos contenido de azúcares.

Según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en el diagnóstico de la cadena agroindustrial de la miel de abeja, indica que: “para la mayoría de especies de plantas, las condiciones para la afluencia óptima de néctar son lluvia adecuada antes de florecer y condiciones secas y soleadas durante el periodo de florecer” (IICA, 2004, p.7).

La exuberancia de la miel depende de la relación abeja planta, el buen manejo de la colonia asegura buena afluencia de miel. “para producir una buena afluencia de miel las abejas pecoreadoras o recolectores necesitan condiciones atmosféricas favorables, para volar durante el período de buena afluencia de néctar” (IICA, 2004, p.7).

La incertidumbre de lluvias que van de la mano con la humedad (ausencia de lluvia, presencia en época irregular, copiosa, escasa) ocasionada por el cambio climático, afectan la floración de las angiospermas, la salud de las abejas y en consecuencia un detrimento de la producción de miel. La abeja que pertenece a la clase insecta posee un ciclo de vida bien definido; al convertirse en recolectora inicia su trabajo de obrera, el cual debía de coincidir con el ciclo floral de las plantas, pero al ser afectado por sequías, lluvias fuera de fechas habituales, desequilibra esta simbiosis natural la cual afecta no solamente al apicultor sino a la agricultura en general.

Prensa libre a través de sus emisarios reportaron que los apicultores de la costa sur, específicamente en municipio de Coatepeque, manifestaron que: “el retraso en la floración debido al cambio climático y un extraño fenómeno de mortandad de abejas, causó una merma de hasta un 50% en la producción de miel nacional” (Gándara & Girón, 2019 p.12).

Varios apicultores manifestaron que han sido damnificados por mortandad de abejas, ya que a mayor numero en el enjambre de obreras mayor producción, pero que “la situación es crítica, el cambio climático ha acabado con colmenas y siguen acabando con ellas, lo que ha provocado que la producción de miel se reduzca de manera alarmante”. (Gándara & Girón, 2019, p. 12).

La producción de miel depende principalmente del adecuado manejo técnico, pero en la costa sur de nuestro país y el departamento del Quiche, actualmente “una colmena pasó de producir 80 libras de miel a solo 20” (Gándara & Girón, 2019, p.12), perdiéndose el 75% de la producción lo cual es alarmante.

Varias causas son atribuibles a la disminución o declive de las colonias apícolas, dependiendo de su ubicación, condiciones climáticas, parásitos, patógenos, el cambio climático, la degradación ambiental, la pérdida de su ecosistema y progresiva desaparición de las plantas angiospermas. El impacto del cambio climático sobre las abejas según Gavidía (2019) provoca:

- a) Mayor mortalidad a nivel local por fenómenos meteorológicos extremos.
- b) Mayor virulencia de agentes patógenos como es el caso de la varroa.
- c) Desacople y variabilidad de los ciclos polinizadores y polinizados.
- d) Menor floración y con una considerable disminución de la calidad del polen.
- e) Aparición de nuevas especies exóticas invasoras y de mayor agresividad (avispa asiática) (p.2).

Como agentes polinizadores entomófilos, la disminución de población de abejas, en el campo agrícola desata un caos impresionante derivando pérdidas económicas para los productores y un alza de precio de los productos agrícolas

para los consumidores. Con la merma de los enjambres de abejas melíferas, “el ambiente se vería fuertemente afectado, con una alta probabilidad de una alteración total del equilibrio del medio natural [...], con la consiguiente desaparición de especies, la destrucción total de extensas áreas y una posible hambruna a nivel mundial” (Gavidia, 2019, p.2).

Para la unidad científica de Greenpeace, en su nota técnica sobre el declive de las abejas hacen referencia a tres perturbaciones básicas, en cuanto a la salud de las abejas siendo estas:

- a) No se dispone en la actualidad de datos precisos que permitan alcanzar conclusiones firmes sobre el estado de los polinizadores globales, en términos de abundancia y diversidad.
- b) Puesto que la demanda de polinizadores a nivel local y regional crece a más velocidad que la oferta, podríamos estar enfrentándonos a una polinización restringida, ahora y en el futuro inmediato. Esto se debe a que el aumento de los cultivos de gran valor que dependen de la polinización, está superando el crecimiento de la población mundial de abejas melíferas, a la vez que los polinizadores silvestres disminuyen en abundancia y diversidad.
- c) Las poblaciones de abejas melíferas son muy desiguales entre regiones agrícolas: crecen en algunos países productores de miel, pero disminuyen en el resto, incluyendo regiones con gran producción agrícola en EE. UU., Reino Unido y muchos otros países de Europa occidental (Tirado, Simón , & Johnston, 2013, p.3).

La producción de miel de abeja en nuestro medio, ha auto empleado a varias familias en el altiplano, valle y zona costera del departamento de San Marcos, el impacto ambiental es exuberante a través del tiempo, por lo que es de suma importancia conocer a través de la investigación cuales son los factores que están causando esta merma en la producción de los derivados de la colmena. La merma de la producción de miel de abeja en la cadena volcánica, se debe al trastorno climático imperante en el área productiva, como consecuencia de la degradación y deforestación de los bosques y el crecimiento de la frontera urbana.

2. Las abejas y su importancia

La miel como primer endulzador antes del siglo XIX, única golosina natural utilizada por el hombre desde la antigüedad, posee propiedades curativas y nutritivas debido a su composición química, según Mondragón, Rodríguez, Reséndiz, Ulloa, & Ulloa (2010) indican que dentro de su composición: “los carbohidratos representan la mayor proporción, dentro de los que destacan la fructosa y glucosa, pero contiene una gran variedad de sustancias menores dentro de los que destacan las enzimas, aminoácidos, ácidos orgánicos, antioxidantes, vitaminas y minerales” (p.11).

En las culturas antiguas como China y Egipto usaron la miel en combinación con otras hierbas para tratar heridas y enfermedades del intestino, el dolor de ojos, tratamiento de quemaduras del sol, manchas en la cara y úlceras. En la medicina tradicional es utilizada como terapia para piernas ulcerosas infectadas, dolor de oídos, tratamiento tópico de la rubeola y sarampión, úlceras gástricas y dolor de garganta (Mondragón, Rodríguez, Reséndiz, Ulloa, & Ulloa, 2010).

3. Alimentación en época crítica

Las colmenas se debilitan en algún momento del año, debido a la falta de alimento en su entorno en época lluviosa. El polen, el néctar y la ligamaza proveen a las abejas proteínas, carbohidratos minerales, grasa, vitaminas y agua. A falta de floración, los apicultores han apoyado la alimentación de las abejas en época de estiaje según Avilez & Araneda (2007) “además del polen, las abejas, pueden obtener sus nutrientes de harina de soya, harina de pescado, levadura de cerveza y lacto albúminas como suplementos o sustitutos alimenticios”.

El enjambre para producir miel debe de poseer una alta población para ello es necesario tener disponibilidad de polen, “cualquier estrés alimenticio que tenga la colonia, sobre todo en época invernal, será causa predisponente para la aparición de enfermedades” (Avilez & Araneda, 2007, p.1).

Los apicultores se han dado a la tarea de criar nuevas reinas para sustituir las reinas seniles o completar las colonias huérfanas después de 24 horas cuando ha existido una división de la colonia. El apiario según Túnez, (1996): “tiene su origen en la multiplicación de un número de colmenas destinadas a

la producción de miel orgánica o puede provenir de la adquisición de paquetes de abejas, núcleos o colmenas que se ajustarán a un período de conversión definido” (p.13).

Los núcleos constan de 2 hasta 5 panales con abejas adultas, cría, reservas alimenticias y una abeja reina de calidad genética y sanitaria certificada. Igual que para la compra de paquetes, no hay casas comerciales certificadas, por lo que el período de conversión será de un año a excepción que se eliminen los panales, incluyendo los marcos provenientes del exterior de la unidad productiva. (Túnez, 1996).

Dentro de la colmena el valor biológico lo da la reina, quien debe poseer condiciones especiales para perpetuar la especie, capaz de transmitir a su descendencia docilidad, productividad, resistencia a sus enemigos naturales y mecanismos de defensa, como el de adaptación a condiciones geográficas diferentes.

4. Plagas y enfermedades de las abejas

Como todo ser vivo, la abeja tiene enemigos naturales de diferente tipo que trastornan su rendimiento productivo, según Villanueva & Colli-ucan (1996) puede decirse que: “la apicultura tanto en México, como en Sudamérica y el Sur de los Estados Unidos, está enfrentando dos grandes problemas: la africanización de las colmenas y la dispersión de *Varroa jacobsoni* Oudemans, ácaro externo que parasita a las *Apis mellifera*”.

Según Túnez (1996) es importante que: “las abejas trabajen en buen estado de salud, para ello es necesario que el apicultor pueda tomar medidas preventivas recomendadas siendo las siguientes” p.16:

- a) Limpieza y desinfección del equipo mediante.
- b) Incineración del material biológico y equipo de poco valor económico.
- c) Ubicación de los apiarios en lugares de abundantes recursos.
- d) Cambio de panales viejos ennegrecidos, mínimo el 20 % de la colmena al año.

- e) Seleccionar poblaciones con base a su comportamiento higiénico.
- f) Cambiar a las reinas mínimo 2 veces al año.
- g) Diagnóstico de enfermedades por lo menos una vez al año.

5. Producción de miel

La producción de miel en Guatemala se enmarca durante los meses de diciembre a abril, la cual está influenciada por cambios climáticos. Las poblaciones de abejas responden al estímulo de existencia y/o disponibilidad de polen y néctar creciendo, caso contrario, se debilitan por esta razón, los apiarios necesitan tener un buen mantenimiento, sobre todo en períodos de baja floración. Guzman (2016) indica en su diagnóstico que la cadena de miel en: “Guatemala se tiene una población estimada de más de 3500 apicultores, pero la mayoría de los cuales tiene pocas colmenas, entre 30 o menos” (Mondragón, Rodríguez, Reséndiz, Ulloa, & Ulloa, 2010).

De acuerdo con datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), “Guatemala produce 1,435 toneladas métricas de miel, de las cuales el 80% de su producción se exporta” citado por (Cruz, 2011, p.25).

Según los datos registrados en el MAGA, citado por Cruz (2011): “se calcula que el rendimiento promedio por colmena anual es de 60 litros, una colmena bien manejada puede llegar a producir 100 litros y una colmena mal manejada tiene una producción de 40 litros anuales” (p.26). El departamento de San Marcos posee 8,711 colmenas, en donde se producen 149,831 litros de miel según el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA) citado por (Cruz, 2011, p. 25).

6. Polinización

Un tercio de los alimentos que consumimos está disponible gracias a la polinización y aproximadamente la mitad de los animales que polinizan las plantas tropicales son abejas. Los insectos benéficos como las abejas son importantes e indispensables para la fecundación de las fanerógamas, sin embargo, su hábitat se ha visto amenazado por la deforestación y degradación de los bosques y el avance de los asentamientos humanos.

Según Nates-Parra (2005) los principales polinizadores están agrupados en cuatro órdenes de insectos: “Hymenoptera (abejas, avispas, hormigas), Diptera (moscas, mosquitos), Lepidoptera (polillas y mariposas) y Coleoptera (abejones, cucarrones); entre ellos, las abejas desempeñan un papel preponderante en varios aspectos” (p.10). Las abejas obreras recolectan polen y néctar en las flores para alimentarse individualmente, a las crías y la colonia, con esta actividad se convierten en agentes polinizadores de las plantas.

En EUA, las colonias de abejas *A. mellifera*, están bien registradas. En el año 1995 el número de colonias disminuyó a 2,7 millones comparado con el 5.9 millones que se manejaba en el año 1940, según Kearns et al (como se citó Nates-Parra, 2005, p.16). La polinización garantiza la formación de frutos y semillas fértiles que van a mantener la diversidad genética y garantizan la segunda, tercera y siguientes generaciones. “Si las abejas desaparecieran, los bosques modificarían su estructura, pues las plantas polinizadas por abejas disminuirían tanto su capacidad de producir semillas que pronto se acabarían” (Nates-Parra, 2005, p.16).

Según un estudio realizado por Absy, Camargo, Kerr, & Miranda (1984) en la Amazonía brasileña, “de 192 plantas visitadas por abejas el 42% eran polinizadas por una especie de abeja, el 12% por dos y las restantes 46 por tres o más especies de meliponinos: si desapareciera una de esta especie de abejas se afectaría 80 especies vegetales” Nates-Parra (2005) afirma que: “las abejas buscan néctar, polen, resinas o aceites en un conjunto de especies de plantas que difiere para cada especie, de la misma forma, cada especie de planta tiene uno o varios polinizadores” p.16.

7. La apicultura como actividad económica

En México fue introducida la abeja europea *Apis mellifera* en la época colonial a pesar de su docilidad y resistencia a las enfermedades, muchas regiones mantuvieron a la abeja nativa como la preferida. “La producción de miel en México para el año 2009, fue de 52,800 toneladas y ocupa el tercer lugar como exportador, teniendo como destino principal países como Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, generando ingresos anuales de 32.4 millones de dólares” (Mondragón, Rodríguez, Reséndiz, Ulloa, & Ulloa, 2010).

La producción de miel en Guatemala se concentra en el suroccidente del país, San Marcos se encuentra dentro de los primeros 7 departamentos citados por el MAGA; aportando el 65% de la producción nacional. Según Guzman (2016) indica que: “Guatemala es considerada como un productor marginal de miel, con un promedio de 2,600 toneladas métricas producidas anualmente, comparadas por ejemplo con las 305,000 toneladas métricas producidas en China, que ya se reportaba desde 2004.” (p.5).

Guatemala posee una diversidad vegetal florística, que favorece la actividad apícola produciendo miel con diferentes características organolépticas, debido a las condiciones geográficas del país, la mayoría de la apicultura guatemalteca es fija, contrario a lo que sucede en otros países más desarrollados. Según Guzman (2016) indica que son halagadoras las cifras de divisas que ingresan al Banco de Guatemala por la venta de miel exportada (p.6).

8. Áreas florales o hábitat

Los apiarios deben de poseer flora abundante y los recursos que esta aporta a la colmena es un requisito para tener éxito en la práctica apícola, pues le dan características organolépticas a los productos extraídos en los apiarios: “Conocer la flora y el espacio geográfico que está dando origen a los productos de la colmena permite mejorar la productividad de la misma y desarrollar acciones para acceder a mercados diferenciados ofreciendo productos con un mayor valor agregado” (Silva & Restrepo, 2012, p. 9).

Como parte de la caracterización de las áreas a identificar según Silva & Restrepo (2012) es necesario “identificar las características de las coberturas que pueden encontrarse. Recuerde que estas varían principalmente, por la acción de factores como las condiciones climáticas, las diferencias topográficas, los tipos de suelos, los factores bióticos y las condiciones ambientales” (p.12). Los pasos a seguir para la identificación de la oferta floral en un apiario según Silva & Restrepo (2012) son los siguientes:

- a) Elabore un dibujo de la finca y sus alrededores.
- b) Realice un recorrido para reconocer las coberturas vegetales que hay en su finca.

- c) Por observación directa, seleccione las especies florecidas visitadas por las abejas.
- d) Identifique y marque las plantas con potencial apícola con cintas de color.
- e) Identifique el recurso ofertado por las especies. (p.12-15).

El departamento de San Marcos por su ubicación geodésica, posee condiciones climáticas y edáficas muy variadas, su altura sobre el nivel del mar va desde 0 como el caso del municipio de Ocós hasta 3200, en donde se ubica el municipio de Ixchiguan, su topografía es quebrada y sus suelos de origen volcánico dan como resultado una variabilidad de micro climas y con ello una flora exuberante.

La flora nativa presente en una región es un indicador del potencial apícola, según un estudio realizado por Roman & Palma (2019) en el estado de Colima México se encontraron:

Ciento Cuarenta (140) especies en total; de las cuales 120 fueron árboles y 20 arbustos, representados por 45 familias; predominando las especies de la familia Fabaceae (Leguminosae) con un 21.43%. Por su utilidad apícola, las de mayor número correspondió a las nectaríferas (58%), seguidas de las nectarífera poliníferas (33%) y poliníferas (9%). La mayoría de los árboles florece durante los meses de marzo a mayo, y en los arbustos la floración predomina en los meses de octubre a diciembre (p.18).

En el departamento de San Marcos las especies de plantas nativas y exóticas son utilizadas con varios propósitos como el alimenticio, medicinal, forrajero, decorativo y barreras vivas, representando un recurso valioso para su conservación y propagación. El cultivo de la trapeya (*Dompeya cayeuxii*) u hortensia de árbol “está siendo utilizado para: “alimentar las abejas del apiario y con ello reducir la época de estiaje y aumentar la producción de miel; en asociación siembran otras especies de frutas como mandarinas, naranjas, mango y palta para tener flores todo el año en la parcela” (Céspedes, 2016, p.4).

Los mayores productores de miel como el caso de México, han realizado evaluaciones de calidad fisicoquímica de la miel de abeja *Apis mellifera*, durante diferentes etapas del proceso de producción y tipos de floración según Moguel, Echazarreta, & Mora (2004) en su informe indican que:

Las mieles se obtuvieron de los tres principales flujos de néctar que se producen; 1) miel de tajonal (*Viguiera dentata*) la cual acontece durante el periodo de diciembre a febrero, 2) miel de tzitzilché (*Gymnopodium floribundum*) obtenida durante el periodo de marzo a mayo y 3) miel de árboles enredaderas (A-E), principalmente leguminosas y convolvuláceas que se registran durante el periodo de noviembre a diciembre (p.2).

El apicultor ha de conocer la flora apícola, para identificar la época de floración de las especies predominantes en la región y poder planificar la cosecha en el apiario. Los productos que se obtienen de la colmena según Santacruz , Venavides, & Gámez (2016) son: “la miel; sin embargo, se puede producir polen, cera, jalea real, propóleos, veneno de abeja, además se pueden obtener ingresos adicionales en la venta de núcleos, colmenas, reinas y alquiler de colmenas para polinización” (p. 3).

Según Santacruz , Venavides, & Gámez (2016) en la identificación de flora y análisis nutricional de miel de abeja para la producción apícola indican que:

La *Apis mellifera*, obtiene sus recursos alimentarios de por lo menos 36 especies vegetales, de las cuales se destacan *T. officinale*, *L. annua*, *B. rapa*, *T. repens*, *T. pratense*, *O. mexicanum*. La Familia Botánica con mayor grado de representación en cuanto a abundancia y diversidad vegetal fue Fabaceae, seguida de Asteraceae, Rosáceae, Solanaceae, Brassicaceae y Melastomataceae.

Existe un marcado porcentaje de flora polineectarífera que aporta dos clases de recursos, polen y néctar. La miel obtenida y producida en condiciones naturales, es Polifloral, producto de diversas plantas, principalmente de: *Brassica napus*, *Trifolium repens*, *Trifolium pratense*, *Eucalyptus globulus*, *sambucus nigra* (p.7).

9. Factores climáticos y ambientales limitantes

Las zonas de vida registradas en nuestro país, como las húmedas y muy húmedas a consecuencia del cambio climático disminuirán mientras que las zonas secas y espinosas aumentarán esto debido a la presión antropogénica que se está generando a la naturaleza a raíz de la destrucción fragmentación y o deforestación del paisaje natural. Debido al cambio climático, es altamente probable que Guatemala experimenta una transición de ecosistemas muy húmedos y húmedos (excedentarios en agua) a ecosistemas secos y muy secos, lo que generará cambios en los bienes y servicios eco sistémicos provistos. (Carrera, Mosquera Salles , & Gandara, 2019, p.142).

Silva & Restrepo (2012) indica que existen factores que más limitan el establecimiento de apiarios siendo algunos de ellos las: “áreas de cultivos comerciales donde se realizan fumigaciones para control de plagas, las zonas deforestadas y la reducción de áreas de bosques nativos” (p.20). Es recomendable entonces, recuperar zonas florales mediante resiembra con las especies de importancia apícola y documentar e investigar sobre el aporte de esta flora a la producción en la colmena.

Para su óptimo desarrollo, la apicultura depende de un intervalo de condiciones climáticas estables. Brinda servicio ambiental polinizando alrededor de 286 especies, por lo tanto, la prevalencia de las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de la abeja melífera es fundamental para el desempeño de la actividad apícola, Castellanos, y otros, (2016) indican que:

Los cambios en el clima podrían impactar de forma potencial en la apicultura al incrementar en sentido negativo el riesgo de la actividad con base en dos sentidos: directo, considerando la respuesta intra e inter específica de la flora melífera y las abejas, e indirecto, enfocado a las afectaciones socioeconómicas de los apicultores por los riesgos de producción y la incertidumbre que conlleva (p. 3).

Aunque los efectos potenciales del cambio climático sobre la apicultura son generales y limitados, es necesario realizar trabajos de investigación integrales e interdisciplinarios para evaluar la problemática planteada, así como los impactos potenciales de las variaciones del cambio climático por regiones, con base a escenarios de proyección climática.

CONCLUSIONES

- Los cambios en el clima impactan de forma potencial en la apicultura, directamente afecta a la flora melífera y, de igual manera la destrucción del bosque afecta en forma paralela a las áreas florales que sirven de habitat y alimento a las abejas.
- La producción de miel de abejas ya tiene un mercado internacional que genera divisas para el país, a menor producción menor ingreso y más personas afectadas dentro de la cadena.
- La miel constituye un suplemento alimenticio, además sus propiedades son utilizadas para la prevención y/o combate de algunas enfermedades, al disminuir la producción de miel su costo aumenta afectando el poder adquisitivo de la población.
- Conociendo a las abejas como medio de polinización, la agricultura se ve claramente afectada al no contar con agentes que cumplan esta función.

REFERENCIAS

- Absy, M., Camargo, J., Kerr, W., & Miranda, I. (1984). Especies de Plantas visitadas por Meliponinae (Hymenoptera: para colecta de polen na regio do medio amazonas. Brasileira de biología, 227-237.
- Avilez, J. P., & Araneda, X. (2007). Estimulación de la puesta en abejas (*apis mellifera*). Archivos de Zootecnia, 885-893.
- Carrera, J. L., Mosquera Salles, V., & Gandara, A. (2019). Diversidad biológica y ecosistemas terrestres. Guatemala: Universitaria UVG.
- Castellanos Potenciano, B. P., Gallardo López, F., Sol Sánchez, A., Landeros Sánchez, C., Díaz Padilla, G., Sierra Figueredo, P., & Santibañez Galarza, J. (2016). Impacto Potencial del Cambio Climático en la apicultura. Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático, 1-19.
- Céspedes Sandoval, L. (2016). Cultivo de Flores para alimentar las abejas de mi apiario. Bolivia : Zabalketa .

- Cruz Aldana , E. D. (2011). Producción y comercialización de miel de abeja en la aldea Nueva Jerusalem, municipio de Ixcán, departamento de Quiché. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Gándara, N., & Girón, É. (17 de 05 de 2019). ¿Porqué bajo la producción de miel en el País? Prensa Libre, pág. 12.
- Gavidia, P. (31 de 03 de 2019). El declive de las abejas por el cambio climático. El tiempo, 2.
- Guzman Silva, V. (2016). DIAGNOSTICO DE LA CADENA DE MIEL “Identificación de cadenas ecoproductivas y su potencial acceso a mercados, en la zona del proyecto PPRCC”. Guatemala: Adaptation Fund PNUD.
- Hinojosa, A., & Gonzáles , D. (2004). Prevalencia de parasitos en Apis mellifera en colmenares del secano costero e interior de la región VI, Chile. Parasitol Latinoam, 137-141.
- IICA. (2004). Miel de abeja. Nicaragua: IICA, JICA

Cómo citar este artículo:

Pérez, C. (2019). Merma en la población de abejas (*Apis mellifera*); un golpe al ecosistema. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 33-47. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.30>



Copyright © 2019 Cupertino Ovidio Pérez Vásquez. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Creación del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos. Organización archivística, primera fase

Creation of the Historical Archive of the Municipality of San Marcos. Archival organization, first phase

Erick Iván de León de León
Víctor Manuel Blanco Castellanos
William Alfredo Salazar Quemé

RESUMEN

El estado de abandono y descuido en que permanecen la mayoría de los archivos del país impide que el derecho de acceso a la información pueda ejercerse e impide que el potencial informativo de los archivos pueda aprovecharse. En tal sentido, presentamos una reseña del proyecto de investigación denominado “Creación del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos. Organización archivística, primera fase” que tiene por objetivo establecer las bases para la creación y el funcionamiento del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos para ser utilizado como fuente primaria para la investigación histórica nacional. El proyecto de investigación fue presentado ante la Dirección General de Investigación -DIGI- en base a la convocatoria 2019 para su financiamiento y ejecución a través del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos. El Archivo contiene documentos generados en la jurisdicción de la municipalidad de San Marcos, misma que fue teniendo distinta delimitación geográfica a lo largo de los siglos, abarcando un amplio período que incluye desde mediados del siglo XVIII a finales del siglo XX. El desarrollo del proyecto permitirá sentar las bases para contar con un archivo estabilizado y un acervo documental preservado, preparando condiciones para su utilización como fuente primaria para la investigación histórica.

Palabras clave: Patrimonio documental, Archivística, Conservación, Fuentes primarias, Investigación Histórica.

ABSTRACT

The state of abandonment and neglect in which most of the country's archives remain prevents the right of access to information from being exercised and prevents the information potential of the archives from being used. In this sense, we present a review of the research project called “Creation of the Historical Archive of the Municipality of San Marcos. Archival organization, first phase” that aims to establish the bases for the creation and operation of the Historical Archive of the Municipality of San Marcos to be used as a primary source for national historical research. The research project was presented to the General Directorate of Research -DIGI- based on the 2019 call for financing and execution through the Research Institute of the San Marcos University Center. The Archive contains documents generated in the jurisdiction of the municipality of San Marcos, which had different geographical boundaries throughout the centuries, covering a wide period that includes from the mid-eighteenth century to the end of the twentieth century. The development of the project will allow laying the foundations to have a stabilized archive and a preserved documentary collection, preparing conditions for its use as a primary source for historical research.

Keywords: Documentary Heritage, Archives, Conservation, Primary Sources, Historical Research

Los autores declaran que no tienen ningún conflicto de interés. Este proyecto fue financiado por la Dirección General de Investigación -DIGI-

Recibido: marzo 22 de 2019 | Aceptado: julio 20 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre los autores

Erick Iván de León de León. Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos, USAC. Maestro en Antropología Social y Maestro en Docencia Universitaria por el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, USAC. Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación por el Centro Universitario de San Marcos, USAC. E-mail: eideleon24@gmail.com

Víctor Manuel Blanco Castellanos. Analista documental Archivo General de Centro América, Proyecto Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil 2015-2019. Técnico Universitario en Archivos por la Escuela de Historia; pensum cerrado Restauración de Bienes Muebles, Departamento de Arte, Facultad de Humanidades; Especialización en Archivos e Investigación Universidad Autónoma de Barcelona; estudiante regular última fase Licenciatura en Historia, Escuela de Historia, USAC. E-mail: victor17blanco@gmail.com

William Alfredo Salazar Quemé. Auxiliar de cátedra de historia del arte e historia mundial de la Escuela de Historia, USAC. Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales; Cierre de Pensum de la Licenciatura en Historia, USAC. E-mail: willsalaz20@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Las fuentes documentales primarias son fundamentales para la elaboración de investigaciones a cargo de profesionales de las ciencias históricas, así como para la reconstrucción de la memoria histórica colectiva de los seres humanos. Éstas han permitido la escritura de la Historia a partir de su reconocimiento como documentos auténticos y confiables por estar custodiados y accesibles en archivos de instituciones o dependencias del Estado. A pesar de la problemática que supone la falta de legislación específica en materia de conservación, organización y derecho al acceso de documentos de archivo para la investigación científica, cultura e histórica, es posible identificar esfuerzos desde instituciones como la Escuela de Historia, el Archivo General de Centro América, el Centro de Estudios Regionales de Mesoamérica, o la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos. Instituciones que han colaborado con la puesta en valor de diferentes fondos documentales históricos, ahora utilizado por investigadores nacionales e internacionales.

El estado de abandono y descuido en que permanecen la mayoría de los archivos del país impide que el derecho de acceso a la información pueda ejercerse e impide que el potencial informativo de los archivos pueda aprovecharse. Para aportar a la solución de esta problemática, la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha involucrado en el rescate y preservación de distintos archivos. (Muñoz, 2008:64)

La Municipalidad de San Marcos cuenta con un fondo documental de contenidos diversos que datan del periodo post independentista cuando se produjo el proceso de municipalización con fines de organización político-administrativa en el país, y hasta las últimas décadas del siglo XX. Dicho conjunto documental no cuenta con una correcta conservación, identificación u organización archivística, que llene los requisitos técnicos y científicos actuales; que permita su utilización como fuente primaria para la investigación histórica.

En tal sentido, el proyecto que hoy se presenta tiene por objeto establecer las bases para la creación y el funcionamiento del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos para ser utilizado como fuente primaria para la investigación histórica local, regional y nacional, por lo que instrumentará la metodología archivística para alcanzar el adecuado funcionamiento de este. Para ello, y de acuerdo con la archivística clásica, se llevará a cabo el proceso de organización y conservación archivística del fondo documental en tres fases técnicas, desarrolladas por Técnicos Archivistas calificados y bajo los lineamientos de organización documental dictados por el Archivo General de Centro América, ente rector de la archivística nacional.

La organización archivística del conjunto documental histórico está pensando para desarrollarse en tres fases anuales. El presente proyecto plantea la primera fase de estabilización y organización en donde se logrará la identificación de las condiciones de conservación del edificio donde se alojan los documentos, así como los muebles de instalación, y la condición de preservación de deterioro de los propios documentos; sumado a la creación de un instrumentos cuantitativos y cualitativos que permitan establecer las

condiciones de seguridad y control de la documentación; así como permitir el acceso a los documentos históricos en beneficio de todos los interesados en la investigación histórica, pero fundamentalmente en beneficio de la comunidad marquense.

1. Patrimonio documental de la Municipalidad de San Marcos en situación de riesgo

En la actualidad, a pesar de la gran importancia que supone para la construcción del bienestar común, el ejercicio ciudadano y el desarrollo de la investigación científica, los fondos documentales generados por las instituciones estatales no cuentan con una normativa específica o incluso una legislación marco en materia de Archivos. Se carece de lo que se conoce como Ley del Sistema Nacional de Archivos, un cuerpo legal que regule la existencia, funcionamiento, el tratamiento y acceso a los documentos de interés ciudadano, así como el cuidado adecuado a los documentos de carácter patrimonial para la investigación científica.

Figura 1 Instalaciones y estanterías del Fondo Documental de San Marcos; aparece el encargado, Licenciado Hugo Del Valle Rodríguez.



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

Derivado de la situación planteada se explica el estado de calamidad en la que se encuentran la mayoría de los fondos documentales de las instituciones gubernamentales. Situación de la que no se escapan las dependencias de los poderes del Estado, ni las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas del país; tal es el caso de las Municipalidades, que a pesar de contar con un Código Municipal (Congreso de la República, 2002), este no es específico en materia de preservación, conservación, organización y acceso de los acervos documentales.

En este sentido, la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en vigencia desde el año 2009 (Vicepresidencia, 2011), brinda la oportunidad de generar las condiciones idóneas para el aprovechamiento del potencial informativo de los fondos documentales estatales puesto que es el único marco legal que obliga administrativa y penalmente al Estado en materia del Derecho a saber, el Derecho a la autodeterminación informativa, el Derecho a la información pública, y el Derecho a la protección de datos personales o hábeas data.

Así mismo, la mencionada Ley obliga a las instituciones de la administración pública a conformar unidades de archivo, adecuadamente organizadas para cumplir con sus fines. Sin embargo, la Ley de Acceso a la Información Pública no ha sido suficiente para que los fondos documentales municipales se conserven, organicen y sea posible su acceso por parte de los ciudadanos e investigadores interesados. La Ley de Acceso no establece la aplicación de las normas y criterios que la archivística contemporánea propone por lo que se hace necesario contar con criterios expertos en el tema que permitan viabilizar las acciones pertinentes.

Ha sido la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de sus Institutos de Investigación quien se ha interesado en la protección y puesta en valor de los conjuntos documentales que se pudieran caracterizar como fuentes primarias de información para la investigación científica en general y en particular la investigación histórica. De esta manera, la Municipalidad de San Marcos posee un importante conjunto documental que no ha sido tratado archivísticamente por lo que acceder a la información y los datos que contienen los documentos es imposible en términos de la investigación científica.

Los esfuerzos realizados por voluntarios desde el año 1993 a la fecha han permitido que este valioso conjunto documental que cuenta con documentos que datan de 1752 a 1990 no se haya perdido y pudieran ser valorados por su contenido histórico por especialistas en investigación histórica, verbigracia el Doctor Gustavo Palma Murga o la Arqueóloga Anaité Galeotti.

Así mismo, gracias a las gestiones realizadas ante las autoridades municipales para lograr un mejor local de almacenamiento, hoy es posible proponer y poner en marcha un proceso archivístico que daría como resultado la existencia del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos, región clave del desarrollo histórico del país que ha sido poco estudiada por la Historia científica debido a la escasez de fuentes locales de información.

Un proceso de organización documental en el que sean aplicados los lineamientos, tanto del Programa Universitario de Investigación en Historia de Guatemala de la Dirección General de Investigación como del Técnico Universitario en Archivos de la Escuela de Historia, permitiría la generación de condiciones adecuadas para el acceso y estudio de los documentos históricos existentes a partir de la implementación de la primera de tres fases técnicas archivísticas.

2. Fondo documental de la Municipalidad de San Marcos: Una aproximación teórica para su organización

El significado contemporáneo de Archivo se puede definir desde múltiples acepciones: Como sistema, como contenido documental, como lugar o institución, como contenedor o unidad de instalación, como órgano o unidad responsable del sistema, entre otros. El concepto Archivo tiene una evolución histórica y con el avance de la disciplina archivística, este ha adquirido un carácter y lenguaje técnico.

Desde la teoría técnica archivística “Archivo es la institución donde se reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona o entidad pública o privada, organizados y conservados científicamente, respetando su orden natural, en un depósito que reúna las debidas condiciones y atendido por personal capacitado, para servir

al sujeto productor o a cualquier persona, como testimonio de la gestión de actos administrativos y/o jurídicos, o como información para fines científicos o culturales”. (Archivística, Archivo, Documento de Archivo... Necesidad de clarificar los conceptos, 1999, págs. 110, 111)

Figura 2 Estanterías donde se ubican los documentos correspondientes al siglo XX, ordenados por décadas



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

Los Archivos Históricos, diferenciados de los Archivos de Gestión y los Archivos Centrales, son los conjuntos documentales que por su valor científico y cultural necesitan ser identificados, controlados, clasificados, ordenados, descritos, preservados y conservados; con la finalidad que sean accesibles (irrestringidamente) al público interesado; entre los cuales se puede reconocer los profesionales de las ciencias sociales. Así, tal y como lo plantea Llánsó (1993) “A los Archivos históricos les corresponde, entonces, la tercera edad en donde el documento adquiere valor permanente, de manera que su uso será únicamente por su valor cultural o de investigación. Su conservación será definitiva.”.

Para el caso de Guatemala, la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en vigencia desde el año 2009 posibilitó que los ciudadanos pudieran solicitar información

contenida en los documentos de las entidades del Estado, a su vez la obligación de que estas cuenten con archivos organizados y actualizados; tal es el caso de los Archivos Municipales.

Los Archivos Municipales, herederos de la documentación no solo producida por las instituciones ediles sino también por las antiguas Jefaturas Políticas del siglo XIX o los Cabildos de la administración monárquica española, son fundamentales para reconocer las disposiciones normativas; las organizaciones jurídicas, administrativas y las acciones contables; establecer el sistema jerárquico de funcionamiento y sus variaciones en el tiempo; así como dar razón de las causas y efectos que se producen en los documentos. Todos, elementos de interés para la investigación histórica.

Lo anterior solo es posible a partir de Archivos Históricos Municipales controlados, estabilizados y organizados archivísticamente; por el contrario, es imposible acceder a los documentos en un archivo que han estado expuestos al abandono sistemático y bajo agentes de deterioro que actúan en contra de su preservación. Así, “El Archivo municipal se desempeñaría como “la unidad administrativa de apoyo y servicio y el centro-memoria del municipio.” (Pacheco, 2017).

En tal sentido, para que un depósito que contenga documentos históricos pueda constituirse en un archivo municipal en pleno funcionamiento, se hace necesario contar con una serie de condiciones, entre ellas las que se enumeran a continuación en el Proyecto de Ley 5013 para la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, en la cual se considera que se deben:

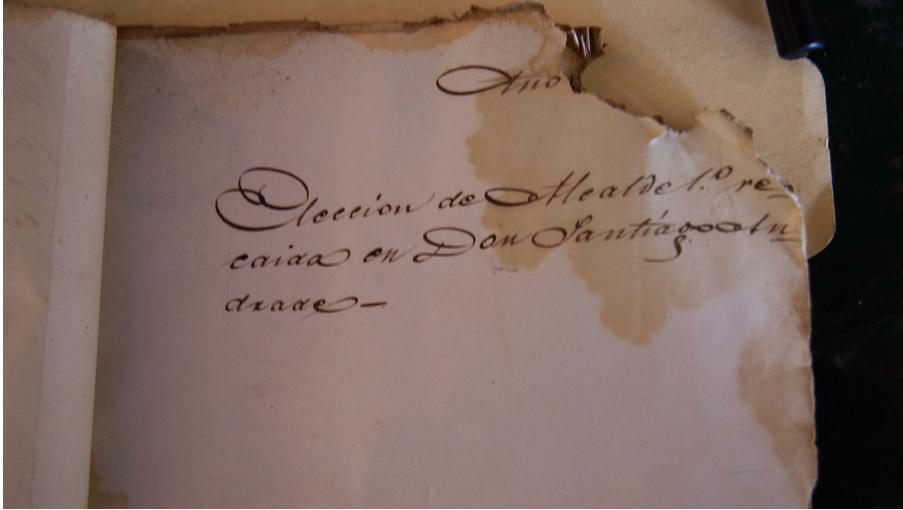
- a) Crear espacios únicos para el depósito y conservación de documentos.
- b) Garantizar recursos humanos, físicos y financieros para la organización documental.

- c) Designar responsables, con conocimientos técnicos, para velar por la custodia, integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información vertida en los documentos de archivo (Congreso de la República, 2016).

Sin embargo, ante la falta de aprobación la legislación en materia de archivos, han sido instituciones de carácter académico quienes se han interesado por el rescate, la organización y puesta en acceso de documentos con valor histórico, llegando a generar condiciones para la utilización de Archivos Históricos en el país. En este sentido, y para el caso específico de las instituciones ediles, el Manual de Organización y Conservación de Archivos Municipales (CIRMA, 2010) plantea que “(...) previo a la organización del Archivo Municipal, es necesario tener en cuenta los siguientes requerimientos para su buen funcionamiento:

- a) El Secretario Municipal o la persona que él designe debe velar que la documentación se guarde, conserve y no se destruya de acuerdo con el adecuamiento de un sistema de archivo.
- b) El manejo y control de los archivos municipales requiere de una infraestructura básica compuesta por: local destinado exclusivamente para el archivo, archivos con gavetas para documentos en uso, estanterías y cajas para documentos con poco uso.
- c) El archivo municipal deberá apoyarse en uno o más archivistas, dependiendo el volumen de documentos y éstos serán los encargados directos del buen funcionamiento de este mismo.

Figura 3 Portada del expediente en el cual se consigna el proceso electoral de la municipalidad de San Marcos en el cual es electo el ciudadano Santiago Andrade. Presenta daños en la esquina superior del documento donde se consignaba el año de la elección.



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

Se incluye entre los requisitos indispensables para el buen funcionamiento de los archivos que se debe contar con archivistas profesionales que estén en la capacidad de: “tratar la documentación según sus diferentes edades; dominar las técnicas archivísticas; conocimiento de la Historia general y de la historia de la institución en particular; conocimientos de Paleografía y Diplomática; Conocimientos de Reprografía y Conservación de documentos, Dominio de técnicas de recuperación de la información... definición objetiva de una actividad profesional, científica y técnicamente delimitada que constituye la profesión de archivero.”. (Arias, González & Cayetano, Carmen, 1991)

Es esencial contar con edificios, locales de almacenamiento o depósitos adecuados para alojar debidamente los documentos. En este aspecto “es necesario reconocer: La cantidad de depósitos disponibles; el espacio que

ocupan en relación con el edificio; su capacidad en volumen (documental); y si están destinados a albergar todo tipo de documentos o por el contrario están definidos para un tipo especial de documento.” (Jaén García, S.F, pág. 34).

Los depósitos requieren medición de áreas para estimar volúmenes con la intención de determinar la capacidad documental; procesos de observación visual para determinar el estado general de paredes, techos, ventanas, puertas, instalaciones eléctricas y de agua; así como la medición de factores de deterioro como la luz, la humedad, y agentes bióticos. Cano Arroyo (2015) amplía: El análisis del edificio, dependiendo de la profundidad del estudio, podrá centrarse en el diagnóstico de: “... estructura, cerramientos, puertas, ventanas, revestimientos, etc.), sus instalaciones y equipamientos (sistemas de seguridad contra robo y vandalismo, sistemas de seguridad contra incendios, sistema eléctrico, sistema de climatización, iluminación, mobiliario, equipos específicos, etc.).

Una vez diagnosticados los espacios destinados para el almacenamiento se puede pasar al siguiente nivel, los depósitos para albergar los documentos requieren de mobiliario especializado. Estos espacios deberán ser cuantificados y medidos para establecer su capacidad de instalación y para el establecimiento de necesidades de adquisición de más muebles en función del crecimiento de la documentación que se transfiere al Archivo Histórico. “La relación entre la capacidad y el espacio está estrechamente ligada al volumen de los documentos custodiados...” (Chacón Arias, 2001, pág. 28).

Figura 4 Recibo de tesorería por trabajos de guardianía del Jardín Bolívar del año de 1894



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

Para el caso específico del estado de conservación o deterioro de los documentos se debe precisar las causas y manifestaciones del deterioro, tales como:

- a) Agentes físicos y químicos: oxidación, acidez, colorantes inestables, dobleces, roturas y faltantes.
- b) Agentes biológicos: microorganismos, hongos, insectos, otras plagas.
- c) Factores humanos: daños por abandono o mala manipulación, daños accidentales, vandalismo, robo. (CIRMA, 2010, Págs. 68-70)

Estos agentes afectan de formas variadas la conservación de los documentos por lo que es necesario determinar:

- a) La naturaleza del soporte: materia prima más técnica de fabricación.
- b) Composición del documento: estructura física y estructura química.
- c) Estado actual del documento: causas del deterioro y manifestación del deterioro.

En un siguiente nivel, y solo posibilitado por la estabilización documental procurada en los procesos anteriores, es posible la realización representaciones intelectuales o instrumentos que permiten el control y la seguridad; garantizan la seguridad y el acceso a la documentación. En términos generales los instrumentos de control y consulta son “el conjunto de procesos operativos de gestión documental que sirven para dar respuesta a las necesidades intelectuales exigidas por los usuarios de una organización...” (RTA G04/0, 2014, pág. 7).

Es determinante medir y cuantificar los documentos en soporte papel en función de su cantidad de folios; en metros lineales; o en metros cúbicos sirven para establecer la capacidad de almacenamiento e instalación, así como para garantizar la seguridad de estos, para establecer tiempos y costos en las siguientes etapas archivísticas. (AGN, 2001). Archivo General de la Nación de Colombia. Para este proceso se debe elaborar un inventario documental que consigne la cantidad de unidades de instalación, así como la cantidad de folios de cada una de ellas, posibilitando establecer, con exactitud, la cantidad de documentos de los que está compuesto el fondo histórico.

Es necesario tener en mente que “el inventario es, eminentemente, un instrumento de control... además es un instrumento de difusión, especialmente importante pues descubre al investigador las dimensiones reales de la plasmación documental de la historia del ente de que se trate.”. (Arroyal & Martin, 1991). Es decir, los dos productos intelectuales se deben generar de manera simultánea: un instrumento cuantitativo de control y seguridad, y un instrumento cualitativo inicial de identificación documental para la consulta y la investigación histórica. En otras palabras, “El análisis documental, que consiste en analizar cada tipo documental, tanto en sus caracteres externos como internos, para definir las series y, a partir de allí, precisar la vigencia administrativa de cada una, su utilidad administrativa y su valor para la investigación.”. (Fenoglio, 2010, Pág. 185)

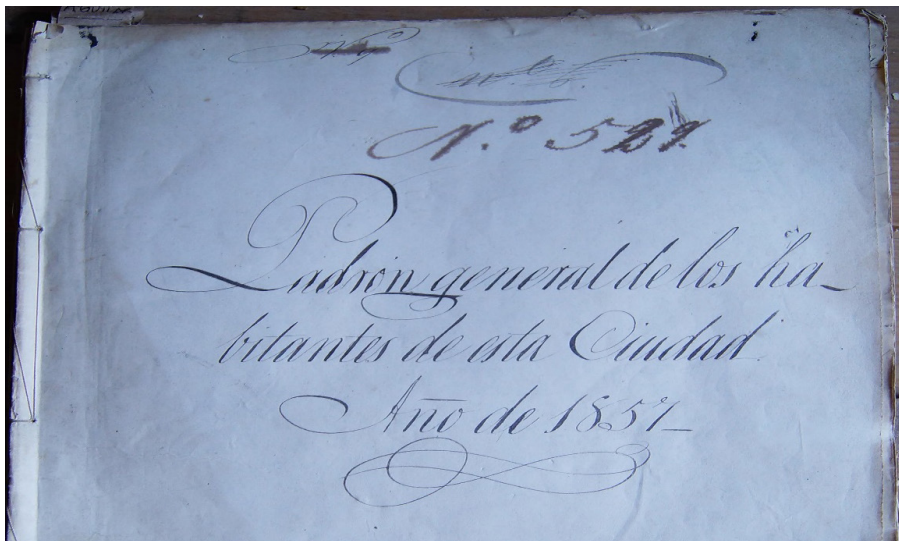
En conclusión, los procesos anteriores, comprendidos como la posibilidad de transformar documentos producidos por las administraciones ediles, convertidos en Documentos de Archivo. Así, “Progresivamente los archivos van dejando de ser el patrimonio de minorías eruditas para convertirse en ilustración y en medio de cultura. Hacen tránsito de un estadio pasivo, centrado en la conservación de los documentos y su disponibilidad para un público selecto, a un papel más activo de mediación cultural.” (Rubio, 2004)

3. Propuesta de creación del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos

La propuesta de crear el Archivo Histórico de San Marcos contempla la implementación de una serie de procesos archivísticos desarrollados en tres fases.

Una primera fase deberá ser la que corresponde a la identificación de las condiciones de conservación del edificio donde se alojan los documentos, así como los muebles de instalación, y la condición de preservación de deterioro de los propios documentos; sumado a la creación de un instrumento cuantitativo que permita establecer las condiciones de seguridad y control de la documentación. Una segunda fase permitirá realizar los procesos de Identificación documental, la creación de un sistema de clasificación, ordenamiento documental y conservación final de los documentos; posibilitando el establecimiento de las condiciones iniciales para la consulta de los documentos. Finalmente, una tercera fase que permitirá la creación de instrumentos descriptivos que faciliten el uso de los documentos como fuente primaria para la investigación, a partir de un sistema de identificación o nomenclatura que permanentemente localizables y disponibles para la investigación científica, histórica y cultural.

Figura 5 Portada del legajo correspondiente al Padrón (Censo poblacional) de los habitantes de la ciudad de San Marcos para el año de 1857. Los datos en su interior se encuentran ordenados por cantones y aldeas



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

Tomando en consideración que en esta oportunidad se propone realizar la primera de las tres fases descritas, se aborda a continuación una síntesis del estado del arte pertinente solamente a la primera de ellas, a saber. La Archivística al igual que cualquier disciplina científica, (Ministerio de Cultura de España, 1993), cuenta con diferentes escuelas de pensamiento que brindan lineamientos para el abordaje de las problemáticas que atraviesan los archivos, especialmente en cuanto a la relación con el uso que la sociedad hará de ellos y por ende las mecánicas a instrumentar para alcanzar esos objetivos (Dorado, Mayra, 2009).

El trabajo que se realiza en los archivos puede tener la más alta calidad técnica, pero necesita situarse en cuanto a la direccionalidad en la cual orienta su desarrollo interno y externo. En tal sentido y con el propósito de situar debidamente el proyecto que hoy se presenta, se enfoca la atención en dos grandes vertientes, desarrolladas a continuación.

La llamada Archivística Clásica, que inicia su desarrollo con la edición del primer manual de procedimientos archivísticos conocido como el Manual de los Holandeses que sirvió de base para los debates alrededor de los principios fundamentales de la archivística hasta el día de hoy, como son el principio de procedencia y de orden original, dirigiendo su atención a los documentos emanados de los órganos estatales. (Montilla & Mena, 2013). En esta línea evolutiva se sitúa el trabajo innovador de Hilary Jenkinson, publicado en 1922, quien aporta un enfoque renovador de la archivística del momento haciendo ver lo que hoy denominamos el valor probatorio de los documentos y que en su momento fue clave para concebirlos como evidencia imparcial de los actos de sus productores (Archivos modernos: principios y técnicas, 1987).

Es a partir de la introducción de esta idea que se fortalece la concepción de los documentos como fuente para la investigación histórica. También aportó elementos hoy imprescindibles para el trabajo en archivos y que fortaleció el concepto de fondo documental agregando que en organizaciones de gran escala podrían contener un fondo dentro de otro, generando la noción de grupo de fondos (Schellenberg, 1987).

Fue la explosión documental producida durante la primera mitad del siglo XX, la que posibilita que teóricos como Theodore Schellenberg hayan revolucionado la archivística del momento introduciendo la preocupación por el futuro de la producción documental más que por el pasado de la misma, como había sucedido hasta ese momento: “al unir las técnicas de gestión y la educación histórica en el contexto de los archivos y desarrollar una visión novedosa sobre la necesidad de los archiveros de relacionarse con problemas culturales más amplios y aliarse con las profesiones de la información” (Dorado, Mayra, 2009).

Por su parte el llamado Nuevo Paradigma Archivístico, también conocido como Archivística Postmoderna encuentra un hilo conductor que viene desde la Archivística Clásica en relación con la idea de desarrollar una visión novedosa sobre la necesidad de los archiveros de relacionarse con problemas culturales más amplios, pasando a plantear una mayor preocupación por las potenciales facilidades brindadas por el desarrollo de las Tecnologías de la Información

para el acceso ciudadano a los documentos, tanto a la rendición de cuentas y la transparencia administrativa como el acceso a los fondos documentales históricos y de interés patrimonial. (Giménez, 2014).

La Archivística Postmoderna se ha caracterizado por entender que su trabajo está en constante evolución, adaptándose a las nuevas realidades marcadas por los cambios tecnológicos y sociales y enfatizando su carácter dinamizador y cultural. Se visualizan los archivos entendidos como la “memoria” de ayer y hoy donde sus responsables tienen la obligación de servir y difundir el patrimonio que éste custodia y que forma parte de nuestra identidad y de nuestra historia, por estas razones el archivo forma parte de la cultura y como complementos de la actividad académica y docente, la investigación y la realidad administrativa. (Alberch, 2001).

En el caso de la situación de los archivos guatemaltecos, es evidente el olvido y el descuido en que han estado sumidos por décadas, lo que provoca que las actividades que deberían haberse realizado en consonancia con el desarrollo de la Archivística internacional no fueron realizadas, por lo que se encuentra una realidad que muestra un notorio rezago. Esto provoca que sea necesario que los profesionales de la Archivística, con la ayuda de instituciones afines a la preservación documental, tengan que esforzarse por instrumentar los procesos e intervenciones desde cero.

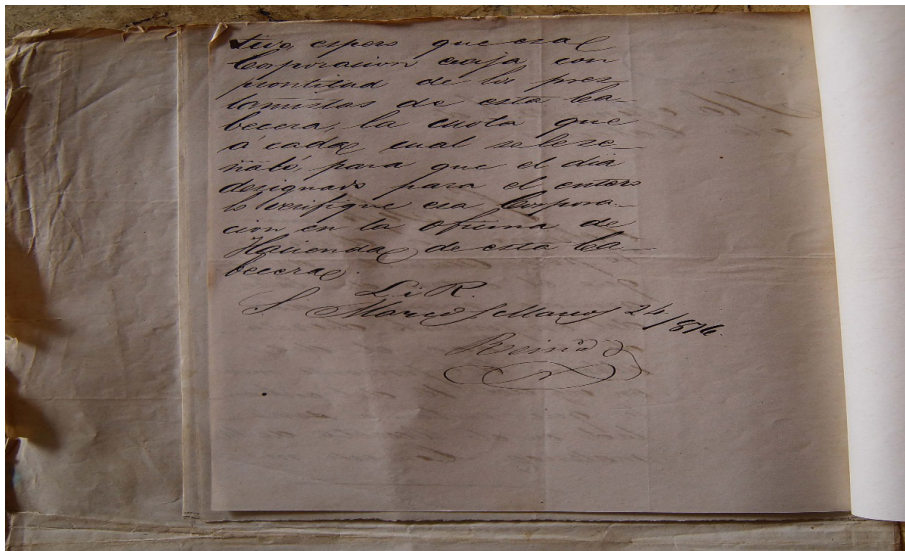
En tal sentido, la experiencia alcanzada en el Archivo General de Centro América -AGCA- ente rector de la archivística nacional, en la organización y puesta en valor de sus fondos documentales se establece como la metodología de intervención pertinente y adecuada a seguir, en consonancia con los principios establecidos en los manuales de la archivística clásica Mendo (2004), Heredia (2015); y con resultados que han estado a la vista de cualquier persona que los deseara consultar por más de una década.

La metodología del AGCA establece la necesidad de contemplar diferentes fases para estabilizar, controlar, identificar, conservar, clasificar, ordenar, instalar, etiquetar, describir, y hacer accesible la documentación contenida en un conjunto o fondo documental histórico.

En suma, en las últimas décadas ha existido un aumento progresivo de la valoración del Archivo y del Documento de Archivo desde ópticas diferentes: culturales, políticas, sociales, historiográficas y especialmente desde el punto de vista y necesidades del investigador. Diversos autores coinciden en que el documento testimonial o archivístico se ha convertido en el elemento vital más poderoso de la transformación política, social, económica y cultural de la sociedad, ya que como lo refiere Pons (1995) el documento de archivo también es testimonio fidedigno de la actuación del Estado, garantía de la eficacia y honorabilidad de la vida pública.

Cruz (1999) dice que “en definitiva, los documentos archivísticos y las instituciones donde se custodian y se hacen accesibles, es decir, los archivos, son la base imprescindible de la Democracia y del Estado de Derecho” (p.37). De tal manera que el rescate de esta información conservada en los archivos interesa primordialmente a las entidades productoras de los documentos y, en definitiva, al resto de la sociedad.

Figura 6 Solicitud de pagos a la Hacienda Pública del año de 1876



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

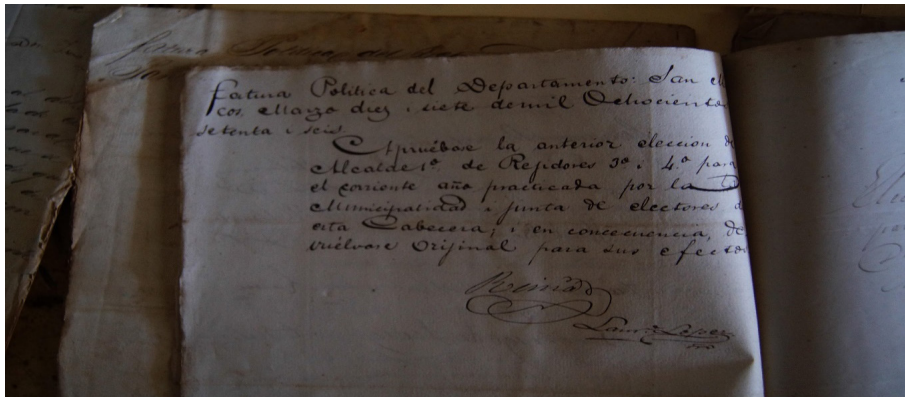
4. Metodología para la intervención del Fondo Documental de la Municipalidad de San Marcos

En correlación con la Archivística Clásica, y en afinidad con la metodología de organización documental del Archivo General de Centro América, sumado a la propuesta de organización y conservación de Archivos Municipales del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, se plantea la implementación de una primera fase técnica archivística para diagnosticar, estabilizar, controlar, dotar de seguridad y lograr el acceso inicial a los documentos que conformarán el Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos.

- a) La estabilización y conservación inicial del conjunto estará precedido por un instrumento diagnóstico del edificio y del depósito donde se alojan los documentos como primera tarea. Para este fin se necesitará recurrir a la medición, la observación visual, y el análisis organoléptico que permita volcar datos e información en un instrumento con el fin de determinar el estado de conservación y de deterioro. A partir de esta información será posible establecer las medidas paliativas o correctivas en depósitos, muebles y documentos en sintonía con las posibilidades de la administración municipal de San Marcos.
- b) Al estabilizar las condiciones de deterioro e implementar las mejoras necesarias para garantizar la conservación permanente del depósito, muebles y documentos se estará en condiciones de generar unidades de instalación o legajos controlados, cuantificando cada uno de los folios que los componen y vertiendo esa información en un instrumento (inventario archivístico de control y seguridad) creado a partir de una hoja de cálculo.
- c) De forma paralela al instrumento cuantitativo, y a partir de la inspección visual de cada uno de los documentos que componen el conjunto, se realizará un instrumento (inventario descriptivo inicial) que permitirá reconocer las temáticas y contenidos históricos de investigación, así como la identificación de grandes agrupaciones de posibles series documentales. Insumos para que los documentos históricos puedan ser consultados por los investigadores.

- d) Durante los procesos anteriormente mencionados, se plantea la captura constante de imágenes con la finalidad de crear una bitácora o diario de actividades que permitan la creación de un álbum (historia clínica de procedimientos archivísticos) que reflejen las condiciones previas del conjunto documental, y los resultados de nuevo Archivo Histórico.
- e) Los datos e imágenes obtenidos en los instrumentos cuantitativos y cualitativos permitirán la creación dos instrumentos descriptivos. Un catálogo con los documentos más representativos de fondo histórico, con una breve descripción diplomática e historiográfica que permita situar el documento por fuente documental para la investigación histórica.
- f) De la misma manera, de los datos obtenidos en el diagnóstico, los instrumentos, imágenes y hacia el final de esta fase de organización será posible generar un instrumento descriptivo (guía) que posibilitará reconocer los documentos del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos. Compartiendo con los usuarios locales, instituciones afines a la investigación históricas, así como con investigadores nacionales e internacionales la posibilidad de consultar el fondo documental a partir de las nuevas condiciones de acceso.

Figura 7 Detalle del legajo de documentos donde se encuentra una misiva de la Jefatura Política en relación con las elecciones de alcaldes y regidores para la municipalidad del año 1876



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro, año 2018

5. Contribución del proyecto de investigación a la solución del problema

La situación de abandono en que se encuentra la documentación producida por la administración pública provoca que no sea posible acceder a la información contenida en los documentos, lo cual obstaculiza que puedan ser utilizados como fuente para la investigación histórica y académica que contribuya a la solución de las problemáticas regionales y nacionales en el presente.

La generación de condiciones de seguridad, la estabilización, conservación y organización de la documentación del Archivo Histórico de San Marcos posibilitará que puedan realizarse investigaciones científicas que utilicen a los documentos como fuente primaria de información, correspondiente a una región poco abordada precisamente por carecer de fuentes locales, que puedan contrastarse con las preservadas en los Archivos Nacionales, tal es el caso del Archivo General de Centro América. Asimismo, permitirá la preservación de un legado histórico regional que forma parte del patrimonio documental de la nación el cual constituye un pilar fundamental en la identidad de los pueblos.

CONCLUSIONES

- Los procesos archivísticos de diagnóstico, estabilización, seguridad y control, conservación, organización e identificación inicial de los documentos permitirá la transformación de un conjunto documental con potencial para la investigación en un Archivo Histórico Municipal para el beneficio de la generación de investigación histórica desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional.
- El diagnóstico archivístico permitirá reconocer las dificultades iniciales y resolverlas de la mano de los técnicos archivistas y en sintonía con las posibilidades de la Municipalidad de San Marcos. Se contará con un depósito documental con condiciones básicas para albergar documentos históricos; se contará con muebles de instalación de unidades de instalación (cajas de archivo normalizadas); se contará con documentos estabilizados, limpios, aplanados y sin objetos que continúen deteriorándolos.

- Los inventarios cuantitativos dotarán de seguridad y control a partir de establecer la cantidad exacta y ubicación física de la totalidad de documentos. Previendo la sustracción o pérdida de ninguno de los documentos. Los inventarios cualitativos permitirán reconocer los grandes conjuntos documentales, así como aquellos documentos específicos que, por su valor como fuente documental para la investigación histórica, puedan ser utilizados por usuarios e investigadores locales, nacionales e internacionales.
- A partir de la generación de los inventarios cuantitativos y cualitativos se podrán crear instrumentos de descripción que permitan hacer visible los esfuerzos de conservación y organización correspondientes a esta primera fase.
- Se podrá sociabilizar y divulgar el álbum fotográfico de procesos archivísticos que señala un antes y después de las actividades; se podrá socializar y divulgar las nuevas condiciones de acceso a la documentación a instituciones locales y nacionales interesadas; y finalmente se podrá visibilizar que en el Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos, a través de su documentación se podrá contribuir a la construcción de la memoria histórica colectiva, así como el análisis histórico crítico. Eje y preocupación de los programas de investigación de Historia de Guatemala de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REFERENCIAS

- Cano Arroyo, D. (2015). Plan de conservación preventiva en archivos. Metodología de trabajo para su aplicación. En J. González, Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos (pág. 242.259). León. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5314336>
- Chacón Arias, V. (2001). Edificios de archivos en clima tropical y bajos recursos. (v. autores, Ed.) Colombia: ALA.
- Centro de Investigaciones regionales de Mesoamérica -CIRMA-. (2010). Manual de Organización y Conservación de Archivos Municipales. Guatemala.

- Congreso de la república de Guatemala. (2002). Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y su Reforma Decreto Número 56-2002, disponible en: <https://www.sepaz.gob.gt/index.php/component/phocadownload/category/2-biblioteca?download=3:biblioteca>.
- Fuster Ruiz, F. (2001). Archivística, archivo, documento de archivo... necesidad de clarificar los conceptos. Lima: Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad de Murcia.
- Heredia Herrera, A. (1991). Archivística general. Sevilla: Diputación Provincial.
- Jaén García, L. F. (S.F). El diagnóstico archivístico una propuesta metodológica. San José: Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica.
- Llansó, J. (1993). Gestión de documentos. Definiciones y análisis de modelos. Comunidad autónoma de Euzkadi: Gobierno Vasco.
- Mendo, C. (2004). Consideraciones sobre el método en archivística. Documenta & Instrumenta, 35-46.
- AGN. (2001). Norma Técnica Colombiana de medición de archivos NTC 5029, disponible en: www.hrplopez.gov.co/archivos/NTC5029.pdf.
- Arias González, Gloria & Cayetano Martín, Carmen. (1991). La profesión de Archivero: Presente y futuro de los Archiveros Municipales. Arias González, Gloria & Cayetano Martín, Carmen. Grupo de Archiveros Municipales de Madrid., pp. 13-13 https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/02/VIII-Jornadas-AM_La-profesi%C3%B3n-de-archivero_web.pdf

Cómo citar este artículo:

De León, E., Blanco, V., y Salazar, W. (2019). Creación del Archivo Histórico de la Municipalidad de San Marcos. Organización archivística, primera fase. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 49-72. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.32>



Copyright © 2019 Erick Iván de León de León, Víctor Manuel Blanco Castellanos y William Alfredo Salazar Quemé. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Las ánimas benditas patronas juradas de Guatemala: Breves consideraciones sobre el culto y devoción a las ánimas del purgatorio en Guatemala

The blessed souls sworn patron saints of Guatemala: Brief considerations on the cult and devotion to the souls of purgatory in Guatemala

José Campollo Mejicanos

RESUMEN

El presente artículo analiza y expone detalles inéditos del culto a las Ánimas del Purgatorio en el Antiguo Reino de Guatemala, hoy República de Guatemala, que alcanzó un destacado auge en el ideario popular; abarcando desde sus manifestaciones primigenias en el período de dominación hispana, con raíces en la época prehispánica del culto a la muerte, deteniéndose en enseñanza colonial, hasta llegar a nuestros días en el que a pesar del paso del tiempo, el culto y acervo popular a las Ánimas Benditas del Purgatorio sigue vigente en los círculos del tradicionalismo católico guatemalteco, pero cuyas raíces son poco percibidas ya.

El estudio retoma detalles doctrinales para compenetrar el pensamiento de la época, cuyo punto principal es la jura de patronas de la Ciudad de Guatemala a las Ánimas del Purgatorio, de parte de las autoridades, tomado de un manuscrito inédito del siglo XIX que se detallará e ilustrará.

Palabras clave: Ánimas del purgatorio, historia, arte.

ABSTRACT

This article analyzes and exposes unpublished details of the cult of the Souls of Purgatory in the Ancient Kingdom of Guatemala, today the Republic of Guatemala, which reached an outstanding peak in popular ideology; ranging from its original manifestations in the period of Hispanic domination, with roots in the pre-Hispanic era of the cult of death, stopping at colonial teaching, until reaching our days in which despite the passage of time, the cult and popular heritage of the Blessed Souls of Purgatory is still valid in the circles of Guatemalan Catholic traditionalism, but whose roots are little perceived anymore.

The study takes up doctrinal details to understand the thought of the time, whose main point is the oath of the patron saints of Guatemala City to the Souls of Purgatory, by the authorities, taken from an unpublished nineteenth-century manuscript that will be detailed and will illustrate.

Keywords: Souls of purgatory, history, art.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 21 de 2019 | Aceptado: julio 30 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

José Campollo Mejicanos. Cronista de la Diócesis de San Marcos. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Rafael Landívar. E-mail: joscampollo87@gmail.com

Figura 1 Cristo con ánimas, óleo sobre tela, parroquia de San Cristóbal Totonicapán.



Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo, año 2011

1. El Purgatorio: dogma e historia

Para comprender lo que es el estado del alma, que después de la muerte llamamos Purgatorio, es necesario recurrir a la Sagrada Escritura, fuente primaria de la revelación y al Catecismo de la Iglesia Católica, compilación de los dogmas y creencias de nuestra fe, tomado de fuentes digitales:

III. La purificación final o purgatorio

1030 Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.

Figura 2 Cristo de Ánimas, las Imágenes de las Santas Ánimas fueron robadas hace algunos años, en la parroquia de Zunil, Quetzaltenango



Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo, año 2010

1031 La Iglesia llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados. La Iglesia ha formulado la doctrina de la fe relativa al purgatorio sobre todo en los Concilios de Florencia (cf. DS 1304) y de Trento (cf. DS 1820; 1580). La tradición de la Iglesia, haciendo referencia a ciertos textos de la Escritura (por ejemplo 1 Co 3, 15; 1 P 1, 7) habla de un fuego purificador:

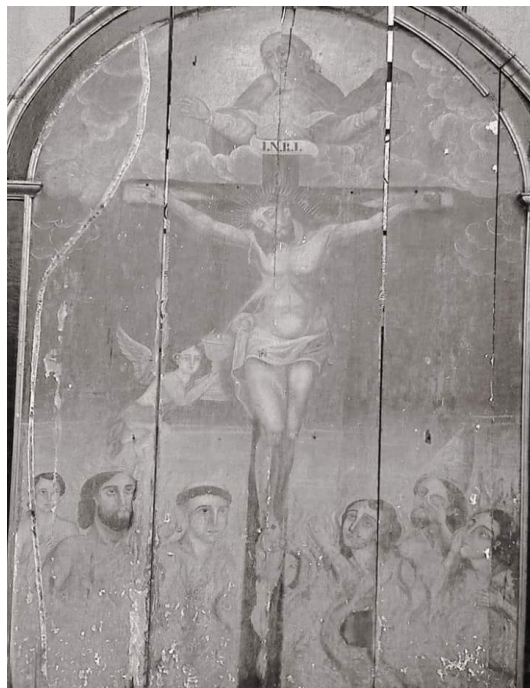
«Respecto a ciertas faltas ligeras, es necesario creer que, antes del juicio, existe un fuego purificador, según lo que afirma Aquel que es la Verdad, al decir que si alguno ha pronunciado una blasfemia contra el Espíritu Santo, esto no le será perdonado ni en este siglo, ni en el futuro (Mt 12, 31). En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro (San Gregorio Magno, Dialogi 4, 41, 3).

1032 *Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos, de la que ya habla la Escritura: “Por eso mandó [Judas Macabeo] hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado” (2 M 12, 46). Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos:*

«Llévosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su padre (cf. Jb 1, 5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? [...] No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos» (San Juan Crisóstomo, In epistulam I ad Corinthios homilia 41, 5).” (Catholic.net)

En ese orden de ideas la comunidad cristiana católica desde sus orígenes, siempre guardó un gran respeto a la muerte de los miembros del Cuerpo de Cristo, es decir la Iglesia, son innumerables testimonios de santos católicos que en vida tuvieron experiencias con las Ánimas Benditas del Purgatorio, entre ellos Santa Catalina de Bolonia, Santa Teresa de Jesús, San Nicolás de Tolentino, Santa Margarita María de Alacoque, Santo Hermano Pedro de San José de Betancourt, solo por citar algunos.

Figura 3 Cuadro de Ánimas, Parroquia de Santa Inés Petapa, departamento de Guatemala



Fuente: Archivo fotográfico de José Campollo, año 2018

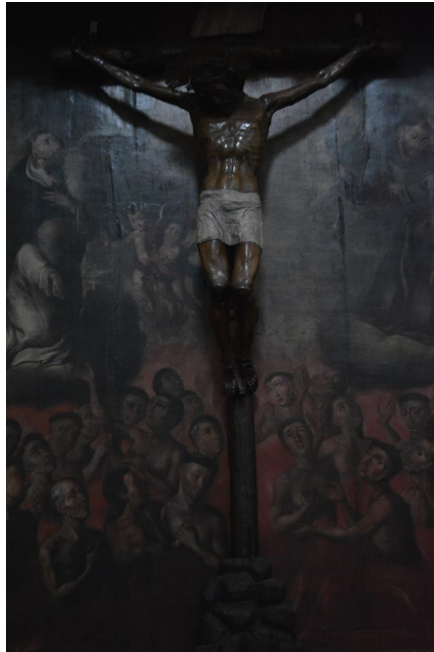
2. Doctrinas y pensamientos sobre la intercesión de las Ánimas del Purgatorio

Según Santo Tomás de Aquino, las ánimas del purgatorio son almas de personas fallecidas que están en un estado de purificación (el Purgatorio es un estado, no un lugar, porque estamos refiriendo el plano espiritual, no atado a las leyes de tiempo y espacio, según las enseñanzas de la santa madre Iglesia). Pueden ser siglos, años o minutos humanos los que un difunto necesita para purificarse, y así entrar a la visión de la Gloria Eterna, pues según el Libro del Apocalipsis de San Juan ningún alma manchada puede entrar a la presencia de Dios. Santa Catalina de Bolonia y otros santos místicos han expresado en sus

visiones que el Purgatorio es como una Cárcel de la cual, se sale por supuesto, hasta, como dice el Evangelio “pagar el último centavo”, ahí se purgan o purifican todos los pecados.

En este orden de ideas, las almas ahí purificadas están en un estado inferior al del ser humano en vida mortal, ya que en este estado, si estamos en gracia y en comunión con los Sacramentos si podemos gozar de una presencia divina en nuestras vidas, mientras que las pobres almas no, ya que están en un fuego divino y espiritual que emana del amor misericordioso del Padre Eterno que es perfectamente Santo, Bueno y Justo, por ende nos purifica de nuestros males vividos para gozarle eternamente, aunque ese fuego es parecido al fuego eterno del infierno, del que, según el catecismo ya no se sale.

Figura 4 Cristo del Perdón, con las Ánimas Benditas, San Francisco el Grande de Antigua Guatemala.



Fuente: Archivo fotográfico de Luis Fernando Campos Vargas, año 2018

Pero las personas mayores, dentro del ideario popular de Guatemala, desde siempre han enseñado a encomendarnos a las Ánimas Benditas, ¿pueden pues estas ánimas benditas, sean de nuestros familiares difuntos o no, interceder por nosotros?

Nos responde San Alfonso María de Liguorio, Doctor de la Iglesia, por medio de su obra didáctica “EL GRAN MEDIO DE LA ORACIÓN”, tomado de medios digitales:

“PEDIR A LAS ALMAS DEL PURGATORIO Y POR LAS ALMAS DEL PURGATORIO. Discuten los teólogos si es conveniente encomendamos a las almas del purgatorio. Sostienen que aquellas almas no pueden rogar por nosotros, y se apoyan en la autoridad de Santo Tomás, el cual dice que aquellas almas por estar en estado de purificación son inferiores a nosotros y por tanto no están en condiciones de rogar, sino que más bien necesitan que los demás rueguen por ellas. Mas otros muchos doctores, entre los cuales podemos citar a San Belarmino, Sylvio, cardenal de Gotti, Lession, Medina ..., sostienen lo contrario y con mayor probabilidad de razón, pues afirman que puede creerse piadosamente que el Señor les revela nuestras oraciones para que aquellas almas benditas rueguen por nosotros y de esta suerte hay entre ellas y nosotros más íntima comunicación de caridad. Nosotros rezamos por ellas, ellas rezan por nosotros.

Y dicen muy bien Sylvio y Gotti que no parece que sea argumento en contra la razón que aduce el Angélico Santo Tomás de que las almas están en estado de purificación; porque una cosa es estar en estado de purificación y otra muy distinta el poder rogar. Verdad es que, aquellas almas no están en estado de rogar, pues, como dice Santo Tomás, por hallarse bajo el castigo de Dios son inferiores a nosotros, y así parece que lo más propio es que nosotros recemos por ellas, ya que se hallan más necesitadas; sin embargo aun en ese estado bien pueden rezar por nosotros, porque son almas muy amigas de Dios. Un padre que ama tiernamente a su hijo puede tenerlo encerrado en la cárcel por alguna culpa que cometió, y parece que en ese estado él no puede rogar por sí mismo, mas ¿por qué no podrá interceder por los demás? ¿Y por qué no podrá esperar que alcanzará lo que pide, puesto que sabe el afecto grande que el padre le tiene? De la misma manera, siendo las almas benditas del purgatorio tan amigas de Dios y estando, como están, confirmadas en gracia, parece que no hay razón ni impedimento que les estorbe rezar por nosotros.

Cierto es que la Iglesia no suele invocarlas e implorar su intercesión, ya que ordinariamente ellas no conocen nuestras oraciones. Mas piadosamente podemos creer, como arriba indicábamos, que el Señor les da a conocer nuestras plegarias, y si es así, puesto que están tan llenas de caridad, por seguro podemos tener que interceden por nosotros. De Santa Catalina de Bolonia se lee que cuando deseaba alguna gracia recurría a las ánimas benditas, y al punto

era escuchada: y afirmaba que no pocas gracias que por la intercesión de los Santos no había alcanzado, las había obtenido por medio de las ánimas benditas. Si, pues, deseamos nosotros la ayuda de sus oraciones, bueno será que procuremos nosotros socorrerlas con nuestras oraciones y buenas obras.

Me atrevo a decir que no tan sólo es bueno, sino que es también muy justo, ya que es uno de los grandes deberes de todo cristiano. Exige la caridad que socorramos a nuestros prójimos, cuando tienen necesidad de nuestra ayuda y nosotros por nuestra parte no tenemos grave impedimento en hacerlo. Pensemos que es cierto que aquellas ánimas benditas son prójimos nuestros, pues aunque murieron y ya no están en la presente vida, no por eso dejan de pertenecer, como nosotros, a la Comunión de los Santos. Así lo afirma San Agustín con estas claras palabras: las almas santas de los muertos no son separadas de la Iglesia.” (Corazones.org)

Se entiende pues, que si se puede pedir e invocar la protección de las Ánimas del Purgatorio.

Figura 5 Capilla de Ánimas del templo de la Recolectión



Fuente: Fotografía de Marvin Ordóñez, año 2018

3. Las Ánimas del Purgatorio Patronas Juradas de la Ciudad de Guatemala

El culto a la muerte y el respeto por lo funerario en Guatemala se puede visualizar desde antes de la conquista española, de conformidad a la innumerable evidencia documental y arqueológica de la Guatemala Maya, caso en el que no nos detendremos ahora, solo más que para evidenciar el culto a la muerte y los muertos mucho antes de la llegada del cristianismo a partir de 1,524.

Figura 6 Ánima del Purgatorio, Templo de la Recolectión

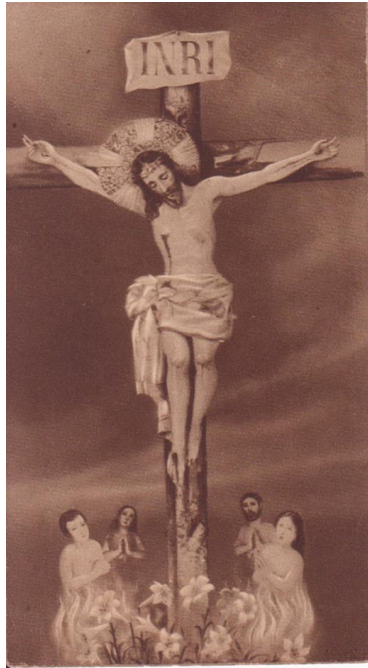


Fuente: Fotografía de Alejandro Cobar Hidalgo, año 2018.

Con la conformación de la sociedad hispánica guatemalteca, las leyes emitidas por el rey, el Papa y los Concilios de Trento y provinciales mexicanos pasaron a ser normas de vida civil y espiritual de la sociedad guatemalteca.

Se sabe que el Santo de Guatemala, San Pedro de San José de Betancourt, fue solícito procurador de las Ánimas del Purgatorio, decía que todas sus obras buenas las aplicaría en sufragar el Eterno descanso de esas ánimas y que prefería que su alma penara hasta el fin del mundo con tal de ver salvadas de la cárcel del purgatorio a una de ellas, fueron varios los casos de almas salidas del purgatorio, que retornaban ya del cielo a agradecer las oraciones, sufragios y buenas obras del Santo de Guatemala. Se sabe de su afición por ofrecer miles de misas al año en sufragio de las ánimas, que pagaba a sacerdotes pobres para redoblar la caridad, sus cédulas en las que recogía los nombres de todos los difuntos para pedir por ellos, las ermitas de ánimas que erigió en las dos entradas principales de la ciudad colonial y la procesión de sangre del Quinto Viernes de Cuaresma saliendo de San Sebastián con Niños vestidos de ánimas del purgatorio, donde a su paso logró el Santo Hermano Pedro que todas las campanas de las Iglesias doblaran a difuntos.

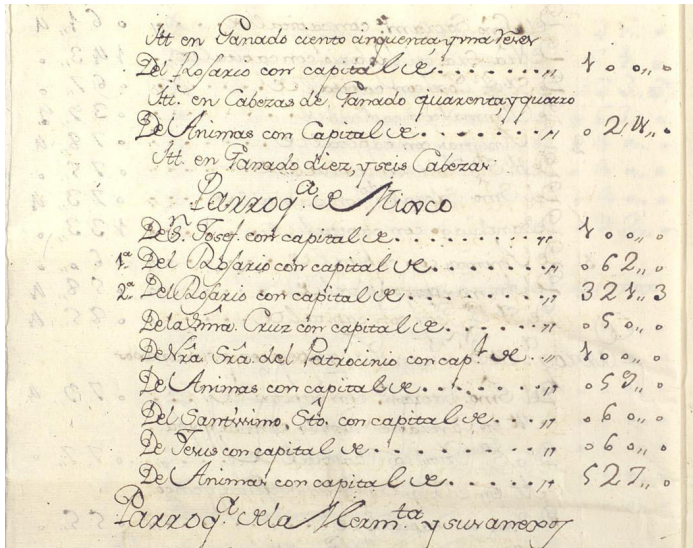
Figura 7 El Señor de las Misericordias con sus respectivas Ánimas Benditas



Fuente: Fotografía de Marvin Ordóñez, colección particular, año 2018

Se sabe que la antigua hora de ánimas de las iglesias era las 20:00 horas, 8 de la noche, en la que antiguamente todas las campanas de los templos de Guatemala y del mundo cristiano doblaban a rogativa por el descanso de los difuntos, los lunes eran los días para orar por ellas y el Hermano Pedro salía por las calles de Santiago de Guatemala a rogar por las ánimas de los difuntos y por la salvación de la de los vivos.

Figura 8 Listado de Cofradías de Cortés y Larraz de la Parroquia de Santo Domingo Mixco, en un informe dirigido al Rey de España, año 1,774 donde aparece la Cofradía de Ánimas



A handwritten list of confraternities (Cofradías) from the Parroquia de Santo Domingo Mixco, dated 1774. The list is written in Spanish and includes the name of the confraternity, its capital, and a numerical value. The entries are as follows:

Confraternidad	Capital	Valor
Att. en Parado ciento cinquenta y una	Del Rosario con capital	4 0 0
Att. en Cabezas de Parado quarenta y quatro	De Animas con Capital	0 2 4
Att. en Parado diez y seis Cabezas		
Parroq. de Mixco		
1.º	Del Socor. con capital	4 0 0
2.º	Del Rosario con capital	0 6 2
3.º	De la Cruz con capital	3 2 4
4.º	De la Sta. Cruz con capital	0 5 0
5.º	De la Sta. Cruz del Patrocinio con cap.	4 0 0
6.º	De Animas con capital	0 5 2
7.º	Del Santisimo Sto. con capital	0 6 0
8.º	De Jesus con capital	0 6 0
9.º	De Animas con capital	5 2 7
Parroq. de la Hermita y su anexos		

Fuente: Fotografía facilitada por Luis Escobar Cocinero, Quetzaltenango 2018

Toda esta piadosa costumbre tuvo su momento de gloria litúrgica consumada el 1º de noviembre de 1,738, cuando fueron juradas las **ÁNIMAS BENDITAS PATRONAS DE LA MUY ILUSTRE CIUDAD DE GUATEMALA, DE TODA ELLA**, tal como lo atestigua el **LIBRO DE CEREMONIAS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE GUATEMALA**, libro manuscrito que compila todas las ceremonias, usos y costumbres de la Catedral de Guatemala, así como las consultas hechas a las Catedrales de Sevilla y México, sobre asuntos de orden litúrgico recopiladas por el Canónigo don Manuel Cecilio Espinosa,

Rector para aquel entonces del Colegio Infantes de Guatemala (1,855), y pasado por herencia del Presbítero Alberto Rubio y Piloña en 1,873, este inédito e importante libro manuscrito recopila la memoria eclesiástica de la Catedral de Guatemala, sus liturgias, usos, obispos de 1,524 hasta 1,780. Este investigador tuvo a bien localizar una copia de dicho libro y tomar una copia digital del mismo para dejar constancia de lo siguiente:

“Día 1º de noviembre de 1738 juró por patronas de esta M.I. Ciudad de toda ella á las Benditas Ánimas, en la Santa Yglesia Catedral, en esta forma: se cantó la Vigilia y misa solemne que a mi me tocó como cura interino del Sagrario y Semaner: asistió toda la Ciudad y el Señor Provisor y Vicario general con su Notario Mayor: se puso un bufete y silla con el misal abierto y una Cruz, y así que se acabó de cantar el Evangelio en la Misa, el Preste y los Ministros vueltos hacia el pueblo de cara, llegó la Ciudad, alcaldes y regidores, todos rodeados de la mesa delante el Sr. Provisor y su Notario, hicieron con la señal de la Cruz el juramento de Patronato y celebrarle cada año su Aniversario y se Prosiguió la Misa...”

Figura 9 Lápidas funerarias de los propietarios y primeros compiladores del libro de Ceremonias de la Catedral de Santiago de Guatemala



Fuente: Fotografías de Miguel Fabricio Morales Figueroa, Guatemala 2018

Como se ha visto pues, las ánimas benditas fueron juradas patronas de Guatemala, en 1,738, 17 años después que se hiciera el mismo ceremonial con la Imagen de Jesús Nazareno de la Merced. Como prueba de ello, se hacía un oficio de Difuntos en la Catedral de Guatemala, como lo recoge el libro ceremonial, una extensa recopilación de posiciones, cantos y altares donde se debían hacer las antífonas litúrgicas, a la cual asistía el Noble Ayuntamiento, después de los oficios al interior del sacro recinto catedralicio, salía una procesión solemne, distinta de la establecida por el Hermano Pedro en San Sebastián, sino esta del día 02 de noviembre salía de la Catedral de Guatemala rumbo al templo de la Merced.

Figura 10 Ánimas Benditas en los retablos de la Iglesia de Patzún, Chimaltenango



Fuente: Fotografía de Eduardo Alberto Calderón Solís, año 2018

En el informe enviado por el arzobispo Cortés y Larraz sobre la advocación y bienes de las cofradías de la arquidiócesis de Santiago de Guatemala, enviado al Rey de España en 1,775, se puede verificar que todas las parroquias del arzobispado contaban con una cofradía de ánimas, muestra pues de esa inmensa devoción popular por el Purgatorio y el respeto de las almas de los difuntos.

Figura 11 Fotografía de la Procesión de Ánimas, en la Parroquia de San Andrés Iztapa, Chimaltenango.



Fuente: Foto de Julio Raúl Esquit Martínez, año 2018

Figura 12 Cuadro Fechado en 1770, Ubicado en la actualidad al interior del Templo de San Pedro las Huertas. Está escrito en su parte inferior que el Arzobispo Pedro Cortez y Larraz lo bendijo en dicha fecha, estando colocado al Ingreso del Cementerio de la Localidad. Es una pintura de considerables dimensiones, quizás unos 2 metros de ancho por 2.50 o 3 metros de Altura



Fuente: fotografía de Eduardo Alberto Calderón Solís. San Pedro las Huertas, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 201

FUENTES CONSULTADAS

Manuscritos originales

Libro manuscrito en el cual se contienen las ceremonias que observa ésta S.Y.M. en los actos pontificales, es del uso del Canónigo Dn. Manuel Cecilio Espinosa Rector del Colegio de Ynfantes de esta Ciudad, Guatemala, 1,855.

Libro de la Hermandad de las Ánimas, fundada a dirección de los finados Dn. Fco. De Cardenas y Da. María de Barrios, dispuesta por el albacea Dn. Pedro Escobar. Fundada en el año 1,823. Catedral de San Marcos.

Campollo Mejicanos, José Roberto. *La Santa Cabeza o Señor de la Transfiguración su culto y cofradía en la catedral de San Marcos*. Guatemala, 2014.

BIBLIOGRAFÍA

Berault-Bercastel, Antoine Henri de. Historia Eclesiástica. En la imprenta de Sancha. Tomo I, X, XXIV. Madrid. 1,797.

INFORMANTE

Luis Fernando Urquizú Gómez, guatemalteco, 60 años de edad, Doctor en Historia del Arte, vecino del Barrio de la Candelaria de la Nueva Guatemala de la Asunción. Entrevistas en pláticas informales en los últimos siete años.

Cómo citar este artículo:

Campollo, J. (2019). Las ánimas benditas patronas juradas de Guatemala: Breves consideraciones sobre el culto y devoción a las ánimas del purgatorio en Guatemala. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 73-87. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.40>



Copyright © 2019 José Campollo Mejicanos. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Los ingenios harineros del departamento de San Marcos: Tecnología hidráulica del siglo XX y su importancia en el paisaje histórico marqués

The flour mills of the department of San Marcos: Hydraulic technology of the 20th century and its importance in the historical landscape of Marquex.

Guillermo A. Chocano Alfaro

RESUMEN

El patrimonio cultural de Guatemala integra todas aquellas evidencias materiales y expresiones inmateriales de la tradición popular que conforman un legado histórico. En el ámbito local, el departamento de San Marcos cuenta con un aporte trascendental en la conformación de la república y de los procesos agrícolas industriales de los siglos XIX y XX. Dentro del mismo, se considera a la industria harinera como uno de los elementos de mayor presencia en las Tierras Altas para el siglo XX: salas de molienda, canales y empiedros conforman las evidencias materiales documentadas, a través de fotografías en los últimos ocho años, como parte del Proyecto Cultural Recorridos, en un proceso de investigación que también incluye la recuperación de la memoria histórica en materia de molinos.

Palabras clave: el patrimonio industrial, categorías de conservación, fotografía documental y paisajística.

ABSTRACT

The cultural heritage of Guatemala integrates all those material evidences and immaterial expressions of popular tradition that make up a historical legacy. At the local level, the department of San Marcos has made a transcendental contribution to the formation of the republic and the industrial agricultural processes of the 19th and 20th centuries. Within it, the flour industry is considered one of the elements with the greatest presence in the Highlands for the 20th century: milling rooms, canals and cobblestones make up the documented material evidence, through photographs in the last eight years, as part of the Cultural Routes Project, in a research process that also includes the recovery of historical memory in terms of mills.

Keywords: industrial heritage, conservation categories, documentary and landscape photography.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.
Recibido: marzo 21 de 2019 | *Aceptado:* julio 24 de 2019 | *Publicado:* octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Guillermo A. Chocano Alfaro. Investigador independiente del Patrimonio Cultural. De 2002 a la fecha ha coordinado en proyectos de recuperación de información arqueológica en sitios prehispánicos, de arte rupestre y de contexto industrial contemporáneo en el altiplano y bocacosta del occidente de Guatemala, incluyendo trabajos de investigación en los sitios arqueológicos Chu³Taxyoox (Sacapulas 2002 – 2008) y Chukmuk (Santiago Atitlán 2007 – 2010); en beneficios de café de San Lucas Tolimán (2009 – 2011) y en ingenios harineros de San Marcos como parte del Proyecto Cultural Recorridos (de 2011 a la fecha). Fotógrafo paisajista, especializado en fotografía para fines turísticos y para registro de patrimonio cultural. Propietario de la empresa consultora Gestión Turística de Centroamérica. E-mail: yemochocano@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Visto como un elemento o categoría de análisis, el paisaje constituye uno de los primeros indicadores a tomar en cuenta para el quehacer de la arqueología. Aunque la referencia obligada para Guatemala en tal disciplina la constituya el gran número de ciudades prehispánicas, la historia hispánica y reciente han dejado elementos a su paso que se integran al imaginario colectivo y que, en ocasiones, van perdiéndose con el cambio generacional. Ese imaginario colectivo en San Marcos incluye toda una industria ligada a la siembra del trigo, cuyos remanentes se encuentran disgregados por todo el altiplano: segadoras, ingenios harineros, hornos artesanales y tradición oral integran el patrimonio, material e inmaterial de la población de este departamento.

Hacia la década de los ochentas del siglo pasado, la mayoría de planicies de las tierras altas de Guatemala constituían trigales durante la mayor parte del año. La siembra podía ocurrir entre los meses de mayo a julio, dependiendo de las variables climáticas (comenzando en mayo con las zonas más frías y de mayor altitud) para que la siega pudiese realizarse en los primeros meses del año siguiente³. La producción de este cereal, en su momento álgido, rendía más de un millón cuatrocientos mil quintales anuales y decreció, de forma abrupta,

3 Las referencias en cuanto a los datos locales parten de observación de campo, la comunicación con los agricultores Rudy López (San José Ojetenam - 2013), Hoaido Mikeri (Los Cerezos, Tejutla - 2014), Gonzalo De León (Cerro Grande, San Lorenzo – 2019), Efraín De León (San José Caben, San Pedro Sacatepéquez - 2011), Mario Escobar (Ixquihuilá, San Marcos, 2015) el profesor Ramiro Mérida (San Marcos 2011) y los cronistas municipales César Ángel López (San Antonio Sacatepéquez 2017 – 2018) y Marco Aurelio Paz (Tejutla 2011 – 2014). Para la localización de restos de los ingenios trigueros se ha contado con aportes de vecinos del casco urbano de Tejutla, San José Ojetenam y San Antonio Sacatepéquez desde el año 2011.

a finales del siglo debido a la eliminación de los aranceles de importación de este producto, cuyo precio en Estados Unidos era mucho más bajo que en Guatemala dado que contaba con un subsidio para los productores (González 2005).

Aunque las áreas de siembra estaban esparcidas bajo el sistema de micro producción, algunos espacios geográficos han sido delimitados, en territorio departamental, como áreas con producción continuada, conservándose la producción, a la fecha, en las aldeas Talquichó de San Lorenzo y Los Cerezos, Tejutla. En los municipios de la meseta central se tiene memoria de trigales de gran extensión en la aldea Las Lagunas, San Marcos y San José Caben, San Pedro Sacatepéquez, aunque la siembra no se limitaba a éstas. En el altiplano, desde San Antonio hasta Tacaná, la producción ocupaba todos los municipios y se combinaba con la milpa, los cultivos de papa, frijol ixtapacal y haba.

Allende lo que refiere al empleo agrícola de la tierra, el paisaje triguero marquense estaba integrado también por una buena cantidad de ingenios harineros movidos por la fuerza del agua. Estos inmuebles constituyen el eje para la recuperación de la memoria histórica de esta industria cuya desaparición se remonta, a penas, hacia el final del siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

Empleando las herramientas de la arqueología aplicadas a los modelos contemporáneos de industrialización, se han efectuado los primeros registros de las evidencias materiales del procesamiento de trigo en el altiplano y meseta central de San Marcos. Este registro se realiza aplicando una ficha de recolección de datos que responde al modelo planteado por la Asociación para la Conservación y Estudio de los Molinos de España ACEM (Aguirre 2012), aplicando algunas variables que atienden a las características geográficas locales. La documentación parte de una etapa de recuperación de memoria histórica mediante entrevistas abiertas que permiten hurgar en la memoria de los vecinos de las zonas agrícolas, quienes refieren los ingenios a los que eran enviados a moler previo a la época de Semana Santa. Además del elemento de tradición oral, se indaga mediante palabras clave en hojas cartográficas y el diccionario geográfico de Guatemala (Gall 1999) A la fecha, han sido identificados trece ingenios harineros que totalizan dieciocho salas de molienda de tipologías diversas.

El trabajo de campo (al cual responde el presente documento) incluye la elaboración de croquis del patrón de distribución espacial de los ingenios harineros, incluido su contexto, así como la elaboración de un registro fotográfico detallado.

Partiendo de las técnicas arriba mencionadas, el inventario de molinos del occidente de Guatemala, iniciativa canalizada mediante el Proyecto Cultural Recorridos, con apoyo intermitente de Arqueólogos Industriales de Guatemala ARQUINDUGUA y la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, ha conseguido notables avances referentes a la clasificación de los ingenios.

Partiendo de la tipología aplicada en por la ACEM y diversos académicos españoles, se ha homologado la clasificación de molinos marquenses en la categoría de ingenios fluviales (no existieron en territorio local molinos de mar o de viento). El tipo de canalización para la generación de energía hidráulica transformada en energía cinética permite establecer la primera categoría y realizar el análisis del paisaje.

Según la investigadora Inmaculada Camarero Castellano (2011:59-61), para el Al Andalus se cuenta entre los molinos de río con dos tipos básicos, verticales y horizontales, mismos que dependerán de la estacionalidad de los ríos y del criterio del constructor para definir la modalidad que los mismos emplearán, bien sea instalando las ruedas (específicamente las verticales) dentro del cauce del afluente, al término de un sistema de conducción de agua mediante acequias que concluye en una rampa o debajo de la sala de molienda (para el caso de los horizontales) en cuyo caso el agua será llevada al molino por medio de acequias que abastecen un cubo o depósito que permite dosificar la corriente a presión. Exceptuando los molinos de corriente directa, en San Marcos se ha documentado la existencia de molinos verticales y horizontales, mismos que, para efectos del Proyecto Cultural Recorridos se catalogan bajo la nomenclatura del tipo de rueda instalada en la terminación de las rampas o tuberías de presión, siendo los horizontales – que son los más abundantes - denominados como “Ingenios de Rodezno” y los verticales como “Aceñas”. Asimismo, se documenta el sistema de conducción de agua y algunos elementos adicionales como los sistemas de captación (mecanismos de ingreso de agua de río al sistema de canales) y las variaciones estéticas de los cubos, cárcavos y rampas, además del estado de preservación actual (sirva de guía la tabla siguiente).

Tabla 1 Catálogo inicial de los ingenios harineros de San Marcos

No.	Ingenio	Sistema cinético - hidráulico	Tipos de turbina	Situación actual	Municipio
1	Molino de Don Elías Sánchez	Dos salas de molienda de cubo y una sala anexa de tubería de presión. Sistema de toma y conducción por acequia	Mixto, de rodezno y aceña	La sala baja fue destruida en el año 2017. Se conserva la mayor parte de la infraestructura de la sala alta y las acequias	San Marcos
2	Molino Entre Ríos 1	Cubo tipo tanque más tubería de presión	De rodezno	Se conserva una sala de molienda y la casa patronal. La segunda sala de molienda fue destruida por una correntada durante la tormenta tropical Stan	San Pedro Sacatepéquez
3	Molino Entre Ríos 2	Rampa. Contaba con sistema de acequia	Aceña	Únicamente se conserva la base de instalación de la rueda de agua.	San Pedro Sacatepéquez
4	Molino Fénix	Ingenio Diesel	Motor	Se conserva parte de la casa de máquinas, actualmente sirve como bodega para almacenar grano importado	San Pedro Sacatepéquez
4	Molino Flores	De cubo, sistema de acequias desde nacimiento de agua	Rodezno	Se conserva, en propiedad municipal, la piedra volandera, el cubo y el cárcavo	San Antonio Sacatepéquez
5	Molino de Los Pérez	De cubo, sistema de acequias a partir de toma	Rodezno	Se conservan los cubos y la acequia con evidencia de compuertas de canalización. La mayor parte del ingenio quedó soterrada por las crecidas del río durante la tormenta tropical Stan	San Antonio Sacatepéquez
6	Molino El Suj	De cubo, sistema de acequias a partir de azud	Rodezno	Se encuentra soterrado e inundado por efecto del cambio de curso de las aguas del río	San Antonio Sacatepéquez
7	Molino Roca	-	-	Pendiente de registro	San Antonio Sacatepéquez

8	Molino Flor	Dos sistemas de cubo y uno mixto de rampa más cubo. Corriente canalizada por acequias a partir de una toma.	Rodezno	En uso. Las tres salas de molienda se encuentran en buenas condiciones y reciben mantenimiento. Funciona todo el sistema de llaves de paso.	Tejutla
No.	Ingenio	Sistema cinético - hidráulico	Tipos de turbina	Situación actual	Municipio
9	Molino de Don Honorio	De cubo. Corriente canalizada por acequias desde un azud	Rodezno	En uso. Toda la sala de molienda se encuentra en excelentes condiciones pero carece de mantenimiento para el empiedro. Azud, acequia y sistema de llaves de paso en excelentes condiciones. Hay evidencias de la operación de una pequeña hidroeléctrica en el mismo ingenio	Tejutla
10	Molino de Doña Taña	De cubo. Canalización por acequia desde toma	Rodezno	Dos salas de molienda en abandono. Se conservan restos de ambos empiedros y un rodezno. Los cubos y las acequias permanecen en buen estado de conservación	Tejutla
11	Molino de La Pradera	De cubo.	Rodezno	Una sala de máquinas clausurada, pendiente de catalogación. El cárcavo se encuentra soterrado	Tejutla
12	Molino Ojetenam	-	-	Pendiente de registro	San José Ojetenam
13	Molino de la Presa	-	-	Pendiente de registro	Tacaná

Fuente: elaboración propia. Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019. Proyecto Cultural Recorridos.

La aplicación de estos criterios permite esbozar un paisaje inmediato o patrón de disposición espacial, que luego puede incluirse dentro del paisaje de comarca, criterio que permite agrupar los ingenios a partir de una fuente hídrica común integrada a una cuenca. Actualmente, los mayores avances para la delimitación geográfica del paisaje molinero se han alcanzado en la cuenca del río Xolabaj, Tejutla (Chocano Alfaro 2014) y la cuenca alta del río Naranjo, específicamente en la subcuenca del río Tacaná, San Antonio Sacatepéquez. En ambos casos ha podido iniciarse la configuración del mapa municipal de molinos, estableciendo la localización de ingenios mediante hojas cartográficas a escala 1:50,000.

En términos generales, documentar la evidencia material ha sido el punto de arranque de un proceso que debe enfocarse en la preservación, revitalización y divulgación de la industria triguera.

Los ingenios harineros constituyen remanentes de ese pasado, no tan lejano, que denota la productividad que las comunidades marquenses han demostrado en materia agrícola. Cada una de las salas de molienda y los sistemas de conducción de agua configuran además un paisaje que denota la inventiva local para adaptar la tecnología a los recursos disponibles, participando así de los momentos notables de la historia nacional, pues en la época de bonanza de la “espiga dorada” se llegó a denominar a Guatemala como el granero de América Central y fue la misma presión ejercida a los productores norteamericanos por la notable cosecha guatemalteca la que obligó a las autoridades estatales a ceder ante las presiones de la industria estadounidense para que se permitiera la importación de harinas con ínfimos aranceles, hasta mermar uno de los cultivos más representativos del altiplano en el siglo XX.

Así, esta labor para conservar evidencias arqueológicas y elaborar un registro de la memoria histórica y la oralidad existente alrededor de la industria triguera va encaminado a fortalecer la identidad marquense, contribuyendo con elementos que actúan como un pequeño eslabón de una cadena de efectos materiales e inmateriales, incluidos los aportes a la consolidación de la República en el siglo XIX, la excelente producción de café, los magistrales trabajos literarios, periodísticos y científicos, la música y tantos más, que dotan de un recordatorio constante, a la generación presente, de la trascendencia que implica radicar en y pertenecer a este espacio geográfico departamental.

De las imágenes: Las fotografías que acompañan este documento forman parte del inventario de registro de los molinos del Altiplano de San Marcos y han sido realizadas en su totalidad por el autor de este material. Su difusión debe acompañarse de la respectiva cita de autor y la cita bibliográfica de la Revista de Investigación y Posgrado “Proyección Científica” del Centro Universitario de San Marcos. Las descripciones quedan como sigue:

Figura 1 Huellas de desgaste de una Aceña (molino de rueda vertical).



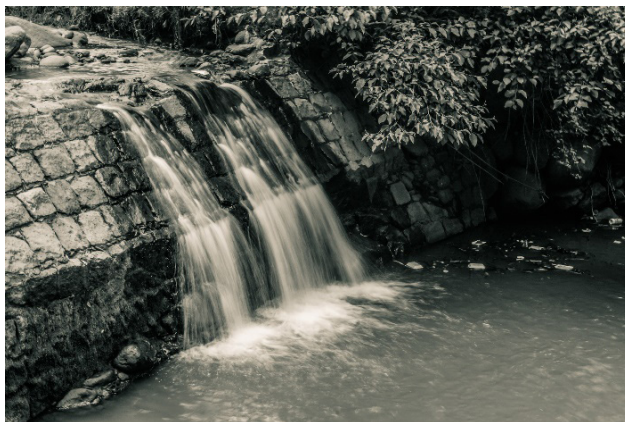
Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 2 Empiedro abandonado. La rueda sobre la mesa se conoce como solera y va fija, la rueda que aparece en el suelo se denomina volandera (voladora en Tejutla) y es la muela que gira para molturar el grano.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 3 El azud es una presa formal que permite desviar una corriente controlada hacia las acequias que llevan el caudal hacia la sala de molienda.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 4 El paisaje arqueológico de una sala de molienda cuyas paredes ya no existen incluye las variaciones del entorno. La imagen presenta, en primer plano, las paredes del cubo.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019. Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 5 Dentro de la sala de molienda se encuentra el mecanismo de molturación integrado por una tolva, un empiedro y, generalmente, una zaranda.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019. Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 6 Las acequias fueron adaptadas a las curvas de nivel del paisaje local. Sin un conocimiento profesional institucionalizado, pero haciendo valer la inventiva los constructores de molinos efectuaron verdaderas obras de ingeniería hidráulica.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 7 Para la canalización del agua hacia las salas de molienda se trazaban acequias que corrían en ocasiones, por varios kilómetros antes de alcanzar el cubo. El manejo de los flujos se realizaba mediante “llaves” que elevaban compuertas de madera.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 8 Las salas de molienda de tipo horizontal eran estructuras de dos plantas. En el nivel superior se ubicaba el empiedro y debajo del mismo se instalaba el cárcavo que contenía la rueda de aspas. Adosado en el exterior se encontraba el cubo.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

Figura 9 La rueda de aspas permite convertir la energía hidráulica en energía cinética. El agua se vierte mediante una tubería de presión por gravedad y, al movimiento giratorio, se activa el movimiento de la muela volandera del empiedro en la parte superior del edificio.



Fuente: Archivo fotográfico Chocano Alfaro, Guillermo A., San Marcos, Guatemala, 2019.
Proyecto Cultural Recorridos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Aguirre Sorondo, Antxon, 2012. Ficha y Manual Sobre Molinos. En Memorias del 8vo. Congreso Internacional de Molinología. Abril 2012. Pontevedra. Págs. 8-11.
- Camarero Castellano, Inmaculada, 2011. Los molinos hidráulicos (arḥā) de cereales en Al-Andalus: Un estudio multidisciplinar a partir de fuentes jurídicas araboislámicas. Fundación Juanelo Turriano. España.
- Chocano Alfaro, Guillermo A, 2014. Los molinos de la cuenca Xolabaj, Tejutla: tecnología hidráulica y paisaje histórico de las Tierras Altas Marquenses. En Memorias del V Encuentro sobre Patrimonio Industrial de Guatemala. Arqueólogos Industriales de Guatemala ARQUINDUGUA
- Gall, Francis, 1999. Diccionario Geográfico de Guatemala. Edición Digital. IGN. Tomos I al IV.
- González, Mario Aníbal, 2005. La Producción del Trigo “Experiencia a Recordar” y el TLC. En Albedrío, revista electrónica. Año 1. Guatemala. Págs. 1 y 2. Link: <http://www.albedrio.org/htm/articulos/m/mag-005.htm>

Cómo citar este artículo:

Chocano, G. (2019). Los ingenios harineros del departamento de San Marcos: Tecnología hidráulica del siglo XX y su importancia en el paisaje histórico marquense. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 89-101. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.29>



Copyright © 2019 Guillermo A. Chocano Alfaro. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

The cover features decorative geometric patterns in the corners. On the left, there is a large, overlapping arrangement of squares and diamonds in shades of blue, purple, and red, with some squares containing intricate, colorful geometric designs. A smaller, similar pattern is located in the bottom right corner. The background is a light blue gradient.

ENSAYOS CIENTÍFICOS

SCIENTIFIC ESSAYS

La discriminación racial étnica en Guatemala

Ethnic Racial Discrimination in Guatemala

Luis Edgardo Reyna Gómez

RESUMEN

Al momento de escribir sobre este tema llama la atención lo poco que durante algunos años a través de lecturas y discusiones sobre el mismo se ha venido abordando en algunos sectores académicos de la sociedad guatemalteca, toda vez que como se sabe se ha tratado de invisibilizar al indígena como que se quisiera negar su existencia, es decir que desde la percepción de quien escribe, no se encuentra hasta la fecha una solución al mismo. De tal manera que se ha pensado en una serie de ideas que van desde la integración, la ladinización y hasta más extremas la exterminación, para dar soluciones a lo que las elite conciben como problema, un problema que gracias a sus existencia les ha permitido concentrar grandes riquezas y mantener en estado de pobreza al sector indígena que tanto desprecian pero que inevitablemente se convierte en la base de esa acumulación desmedida, bajo la misma protección del Estado. Sin siquiera considerar al indígena como un sujeto pensante capaz de ser impulsor de su propio cambio. De hecho, como una manera de prevenir la discriminación se ha llegado a considerar este fenómeno como algo legal desde el momento que se ha tipificado como delito en el artículo 202 bis, que configura el delito de Discriminación, mediante la reforma al decreto 57-2002 del organismo legislativo. Como queriendo dar respuesta a la contradicción entre la sociedad legal y la sociedad real, producto de la constitución de los estados modernos.

Palabras clave: Indígena, explotación, blanqueamiento, ladinización, eugenesia

ABSTRACT

At the time of writing about this topic, it is striking how little has been addressed in some academic sectors of Guatemalan society for some years through readings and discussions about it, since, as is known, attempts have been made to make the indigenous as if they wanted to deny its existence, that is to say that from the perception of the writer, no solution has been found to date. In such a way that a series of ideas have been thought up, ranging from integration, ladinizization and even more extreme extermination, to provide solutions to what the elite conceive as a problem, a problem that thanks to their existence has allowed them to concentrate great wealth and keep in a state of poverty the indigenous sector that they despise so much but that inevitably becomes the basis of that excessive accumulation, under the same protection of the State. Without even considering the indigenous as a thinking subject capable of being the promoter of their own change. In fact, as a way to prevent discrimination, this phenomenon has come to be considered as something legal from the moment it has been classified as a crime in article 202 bis, which configures the crime of Discrimination, through the reform of decree 57-2002 of the legislative body. As if wanting to respond to the contradiction between legal society and real society, a product of the constitution of modern states.

Keywords: Indigenous, exploitation, whitening, ladinoization, eugenics

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 21 de 2019 | Aceptado: julio 26 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Luis Edgardo Reyna Gómez. Maestro en Economía. Profesor-investigador de Universidad de San Carlos de Guatemala, profesor de la Carrera de Abogado y Notario y Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Centro Universitario de San Marcos. E-mail: luisreynagomez@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En un primer momento de este trabajo de investigación se trata de abordar el tema de discriminación racial y étnica en Guatemala, basado en lecturas de diversos autores que han escrito sobre el mismo, con la finalidad de conocer la forma como este fenómeno ha venido representándose en algunas etapas de nuestra historia, partiendo para ello de la época colonial, por lo consiguiente después de la conquista el sector indígena es sometido, esclavizado y puestos al servicio de los españoles que se constituyen en los nuevos propietarios de estas tierras, producto de la expropiación que llevaron a cabo y fundamentados en el principio de señorío, expresión legal del despojo de los indígenas y el traslado de las tierras a propiedad de la corona española. Pero no solo fue la tierra también la fuerza de trabajo que para esta época representó el indígena, y que constituye la principal fuente de explotación durante esa época.

Desde ahí se puede decir que el sector indígena empezará a padecer una serie de vejámenes y de discriminación que serán una constante en la época colonial marcada por el abuso de autoridad y por la falta no solo de calidad moral sino de sensibilidad humana hacia ellos, quienes son vistos como cualquier objeto. Puede decirse que la época independiente y posteriormente la liberal la historia no cambiará, el indígena seguirá siendo la principal fuerza motriz que se utiliza en el campo y en otras actividades, quien a pesar de ser explotado y discriminado, tiene que cargar con una serie de peyorativos que lo van estigmatizar hasta la fecha, como lo dicho por las elites, que es haragán, atrasado, analfabeta además de ladrón, dejando claro que la clase dominante en Guatemala no solo discrimina y excluye al indígena sino que también le niega toda posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, manteniéndolo sumiso e ignorante pues es la forma como lo puede mantener controlado.

La etapa de 1944-1954 hasta la actual tampoco va a cambiar demasiado a excepción de la reforma agraria llevada a cabo por Jacobo Arbenz Guzmán a través del Decreto 900 que tendrá como finalidad dotar de tierras a los sectores que por años han sido despojados de su principal medio de producción y subsistencia, una etapa en donde se tratará por medio de políticas integracionistas orientadas a una aculturación basada especialmente en aspectos educativos y de alfabetización. Y en el pensamiento más retrogrado de pensar en la eugenesia que conduzca hacia el perfeccionamiento de la especie humana, o el blanqueamiento de la piel como una práctica social, política y económica para mejorar la raza hacia una supuesta blancura. Producto de la ideología colonial y de que las mismas elites sostienen sobre la superioridad de la raza blanca personificada en los peninsulares y criollos, mientras que ven a los indígenas como una raza inferior que no merece ningún tipo de consideración, porque son sumisos, conformistas y consideran que no necesitan más de lo que les pagan por su trabajo para subsistir, todo ello con el afán de justificar la desigualdad de este sistema de explotación capitalista, inhumano y salvaje que no tiene consideración con los más vulnerables pues saben que gracias a la existencia de ellos el sistema se mantiene, generando para las elites grandes riquezas que se concentran en pocas manos.

1. Antecedentes históricos de la discriminación étnica en Guatemala

1.1. Época colonial

A partir de que los pueblos en América, fueron conquistados, y específicamente el caso de los indígenas de Guatemala, no se debe olvidar que este proceso de sometimiento inicia en 1524, por los españoles quienes a través de la cruz inician una supuesta invasión pacífica en nombre de Dios y la cristianización más adelante por medio de las misiones y encomiendas. Pero aquel que se resistía era atravesado por la espada. Es así como se imponen nuevas costumbres y religión al indígena, y como ya se sabe los medios de producción pasan a formar parte de la corona española. Ese sometimiento de manera violenta, rompe todo tipo de, costumbres, creencias y cultura que ellos poseían. Desde ahí puede inferirse que inicia el calvario de la clase indígena que

no solo es despojada de sus tierras, sino también es confinada a la servidumbre, por medio de la implementación de instituciones como las encomiendas, las misiones y los servicios personales.

También cabe agregar que bajo estas circunstancias el pueblo de indios se convierte en la pieza clave de la estructura colonial en donde cumplen con ciertas obligaciones de donde no se pueden ausentar nada más, estos pueblos tenían un propósito muy claro, la retención de la fuerza de trabajo que se manifestaba de tres formas; Gratuita, que no era más que la prestación de servicios no remunerados prestados a la iglesia, tareas de transporte y carga para autoridades civiles y religiosas. Asalariada; Indios que venden su fuerza de trabajo, libremente después de haber cumplido con sus tareas de repartimiento y Semi gratuita: a través de los repartimientos, distribución de la fuerza de trabajo reducida en los pueblos de indios, que estaban obligados a trabajar una semana para los hacendados, (Figueroa, 1980, p. 50).

Se puede decir entonces que durante esta etapa, la fuerza de trabajo del indígena fue el botín de guerra, con mayor valor, pues hasta ese entonces la tierra era un recurso ampliamente disponible ya que la apropiación de esta, fue reglamentada mediante el repartimiento de tierras, y la fuerza de trabajo mediante la coerción extraeconómica, a través de la encomienda. Esta lucha entre explotadores por la fuerza de trabajo, será una constante que estará orientada hacia el acaparamiento de la misma mediante recursos extraeconómicos.

Puede citarse que la época colonial se caracteriza por ser una etapa en donde el Indígena es víctima de todo tipo de injusticias, no solo de explotación laboral sino de abuso de autoridad y de todo tipo de injusticias de parte de los colonizadores, a tal grado que eran vistos como seres inferiores a la par de los conquistadores, y por lo tanto no merecían un trato como seres humanos. A pesar que la corona española en algunas ocasiones trató de protegerlos, por medio de las leyes de indias, mismas que como siempre ha sucedido las pasaron inadvertidas demostrándose con ello que el irrespeto a la ley es una constante en la sociedad guatemalteca. En resumen el régimen colonial se identificó por la constante discriminación y el abuso de autoridad así como por la falta de calidad moral y sensibilidad humana hacia el sector indígena y como bien lo señalaba Martínez Peláez (citado en Pinto Soria, 2003, p. 21) “lo que se ha dicho y conviene repetir es que históricamente los indígenas son un producto

del régimen colonial, un resultado de la opresión y explotación de los nativos; que la perduración de la población indígena después de la colonia no es otra cosa que la perduración de la clase servil colonial”. Reflejo de una sociedad clasista que se instaura con el objeto de sacarle el máximo provecho a expensas de la explotación de la fuerza de trabajo sin paga, debido a su condición de indígena en una sociedad que utilizó la coerción extraeconómica (pueblo de indios) mantenerlos controlados, bajo la amenaza de despojarlos de las tierras comunales, principal medio de subsistencia, de no asistir a los latifundios (Figueroa, 1980)

1.2. Época independiente y liberal

Como se ha venido exponiendo la situación no cambiará en la época independiente y liberal pues la discriminación hacia el indígena prevalecerá en sus diversas manifestaciones, se mantiene esa oposición sociocultural entre indio-ladino en favor de las oligarquías criollas ubicando al indígena en una posición de subordinado o de sirviente ante el criollo y mestizo que durante esta época goza de una posición dominante como consecuencia del estatus social superior que ocupa frente al indio. De hecho una de las causas que impulsaron la independencia del 15 de septiembre de 1821, fue el pánico que sentían los criollos de que se diera una sublevación de indígenas y de una buena parte de la población que subsistía bajo la explotación, situación que atentaba contra la posición y privilegios que en materia económica política y social mantenían y como era de esperarse para mantener sus privilegios la finalidad de esa independencia era la de mantener el dominio sobre los explotados.

A parte de que también era de la idea que los ingresos provenientes de los tributos, encomiendas y otros de interés para la clase dominante, no se fueran a España y sobre todo que el poder político sobre la región se quedara en manos de estos. De tal manera que la independencia para el indígena y sector de la población explotada no trajo ningún tipo de beneficio pues las cosas permanecieron tal y como ya se venían dando desde la colonia. Era tal el grado de racismo, que citaremos lo que escribe Julio César Pinto, (1989, p, 159) pues ahí se evidencia, en una carta publicada en la Gaceta de Guatemala el 15 de mayo de 1797, donde un terrateniente, invitaba a conocer a los indígenas, y citaba que fueran a su hacienda a lidiar un tantito y vieran si son perros, para ver si le quedaban ganas de defenderlos después. A lo que agregaba que el único

medio de adelantar con estos bribones, es el cuero y todo lo demás era perder el tiempo y darles alas para que se pongan peores. Y continuaba, Así son estos que usted llama hombres, y que no son sino micos o peores que micos. Todo lo demás es cuento y habrá que prohibirse que los chapetones (español recién llegado de europa) hablen de los indígenas, a menos que sean hacendados porque no los conocen y entienden sus mañas

Lo descrito no ha cambiado a la fecha, tal como lo demuestra Marta Casaus Arzú quien señala que los oligarcas actuales mantienen una actitud similar a la de esas épocas frente al indígena, ya que estos dicen que los indígenas no pueden tener cultura, además de ser cerrados (brutos, estúpidos) analfabetas, atrasados y haraganes y por encima de todo, ladrones con ello queda claro que la clase dominante en Guatemala, no solo sigue discriminando al indígena sino que además le niega toda posibilidad de educarse y mejorar su índice de desarrollo además de condiciones de vida favorables y dignas.

Con la independencia además de instituirse la idea de igualdad de los ciudadanos ante la ley, también se instauró el monismo jurídico, es decir la idea que a un Estado le corresponden un solo sistema jurídico. Situación que dio lugar a la desaparición de los derechos de los pueblos de indios y las tierras comunales, lo ya expuesto supone que los indígenas continuaban siendo objeto de exclusión, discriminación, aislamiento, marginación o simplemente ignoraban la existencia de este sector en el nuevo sistema impuesto por esa clase oligárquica. En lo que respecta a la revolución del 30 de junio 1871, tampoco hubieron cambios, la llegada de Justo Rufino Barrios al poder, impulsó un proyecto económico político, que se caracterizó por expropiar y repartir los latifundios de la iglesia católica así como vender y conceder las tierras estatales después de ser declaradas baldíos y despojar a comunidades indígenas de las tierras comunales para destinarlas a la producción de café. Quizá algo que debe señalarse es la forma de explotación hacia la población a través del funcionamiento del decreto número 177, Reglamento de Jornales (1877) en el que se regula el procedimiento, para reclutar y pagar a los trabajadores temporales destinados al café, garantizando así por muchos años la provisión de trabajadores, en su mayoría indígenas, para recoger la cosecha. La política liberal se caracterizó por el despojo, miseria, trabajo obligatorio y enfermedad indígena. De tal manera que se puede decir que entre 1871- 1944 la vida en las fincas se caracterizó por trabajo intensivo y obligatorio. Es más durante el gobierno de

Ubico se emitió el Decreto 2795, en virtud del cual los propietarios de las fincas o sus administradores, quedaban autorizados para herir o matar a cualquier individuo a quien sorprendieran robando en sus propiedades, sin incurrir por ello en ninguna clase de responsabilidades. Lo anterior va dejando claro que la conformación de la burguesía agroexportadora y de la propiedad privada en Guatemala tiene su base en el despojo de tierras a comunidades indígenas sin embargo tratar este tipo de temas en Guatemala se ha vuelto un tabú, pues no es conveniente a los intereses de la clase dominante que históricamente tiene sumida en la miseria al sector indígena, del cual se nutre de mano de obra barata para ocuparlos en las fincas agroexportadoras, donde son víctimas de discriminación y explotación situación que aún persiste especialmente en las fincas donde se cultiva caña de azúcar, banano, café, palma africana etc.

1.3. Periodo 1944-1954 a la época actual

Históricamente este movimiento inicia por el descontento de la población en contra de Jorge Ubico quien ya tenía cerca de 14 años de estar en el poder, una vez que Ubico renuncia se evidencia que Ponce Vaides era una continuación del régimen anterior, y el movimiento popular, unido en un mismo propósito, lo derroca, es así como el 25 de octubre, Arbenz, asume temporalmente el poder como parte de un triunvirato de la Junta Revolucionaria de Gobierno, juntamente con el Mayor Francisco Javier Arana y el ciudadano distinguido Jorge Toriello Garrido. Y de una manera breve puede citarse que esa revolución, se ha constituido en uno de los iconos del siglo pasado y un acontecimiento de los más mencionados entre los guatemaltecos.

En cuanto a lo que se ha venido exponiendo es importante señalar que los aportes de este período fueron varios, pero aquí se hará referencia a aquellos que tengan relación con el tema en cuestión, y para ello diremos que uno de los aportes de este proceso fue; la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, cuyo fruto fue la elaboración de una nueva Constitución Política de la República, y aspectos relevantes como: El reconocimiento de las garantías constitucionales, reconocimiento del derecho del pueblo a la rebelión frente a futuros intentos de perpetuación en el poder, la valoración y dignificación del trabajo, el sueldo mínimo, la jornada laboral, los asuetos y descansos remunerados, la libre sindicalización, la huelga y el paro, la indemnización universal por despido injustificado, el fin del trabajo forzoso, característica de

los anteriores regímenes, como el de Ubico que en su momento creó la ley de viabilidad, así como la abolición de la prisión por deudas, y la declaración de la educación laica y gratuita.

Cabe destacar que la constitución de 1945 reconoce la propiedad privada, autonomía municipal y universitaria, legalización de partidos políticos y el reconocimiento de la ciudadanía de la mujer. Se puede entonces decir que la revolución provocó ciertos cambios desde lo social, pero no consideró a la mayoría de la población, en este caso indígena, manteniéndola excluida como históricamente se ha venido haciendo, es de mencionar que en la constitución de aquella época se consideró que la nacionalidad indígena estaba aislada y marginada, por lo que había que incorporarla a la vida nacional a través de su integración a la cultura nacional, es decir la cultura ladina. Con lo cual los ladinos pretendían que para rescatar al indígena y al país había que matar étnicamente al indígena, de tal manera que las normas legales generaron aspectos negativos como el caso de la Ley de Titulación Supletoria, instrumento legal que permitía a los terratenientes despojar de tierras a los campesinos (Caal, 2006, p, 37).

Aunque como ocurre en la legislación actual vigente, la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 21. Citaba que toda persona gozaba de las garantías que establece esta Constitución, sin más restricciones. Que las que ella misma expresa. Con igual salvedad se declara ilegal y punible cualquier discriminación por motivo de filiación, sexo, raza, color, clase, creencias religiosas o ideas políticas. Pero una cosa es que este escrito y otra que se cumpla, pues como se sabe regular la discriminación no es la vía adecuada para erradicar este flagelo, que tiene que ver más, con la educación y cultura de la población y sobre todo conciencia de respetar a sus semejantes independientemente de su condición étnica. Vale citar que la fuerza de trabajo del indígena siguió siendo la fuente que abastecía el campo, debido al escaso desarrollo de las fuerzas productivas que existían en aquella época especialmente en el agro.

No cabe duda que lo más sobresaliente de este periodo será la reforma agraria impulsada por Arbenz a través del decreto 900, que tuvo como propósito promover el desarrollo del capitalismo en el agro guatemalteco, eliminando todo tipo de resabio feudal, pero lo más importante la distribución de tierras hacia los sectores que por muchos años habían estado al margen de

todo beneficio relacionado con la tierra, principal medio de producción y de subsistencia del sector indígena. La reforma agraria también prohibía el abuso y las modalidades de trabajo esclavo que afectaba especialmente al indígena. El artículo 1 establecía; quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud y por consiguiente prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos, colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan (Pinto Soria, 2003, p. 38).

Por el contrario esto no fue bien visto por los sectores conservadores y consideraban que la reforma agraria provocaba el rompimiento del viejo orden por ellos establecido, después de todo lo mejor sería iniciar una oposición para desvirtuar los avances en materia agraria bajo la amenaza que se trataba de introducir el comunismo en Guatemala, satanizando con ello un logro que hasta la fecha pudo haber cambiado la historia de los sectores indígenas que fueron beneficiados con tierras. Sin embargo parafraseando a Rossell y Arellano (citado en Pinto Soria, 2003) la palabra comunismo vino a sacar a luz el odio racial que desde hace muchos años había existido en Guatemala, ese odio del indígena contra el ladino, donde se hablaba del despojo de tierras, que había sufrido el campesinado a manos de los conquistadores y sus descendientes, hoy dueños de grandes fincas. Odio que llevaría a promover la contrarrevolución de 1954, no hay que olvidar que este discurso sigue persistiendo en la actualidad y que es bien utilizado por la oligarquía para desvanecer cualquier intento de reforma que vele por mejorar las condiciones de vida de los indígenas y más cuando se trata de una distribución equitativa de la tierra.

Después de la contrarrevolución específicamente en 1956, se celebra en el país la Conferencia sobre la integración social de Guatemala, es en este acontecimiento cuando se manifiesta la necesidad del reconocimiento de las verdaderas características de multilingües, pluriculturales y multiétnicos del país, sin embargo dicho reconocimiento no se llevó a cabo sino hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

A pesar que el marco Constitucional en esos años contenía aspectos que beneficiaban a los indígenas como el derecho de la inalienabilidad de sus tierras comunales, garantías individuales entre otras, una vez terminada la revolución esos beneficios desaparecen. Y ahora se inicia una etapa de conflicto

armado a partir de los años 60` hasta el año 1996, época donde los indígenas fueron víctimas de la exclusión y discriminación. De hecho en el trabajo de investigación “Los polos de Desarrollo, del Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal (CEIDEC, 1986) se hace referencia a la forma como se dio la desestructuración de las comunidades indígenas, con la implementación de programas como sacar al pez del agua, en donde se les prohíbe que puedan cultivar sus tierras, rompiendo así una cultura ancestral de relación entre el hombre y naturaleza, además con la implementación de los polos de desarrollo se pretendía despoblar, deforestar y destruir las zonas de conflicto militar, obligando con esto a que la población civil replantea sus patrones económicos y sociales, rompiendo con ello la base sobre la cual está asentada la estructura comunal y la unidad étnica de las comunidades indígenas.

Dando lugar a una desestructuración de esas comunidades y con ello la perdida de la cultura autóctona, a lo cual debe agregarse que esa estrategia fue acompañada de acciones complementarias y dañinas a las costumbres religiosas de las comunidades con la penetración de sectas fundamentalistas que tenían como misión reestructurar a los actores sociales. Se cita en el referido documento que solo en Santiago Atitlan, con una población de 45,000 habitantes, existían 28 sectas, aparte de las formas tradicionales de la práctica jurídico religiosa como la costumbre el cabildo, la cofradía y las fiestas de la iglesia católica que fueron desapareciendo durante el conflicto, destruyendo con ello el tejido social y las relaciones entre los habitantes de las comunidades controladas por el ejército. Lo anterior tenía como propósito el control de la población para evitar que esta continuara dando su apoyo o, al menos mostrando cierta simpatía a los grupos guerrilleros que operaban en la región (Linares, 1988).

Todo lo ya descrito no es más que la repetición de las formas de actuar del Estado y de las elites que históricamente han y siguen detentando el poder económico, político y social, en el país. Pues se creía que con la firma de los acuerdos de paz en 1996 y la culminación del conflicto armado, se iniciaba una nueva época para los guatemaltecos, y especialmente para los sectores indígenas que por muchos años fueron las víctimas del enfrentamiento armado, sin embargo este sector es que a partir de esa fecha seguirá siendo como siempre el más afectado, ya que lo establecido en esos acuerdos solo se quedaron en papel y hasta la fecha se puede decir que los avances no han sido los esperados. Un ejemplo de ello es el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos

Indígenas que a pesar de reconocer la exclusión, explotación y discriminación a las que históricamente han sido sometidos los pueblos indígenas, y prevén herramientas destinadas a la superación de estos problemas que influyeron en el enfrentamiento armado, no ha logrado su cometido toda vez que estos problemas aún persisten. De ahí la necesidad de que los guatemaltecos reconozcan la discriminación racial de la cual es víctima la población indígena y a partir de ese reconocimiento tratar de superarla. Donde el Estado está en la obligación de reconocer la existencia y los derechos de los pueblos indígenas, y respetar las identidades étnicas y culturas que conforman esta nación, pues la discriminación y el racismo en la sociedad guatemalteca, ha sido alentada por un modelo económico centralizado, que no ha considerado la participación de los pueblos indígenas al momento de elaborar las políticas públicas y que tampoco ha profundizado en la pobreza que existe en el área rural dando como resultado la exclusión de la mayoría de la población indígena. Por lo tanto se considera que no se trata de ver a los pueblos indígenas como parte del folclore, que atrae el turismo, sino que se hace indispensable, incorporar en la legislación, instituciones y políticas públicas como condición fundamental para la consolidación de la democracia y la gobernabilidad en un Estado multicultural a este sector que por años lo han mantenido excluido (Minugua, 2000, p. 3).

Finalmente cabe describir que este problema no es nuevo, pero es indiscutible que después de tanto tiempo todo lo que se ha dicho del indígena sigue como antes, olvidado por aquellos que la nación confió sus destinos y por los gobernados que conformamos la minoría semicivilizada de este país. Es más la legislación aunque parezca mentira entre tantas leyes vigentes, pasan desapercibidas las que competen a los indígenas que constituyen la mayoría de la población de Guatemala, y no es de extrañarse, las asambleas están formadas por representantes de las minorías que están más preocupados por velar por sus intereses individuales y de las oligarquías. Pero que durante los procesos electorales se convierten en sus defensores, para poder obtener de ellos el beneficio del voto. (Asturias, 1923).

2. Qué es la discriminación étnica

Escribir sobre discriminación en una sociedad donde constantemente se hace alusión a este término resulta complejo. Es algo a lo que con mucha frecuencia debe enfrentarse una buena parte de la población representada por

los indígenas, especialmente cuando no se tiene una posición económica y social reconocida o en su defecto, si se es indígena, porque a decir verdad se ha mantenido la idea y mala costumbre de utilizar esta palabra como un peyorativo o como forma de insulto, dando a entender que la palabra indio es sinónimo de tonto, bruto, haragán etc. (expresión común, no seas indio). Llama la atención la descripción tan cruda que Miguel Ángel Asturias hace del indio cuando cita que; “su aspecto físico exterior su cutis es áspero, con aspecto lustroso que le da la abundante secreción sebácea, que puede verse en la cara y sobre todo en las manos y en la cara. El cabello color negro, espinudo, bigote rígido, grueso y escaso, el color del iris del ojo color negro y castaño obscuro, una fisonomía fea, le dan la nariz y la boca ancha, con labios gruesos etc.”.

Lo descrito va orientando este estudio hacia algunas definiciones que se harán para tener más claro este fenómeno, así la discriminación se ha visto como la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por motivo de género, etario, discapacidad, religión, o por pertenecer a un pueblo indígena. Para efectos de este trabajo se pondrá relevancia a esta última parte, pues se intuye que solo por el hecho de su condición de indígena, a esta población se le niega el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, dando lugar a que para ellos no exista la igualdad de oportunidades que hasta la fecha se constituye en uno de los factores que más los ha perjudicado. Sin olvidar que los ámbitos en los que la discriminación se manifiesta son múltiples y que ha mostrado ampliamente la exclusión de una buena parte de la población guatemalteca, de los procesos de desarrollo, no solo económico sino también de participación política.

Es tan complejo el problema de la discriminación que esta ha sido sustentada en esquemas de dominación que han sido internalizados al punto de hacerlos parecer naturales, llegando a manifestarse de manera habitual, en la esfera individual, social y también institucional, discriminación que es vivida y percibida de diversas maneras y que ha impactado en aquellos grupos que históricamente han sido excluidos y marginados por su condición de indígena.

De tal manera que la discriminación es el componente comportamental del prejuicio y por lo tanto su manifestación externa. Así mismo los científicos sociales han conceptualizado la discriminación tradicionalmente como el tratamiento desigual desfavorable a un sujeto o grupo, como consecuencia del prejuicio.

Entendiendo el prejuicio como una actitud negativa hacia un grupo social o hacia una persona percibida como miembro de ese grupo, si se observa esta definición lo que hasta este momento se ha escrito sobre el fenómeno de la discriminación racial étnica en Guatemala, encuadra, ya que lo que se percibe en la realidad es precisamente esa desigualdad que se traduce en falta de oportunidades y que a su vez le niega el acceso a una vida digna con mejores indicadores en salud y educación a los grupos indígenas.

Por otra parte se debe enfatizar que, en la expresión de la discriminación influyen gran cantidad de variables, entre las que destaca la existencia de las situaciones competitivas y de conflicto, y sobre todo de aquellas donde los grupos implicados poseen un status desigual, en este contexto la discriminación aparece como la solución de la cuestión de poder (Berges, 2008).

Es decir que el grupo que esté en mejor posición se le considera como el que manifiesta su superioridad hacia el de menos estatus, por la misma condición de miseria y pobreza en que este subsiste, obligándolo con ello a someterse, estableciéndose relaciones de poder desfavorables, como al mejor ejemplo del amo y el esclavo que expone Hegel. O como afirman Berger y Luckman, (Citado en Hernández Isabel, 2001, p. 3 - 4) en la construcción social de la realidad dos sociedades que se enfrentan y cada una de las cuales poseen universos en conflicto, desarrollan mecanismos conceptuales destinados a mantener sus respectivos universos. Pero la cuestión de cual prevalecerá dependerá más del poder que de la habilidad teórica, es decir la sociedad que tenga el palo más grande tiene la mayor posibilidad de imponer sus definiciones. No esta demás agregar que a través de la historia para todo pueblo dominador, el pueblo dominado fue bárbaro y hereje, pues se necesitó desacreditarlo y degradarlo para justificar la imposición por la fuerza, para defender de esta forma sus intereses económicos. Escenario similar al nuestro pues este tipo de acciones también se han puesto en práctica cuando los intereses de la clase dominante se han visto en riesgo, prueba de ello fue la reforma agraria impulsada

durante el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán que benefició en ese momento a los campesinos que por años no habían contado con medios de producción, situación mal vista por sectores de la oligarquía terrateniente que promovió una campaña de desprestigio hacia ese gobierno tachándolo de comunista y hereje, acuerpado por la misma iglesia católica que más tarde daría sus frutos con la contra revolución de 1954, encabezada por el Carlos Castillo Armas y que ponía fin a una etapa de grandes avances para la sociedad guatemalteca, que todavía se recuerda.

Después de todo se debe decir que Históricamente para todo pueblo dominador, el pueblo dominado fue bárbaro y hereje puesto que necesitó desacreditarlo para justificar la imposición por la fuerza de su propio sistema de vida y defender de esta forma sus intereses económicos. Y con ello mientras se comienza a discriminar porque se domina, luego se continúa dominando porque se discrimina, así es como la exclusión económica de los indígenas y de otras colectividades igualmente descalificadas en términos sociales, se basan en discriminaciones comunes y propias de todos los estratos empobrecidos del campo y la ciudad, por pertenecer a una etnia y a una cultura diferente. Como citaba Galindo en Garabombo el invisible, si un campesino pobre indígena, se presenta en una oficina pública, mal vestido y dice no saber leer ni escribir, esos elementos objetivamente se convierten en una manifestación de su pobreza extrema, y pasarán a formar parte de una condición étnica desvalorizada y será tratado en términos de desprecio como indio, sucio e ignorante, más que como campesino pobre y analfabeto (Hernández, 2001, p, 3 y 4).

Unido a lo anterior, la discriminación racial como lógica racionalista y factor ideológico del imaginario de las elites criollas y de la monarquía cumplió una cuádruple función; primero, como una forma de justificar el despojo y sometimiento de los pueblos de indios, segundo; legitimó la situación de privilegio y el sistema de dominación patriarcal de las elites peninsulares y criollas, tercero; sirvió de elemento cohesionador de las elites y les concedió cierta identidad frente a los demás grupos socio raciales, generándose una sociedad de castas y cuarto; permitió a la corona poner en marcha un proyecto político corporativistas que adecuaba a su concepto de monarquía y le facilitaba el ejercicio de su autoridad desde la metrópoli, no obstante la lógica de la

discriminación racial fue acompañada de la discriminación sociocultural para enfatizar las diferencias culturales que justificaran las desigualdades sociales, la opresión y el sistema de dominación (Casaús, 2000).

3. Manifestaciones de racismo en Guatemala

No cabe duda que desde que las sociedades se dividieron en clases sociales, ha existido una clase dominante que para el caso que hoy se estudia vela únicamente por sus propios intereses, sin darse cuenta que las otras clases que día, día contribuyen al sostenimiento de su riqueza existen, convirtiéndose así en una clase social que obstaculiza el desarrollo social integral, situación que tiende a incidir en el atraso y la pobreza de los sectores más vulnerables del país, mismos que se encuentran sumidos en la miseria que como ya se ha venido exponiendo ha tenido su origen desde la época colonial. Pero no solo ha obstaculizado su desarrollo, sino también por años se ha mantenido hacia el sector indígena ciertos prejuicios que van desde pensar que son inferiores hasta criticar en forma despectiva y discriminatoria su forma de ser, de vestir, de comportarse, de expresarse, así como la forma como viven, lo que comen, su higiene etc. Incluso la clase dominante que tiene parte de culpa del atraso en que se encuentra la sociedad guatemalteca, han hecho propuestas desde cruzar a las mujeres indígenas con sementales arios para mejorar la raza, como un ingeniero civil, agricultor e industrial que pagaba 50 dólares a un administrador a alemán por cada india que preñaba (Casaús, 2007, 251).

O propuestas como el blanqueamiento y la eugenesia dirigidas a la población indígena por ser considerada una raza inferior y para solucionar el problema proponían el blanqueamiento y para lograrlo se requería de la inmigración blanca y los proyectos de colonización europeas. De hecho Barrillas, (Citado en Silvia Barreto, 2004) señala que el indígena se percibió por parte de los liberales como un símbolo del atraso y de lo incivilizado, y para ello crearon estereotipos como los ya expuestos, falta de higiene, rechazo al trabajo etc. Incluso se pensó en que ingresarlo al ejército para obligarlos al trabajo a la disciplina y con ello llevarlos a la civilización, como si se tratara de un ser salvaje al cual se debe domesticar para acatar órdenes y hacer lo que se le pida o exija en función de sus tareas. Otra de las justificaciones que utilizó el proyecto liberal para impulsar la inmigración fue la necesidad de blanqueamiento de la población

guatemalteca basado en la concepción del indígena y por otro lado la escasez de mano de obra en el sector agrícola (Regina Wagner, citado en Silvia Barrera, 2004).

Esto deja claro lo establecido por McCreery, (citado en Silvia Barrera, 2004). cuando describe, el liberal consideraba al indígena como un símbolo de atraso por lo que era necesario reemplazar a esta población con agricultores extranjeros que de acuerdo a estos traerían actitudes emprendedoras y de trabajo. Otro aspecto que debe señalarse en esta parte del estudio es que los liberales estuvieron influenciados por el positivismo e ideas de progreso, así como también por las ideas raciales y el darwinismo social tuvo repercusión en los intelectuales de esa época ante el problema indígena donde propusieron soluciones a través de la eugenesia para atacar el fenómeno. Como puede apreciarse la mayoría de las elites se inclinaba por lograr una nación homogénea, lo cual no permitió imaginar una nación mestiza más bien las ideas se orientaron por una nación blanca. Lo descrito va aclarando cada vez el pensamiento de las Elite en Guatemala, que parece ser aún no ha cambiado su forma de pensar, pero para dejar claro estas formas perversas de mejorar la raza producto de esta discriminación que ha existido en Guatemala con el único propósito de satisfacer intereses de elite, se debe entender que la eugenesia hace referencia al buen nacimiento, es decir que se trata de una disciplina que busca aplicar las leyes biológicas para perfeccionar la especie humana, que supone a la vez una intervención en los rasgos hereditarios para ayudar al nacimiento de personas más sanas y con mayor inteligencia.

Algo similar sucede con el blanqueamiento de la piel que es una práctica social, política y económica que se ha utilizado en muchos países post-coloniales para mejorar la raza, hacia una ideal supuesta blancura, término que tiene sus raíces en América Latina y se ha utilizado como sinónimo de blanqueamiento racial, pero ese blanqueamiento puede ser considerado tanto en el sentido simbólico y biológico ya que representa una ideología que surgió del legado del colonialismo europeo. De hecho Peter Wade, (citado en la Revista, Fundación Sur, 2019) sostiene que el blanqueamiento es un proceso histórico que se puede vincular al nacionalismo, de tal manera que el blanqueamiento que se refiere a la modernización se entiende entonces como una guía en la dirección que aleja las raíces negras e indígenas de esas poblaciones en nombre de ese nacionalismo

Incluso el premio nobel de literatura Miguel Ángel Asturias no estaba tan lejos de la realidad citada, pues él también pensaba que las sociedades que presentaban anomalías tan profundas en su desarrollo que se le ve caminar en sentido de menos, cuyo malestar moral y desconcierto económico son extremos, sin conciencia jurídica y faltas de salud intelectual y moral no puede ser la base sobre la cual descansa el futuro de una nación como Guatemala, y enfatizaba que la tarea modeladora de la escuela, es difícil ya que en cuanto al conocimiento debe empezarse por enseñarles castellano, ya que, enseñar al indio en su dialecto es más complicado (Asturias, 1923).

También creía que el indígena es el prototipo del hombre anti higiénico prueba de ello es la facilidad con que se propagan las enfermedades entre sus semejantes. Partidario también de los cruzamientos que ya había habido entre alemán e indígena, advertía que los hijos de estos son más robustos, bien dotados y su aspecto físico desde lo estético es mejor, de ahí que para salvar la raza, antes de una reacción económica, psicológica o educacional, sea mejor tratar el problema de una forma biológica pues, sangre, y juventud es lo que hace falta al indio, dejando entrever que debía hacerse con el indio lo que con otras especies animales se realizaba, cuando presentaban síntomas de degeneración. (Asturias, 1923).

Finalmente, no se puede dejar de considerar de una manera breve aspectos que reafirman todo lo ya expuesto en el trabajo de investigación, y que esta materializado en la investigación de Marta Elena Casaús Arzú en la conjunción “Redes Principales” que a lo largo de estos cuatro siglos a través de enlaces endogámicos y dentro de un núcleo muy reducido, han dado origen a una buena parte de las 22 familias más poderosas en la actualidad. Y Alrededor de ellos se han ido generando redes secundarias entrelazadas entre estos seis entronques hasta llegar a la parte del núcleo central y la forma como desde la perspectiva de esta elite se ve el problema del indígena.

Donde llama la atención la adscripción étnica de la Oligarquía, y la forma como se auto identifican, y van a catalogar al indígena. Ya que debe recordarse que la etnicidad, según algunos autores es un proceso personal de carácter subjetivo, por el cual la persona adquiere una pertenencia a un grupo o comunidad. Este grupo adquiere la percepción de una serie de atributos que lo caracterizan y a su vez lo distingue de otros grupos. Tal como lo

cita Barth (citado en Casaús, 2007, p. 187-188) cuando dice que el elemento esencial de la pertenencia a un grupo determinado no viene en función de sus valores culturales o por el contraste con un grupo étnico cercano si no por la adscripción, por toma de conciencia de pertenencia de los individuos a esa comunidad o grupo étnico, a la vez que los otros le confieren esa pertenencia, pues “ en la medida en que los actores utilizan las identidades étnicas para categorizarse a sí mismos y a los otros, con fines de interacción, forman grupos étnicos en este sentido de organización”.

En dichos estudios el mayor porcentaje de los encuestados por Casaús se consideraban Blancos aduciendo no poseer sangre indígena. Las principales y dentro de las razones expuestas para considerarse blancos señalaban Su ascendencia española y europea, pero llama la atención la familia Urruela que afirmaba tener dos pruebas de que sus antepasados eran europeos, con certificados de pureza de sangre desde la época colonial, y afirmaban continuar poseyendo el grupo de O negativo prueba de su descendencia Vasca, sin mestizaje (Casaús, 2007). Otros que se consideran Criollos, y entre estos había quienes aceptaban llevar sangre indígena en sus venas, mientras que otros se consideran blancos puros. Dentro de las principales para considerarse criollos estaba que su ascendencia era española y por haber nacido en Guatemala, sin dejar la ideología de criollo colonial que estaba sustentada en dos valores: la necesidad de señalar el abolengo de su estirpe y las hazañas y títulos de sus antepasados, y el amor de la nueva tierra y haber nacido en el nuevo mundo.

En cuanto a los que se consideran Mestizos, un porcentaje muy alto considero tener sangre indígena, y afirmaban que la, principal razón es el proceso de mestizaje entre indígena y español que se produjo a lo largo de la colonia. Bajo esta perspectiva hasta la fecha la mayor parte de los científicos sociales han venido equiparando el concepto del mestizo al de ladino, por considerar que correspondía a la modalidad asumida en Guatemala no obstante ni terminológica ni conceptualmente son lo mismo. Son dos grupos étnicos diferenciados desde la colonia y a pesar de sus similitudes poseen diferencias. Tan es así que el mestizo es un concepto socio racial producto de la fusión de un indígena y de un español o de un indígena con otro grupo étnico. (Casaús, 2007, p. 194).

Y los que se consideran ladinos, creen un alto porcentaje que ellos tienen sangre indígena, y un porcentaje menor afirmaba que no la tenía. En el caso de este grupo su ladinidad no vendría asumida únicamente por razones de mestizaje, sino que, justificaba su identidad de ladino en función de no ser indio y de no llevar sangre indígena en sus venas. Esta identificación por contraste, frente al indígena, supone una consideración de carácter socio racial, y no simplemente cultural, como afirma Adams (citado en Casaus, 2007) y otros antropólogos. Merece la pena resaltar que ese mismo grupo se considera ladino por no tener sangre indígena, en contraste con el mestizo, que la única razón que aduce es la función de dos razas. Ello nos hace pensar que, para este grupo, ser ladino está en función de su profundo rechazo hacia el indígena y que se define por contraste en función de no ser indígena, ni poseer sangre indígena; esta definición de ladino en términos negativos, por lo que no es, sin poder explicar lo que es, ha llevado a algunos autores a catalogarlo como ser ficticio, carente de identidad, y se considera que el ladino es un fugitivo, e intenta hacer una doble fuga del indio y de sí mismo (Casaús, 2007).

En lo que respecta al estereotipo del indígena de la oligarquía actual, no difiere mucho de aquel que surgió de la colonia. El indígena era haragán conformista y su pereza habitual hacia imprescindible continuar con la esclavitud como única forma de obligarles a trabajar, considera que el indio es sumiso. Lo descrito resulta lógico a la clase dominante parecería un deseo inconsciente de que el indígena no se levantara y fuera sumiso. La sumisión del indígena no es un rasgo inherente de su carácter, sino ha sido producto del sometimiento del indígena por medio de la violación y la represión de la colonia hasta nuestros días.

El perjuicio de haragán viene siendo utilizado desde la colonia, se dejan llevar tanto de la ociosidad que los arrastra a ser robos, embriagueces, y otros delitos. Un finquero alemán afirmaba “la raza indígena es por naturaleza indolente y haragana” el trabajo forzoso, la sobre explotación, tienen su racionalización ideológica y justificación en el carácter perezoso, vago y haragán el indio, “nada podría legitimar el trabajo del colonizador que su trabajo; nada podría justificar mejor la miseria del colonizado que su ociosidad. En consecuencia el retrato mítico del colonizado comprenderá una pereza increíble” Así el indio es haragán

por naturaleza, es una raza indolente, con esta afirmación la clase dominante, no se refiere a un indígena o a ciertos grupos, sino todos los indígenas. (Casaús, 2007).

CONCLUSIÓN

El recorrido de este estudio ha llevado a comprender por qué la población mayoritaria en Guatemala representada por la población indígena, sigue sumida en la pobreza, exclusión, desigualdad y sin acceso a oportunidades, situación que no les permita despegar hacia una realidad más justa. Pues las políticas integracionistas que se impulsaron, consideraban el aspecto cultural y educativo con el fin de inducir a los pueblos indígenas hacia la civilización dando lugar a pensar que no actuaban como gente, sin considerarlos como verdadero sujetos artífices de su propio cambio y desarrollo integral, con acceso a verdaderas oportunidades que los impulse a salir del atraso y miseria en que se encuentran. Ya que, con la represión promovida por los gobiernos de derecho a través del ejército generaron más aislamiento, que lejos de integrarlos se buscaba exterminarlos bajo la justificación de brindar apoyo a los movimientos guerrilleros y de ser los artífices del atraso que no permite el desarrollo del país.

La discriminación histórica a la que los indígenas han sido sometidos en todo el devenir histórico de la sociedad guatemalteca, nos marca como una sociedad carente de valores y conciencia, puesto que a pesar que la clase dominante se inclina por la contratación de mano de obra indígena por ser sumiso, y no exigir que se le pague más. Aún no ha comprendido que la principal fuerza de trabajo que le ha generado grandes riquezas, especialmente en el agro guatemalteco, sigue siendo indígena. Dando a entender que tal como lo manifiestan ellos los siguen viendo como seres inferiores que no tienen derecho a una mejor condición de vida.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Asturias, Miguel Ángel (1923) El problema social del Indio, Guatemala.
- Caal Caal, German, (2006) El delito de Discriminación en el Derecho Penal Guatemalteco (Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala) recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5982.pdf
- Casaús Arzú Marta Elena (2000) La Metamorfosis del racismo en la Elite del poder en Guatemala, Nueva Antropología, vol., XVII, número 58, México Distrito Federal. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/159/15905803.pdf>
- Casaús Arzú Marta Elena (2007) Linaje y Racismo, Guatemala, C.A. F&G Editores, tercera edición.
- Constitución Política de la República de Guatemala recuperado de; <http://www.minex.gob.gt/adminportal/data/doc/20100930181913223consti1945.verartl1transitorio.pag.46.pdf>
- Figueroa Ibarra, Carlos (1980) El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco, Guatemala, C.A. Universidad de San Carlos De Guatemala, Editorial Universitaria,
- Hernández Isabel (2001) Discriminación étnica y cultural, Algunas razones para meditar Comisión Económica para América Latina y el Caribe,(CEPAL) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Santiago de Chile, recuperado de; <https://www.cepal.org/mujer/publicaciones/sinsigla/xml/9/6829/discriminacion.PDF> citado el día 19/04/2019, a las 18:30 horas pm.
- Revista Fundación Sur (2019), Departamento África, Recuperado de, <http://www.africafundacion.org/spip.php?article32727>
- Barreno Anleu, Silvia (2004) La Huella del dragón Inmigrantes chinos en Guatemala, 1871-1944 (Tesis de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones Superiores en Antropología Social,)

recuperado de; <https://cieras.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/799/1/TE%20B.A.%202004%20Silvia%20Carolina%20Barreno%20Anleu.pdf>

<https://definicion.de/eugenesia/> consultada el 20 de abril 2019, a las 19;30 horas pm.

<https://desarrollohumano.org.gt/blogs/la-discriminacion-y-el-racismo-en-guatemala/> consultada el 18 de abril 2019, a las 19;30 horas pm.

Cómo citar este artículo:

Reyna, L. (2019). La discriminación racial étnica en Guatemala. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 105-126. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.39>



Copyright © 2019 Luis Edgardo Reyna Gómez. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Efectos de la ionización desde la Cultura Maya

Effects of ionization from the Mayan Culture

Gualberto Rodolfo García Marroquín

RESUMEN

Todos los pueblos han producido su propia ciencia y la han aplicado oportunamente para solucionar sus problemas o enfrentar situaciones. El problema es que algunos conocimientos de los pueblos no son valorados como tal, son considerados supersticiosos o mitos, sin embargo, persiste su práctica a la par de los grandes avances de la ciencia occidental, es más tienen resultados favorables a la salud o a la conservación de la vida, por ejemplo el tratamiento de los efectos de la ionización en los siguientes casos: Mal de ojo, los efectos de la luna tanto en la salud como en los trabajos agrícolas, el manejo del Nawal de cada persona según el calendario Maya Tzolq'ij, y atención a las energías de cada día. Estos conocimientos valen por su propio peso, sin embargo, se argumenta su validez con algunos estudios especialmente de Felix Gad Sulman de la Universidad Hebrea de Jerusalén, de Albert Krueguer de la Universidad Berkeley de California, así como las experiencias de Fred Soyka como también de Marfa del Carmen Santos de la Universidad de Alicante, España, Licenciada en Medicina y Cirugía. Ellos comparten sus experiencias y resultados de sus estudios respecto al efecto de los iones sobre la vida en la tierra especialmente en la salud humana.

Palabras clave: ionización, mal de ojo, equilibrio de energías, efectos de la luna y calendario maya.

ABSTRACT

All peoples have produced their own science and have applied it opportunely to solve their problems or face situations. The problem is that some knowledge of the peoples is not valued as such, they are considered superstitious or myths, however, their practice persists along with the great advances of Western science, what is more, they have favorable results for health or conservation of life, for example the treatment of the effects of ionization in the following cases: Evil eye, the effects of the moon in both health and agricultural work, the management of the Nawal of each person according to the calendar Maya Tzolq'ij, and attention to the energies of each day. This knowledge is worth its own weight, however, its validity is argued with some studies, especially by Felix Gad Sulman of the Hebrew University of Jerusalem, of Albert Krueguer of the Berkeley University of California, as well as the experiences of Fred Soyka as well as of Marfa del Carmen Santos from the University of Alicante, Spain, Bachelor of Medicine and Surgery. They share their experiences and results of their studies regarding the effect of ions on life on earth, especially on human health.

Keywords: ionization, evil eye, balance of energies, effects of the moon and Mayan calendar.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 22 de 2019 | Aceptado: julio 26 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Gualberto Rodolfo García Marroquín. Consultor en Proyectos de Educación en contextos multiculturales en algunas Agencias de Cooperación Internacional, Coordinador de la Sección de Formación Docente, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, hasta la fecha. Pedagogo, Doctorado en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica, con Maestría en Gerencia para el Desarrollo Sostenible, Maestría en Liderazgo en el Acompañamiento Educativo, con diplomados en Derechos Humanos, en Manejo del Currículo Nacional Base. E-mail: nimtumel@gmail.com

1. Efectos de la ionización desde la ciencia Maya

Los diferentes pueblos del mundo tienen vida, porque han logrado sistematizar sus conocimientos y experiencias y las han aplicado oportunamente para enfrentar situaciones o para satisfacer necesidades. Es de esta manera en que cada cual ha producido su cultura y dentro de ella su respectiva ciencia. Aquí es donde tiene presencia la epistemología para justificar estos conocimientos, las circunstancias en que se han desarrollado, y verificar en qué límite teórico se han desenvuelto. Vale aquí mencionar la democratización de la ciencia para que todas las culturas tengan su lugar y hagan su aporte, sin imponer un conocimiento sobre otro, sino provocar un diálogo de saberes para sumar y no restar teorías y soluciones.

Aquí se trata de realizar un análisis entre el concepto de la ciencia maya y la cultura occidental respecto a la ionización y su influencia en la vida terrestre, especialmente en la vida humana, por ejemplo, el mal de ojo, las fases de la luna y un acercamiento al manejo de las energías según el Txol q'ij o el Calendario Sagrado Maya., entre otros. Se tienen como base las experiencias del pueblo Maya hasta la fecha y lo escrito por Soyka Fred y Edmonds Alan, en el libro “El efecto de los Iones”, también lo que apunta Marfa del. Carmen Santos, donde narran sus experiencias respecto a la ionización de la atmósfera y la importancia de equilibrar las energías, además lo que contiene el informe de la revista Discovery Salud respecto al efecto de los iones en la salud.

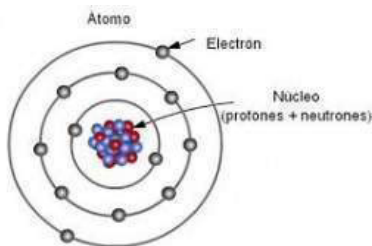
Se intenta definir lo que es un ion, la ionización, cómo se genera la ionización, efectos de la ionización, los efectos de la ionización desde la ciencia maya, el mal de ojo, los efectos de la luna y una aproximación al concepto de energía que se maneja en el Calendario Sagrado Maya. La intención es analizar algunas prácticas ancestrales que tienen vigencia hasta hoy porque tienen sentido y tienen base científica, lo que debe estudiarse desde las universidades del país y del mundo.

2. La ionización

Antes de hablar de ionización, es necesario definir lo que es un ion. Al respecto, hay mucha literatura disponible especialmente en internet, además no es tan difícil entenderlo o, al menos medio entenderlo ya que de por sí es un asunto muy complejo, por lo mismo no se podría comprender sin recurrir al análisis de la estructura del átomo, por ser este el elemento más pequeño que puede existir y que está presente en todo en lo que existe. La estructura del átomo es similar al sistema solar, el cual cuenta con un núcleo que sería el sol y lo que circula en órbitas a su alrededor que son los planetas, serían los electrones. Entonces el átomo cuenta con un núcleo donde se ubican los protones y neutrones, luego los electrones que giran alrededor del núcleo. Los protones se ubican en el núcleo y tienen carga positiva, los neutrones también se ubican en el núcleo, pero su carga es neutra y los electrones que giran alrededor del núcleo, con carga negativa.

Un ion es un átomo que ha perdido bien sea un protón o un electrón, o en términos de carga se puede decir que ha perdido una carga positiva o negativa, y en consecuencia se encuentra desequilibrado, y en esa situación por su misma naturaleza, buscará el equilibrio quitando el elemento a otro átomo lo que provoca la inestabilidad en otros átomos. En otras palabras un ion es un átomo o grupo de átomos que tiene carga eléctrica bien sea positivo o negativo.

Figura 1 Estructura de un átomo equilibrado



Fuente: <https://www.ecured.cu/%C3%81tomo>

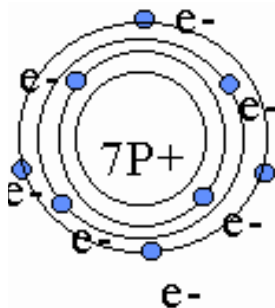
Arriba se presenta la estructura de un átomo equilibrado, es decir con el mismo número de protones y electrones. La condición de este átomo es normal y no está ionizado.

Un átomo ionizado es un átomo que pierde bien sea un electrón o un protón, lo que hace que sea un átomo desequilibrado.

Un ion negativo es cuando un átomo ionizado tiene más electrones que protones.

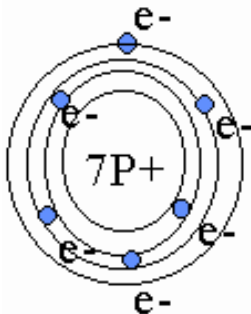
Un ion positivo es cuando un átomo ionizado tiene más protones que electrones

Figura 2 Átomo con más electrones ($8E^-$ y $7P^+$) Es un ion negativo



Fuente: Figuras tomadas de Londoño H y Rúa N (s/fecha)

Figura 3 Átomo con menos electrones ($7P+$ y $6E^-$) Es un ion positivo



Fuente: Figuras tomadas de Londoño H y Rúa N (s/fecha)

Con las gráficas arriba se presentan dos tipos de átomos ionizados, un átomo ionizado negativo (ver figura No. 1), porque tiene ocho electrones con carga negativa y siete protones con carga positiva. Luego la gráfica No. 2, presenta un átomo con menos electrones, es decir que este átomo tiene carga positiva. Uno y otro tipo de iones en cantidades grandes tienen influencia sobre la tierra y por ende sobre los seres que se desarrollan en la tierra, aunque se sabe que la ionización positiva es la que más efectos produce.

3. Cómo se produce la ionización

“La ionización es un proceso de conversión, tanto químico como físico, a través del cual se producen iones.”, <https://www.significados.com/ionizacion/> (17-07-2019). Un ejemplo de la ionización química es cuando se combina el cloruro con el sodio, luego el cloro presenta una reacción ante el sodio. En el caso de la ionización física, puede ser la aplicación de un campo eléctrico o el calentamiento a altas temperaturas de cualquier cuerpo. La ionización física también puede ser la transformación de ciertas regiones atmosféricas en conductores de electricidad por la excesiva presencia de iones, producidas por eventos o situaciones naturales, por ejemplo, los efectos de la luna, los vientos fuertes, las densas nubes, los ciclones o el magnetismo que por el hecho de ser materia tienen todos los cuerpos.

Las nubes densas o los ciclones cargan de iones positivos el ambiente. Incluso los cuerpos humanos se cargan positiva o negativamente y tienen efectos en otros. La luna, al igual que la tierra, está cargada negativamente. Sin embargo, sus efectos sobre la ionósfera producen una ionización positiva. En la actualidad como resultado de las revoluciones industriales, eléctricas y electrónicas y digitales, las máquinas poderosas, o equipos electrodomésticos, los cables de alta tensión, los transmisores, los dispositivos digitales, también provocan ionización en los seres y en general en la atmósfera.

4. Efectos de la ionización

Desde la antigüedad estos efectos fueron detectados por los ancestros, como el caso de los abuelos y abuelas mayas. En los últimos siglos, los físicos han llegado a la conclusión de que la ionización afecta la vida en la tierra: Afecta el desarrollo de las plantas, la salud y comportamiento de los animales y por supuesto la salud, la actitud y la estabilidad de los seres humanos. Los organismos funcionan a base de impulsos eléctricos por lo mismo estos impulsos pueden acelerarse o desacelerarse con la influencia de la ionización de la atmósfera.

Soyka Fred citado arriba, en su libro *El efecto de los Iones*”, habla sobre ansiedad, depresión, malestar físico, de ataques totalmente inexplicables que casi lo llevaban al suicidio, que ni los médicos ni psiquiatras pudieron explicar, hasta que alguien le dijo de manera imprecisa, que su problema quizá sea relacionado con la electricidad. Después de sus investigaciones, explica que el aire se convierte en insano debido a desequilibrios en la carga natural que posee, lo que la ciencia conoce como ionización y apunta que la Organización Mundial de la Salud ha comenzado a mostrar interés en los efectos de la electricidad sobre el género humano. Explica que hay algunas personas más sensibles a la ionización que otras, al igual que ciertos animales, y anota que los estudios de laboratorio dan la razón científica de por qué los excesos de iones positivos afectan a la química de los seres vivos y provoca malestar o alerta de posibles eventos: *“Parte del saber de la humanidad en todas partes consiste en conocer que, si el ganado está inquieto y los microbios comienzan a picar más de lo normal, entonces es señal de que una tormenta está por venir”*.

Respecto a la luna llena, apunta que los físicos arguyen que cuando hay luna llena, se produce una carga positiva mayor que la normal en el aire, y que esto acelera el proceso metabólico de la vida. Los ejemplos que menciona son: Las semillas germinan con mayor rapidez, y que durante siglos los cirujanos han creído que no es aconsejable realizar operaciones a los hemofílicos cuando hay luna llena.

Santos M. C. (2002 Pag. 2) especialista en medicina familiar y comunitaria, en su libro “Los iones y la salud”, en la introducción de su trabajo apunta que de muchas enfermedades, dolencias y molestias, cuyo origen a veces los médicos no saben descubrir. También habla sobre los diversos factores ambientales que provocan mal humor, stress, depresiones, etc, que minan diariamente la vitalidad, y menciona que es posible revertir la situación mediante equipos correctores de la ionización. Menciona las conclusiones de muchos trabajos médicos al respecto, despojándolos de la terminología científica en la medida en que fue posible, para darle al lector un panorama suficientemente exacto y verdadero, como para que entienda tales trabajos sin haber cursado estudios de medicina.

Por lo anterior, se entiende que la ionización tiene efectos en la vida en la tierra, y como tal, médicos, psicólogos incluso educadores deben darle importancia a este fenómeno para entender mejor su trabajo y solucionar problemas de salud, problemas sociales, incluso problemas de aprendizaje.

5. Efectos de la ionización desde la ciencia Maya

La ionización por lo que se ve, no tiene traducción en ningún idioma maya, pero si se habla del desequilibrio de energías como efecto de energía fuerte sobre energía débil que es precisamente la ionización. Es importante aclarar que desde el concepto maya, la materia y energía constituyen el mismo evento. Este concepto filosófico se expresa de manera figurada en la serpiente emplumada: Q’uq’kan en idioma maya mam, k’uk’umatz en idioma K’iche, en ambos idiomas mayas indican que el quetzal con su cola larga, es la serpiente emplumada. La serpiente representa el agua, lo concreto, la materia, luego el quetzal representa el aire, la energía. En realidad en este concepto se expresa que todo lo que existe es energía que puede manifestarse en materia o en energía propiamente dicha.

Figura 4 Q'uq'kan, Serpiente Emplumada.



Fuente: Melchor Aguaré (2003)

Niels Bohr, citado por Capra (1985 Pag. 86) después de sus experimentos, ha concebido las imágenes de onda y la partícula como dos descripciones complementarias de la misma realidad, concepción que no difiere de lo Maya, con la diferencia de que el mundo occidental llega a esa conclusión después de tantos siglos, mientras que el concepto maya se ha conservado durante toda su existencia y resuelve muchos de los problemas que se presentan en la vida, equilibrando las energías o siguiendo su ritmo con reacciones adecuadas.

Para el pueblo maya, energía es la fuente de vida, es la vida misma, es la fuerza que sincroniza todo el cosmos. La energía es la que impulsa el movimiento, la energía alienta, inspira y sin ella no habría vida. Dicho en otras palabras, energía es el principio de vida de todo lo que existe. Es la expresión del corazón del cielo y corazón de la tierra, que da vida, y que alimenta. Por medio de la energía el ser humano se conecta perfectamente con todo y hace que se sienta un hilo más del tejido. “El ser humano es una síntesis del cosmos y se rige por las mismas leyes. Es energía y fuente de energía. Su tarea es potencializar sus energías y neutralizar las tendencias negativas que originan el caos, la crisis y el desorden social y natural. Melchor Aguaré, (2003)

Las comunidades mayas actuales tienen el concepto de que todos dependen de la energía, a la vez que todo lo que existe es energía. Esa energía puede ser desequilibrada por fenómenos naturales, por influencia de la luna y otros cuerpos en el espacio, por energías más fuertes que otras, entonces se pone en problemas la salud o la vida, por lo se tiene necesidad de equilibrarlas, dado a que todos los días afectan diferentes fuerzas, diferentes eventos y situaciones que las desequilibran. Aquí es la importancia de visitar los cerros, los centros ceremoniales, participar en las ceremonias alrededor del fuego que justamente equilibra las energías. Además, es necesaria la concentración profunda para alimentar energías desde dentro. A continuación, algunos ejemplos del manejo de la energía, en otras palabras el tratamiento de la ionización desde la cultura Maya.

6. El mal de ojo

Desde los ojos de la ciencia clásica, el mal de ojo es una creencia supersticiosa y así aparece casi en toda la literatura disponible principalmente en internet. Una gran parte de las culturas la acepta y mantiene el tratamiento ancestral hasta la fecha, como el caso de la cultura maya. *“El mal de ojo es una creencia supersticiosa que se atribuye a la mirada de algunas personas y a determinados actos negativos la capacidad de hacer daño a otros. Es conocida desde la antigüedad y se halla extendida en todo el mundo, presentando características similares en todas las culturas”* Erkoreka Anton, (s/año).

Lo cuestionable de esta cita y de otras afirmaciones parecidas a esta, es que califica el mal de ojo como una superstición o mito, sin embargo siendo una de las creencias más antiguas tiene vigencia hasta hoy, viviendo en un ambiente científico de los más avanzados que ya apuesta con crear humanos robot. El problema es que la ciencia todavía es mecanicista por lo tanto determinista y unilateral que no cree en la posibilidad de otras ciencias más de lo que puede verse en probetas.

En el caso del mal de ojo, en las comunidades guatemaltecas, se explica como la incidencia de energía fuerte sobre energía débil. Lo que cabe aquí es que algunas personas tienen fuerte magnetismo y ese magnetismo afecta a otras

personas que son muy sensibles, y crea desequilibrio o ionización química de la persona afectada lo que se expresa en malestar, llanto continuo, especialmente en los niños.

Algunas personas adultas sufren mal de ojo y manifiestan depresión, tristeza, cansancio y malestar en general. En otros casos afecta a los animales recién nacidos. En el caso de los seres humanos, principalmente los niños, consiste en que alguien de sangre fuerte como dicen en las comunidades, se impresiona al ver a un niño. Esa impresión se expresa en una mirada fija hacia el niño quien recibe la descarga eléctrica, y minutos u horas después inicia a sentir malestar general acompañado de llanto continuo. La enfermedad es consecuencia de un desequilibrio energético en el niño. La población maya comprende las causas de este desequilibrio y busca personas especializadas para equilibrarla las energías.

Estas personas son las curanderas quienes, con un huevo, pimienta u otros materiales curan al niño o equilibran las energías. De no existir uno de estos elementos, algunos usan limón. En una reunión de trabajo en Tacaná, San Marcos, una señora decía: “Un día mi bebé se enfermó, lloraba y lloraba, por eso lo llevé con el médico, él lo examinó y dijo que no tenía nada, regresé a la casa pero seguía llorando y no quería mamar, yo estaba muy preocupada, mi mamá me dijo que llamara a la vecina, una señora que curaba el mal de ojo, al llegar a la casa, la señora pidió un huevo, pimienta, los metió juntos en un trapo limpio y lo pasó varias veces en el cuerpo del bebé, y minutos después dejó de llorar y sanó”.

Otro caso lo cita PROEMBI-PROEIMCA (2004: pág. 85). El mal de ojo y su curación; caso ocurrido el 28 de diciembre de 2005 Chimaltenango

Doña Hortensia Yaxón acompañada de su nuera y su nieta de aproximadamente dos años de edad, que se encuentra enferma, visitan a doña Candelaria para solicitarle que vea a la niña y que le recomiende alguna medicina. Por un momento le pasan un huevo a la niña, especialmente en el estómago y la cabeza, doña Candelaria rompe el huevo en medio vaso de agua y lo observa, concluye que la niña tiene unas bolas en el estómago a causa de un mal de ojo fuerte. La abuela de la niña, doña Hortensia, recuerda que hace algunos días una señora embarazada vio a la niña en la puerta de la casa y la niña le sonrió. Doña Candelaria explica que los niños son débiles, así como algunas personas mayores, y es por esa razón que cuando los observa una persona con

energía fuerte les da mal de ojo. Le frota agua florida en el cuerpo a la niña y al cabo de unos minutos la niña deja de llorar y se tranquiliza. Doña Candelaria recomienda frotar con ruda y agua florida verde a la niña, durante ocho días; y bañarla con agua de rosas blancas.

Estos ejemplos indican que desde el conocimiento maya, se tienen conocimientos sobre la energía y el efecto de su desequilibrio, y lo más importante es que también se tienen conocimientos y experiencias para su tratamiento, con resultados muy efectivos. El Doctor Flelix Gad Sulman, citado por Discovery Salud (1999), siendo jefe del departamento de Farmacología en la Universidad de Jerusalén, con su equipo, desde 19957, acumularon evidencias que el equilibrio de los iones es crítico para el bienestar emocional y físico de las personas. Según Sulman, el exceso de iones positivos afecta a todas las personas, pero hay una cuarta parte de las personas que son extraordinariamente sensibles a su influencia, afectando principalmente a los sistemas nervioso, respiratorio y hormonal.

Lo cierto es que es importante profundizar en los conocimientos y las experiencias del pueblo maya y sistematizarlas para que las personas necesitadas o interesadas se sirvan de ello.

7. Los efectos de la luna

Desde la cosmovisión maya, la luna no es sencillamente un satélite natural de la tierra, sino que es ni más ni menos la abuela luna. En idioma mam, la luna recibe el nombre de **Yaya** que traducido al idioma español significa abuela. No es para menos, el tiempo que tarda la luna en girar alrededor del sol, es el tiempo que tarda la gestación de un bebé en el vientre de la madre, también tiene relación con el ciclo menstrual en las mujeres, lo que indica que la luna es determinante en la vida del ser humano. En el concepto maya, también se tiene el concepto de que todo está interconectado, cada quien es parte del tejido, por lo tanto uno y otro se afectan. Entonces la luna tiene efectos en la tierra, porque la capa de atmósfera que rodea la tierra o sea la ionósfera, afecta la energía emitida desde la luna provocando más ionización en el espacio cercano a la tierra

“Cuando hay luna llena, está más cerca de la tierra que en cualquier otro momento, y repele la carga más externa negativa de la ionósfera. De esta forma

la ionósfera se ve impulsada más cerca de la tierra, y la acción recíproca entre la cara inferior cargada positivamente y la tierra cargada negativamente, significa que, cuando hay luna llena, o casi llena, el número de iones positivos cerca de la superficie de la tierra aumenta”. Soyka Fred (1978:98)

Cuando esto sucede, la atmósfera de la tierra se carga positivamente. Soyka Fred, incluye aquí el término lunático y menciona tantos estudios llevados a cabo en todo el mundo, respecto al ciclo lunar y cómo la luna llena afecta el comportamiento de las personas. Afirma que efectivamente lo lunático si existe y que hay personas que son muy sensibles a la ionización.

Pero la luna llena presenta su parte importante, dado a que durante su presencia se recomienda sembrar, cortar árboles para madera o leña, trasplantar, injertar, cortar aguacates, dado a que los resultados son favorables, a diferencia de la luna nueva que es todo lo contrario, es decir no sembrar porque las semillas se pudren o la plantas no se desarrollan bien, no cortar árboles porque la leña sale muy húmeda, la madera muy inconsistente, entre otros ejemplos que se tienen

8. La energía en el Calendario Maya

El pueblo maya elaboró un sistema calendárico amplio, dentro de los cuales se mencionan el Txol q’ij o Calendario sagrado de 260 días, el Ab’q’e o calendario Solar, El Chol Tun o Cuenta Larga entre otros. Todos los calendarios tienen relación con la vida en la tierra, y son resultados de los estudios realizados por los ancestros respecto a los movimientos y la ionización generado por los astros incluyendo la abuela luna. En este tema interesa analizar en pocas palabras cómo desde el Txol q’ij se estudian las energías de cada día, incluso cómo influyen sobre la personalidad. Cómo los nawales cumplen funciones en el modo de reaccionar, pensar cada ser humano. El hecho de citar energías, supone que hubo un estudio profundo sobre la influencia de la luna y demás cuerpos celestes en la formación de la personalidad de los seres humanos. Esa influencia no podría ser otra cosa que la ionización la cual cambia según los días, porque todo está en movimiento. Los Nawales son veinte: Bátz, B’e, Aj, Ix.b’alam, Tz’ikin, Ajmaq, No’j, T’ijax, Kawok, Ajpu, Imox, Iq’, Aq’ab’al, K’at, Kan, Keme’, Chej, Q’anil, Toj, Tz’it.

En este caso se toma como ejemplo el Nawal P'x. Según apunta Barrios C (2004:138), “*Este día trae una fuerza especial para cambiar cualquier aspecto negativo, un día para retraerse, meditar y replantearse la vida, formular una nueva estrategia...*”.

Con lo anterior se puede deducir que el vasto conocimiento que ha tenido el pueblo maya respecto a la ionización generada por satélites, planetas y astros, dio como resultado la formulación de los Nawaes que guían la vida futura de cada uno de los miembros de la comunidad y que atenderlos como corresponde, facilitaría la vida, dado a que dan pistas para equilibrar las energías y lograr la armonía entre seres humanos, la naturaleza y el cosmos.

CONCLUSIONES

- La ciencia todavía es mecanicista por lo tanto determinista y unilateral que no cree en la posibilidad de otras ciencias más de lo que puede ver en probetas.
- Los ancestros mayas y las mismas comunidades actuales tienen el concepto de que todos dependen de la energía, a la vez que todo lo que existe es energía. Siendo la existencia producto de energía o la energía misma, se tiene necesidad de equilibrarlas, dado a que todos los días afectan diferentes fuerzas, diferentes eventos y situaciones que las desequilibran.
- El mal de ojo, en las comunidades guatemaltecas principalmente mayas, se explica como la incidencia de energía fuerte sobre energía débil. Algunas personas tienen fuerte magnetismo y ese magnetismo afecta a otras personas que son muy sensibles, y crea desequilibrio o ionización química de la persona afectada lo que se expresa en malestar, llanto continuo, especialmente en los niños.
- La ciencia maya incluye conocimientos sobre la energía y el efecto de su desequilibrio, y lo más importante es que también incluye conocimientos y experiencias para su tratamiento, con resultados muy efectivos.
- El Doctor Sulman, de la Universidad de Jerusalén, con su equipo, desde 19957, acumularon evidencias para demostrar que el equilibrio de los iones es crítico para el bienestar emocional y físico de las personas.

- Los Nawaes guían la vida futura de cada uno de los miembros de la comunidad y que atenderlos como corresponde, facilitaría el equilibrio de energías para tener una vida sana, equilibrada, en armonía con todo lo que existe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrios C. (2004), “Ch’umilal Wuj”, El libro del destino, Segunda Edición, Editorial Cholsamaj, Guatemala
- Capra Fritjof (1985), “El punto Crucial”, By Integral Ed. Barcelona.
- Melchor Aguaré “Ponencia 1, Primer Diálogo Filosófico”, Consejo Nacional de Educación Maya, –CNEM- 2003.
- PROEMBI-PROEIMCA (2004) “Cultura Maya e Interculturalidad”, Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural, Guatemala.
- Santos M. C. (2002) “Los iones en la Salud”, El Ediciones, Argentina.
- Soyka Fre y Edmonds Alan (1978) “El efecto de los Iones”, Editorial EDAF, Madrid, España.

E-grafia

- Discovery Salud (1999), “El efecto de los iones”, Revista Mensual de Salud y Medicina disponible en <https://www.dsalud.com/reportaje/el-efecto-de-los-iones/>
- Erkoreka Anton, (s/año) “Mal de ojo: Una creencia supersticiosa remota, compleja y aún viva, disponible en <file:///G:/FISICA%20CUANTICA/Mal%20de%20ojo,%20una%20creencia%20superticiosa,%20remota....pdf>
- Londoño H y Rúa N. (s/fecha) “Ionización del aire y contaminación electromagnética. Causas, efectos y soluciones”, disponible en: <https://www.monografias.com/trabajos35/ionizacion-aire/ionizacion-aire.shtml>.

ECURED “Estructura Atómica”, disponible en: <https://www.ecured.cu/%C3%81tomo>

Significados “Que es ionización”, disponible en: <https://www.significados.com>

Cómo citar este artículo:

García, G. (2019). Efectos de la ionización desde la Cultura Maya. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 127-141. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.35>



Copyright © 2019 Gualberto Rodolfo García Marroquín. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Administración pública y auditoría social

Public administration and social audit

Luis Javier Crisóstomo

RESUMEN

Guatemala está atravesando momentos críticos en la vida política como consecuencia de su cooptación por actores vinculados a la corrupción ubicados en todos los niveles de la administración pública. En este contexto, es necesario considerar la disminución o eliminación de la corrupción debido a que sus efectos son negativos y limitan la concreción de los servicios públicos que administra el mismo Estado de Guatemala. Sin embargo, existen espacios, actores y procedimientos que propician la participación ciudadana según el marco legal específico con apertura a la planificación y ejecución de un proceso de transparencia y de auditoría social que monitoree por el buen uso de los recursos públicos. Para esto, es necesario comprender qué es la administración pública, cómo opera la corrupción y qué mecanismos tiene la ciudadanía para disminuirla o eliminarla.

Palabras clave: Administración y multietnicidad, corrupción, ámbitos de corrupción, transparencia, auditoría social.

ABSTRACT

Guatemala is going through critical moments in political life as a result of its co-optation by actors linked to corruption located at all levels of public administration. In this context, it is necessary to consider the reduction or elimination of corruption because its effects are negative and limit the realization of public services administered by the State of Guatemala itself. However, there are spaces, actors and procedures that encourage citizen participation according to the specific legal framework with openness to the planning and execution of a process of transparency and social audit that monitors the proper use of public resources. For this, it is necessary to understand what public administration is, how corruption operates and what mechanisms citizens have to reduce or eliminate it.

Keywords: Administration and multi-ethnicity, corruption, areas of corruption, transparency, social audit.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 26 de 2019 | Aceptado: julio 19 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Luis Javier Crisóstomo. Prestó servicios técnicos y administrativos en programas y proyectos educativos de la cooperación internacional. Actualmente, catedrático invitado en el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de Guatemala, CUSAM. Doctor en Educación por la Universidad La Salle de Costa Rica, con experiencia laboral en docencia en los niveles medio y superior. E-mail: ajwalil2000@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo denominado “administración pública y auditoría social”, tiene por objetivo describir algunos argumentos y hechos de corrupción en instancias de la administración pública para el fomento de la participación ciudadana a través de auditoría social. El contenido va dirigido a la ciudadanía guatemalteca que con su participación responsable desea contribuir al uso transparente de los recursos públicos hacia la búsqueda de mejores condiciones de vida de todos los guatemaltecos. Comprende las siguientes partes: 1. Generalidades acerca de la administración pública, 2. La corrupción, 3. Los efectos de la corrupción en la administración pública, y 4. La transparencia y auditoría social en la administración pública. El procedimiento utilizado para su elaboración, consistió en la investigación bibliográfica y la cercanía a expresiones de la administración pública. Es importante mencionar que la ciudadanía requiere de alternativas de formación constante y posibilidades de planificar y ejecutar procesos de participación en auditoría social para el buen uso de los recursos públicos.

1. Generalidades acerca de la administración pública

1.1 El surgimiento y significado de la administración pública.

La administración pública surge desde que el ser humano sintió la necesidad de organizarse en grupos para resolver problemas de su vida en común. La organización se hizo cada vez más compleja y empezaron a aparecer algunas dificultades que pronto recibieron la atención de pensadores, académicos, políticos y líderes en general. En la edad antigua ya se hablaba de la organización para facilitar la vida de grupos de personas. La preocupación por atender intereses de todos, evidencia que “la administración nace del instinto

de conservación y de la voluntad de mantenerse en comunidad” (Bonnin, 1982, p.492). En este sentido, las personas organizadas necesitaron de entidades que hicieron posible la vida colectiva en sus inicios.

Cuando se habla de administración pública, generalmente se refiere al Estado que presta servicios a través de sus instituciones especializadas en salud, educación, justicia, conservación del medio ambiente, seguridad y la apertura a actividades empresariales e industriales. Para que funcione hay acuerdos mínimos entre la población y las autoridades con el objetivo de responder a todos por igual. Hacer administración se refiere a “la actividad consistente en servir o prestar servicios” (Camacho, 2000, p.2). Esta prestación de servicios se hace en el marco de la ley y la planificación de administradores de manera que no generen conflictos por falta de calidad y uso inadecuado de recursos públicos. La administración pública debe atender las necesidades e intereses de la población con “objetividad a los intereses generales, actuando con imparcialidad y de acuerdo a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación” (Malem, 2002, p.39).

En el contexto de los Estados, se entiende por “administración pública la parte de la acción estatal que se proyecta o dirige en forma particular a la prestación de los servicios públicos y a la actividad concreta del Estado para la satisfacción de las necesidades colectivas” (Camacho, 2000, p.14). La relación de la población y de la ciudadanía con el Estado, el aprecio a su comunidad o a su nación constituye parte de la identidad. Con orgullo, las personas dicen que son de tal país o de tal comunidad. Hablan bien de su escuela, del hospital, de la institución que administra justicia o de la entidad que aglutina la clase trabajadora. Decae el aprecio cuando estas entidades no atienden adecuadamente las necesidades que padece la población. La comunidad es el territorio, es el marco donde acontecen hechos culturales, sociales, lingüísticos, políticos, económicos y educativos. Las personas valoran y defienden su territorio que puede ser la aldea, el caserío, la nación y el Estado porque es el marco de acontecimientos que le dan sentido a la cotidianidad con el esfuerzo conjunto. Allí están sus organizaciones e instituciones creadas para planificar y administrar los servicios públicos que todos esperan sin distingo de alguna naturaleza. El territorio es el espacio a considerar cuando se crean entidades cuya estructura, jerarquía, funciones y burocracia es la administración de algún tipo de servicio para todos.

La administración es una acción humana técnica, reflexionada, planificada y ejecutada como aquel medio “por el cual los seres humanos buscan asegurar los intereses comunes que los mantienen unidos, precisamente para satisfacer sus necesidades comunes, pues no debe olvidarse que hay un sinnúmero de fines que únicamente pueden lograrse gracias al concurso de otros” José López Portillo (citado en Polo Martínez, 2012, p.33). De este modo están las instituciones donde laboran burócratas asalariados y aquellos que creen en el servicio. Estas formas de alcanzar respuestas a necesidades comunes son comprensibles a la luz de la inclinación natural de las personas a vivir en grupos y relacionadas con el espacio geográfico. La administración de servicios públicos también nace bajo el liderazgo de personas con visión clara para atender nivel local, país o regiones que abarcan varios Estados donde se pueden crear cooperativas, empresas, instituciones públicas y comités de mejoramiento de la comunidad y de la ciudad.

Cuando se habla del Estado y de la administración pública, es el poder Ejecutivo que dinamiza esta estructura de servicios. Actualmente el Estado se conoce como la comunidad política integrado por “territorio, población y gobierno; es decir, es la comunidad de individuos asentada en un espacio geográfico y dirigida por una autoridad que, en el ejercicio del poder, se auxilia del aparato de coerción que las mismas instituciones le dotan” (Polo Martínez 2012, p.35). El territorio está bien demarcado, reconocido por países vecinos y otros Estados del mundo según la normativa internacional. La población es el grupo de personas que generalmente pertenecen a un pueblo con lengua y cultura bien definidas, o bien pueden ser pueblos con lenguas y culturas diferentes pero que forman parte de determinado Estado. El gobierno, es la autoridad elegida según procedimientos establecidos por el Estado o por el pueblo a quien sirve. El poder ejecutivo del Estado asume “la función ejecutiva llamada también administrativa, consiste en el actuar del Estado promoviendo la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y fomentando el bienestar y el progreso de la colectividad” (Instituto Nacional de Administración Pública, Inap. s.f, p.4). Cuando el Estado fomenta el bienestar de su población responde a la solución del hambre, la desnutrición y la exclusión debido a que la transformación de las condiciones de vida, deberían de venir desde los esfuerzos planificados del gobierno en turno y con la participación de la población especialmente en el monitoreo de la calidad de los servicios públicos.

Para concretar la administración pública el Estado “necesita un cierto número de personas y una determinada organización para poder cumplir sus funciones y prestar los servicios públicos pertinentes de un modo adecuado” (Malem, 2002, p.39). La organización se refiere a ministerios, secretarías, direcciones generales, municipalidades, entre otros.

La población beneficiaria de los servicios públicos busca la sede y los especialistas para aprovechar la atención gratuita que permite el esfuerzo administrativo del Estado con fondos públicos. Como “función administrativa se relaciona con un sujeto, un órgano que se llama administración, que constituye un aparato burocrático integrado por funcionarios que ejercen dicha función con una división de competencias” (Inap. s.f, p.6). Esta división de competencias se refiere a la repartición del trabajo de la burocracia por ejemplo salud, justicia y educación donde cada sector cuenta con el personal que atiende roles profesionales, de oficina, trabajo de campo o la parte financiera. Los trabajadores reflejan el grado de valores y calidad de servicios que allí se prestan. Cuando aparecen la desconfianza, mal servicio, solicitud indebida de dinero, entonces la administración pública y particularmente la burocracia y otros agentes “del poder público utilizan sus organismos y funciones para su servicio particular o individual, se instala la corrupción” Jorge Darío Cristaldo (citado en Palomino, 2018).

La planificación y ejecución de la prestación de servicios públicos pertenecen a las autoridades, en este caso al Estado desde su estructura jerárquica para el nivel nacional hasta llegar a las comunidades locales. De las decisiones de Estado, se desprende qué servicios corresponden a la población, temporalidad de permanencia, cobertura y calidad, presupuesto disponible y el personal competente con espíritu de servir a los pueblos. Se reconoce que “al Organismo Ejecutivo le corresponde el ejercicio de la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de Gobierno” (Inap, s.f, p.7). En la práctica, un porcentaje de usuarios considera mejor que las políticas públicas sean del Estado por su permanencia en el tiempo y no dependan de los cambios que sufren los gobiernos que llegan a administrar el Estado cada cierto tiempo. Un punto crítico en la prestación de servicios públicos surge cuando quienes conducen el gobierno asumen prácticas que vuelven privada la administración de estos beneficios.

Al estar expuestos los servicios públicos a efectos de la politiquería y de actitudes dudosas de integrantes de la burocracia administrativa, en muchas ocasiones los gobiernos en turno se ven “obligados a incrementar sus gastos, creando, por una parte, nuevos frentes de trabajo en áreas económicas de infraestructura, tales como caminos, puentes, etc.; y por otra tratando de satisfacer los voraces apetitos de consumo de los sectores urbanos medios” (Camacho, 2000, p.31), situaciones estas que crean despilfarro de recursos, contratación de personal sin el perfil adecuado y una forma de atender los requerimientos de los corruptores. A partir de aquí surge la corrupción como el tráfico de influencias, disminución del presupuesto, ineficiencia de la administración y el obstáculo para el desarrollo de los pueblos.

Para el funcionamiento aceptable del Estado es necesario “el desarrollo económico, el sistema electoral, la mayoría política, el origen legal y la tradición administrativa, el grado de separación de las carreras en el aparato del Estado es importante (...) para el desempeño del gobierno” (Dahlström y Lapuente, 2017, p. 242). Esto debe acompañarse de la rendición de cuentas que los políticos deben dar a toda la ciudadanía y los empleados públicos generando los resultados de calidad que son percibidos por la ciudadanía y por quienes integran la estructura administrativa tomando en cuenta principios como regionalización, autonomía, coordinación y equidad.

1.2 La administración en la multiétnicidad

En contextos multiétnicos, la administración de los servicios públicos en comunidades indígenas, se encuentra entre dos prácticas que deberían ser complementarios porque la realidad y las realidades así lo exigen. La primera, corresponde a la forma, contenido y procedimiento con que los pueblos indígenas gestionan respuestas a temas comunitarios, en el entendido de que cuentan con principios, argumentos y especialistas para la atención de sus necesidades desde la cultura materna. Por otra parte, las políticas y los servicios públicos que administra el Estado. En este sentido, las comunidades indígenas “buena parte de ellas, se rigen por el sistema de usos y costumbres, aunque en determinadas cuestiones” (Polo Martínez, 2010, p.42). El ámbito de uso de las prácticas de los pueblos es la familia y la comunidad ya que el ámbito público se resiste a asumir estas prácticas ancestrales. Desde la fundación del Estado, en muchos países de Latinoamérica permanece la lógica y práctica de

la cultura dominante, sin embargo, se puede afirmar que a pesar de todo lo que hay en contra, las culturas ancestrales siguen vivas. La lógica de subordinación impone experiencias desde una visión de cultura superior causando crisis, desplazamiento y muerte de elementos culturales ancestrales. Estas condiciones, exigen al Estado la planificación y ejecución de políticas públicas interculturales.

La aspiración de los pueblos originarios es gozar de sus derechos individuales y colectivos, ser mayas, xinkas y garífunas, vivir juntos de manera armoniosa con otros pueblos y superar las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven. Ante el desconocimiento por parte del Estado de Guatemala, las prácticas culturales han sobrevivido gracias a la firmeza de los habitantes en utilizar los conocimientos y la tecnología heredados de los antepasados. En este caso, “la resistencia ha sido una herramienta de lucha que ha permitido enfrentar la dominación económica y las políticas raciales” (Chirix, 2019, p.17). En condiciones políticas y económicas desfavorables ningún pueblo puede vivir bien porque las necesidades no tienen respuestas y cualquier política pública impuesta y racista no se adapta al desarrollo de pueblos originarios. Entonces, se puede afirmar que “no es cierto que los pueblos indígenas vivan su vida “normal” ante una realidad que los oprime y los excluye cotidianamente y que se tornen “anormales” cuando se rebelan” (Chirix, 2019, p.17).

En contextos con diversidad de pueblos, será de contar con personal especializado, que habla la lengua materna del lugar, que domine prácticas culturales específicas. No olvidar que “el propósito formal de cualquier organización burocrática gubernamental es de proveer un servicio, cualquiera que éste sea, por oposición al tipo comercial del sector privado de la economía, dedicado a hacer utilidades” (Camacho, 2000, p.32). En este caso, el servicio público, es gratuito, de calidad, diferenciado, accesible, equitativo y con cobertura para toda la población objetivo.

En cuanto al presupuesto que dedica el Estado para pueblos indígenas es uno de los temas pendientes ya que es poca la cantidad que destina para llevar servicios públicos, se tiene como ejemplo que “a nivel nacional, el gasto público total para pueblos indígenas en 2015 fue de Q10,676.0 millones (2.2% del PIB), mientras que en el caso de mestizos y ladinos, la cifra fue de Q31,947.4 millones (6.5% del PIB)” (ICEFI, 2017, p.9). Esta práctica de exclusión es manifestación del Estado que discrimina a sus habitantes y da lugar a reacciones que originan

conflictos. Está claro que “ni los ciudadanos, ni las autoridades que elegimos para gobernar, podemos permitir que el origen indígena condene a las personas a la pobreza y a la segregación. Es nuestro deber y nuestro derecho garantizar la igualdad étnica”. (ICEFI, 2017, p.18) a través de las políticas y acciones sin discriminar a nadie.

La administración de los servicios públicos bajo el Estado Monocultural de Guatemala se da en el idioma Español según el artículo 143 de la Constitución de la República. El pensamiento que sostiene esta decisión política toma como argumentos la colonialidad, el racismo, la discriminación dejando en desventaja y en el olvido a toda la población que tiene una cultura distinta a la cultura dominante y argumenta Tereta Coz (2008) que este Estado está organizado como “una nación culturalmente homogénea, monoétnica y de allí su falta de políticas oficiales para advertir, concebir y explicar y mucho menos resolver los problemas derivados (...) de la diversidad étnica y la injusta valoración de la diversidad” (p. 16). Por otra parte, hay que reconocer los efectos negativos de la división administrativa que ha impuesto el Estado a los pueblos originarios que no coincide con las fronteras del territorio que ocupa cada uno de los pueblos originarios lo que hace compleja la regionalización de los servicios públicos esenciales.

2. La corrupción

En el mundo actual, una de las organizaciones presentes en todos los países es el Estado, que en muchos casos responde a intereses dedicados a aumentar la riqueza de unos pocos en detrimento de las condiciones de vida de pobres y extremadamente pobres que sobreviven en condiciones lamentables. En este contexto, el Estado es la única institución que todavía dedica políticas públicas a la población que vive con dificultades. Aquí reside el por qué estudiar y comprender la corrupción ya que “deteriora y desvaloriza el espacio de lo público, alternativa viable, y tal vez única, para la gran mayoría excluida, golpeada y pauperizada por el sistema de mercado” (Isaza Gómez, 2005, p.17).

Si el Estado se ha creado para el bienestar de sus habitantes, entonces ¿cuándo los Estados caen en la corrupción? Cuando los poderes, las autoridades y la burocracia empiezan a atender sus necesidades personales, las de su clientela y olvida la población que espera servicios esenciales para su bienestar y plenitud

de vida. Se origina corrupción cuando “los funcionarios utilizan su poder incorrectamente y esto deriva en que toman decisiones que no siempre van dentro de la ley, es decir las partes empoderadas abusan del poder que tienen y lo utilizan para su propio beneficio” (Lemmerhofer, 2014, p:28), o lo que dice al respecto Álvarez (2001) al afirmar que “la corrupción es un sistema de relaciones sociales, en el que los sujetos que intervienen en un asunto, público o privado, privilegian ilegalmente su beneficio personal, por sobre la función que legalmente cumplen, estando generalizada esta forma de actuar” (p.3). Hoy día y en distintas partes, se reconoce que una de las instituciones corruptas es el Estado cuando se reconoce que “la corrupción es un fenómeno criminal y social complejo que causa la ineficiencia e inoperancia del aparato estatal, afectando asimismo su patrimonio, el cual está afecto a los deberes del Estado” (CICIG, 2009, p.4). Esto es consecuencia en parte, del actuar del liderazgo económico que conjuntamente con el liderazgo político acuerdan desde la campaña política aquel hecho donde uno aporta dinero para la campaña del otro sin tener que dar cuenta a nadie y entonces “el financiamiento político constituye un sistema complejo de captación y flujo de recursos, entramados de corrupción y compromisos que operan en distintos ámbitos geográficos y de la estructura política” (CICIG, 2019, p.6). Intelectuales guatemaltecos como Clemente Marroquín (La Hora 5 julio 2019) sostiene que en nuestro medio las autoridades “se reparten millonadas con la cómplice actitud de las élites que se benefician con la acumulación de los privilegios obtenidos gracias al jueguito de la cooptación del Estado mediante el financiamiento de las campañas políticas”.

La corrupción cuenta con por lo menos uno, dos o más actores, quien toma indebidamente recursos públicos, los que corrompen y los corrompidos. La corrupción “se enmarca en el cuadro de la degeneración y la decadencia, del declive de las sociedades, de la ruptura de los patrones y valores morales por prácticas sociales que se van generalizando y poco a poco fuerzan las normas establecidas” (García, 2012, p.204). Lamentablemente, en muchos países, solamente la población interesada por la solución de los problemas de su comunidad, reconoce que en la corrupción hay “corruptos y corruptores, y siempre existe compra y venta de voluntades de agentes públicos y privados (...) se compra la voluntad de la autoridad que tiene la responsabilidad de vigilar que no exista corrupción y de los empleados más vulnerables” (Chang, 21 enero 2018 en Plaza Pública).

Aunque los países tienen miles de leyes, en un acto de corrupción se hace caso omiso al contenido y cumplimiento de ellas, a la práctica de la honradez, el servicio de las autoridades y trabajadores públicos. No se puede negar que hay corrupción cuando “los gobernantes no obedecen ellos mismos las reglas que exigen e imponen a los gobernados, y cuando los gobernados no condenan moralmente esas conductas, sino que buscan ansiosamente los medios para también ellos, poder llevarlas a cabo de manera impune” (García, 2012, p.204).

En países con prácticas corruptivas arraigadas y donde la permanencia del trabajador o del funcionario es por años, en muchos casos, estos tratan de hacer uso del puesto para beneficios propios al “utilizar el cargo público en beneficio privado es tal vez la cuestión más difícil de salvar”. Adela Cortina (citado en Martínez y otros, 2010, p.70). En países con alto porcentaje de población empobrecida, hay mucha corrupción en todos los niveles de la administración pública. Esto reafirma que la corrupción “implica el desvío en el uso o ejercicio de un poder conferido, sea en el ámbito público o privado, con el propósito de lograr un beneficio personal o de ciertos grupos, afectando el interés o bien común” (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI, 2015, p.9). También lo reconoce esta afirmación señalando que la corrupción “es profundamente inequitativa, desigual y que tiene impactos en términos de exclusión social muy preocupantes (...) que crea obstáculos directos para el acceso a los servicios públicos, afectando más que proporcionalmente a los pobres en términos de costo y oportunidad...” Jorge Garay (citado en Isaza Gómez, 2005, p.18). Razón tiene Nathaniel H. Leef, cuando define corrupción como “una institución extra-legal usada por individuos o grupos para ganar influencia sobre las acciones de la burocracia. Como tal, la existencia de la corrupción en sí misma indica solamente que estos grupos participan en el proceso de toma de decisiones” (citado en Camacho Guizado, 2000, p.36). En este sentido, para concretar la corrupción, se identifican actores dentro y fuera de la administración pública. Esto es tan complejo porque entonces es un campo en el que la población en su “conjunto (gobernantes y gobernados), desconocen las pautas de conducta moral que se proclaman como imperantes, y se vinculan, más o menos vergonzosamente, a otras reglas que forman parte de una moralidad nueva, (...) públicamente inconfesable” (García, 2012, p.204). En una sociedad con estas características terminan aceptando autoridades y ciudadanos que la corrupción es un mal que también da fruto, por ejemplo,

para solicitar y aprobar un proyecto, cuando la comunidad entera aporta financieramente el pago a la autoridad que decide la aprobación. Este nivel es extremo ya que “la sociedad sigue su vida normal sin ningún sobresalto ni indignación porque, al fin y al cabo, ya hemos dado por sentado que así es” (Marroquín, La hora, 4 de julio 2019).

Cuando de acumular riqueza se trata, hay grupos específicos que por diversos motivos y formas de actuar controlan al Estado para obtener favores para su beneficio, es así como en distintos países estos actores han hecho esfuerzos de controlar a los gobiernos de turno y han llegado a acuerdos con otros tras el objetivo de avanzar juntos. Es tanto así que “se está haciendo referencia a un discurso que funciona como estrategia globalizada para el control del Estado, la sociedad y la economía, con el fin de extraer beneficios específicos a favor de élites privadas en detrimento del interés general” Joel Hellman y otros del Banco Mundial (citado en Isaza Gómez, 2005, p.30). Como ejemplo, en Guatemala, la oligarquía ha financiado a partidos políticos de manera ilícita y sus efectos han sido desastrosos al imponer sus exigencias al Estado. Es interesante conocer que el Estado es corrupto en parte como consecuencia del actuar del liderazgo económico que conjuntamente con el liderazgo político acuerdan desde la campaña electoral donde uno aporta dinero para el otro sin tener que dar cuenta a nadie y entonces “el financiamiento político constituye un sistema complejo de captación y flujo de recursos, entramados de corrupción y compromisos que operan en distintos ámbitos geográficos y de la estructura política” (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2015, p.37). El caso específico de la oligarquía y su influencia en el Estado, se colige fácilmente con esta afirmación que señala a pocas familias ejerciendo monopolio en “el proceso productivo del momento, por su influencia económica y política, por su capacidad de reproducción y para (...) reproducir su linaje y lograr que su estirpe sobreviviera hasta nuestros días, como parte integrante del bloque en el poder”. (Casaús Arzú, 1998, p.41). Luego aparecen hechos que se ubican en el marco de la corrupción, como ejemplos se mencionan el abuso de poder, el tráfico de influencias y la sobrevaloración de obras que son efectos “de una serie de episodios de abuso del poder protagonizados por unos gobernantes que no tienen el menor empacho en violar la ley y a los que el estado general de laxitud social consiente dejar impunes en sus crímenes” Luis María Díez (citado en García, 2012, p. 202). Continúan los argumentos de que la corrupción es

un concepto rico en significados y hechos ya que se vinculan con ella “figuras delictivas tales como: cohecho (o soborno), peculado, malversación, nepotismo, tráfico de influencias, fraude, cobro ilegal de comisiones, enriquecimiento ilícito, enriquecimiento ilícito de particulares, testaferrato, etcétera” (ICEFI, 2015, p.9). Estos males son comunes en la administración pública de muchos países, sin embargo, deben desaparecer debido a consecuencias negativas a las condiciones de vida de los pueblos, especialmente los que viven en condiciones de pobreza.

El sector privado en distintas partes del mundo, tiene el control de la riqueza del Estado y cuando ya han aumentado casi de manera total su intervención en las decisiones, el uso del recurso público y la disponibilidad de los puntos clave de la burocracia, ya se habla de captura del Estado que se refiere a “la capacidad de las empresas para darle forma y afectar la formación de las reglas básicas del juego (ejemplo leyes, regulaciones y decretos) a través de los pagos privados a funcionarios públicos y políticos” Joel Hellman y otros del Banco Mundial (citado en Isaza Gómez, 2005, p.30). Con esta acción perversa por parte del sector económico significa entrada abierta “para que participen en política y la cosa pública, a personajes sin valores e integridad, que llegan al poder solo para satisfacer sus intereses, a través de negocios ilícitos y saqueo de los recursos del Estado” (Rodas Minondo, el Periódico, 22 jun 2019).

Además, generan corrupción hechos como leyes anacrónicas, falta de información, poca participación ciudadana. Por esto el ICEFI considera que en el contexto guatemalteco “es posible identificar seis caminos que conducen a la corrupción: a) legislación desactualizada; b) institucionalidad débil; c) acceso deficiente a la información pública; d) participación ciudadana escasa; e) existencia de conflictos de interés; y, f) la impunidad” (2015, p.13). Razón tienen los politiqueros incrustados en el Congreso, en tribunales de justicia y en el Ejecutivo para que se mantengan las actuales condiciones de manera que sigan enriqueciéndose de forma ilícita con los recursos públicos.

3. Efectos de la corrupción en la administración pública

Los efectos se observan de distintas maneras atendiendo actores, acción específica, dinero que se usa y a quiénes se benefician, por lo que “depende desde qué punto y tipo de delito se analice, ya que la medición dependerá si es un soborno, nepotismo (cuello), peculado, mordidas, cohecho pasivo,

entre otros” (Chang, en Plaza Pública, 21 enero 2018). Es así que los efectos de la corrupción se ubican en el campo político, económico, social, cultural y administrativo.

Estos son algunos ejemplos, en el ámbito de la economía el país puede ser catalogado con “una baja en la clasificación de riesgo país, Estado de derecho débil, poca institucionalidad y un exorbitante atraso en las condenas del sistema de justicia” (Chang, en Plaza Pública, 21 enero 2018). Con esto es poco posible atraer inversionistas de otras latitudes debido a la desconfianza que genera la inestabilidad, el corrupto accionar de las instituciones de gobierno y el alto porcentaje de impunidad que impera a lo largo y ancho del Estado. Oscar Diego Bautista (2012) sostiene que la corrupción “distorsiona los presupuestos, afecta a la operación del comercio, es un factor inflacionario, contribuye al déficit fiscal, desalienta la inversión, socava la economía, genera fuga de capitales, concentra la riqueza en unos cuantos y contribuye a la evasión fiscal” (p.60). La descomposición al que llegan los países da lugar que un gran porcentaje de la población sufra de empobrecimiento por falta de fuentes de trabajo y apoyo del Estado y por esta misma razón se dice que se está expuesto “a esta nueva dictadura que ejerce la corrupción (...) que no sólo ha empobrecido al país, sino que ha generado tanta desgracia como para forzar a la mayor ola migratoria” (Marroquín, La Hora, 4 julio 2019).

En el campo político, hay corrupción cuando se concentra el poder sin controles en las más altas autoridades para hacer “del poder corruptor letal, generando dominación, putrefacción de algunas instituciones públicas y posiblemente más pobreza” (Chang, en Plaza Pública, 21 enero 2018). Otros efectos pueden ser por ejemplo “la desilusión, el cinismo y la apatía por parte de los ciudadanos, y puede afectar negativamente a la calidad y eficiencia de la gobernabilidad democrática en crear oportunidades para prácticas corruptas y despilfarros” (Berthin, 2011, p.19). Lo más lamentable aquí es que:

El Estado se devalúa, el gobierno y la administración pública pierden credibilidad, se agudiza la crisis de legitimidad del sistema política, se perturban las instituciones democráticas al comprar el voto, impulsar el fraude electoral o practicar el clientelismo político, también se amenaza la gobernabilidad al generar desconfianza en las instituciones públicas, se debilita a los buenos gobiernos, se distorsionan las políticas públicas... (Bautista, 2012, p.60).

Tanto avanza la corrupción que se vuelve común “la pérdida de legitimidad del Estado y el consiguiente deterioro de sus instituciones (...) y por tanto al crecimiento y, lo más grave, un fuerte impacto negativo sobre la distribución y la redistribución del ingreso y la riqueza” (Isaza Gómez, 2005, p.18). Es preciso anotar que la población víctima de la corrupción prefiere guardar silencio debido a los peligros que significa denunciar el hecho porque en muchos casos hay amenaza por parte de quienes se dedican a hacer cobros ilegales por servicios públicos desde las instituciones del Estado. En ámbitos donde muchas personas han visto y conocen a actores de la corrupción, pero prefieren la omisión cuando personajes no involucrados “dejan de señalar actos corruptos o no intervienen para prevenir o detener los mismos; las omisiones, por otro lado, se dan cuando el principal responsable de la corrupción da órdenes o involucra a otros para participar en actos corruptos” (Lemmerhofer, 2014, p.21). Los efectos de la corrupción en el campo social se reflejan en conflictos, inseguridad, desconfianza en las instituciones públicas y falta de ayuda a los pobres y excluidos.

El funcionamiento de la educación se expone a prácticas corruptivas por ejemplo cuando hay que aceptar “el pago de sobornos para ser admitido en la escuela o para obtener una buena calificación (,,) los problemas de corrupción en la contratación pública, como en la construcción de nuevas escuelas” (Poisson, 2018, p.7). También se dan prácticas corruptivas en los centros educativos tales como “sobornos, clientelismo, falta de cumplimiento de responsabilidades, cleptocracia” (Cárdenas, 2012, p.55). La corrupción ha entrado hasta el aula sin que encuentre dificultad alguna debido a que algunos integrantes de la comunidad educativa caen en casos a cambio de dinero “como la selección de estudiantes, la organización de exámenes, la promoción de estudiantes a niveles escolares superiores, y que pueden generar un sinnúmero de malas prácticas que son específicas del sector educativo” (Poisson, 2018, p.7). En ocasiones, se ha sabido a través de los medios de comunicación, la extensión de títulos por pagos en efectivo. Cárdenas (2012) toma de distintos autores prácticas de corrupción en los niveles centrales de la administración de sistemas educativos hechos como malversación de fondos, escuelas fantasmas, engaño en reportes de inscripción, fuga de fondos públicos, malversación de salarios de docentes, pagos para obtener puestos docentes, comisiones ilegales, consultores fantasmas y engaño en la evaluación del desempeño, entre otros.

En los servicios de salud, la corrupción se concreta en el “pago de sobornos para tener acceso a un buen médico o cirujano en el hospital” (Poisson, 2018, p.7). Pero también hechos donde el personal vende la medicina que llega del Ministerio de Salud a farmacias particulares. Resultados de investigación en curso señalan un buen ejemplo como “la construcción de hospitales nuevos, sin sustento de planificación, más que la oportunidad de adjudicar obras a cambio de coimas, generó para la estructura comisiones de no menos de Q19.9 millones, según la publicación” (el Periódico, 17 julio 2019). Los resultados de una investigación que presentan Mujica, Zevallos y Prado arrojan resultados interesantes como:

i) Beneficio irregular a proveedores, ii) otorgamiento de beneficios no económicos iii) definición irregular de perfiles y estándares de contratación y compra, iv) direccionamiento de contrataciones, v) lobby, y vi) presión política. Estas modalidades se clasifican, a su vez, en dos tipologías penales y una administrativa, respectivamente: i) cohecho, ii) colusión, y iii) gestión de intereses (2013, p. 5).

En los medios de comunicación, hablar y señalar actores involucrados en corrupción, trae consecuencias negativas a la seguridad de quienes se dedican a la prensa. Sobre este hecho particular “ningún activista o reportero debería tener que temer por sus vidas cuando habla contra la corrupción”. (Moreira, 2017, p. 1 en Diario Jurídico). Para garantizar la presencia de la prensa independiente y el rol autónomo del periodista en cualquier país democrático, se recomienda que tanto los gobiernos como la sociedad civil apoyen la emisión de normas que faciliten la vigencia del derecho a la información que “ayuda a los ciudadanos a tener visibilidad en el mapa político y puede hacer que sus necesidades e intereses tengan un avance en su satisfacción.” (Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), 2013, p.10). El acceso a la información pública se torna cuesta arriba cuando las instituciones públicas de distintos niveles se ven involucrados en hechos de corrupción casi de manera permanente.

En la administración de justicia, reciben la peor parte quienes viven en condiciones de pobreza o que por cuestiones culturales aplican otras normas con procedimientos que no corresponden a la justicia tradicional oficial. Obtener fallos en el marco de la justicia en estas condiciones no siempre es fácil. Lo dicho hace muchos años tiene vigencia todavía porque en la actualidad

“se consigue fama privadamente haciendo favores a éste o aquél otro ciudadano, defendiéndolos contra la arbitrariedad de los magistrados, socorriéndolos económicamente, concediéndoles honores no merecidos y ganándose a la plebe con festejos y dádivas públicas” Maquiavelo (citado en García, 2012, p.203). En muchos países, incluido Guatemala, la falta de seguridad y protección de la ciudadanía, la demanda de justicia, la sospecha y el señalamiento de los victimarios, dudar de quien administra justicia o denunciar hechos de corrupción genera inseguridad. Al momento de buscar justicia, “las denuncias provocaron las represalias en contra del sindicalista; de tal forma que Ruiz coordinó y preparó la ejecución de la muerte (de Ramírez), por lo que provisionalmente encuadra en asesinato” (el Periódico, 17 de julio 2019).

4. La transparencia y la auditoría social en la administración pública

4.1 Transparencia

Para trabajar la transparencia en la administración pública, es necesario revisar dónde están los puntos que generan corrupción. Por ejemplo, el caso del reclutamiento y selección de personal para puestos públicos puede disminuir la corrupción si se hace a través de un proceso sin vínculos con los políticos y politiqueros. Cuando son los políticos que nombran a los empleados públicos, estos llegan al puesto de trabajo con compromisos adquiridos y se ven obligados a atender los requerimientos del político o vendedor de plazas. Hay que señalar que “una separación de la carrera de los políticos y burócratas crea un ambiente de baja corrupción y alta eficacia, que también favorece que se lleven a cabo reformas para mejorar la eficiencia en el sector público” (Dahlström y Lapuente, 2017, p.23). Esta afirmación se comprueba con cierta facilidad en el sentido que los políticos son calificados y dan cuenta a quienes los eligen y los trabajadores del sector público son calificados por los usuarios de los servicios públicos y por quienes en la estructura jerárquica les corresponde velar por el buen funcionamiento institucional y el rendimiento de los trabajadores. Es necesario hacer ofensiva a la corrupción porque es responsabilidad de los gobiernos tomar en cuenta que “el combate a la corrupción es una de las acciones más importantes que debería emprender un Estado en un esfuerzo por mejorar las realidades económicas y sociales de la población” (Lemmerhofer, 2014, p.28).

La ciudadanía y los habitantes de un pueblo deben tener presente que hay normas para obtener información sobre el uso del gasto público que el “Estado invierte para cubrir las necesidades de la población. Ese presupuesto debe repartirse de manera que beneficie a todas y todos, acortando la distancia que hay entre quienes tienen mucho y quienes tienen muy poco, entre ellos los pueblos indígenas” (ICEFI, 2017, p.7). Esta aseveración, para el caso guatemalteco cobra relevancia debido al porcentaje de la población que pertenece a los pueblos originarios que por el momento cuentan con poco o nada de reconocimiento en las políticas públicas que orientan la planificación y ejecución de los servicios públicos esenciales.

Por otra parte, el uso óptimo de los recursos públicos también depende de la competencia de los trabajadores y de la responsabilidad de las autoridades. En este sentido “todo individuo que participa de la función pública debe tomar conciencia de que el servicio público se define como la acción del gobierno para satisfacer las demandas y necesidades de las personas que integran el Estado” (Bautista, 2005, p.28). Estas demandas y necesidades necesitan de respuestas concretas a través de acciones de gobiernos que conducen el destino de los Estados.

El proceso de transparencia en la administración pública, cuenta con una serie de indicadores o normas legales para su uso por la ciudadanía, autoridades y la burocracia. Un estudio presenta “22 indicadores (incluidas medidas de estabilidad del gobierno, orden público, tensión étnica, solidez en los mecanismos de rendición de cuentas y conflicto interno y externo)” (Panizza, 2017, p.5).

Un tema y práctica a la vez que debe ser parte esencial en la actuación de trabajadores y autoridades del sector público, es “la ética aplicada en los servidores públicos implica un cambio esencial en las actitudes de cada individuo que se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público.” (Bautista, 2005, p.24) por lo que no deberían causar mal uso de los recursos públicos ni a los beneficiarios de servicios públicos. Para la aplicación de la ética en el sector público, la población en general debe apoyar este esfuerzo debido a que un pueblo vigilante de la transparencia, conoce los efectos sanos que esta significa. Por eso, es necesario repetir que “la Ética Pública tiene por objeto hacer que las personas que ocupen un cargo público lo hagan con diligencia y

honestidad como resultado de la razón humana, la conciencia, la madurez de juicio, la responsabilidad y el sentido del deber” (Bautista, 2005, p.26). Para que lleguen personas con sentido ético a los puestos públicos se necesita de una formación con base a valores, alto desempeño profesional en el trabajo, con conocimiento y práctica de todo aquello que sirva para conseguir el bien común que todos anhelan. En el marco de la pluralidad étnica “si las necesidades son diferentes, las respuestas tienen que ser distintas” (ICEFI, 2017, p.5) porque no siempre se pueden generalizar los servicios para usuarios con diversidad de perfiles y es que este derecho a la diferencia reconoce que “ante la Ley somos iguales, pero vivimos circunstancias distintas que no pueden resolverse todas de la misma manera” (ICEFI, 2017, p.6).

4.2. La auditoría social

El equilibrio del funcionamiento de los Estados, permite la participación de la ciudadanía en temas de interés común, puesto que hay normas para orientar la organización de la participación que tiene vínculo con servicios públicos, funcionamiento de las entidades, buen desempeño de la burocracia y de las autoridades al más alto nivel. La democracia acepta “prácticas de la participación ciudadana para el control de las obras públicas para que todo sea al bien común” (Komon Mayab, 2015, p.1) de manera que es inaceptable que trabajadores y autoridades se enriquezcan indebidamente. Corresponde a la sociedad organizada controlar el buen uso de sus recursos a través de la auditoría social “que es un proceso de propuesta de monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil realiza a la gestión del Estado y entidades no estatales que administran recursos del Estado o internacional” Ministerio de Desarrollo (citado en Castillo, 2016, p.2). Para el monitoreo de las entidades y servicios que presta el Estado, es necesario que la población conozca detalles acerca del servicio a monitorear, aproximarse al objetivo e identificar lo básico que hay que evaluar. No hay que olvidar que “la auditoría social, es entendida como un proceso social y político, técnicamente normado por un protocolo de investigación y evaluación; basado en la rigurosidad académica” Guillermo O’Donell (citado en Morales, 2008, p.13). La auditoría es social porque la comunidad se vale de sus organizaciones o grupos de personas para apoyar la investigación y es político porque los efectos repercuten en el bien común de los comunitarios. Se insiste en que la auditoría social es para “verificar, monitorear y controlar la implementación de los

proyectos financiados con recursos públicos, vigilando que éstos sean ejecutados con transparencia y eficiencia, con el objetivo de que los destinatarios reciban los beneficios en tiempo y forma” Manual Auditoría Social, Nicaragua (citado en Komon Mayab, 2015, p.1). El impacto debe reflejarse en la eliminación del sobreprecio de obras, tiempo de ejecución, gratuidad, ausencia de soborno a las autoridades y los responsables de hacer llegar el servicio no deben cobrar al destinatario final. En Guatemala, la auditoría social se entiende y se practica como:

Una oportunidad para que los ciudadanos y ciudadanas, las comunidades o los beneficiarios de un plan, un programa y un proyecto, participen activamente en el control social de la administración pública a nivel local, municipal, departamental y nacional con el propósito de lograr que la labor municipal y comunitaria se ejecute con transparencia, honradez, de calidad y en los plazos previstos (Komon Mayab, 2015, p.10).

Quienes participan de un proceso de auditoría, deben tener presente que esta actividad tiene que ejecutarse cada cierto tiempo o de manera permanente, con argumentos, objetividad de los medios a utilizar, abarcar los servicios públicos y cada vez con más ciudadanos y ciudadanas. Se reafirma el uso de la “auditoría social como un enfoque y proceso para construir la rendición de cuentas y la transparencia en el uso y administración de recursos públicos” (Berthin, 2011, p.20). Cuando se habla de clases de auditoría social, se identifican las siguientes que se deben de utilizar según los objetivos que desean alcanzar los interesados:

Administrativa, en sus diferentes fases: planificación, ejecución, control y evaluación. • Contable y financiera. • Legal-institucional. • Operacional. • Programática. • De recursos. • De seguimiento a: i) convenios y compromisos de Estado, ii) políticas públicas, iii) convenios y compromisos políticos públicos, iv) promesas y ofrecimientos; y, v) convenios y compromisos particulares en comunidades específicas (Tení, 2008, p.67).

Y al referirse a quiénes deben hacer el proceso, tomando en cuenta experiencias y la teoría disponible, la auditoría social puede ser ejecutada por actores como los siguientes: Un grupo de vecinos, las autoridades comunitarias, las instancias organizadas por el Estado para la participación ciudadana, un grupo de jóvenes, un comité de vecinos, una vecina o un vecino. La auditoría social como ámbito y mecanismo de participación “la puede hacer cualquier tipo de agrupación social: una organización de vecinos agrupada espontáneamente y

sin personería jurídica, un grupo de jóvenes en una comunidad, una cooperativa, una comisión de transparencia o una ONG, cualquiera que sea su área de trabajo” (Komon Mayab, 2015, p.3). En comunidades del interior de Guatemala, hay organizaciones de la Sociedad Civil que tienen entre sus objetivos alguna actividad dedicada a la auditoría social, que impulse un proceso que garantice el buen uso de los recursos públicos, toda vez que se tomen acuerdos para su planificación y ejecución.

Para luchar contra la corrupción, también se debe contar con medios de comunicación que sean libres e independientes de la influencia de los gobiernos de turno, que no acepten ser sobornados por actores contrarios a la transparencia, más bien debe ser una prensa que acompañe, difunda y denuncie hechos de corrupción. Entonces se sostiene que “los medios de comunicación libres son quizá una de las mejores maneras de vigilar el mal comportamiento del gobierno” (Dahlström y Lapuente, 2017, p.130).

En cuanto al marco legal acerca de la auditoría social, abunda la legislación que establece qué hacer para disminuir o eliminar la corrupción y sus distintas prácticas en el contexto de la administración pública, por lo que se recomienda consultar una lista de leyes publicada por Komon Mayab’ en Auditoría Social en el año 2015 en la página 11.

Este ensayo concluye que la administración pública es una respuesta a las necesidades de organización de esfuerzos de una comunidad de personas que se integran para la búsqueda de respuestas conjuntas a sus necesidades de vivir en grupos, pueblos o estados, que la corrupción es uno de los males que padece la administración cuando las autoridades, la burocracia y el pueblo permiten el uso del puesto para agenciarse de recursos para usos personales. Hay efectos de la corrupción en la administración pública, en la calidad y pertinencia de los servicios públicos y en los ámbitos políticos, económicos, culturales, salud y medioambientales y es posible disminuir o eliminar la corrupción fortaleciendo el uso de la transparencia en la administración pública y de la auditoría social.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Álvarez, R. (2007) La corrupción política. Capítulo del libro Introducción a la Ciencia Política. Editorial Amanuense.
- Asamblea Nacional Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Bautista, O. D. (2005). La ética y la corrupción en la política y la administración pública. (Tesis Maestría. Universidad Complutense de Madrid). España: s.e
- Bautista, O. D. (2012). Ética para corruptos. Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas. España: Editorial DESCLÉE de Brouwer, S. A.
- Berthin, G. (2011). Guía Práctica para la auditoría social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas. Panamá: Centro Regional PNUD.
- Bonnin, C. J. B. (1982). Principios de la administración. México: Ediciones INAP.
- Camacho Guizado, A. (2000). El Estado corrupto, la Estabilidad y el Desarrollo en la América Latina. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Cárdenas, S. (2012). La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones. México: Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 14, núm. 2,
- Casaús Arzú, M. E. (1998). La metamorfosis del racismo en Guatemala. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- Castillo Girón, M. (2016). Descentralización y gobierno local. Guatemala: s.e.
- Chang, F. La corrupción y sus efectos en la economía y desarrollo de Guatemala. Plaza Pública del 21 enero 2018. Ensayo.
- Chirix, E. y Sajbin, V. (2019). Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala Una mirada conceptual. México: Copyright © Naciones Unidas.

- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–. (2009). Recomendación de Reformas Legales. Guatemala: CICIG-Organización de las Naciones Unidas-ONU.
- Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala, CICIG. (2015). Financiamiento de la política en Guatemala. Guatemala: CICIG.
- Dahlstroön, C. y Lapuente. V. (2017). Organizando el Leviatán. Por qué el equilibrio entre políticos y burócratas mejora los gobiernos. España: Editorial Deusto.
- Departamento para la gestión pública efectiva (DGPE) y Organización de los Estados Americanos (OEA). (2013). El acceso a la información pública, un derecho para ejercer otros derechos. s.e.
- Diario el Periódico del 17 de julio de 2019. Guatemala.
- García, E. (2012). ¿Es Colombia un Estado corrupto? La corrupción como problema jurídico y como estado sociológico-moral. Una reflexión sobre el presente de Colombia en el tiempo de los “eveilleurs” (los desmitificadores de sueños). Colombia: Universitas N° 125: 187-217, julio-diciembre de 2012.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI. (2015). La corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación. Guatemala. Informe de Investigación OXFAM.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI. (2017). ¿Cuánto invierte el Estado en los pueblos indígenas? Guatemala: IBIS y Suecia.
- Instituto Nacional de Administración Pública, INAP. (s.f). Guatemala. s.e
- Isaza Gómez, O. (2005). Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación de lo público. Colombia: s.e
- Komon Mayab’. (2015). Auditoría Social. Guatemala: s.e.
- Lemmerhofer, D. R (2014). Corrupción en Guatemala: análisis de contenido de notas de medios escritos. (Tesis Licenciatura. Guatemala). Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Malem Seña, J. F. (2002). *La Corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. España: Editorial Gedisa.

Marroquín, O. C. *Diario La Hora*, Guatemala, 4 julio 2019.

Cómo citar este artículo:

Crisóstomo, L. (2019). Administración pública y auditoría social. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 143-165. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.31>



Copyright © 2019 Luis Javier Crisóstomo. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Desafíos de la auditoría social en el gobierno local

Challenges of social auditing in local government

Marcia Etelvina Fuentes Fuentes

RESUMEN

La auditoría social es una herramienta de control específicamente para las instituciones gubernamentales, misma que no se utiliza reiteradamente por la sociedad civil; debido a la cultura de sojuzgamiento, la ignorancia, el desinterés, la prepotencia, la cooptación de líderes locales y el escaso financiamiento son formidables obstáculos para no cumplirla. Hoy en día existe desconocimiento de los alcances de la auditoría social, se confunde con el monitoreo, pero la auditoría social es propositiva, planificadora y reguladora, no se trata de generar disturbios de parte de la ciudadanía. Las autoridades la combaten y se resisten a entregar la información, porque ignoran que ayuda a fortalecer la democracia y los procesos de gobernanza local y nacional. En Guatemala administración pública es igual a corrupción, no se quiere reconocer que la auditoría social puede corregir la eficiencia y reorientar los objetivos de los gobiernos locales, para promover el bien común a pesar de encontrarse regulada legalmente no es una práctica recurrente, si no esporádica asistemática, discontinua y no se considera prioritaria para las autoridades locales. La mayoría de promotores sociales la utilizan para promocionarse socialmente en sus aspiraciones políticas, se puede decir que de la auditoría social existe mucha teoría, pero muy poca práctica.

Palabras clave: transparencia, participación ciudadana, administración pública, gobernanza local, corrupción.

ABSTRACT

Social auditing is a control tool specifically for government institutions, which is not used repeatedly by civil society; Due to the culture of subjugation, ignorance, disinterest, arrogance, co-optation of local leaders and poor financing are formidable obstacles to not complying with it. Today there is ignorance of the scope of the social audit, it is confused with monitoring, but the social audit is purposeful, planning and regulatory, it is not about generating disturbances from the citizens. The authorities fight it and resist giving the information, because they ignore that it helps strengthen democracy and local and national governance processes. In Guatemala, public administration is equal to corruption, it is not intended to recognize that social auditing can correct efficiency and reorient the objectives of local governments, to promote the common good despite being legally regulated is not a recurring practice, if not sporadic Asystematic, discontinuous and not considered a priority for local authorities. Most social promoters use it to promote themselves socially in their political aspirations, it can be said that there is much theory of social audit, but very little practice.

Key words: transparency, citizen participation, public administration, local governance, corruption.

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos de la autora.

Recibido: marzo 12 de 2019 | Aceptado: julio 15 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre la autora

Marcia Etelvina Fuentes Fuentes. Profesora Investigadora del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos, USAC. Licenciada en Administración de Empresas por el Centro Universitario de San Marcos, USAC. Estudios de Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo por el Departamento de Estudios de Postgrado CUSAM-USAC. E-mail: marcy1582@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Social es un término de moda, sobre todo, en la coyuntura político electoral, pues los candidatos con miras en el poder local lo ofrecen en sus menús de gobernabilidad y democracia; concepto que se utiliza como caballito de batalla de parte de los políticos, con el objetivo de disminuir la credibilidad en los gobernantes actuales o para desprestigiar y minar la aceptación de sus contrincantes de parte del electorado.

También es utilizado por los gobiernos centrales y locales cuando inician su gestión, como un gesto de buena voluntad que queda solamente en eso, porque en la práctica no realizan nada de lo que prometieron. Los acontecimientos recientes desvelaron el actuar de los funcionarios que nos gobiernan, pues estos han visto en el ejercicio del gobierno una oportunidad para empobrecer las arcas nacionales y con ello perjudicar a la mayoría de los ciudadanos.

Esta situación fue evidente en gobiernos recientes, cuando salieron a luz una serie de enredos y mecanismos que evidenciaron la apropiación indebida de los recursos estatales, situación que provocó descontento en la población, originando jornadas de protesta a nivel nacional durante el mes de septiembre de 2015 conocidas todas como las “acciones de la plaza” y en consecuencia la caída del gobierno en turno, escenarios que pudieron evidenciarse previamente y prevenirse si se hubieran realizado procesos de auditoría social.

A nivel local, los funcionarios que ejercen el poder municipal, replican el comportamiento de los gobernantes centrales que han cooptado las instituciones del estado, instaurando a nivel micro social verdaderos aparatos de

corrupción y cooptación local encargados del cobro de las coimas o mordidas⁴, derivados de la ejecución de proyectos y la compra de voluntades de los líderes locales que pudieran entorpecer la consecución de sus intereses espurios.

Por ello es fundamental conocer en que consiste el proceso de Auditoría Social y cómo funciona o ha venido funcionando en nuestro ámbito inmediato referenciando a las ciudades de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos, con la finalidad de identificar puntos de convergencia y divergencia como sustento para proponer o al menos esbozar líneas de acción y de colaboración entre la sociedad civil debidamente organizada y legitimada con sus autoridades sobre todo las locales que es el espacio inmediato para el ejercicio de la ciudadanía, concibiéndose la misma como el vínculo que une al individuo con su nación.

Para finalizar se deben de identificar los derechos y las limitaciones que tiene la sociedad civil representada en sus diversas formas de organización: comités de vecinos, asociaciones o COCODES mismas que deben ejercer y respetar, a efecto de que su participación sea efectiva y eficaz, pero, sobre todo propositiva, que no se excluyan las modalidades enmarcadas dentro del ordenamiento legal para expresar sus protestas cuando identifiquen comportamientos administrativamente inválidos y legalmente delictuosos, por los representantes de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales que administran, manejan y aplican recursos económicos, materiales y financieros provenientes del estado, ya que el mismo tiene un papel de distribuidor del ingreso que se genera por el ejercicio soberano del poder, siendo este el hilo conductor del ensayo.

1 ¿Que debe entenderse por auditoria social?

La mayoría de personas no versadas en el tema asocian el término “auditoría” con la disciplina contable, otros lo relacionan a cuestiones militares. Aunque los principios son similares, el alcance de la auditoria social como un mecanismo de control ciudadano es mucho más amplio, conlleva el propósito de transparentar la gestión de la administración pública, mediante el examen o el análisis de procesos y la propuesta para superar fallas, deficiencias o anomalías detectadas.

⁴ El código Penal vigente tipifica estos ilícitos como cohecho que puede ser activo o pasivo en el artículo 439.

Hay que tomar en cuenta que no es solamente un proceso de acopio u obtención de la información del accionar del gobierno; tal y como lo establece el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-, especialmente copias e informes de asuntos de interés público, si no, que básicamente es un proceso de control y de acompañamiento propositivo como un derecho a la información que tienen los ciudadanos guatemaltecos.

La auditoría social también es una herramienta para promover confianza y facilitar la participación de los ciudadanos en la ejecución de las políticas públicas que desarrollen los gobiernos, especialmente los locales con el fin de promover o generar las condiciones para un crecimiento o desarrollo económico y social.

Los procesos de auditoría social deben ser en esencia, propositivos de consenso y no confundirlo con la participación ciudadana, mediante la auditoría social con la oposición per se, de grupos sociales antagónicos o descontentos que desembocan en la generación de disturbios y violencia o la implementación de acciones que obstruyen proyectos que en esencia son beneficiosos para la colectividad; pero, que no se ejecutan debido al desconocimiento de parte de la ciudadanía con propósitos de los mismos, porque los gobiernos locales no han consensuado sus propuestas de manera técnica, pero especialmente política en las distintas comunidades que forman parte de sus municipios.

Las buenas prácticas de gobernanza local que deben promover los gobiernos locales, deben de enfocarse en la agilidad para la implementación de proyectos que respondan a necesidades sentidas de la población a corto y de mediano plazo; pero dicha agilidad debe iniciar con la transparencia del gasto público y/o del gasto municipal realizado para responder a las crecientes y diversas necesidades de los ciudadanos, estas buenas prácticas deben empezar por la aceptación del ejercicio de la auditoría social que realiza la sociedad civil organizada, de parte de las autoridades locales, la cual deben formar parte de las políticas de gobierno municipal.

Sin embargo, existe de parte de los funcionarios un culto casi sobrenatural por privilegiar el secreto y la confidencialidad de sus movimientos y acciones, como una manifestación de poder y de hegemonía, sin tomar en cuenta que precisamente el ejercicio de ese poder; es una concesión soberana que el pueblo les delega.⁵

Desde este punto de vista la Auditoría Social, se puede visualizar como un proceso sistemático y consensuado, pero esencialmente es un medio para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, así como un mecanismo para neutralizar o eliminar la corrupción en el manejo de los recursos financieros y económicos que el Estado traslada a las municipalidades y a las instituciones que hacen uso o aplican los mismos.

Concebida de esta manera la auditoría social, es un proceso de monitoreo y seguimiento que la sociedad civil realiza con el propósito de verificar cuantitativa y cualitativamente la gestión del gobierno y sus entidades específicamente en la aplicación y administración de los recursos, sobre todo financieros que el gobierno traslada a las mismas. (Castillo, 2016, p.2).

Un proceso consensuado, racional y sobre todo organizado de auditoría social debe perseguir los propósitos siguientes:

- Estimular la participación crítica de la ciudadanía, especialmente de sus organizaciones para demandar una administración correcta, honesta y adecuada de los fondos que el gobierno traslada a sus instituciones.
- Promover la eficiencia y la efectividad, pero, sobre todo la transparencia de la gestión del Estado para que este promueva la equidad y la eficacia de sus políticas públicas.
- Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, acompañamiento y evaluación de las acciones que toman las entidades gubernamentales en función de la satisfacción de las necesidades comunitarias.

5 Como lo establece el artículo 141 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

- Confrontar la información contable obtenida con la información financiera y contable que liquidan las entidades gubernamentales o las empresas que ejecutan fondos públicos.

2 Alcances esperados de los procesos de Auditoría Social

La Auditoría Social como un proceso de ejercicio ciudadano, debe constituirse como una herramienta que facilite la vigilancia ciudadana, con el propósito de identificar tanto las áreas de cumplimiento de las obligaciones de las entidades gubernamentales o de las unidades ejecutoras de proyectos, así como las áreas de falla o de incumplimiento de las mismas.

Dicho análisis o identificación debe contener la individualización de las causas que produjeron las anomalías o la serie de incumplimientos, pero esencialmente dicho examen debe contener un apartado de sugerencias o propuestas correctivas para evitar que dichos incumplimientos, transgresiones, evasiones y ocultamientos trasciendan o sigan dándose en el actuar de la administración pública, posteriormente debe diseñarse todo un modelo para la transferencia o la divulgación de los resultados obtenidos por la realización del proceso de auditoría social.

Como se mencionó anteriormente, el proceso de auditoría social debe constituirse como un espacio para el ejercicio de la ciudadanía, pero no de forma anárquica, si no organizada y legitimada, preferentemente a través de asociaciones, agrupaciones legales u organizaciones que giren en torno a los Concejos Comunitarios de Desarrollo, siendo la autoridad máxima autoridad de una comunidad, de conformidad a la Ley de Concejos de Desarrollo, a la Ley de Descentralización y al Código Municipal.

No existe espacio gubernamental que no sea susceptible de ser auditado por la sociedad, desde el Organismo Legislativo; (diputados y funcionarios) el Organismo Judicial (magistrados y jueces y empleados que administren recursos financieros) y el Organismo Ejecutivo (presidente, vicepresidente, funcionarios y empleados que administren recursos, aquí se incluyen a los alcaldes concejales y funcionarios municipales que manejen recursos financieros, incluso no

escapan al proceso de auditoria social la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral, la Superintendencia de Bancos, y la Superintendencia de Administración Tributaria.

3 Marco Jurídico Legal de Auditoria Social

3.1 Perspectiva Teórica:

El proceso de auditoria social ya ha sido ampliamente abordado desde la perspectiva jurídica y social, se encuentra regulado en los siguientes cuerpos legales.

a) **En la Constitución Política de la República de Guatemala.** **artículos:**

28; Derecho de petición.

30; Publicidad de los actos administrativos,

31; Acceso a archivos y registros estatales,

35; Libertad de emisión del pensamiento.

44; Derechos inherentes a la persona humana. (Derechos humanos)

154; La función pública debe sujetarse a la ley y

237; Publicidad del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

b) **En el Código Municipal:**

- Derechos de los vecinos (art. 17, literales g, h)
- Derecho a ser informado (art. 62)
- Atribuciones secretario municipal (art. 84, literal d)
- Responsabilidad personal de funcionarios (art. 92)
- Rendición de cuentas (art. 117)

- Estructura del presupuesto (art. 129, párrafo 2º)
- Información sobre la ejecución del presupuesto (art. 135, párrafo 4º)
- Fiscalización (art. 136, literales b, c, e)
- Fiscalización y rendición de cuentas (art. 138)
- Información para Auditoría Social (art. 139).

c) Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural:

Funciones consejos comunitarios de desarrollo: artículo 14, literales:

- ✓ Seguimiento a las políticas públicas, planes y proyectos de desarrollo comunitario, priorizados por la comunidad, verificando su cumplimiento, cuando sea oportuno proponer medidas correctivas al consejo municipal de desarrollo.
- ✓ Evaluar la ejecución, eficacia y el impacto de los programas y proyectos ejecutados en la comunidad.
- ✓ Solicitar al consejo municipal de desarrollo los recursos con base a las necesidades problemas y soluciones contenidas en la priorización comunitaria,
- ✓ Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que se obtengan por cuenta propia o que les asigne el consejo municipal de desarrollo.
- ✓ Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos comunitarios, y
- ✓ Reportar a las autoridades municipales o departamentales, que corresponda el desempeño de los funcionarios públicos.

d) Ley General de Descentralización:

- Concepto descentralización (art. 2)
- Principios (art. 4, inciso 9)

- Objetivos (art. 5, inciso 4)
- Fiscalización social (art. 19)

e) **Ley Orgánica Contraloría General de Cuentas:**

- objetivos (artículo 3, literal a, b, c, h, i)
- informes al congreso, artículo 25
- informes de auditoría, artículo 28
- independencia, artículo 29.

Artículo 2. ámbito de competencia, último párrafo: “...deberá velar por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público”

Esta situación permite afirmar que la auditoria social está sobre legislada, pues es considerada en varios cuerpos legales, y tiene todo un andamiaje legal para funcionar y para trascender en la vida política, económica y social de Guatemala así como en la vida política, cotidiana y particular de las comunidades del interior, sin embargo, a pesar de que es un concepto abordado desde inicios del presente milenio, sus resultados han sido más bien precarios, pues no se practica como debiera de hacerse, al no existir la voluntad política para llevarla a la práctica.

Es un secreto a voces que las instancias legitimadas para realizarla como los COCODES, no ejercen el papel protagónico que les compete como representantes legítimos de las comunidades, sobre todo rurales, por la cooptación, la ignorancia o el desinterés que adolecen.

3.2 Situación operacional de las auditorias sociales

En Guatemala se han realizado esfuerzos, sobre todo desde la cooperación internacional para la promoción del ejercicio de la ciudadanía y del desarrollo económico local, especialmente de la cooperación alemana; GTZ y de la Asociación Sueca para el Desarrollo Internacional ASDI, a través de la

operacionalización de comisiones ciudadanas municipales de auditoría social -COCIMAS- en el marco del programa municipal de desarrollo económico local -PROMUDEL- aplicados sobre todo en el norte del país, especialmente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz y en Izabal. (Morales, 2008, p.19).

Los procesos de rendición de cuentas, se consideran como uno de los insumos o condiciones básicas o más importantes para sentar las bases de un verdadero desarrollo económico local, pues aseguran la óptima utilización de recursos que permiten alcanzar los fines u objetivos que los programas sociales persiguen.

“Las Comisiones Ciudadanas Municipales de Auditoría Social -COCIMAS-, deben ser creadas por el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con representantes de la sociedad civil y con la presencia de un síndico que debe fungir como enlace con la corporación municipal” (PROMUDEL,2007, p17). Surgiendo la siguiente interrogante ¿Será que está obligación se cumple en todos los municipios de San Marcos?

El objetivo de las Comisiones Ciudadanas Municipales de Auditoría Social (COCIMAS), es asegurar la participación de los vecinos en los procesos de priorización de necesidades y la ejecución de los distintos proyectos que ejecutan las municipalidades, ejerciendo un control y fiscalización de los mismos, concibiendo a la auditoría social como transparencia para una gestión clara, veraz y objetiva, ejecutando sistemas de control, fiscalización, probidad y ética de parte de la ciudadanía; “estos esfuerzos han sido débiles y solo se realizaron en el norte del país, especialmente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz y en el municipio de Livingston en Izabal” (PROMUDEL, 2007, p.42).

En el departamento de San Marcos no se ha realizado un proceso serio y formal que pueda llamarse auditoría social, han existido esfuerzos por fiscalizar recursos, como referencia en el año 2005, que consecuencia de los daños y desastres que provocó la tormenta Stan, hizo que los recursos financieros y apoyos económicos fluyeran hacia las poblaciones que sufrieron los impactos negativos de esta tormenta tropical, sobre todo las localizadas en la zona costera.

Estos procesos de fiscalización fueron impulsados por la Pastoral Social de la Diócesis de San Marcos, pero este esfuerzo se circunscribió únicamente a monitorear las acciones de las municipalidades y grupos comprometidos con la reconstrucción de acueductos, escuelas y carreteras, en el acopio y la distribución de la ayuda que fluía para que llegara efectivamente a la población damnificada y no se utilizaran con fines políticos o electorales.

Destacan los esfuerzos realizados en los municipios de Ayutla, Ocosingo, Malacatán, Nuevo Progreso y en la zona del altiplano; los esfuerzos realizados por comités voluntarios de Tacaná y Comitancillo, siempre bajo el liderazgo y dirección de la Casa Diocesana a través de sus distintos programas y proyectos, especialmente del programa de Derechos Humanos del Obispado de San Marcos.

Fue frecuente que los Presbíteros se involucraran en este proceso de monitoreo por la ayuda de sus parroquias priorizando a las más damnificadas, involucrando también a grupos de catequistas y pastorales organizados por la Iglesia Católica local, bajo el liderazgo de monseñor Álvaro Leonel Ramazzini Imeri Obispo de San Marcos en ese tiempo.

Se realizaron también monitoreos como consecuencia de los terremotos del 2012 y 2014, a las empresas encargadas de la reconstrucción; dichas acciones solo se circunscribieron a monitorear el cumplimiento en la construcción del número total de viviendas para los damnificados, sin reparar en los tiempos o desfases incurridos, en la calidad de los materiales de construcción aplicados y en el cumplimiento de las especificaciones técnicas que estas debían de reunir.

La mayoría de viviendas fueron entregadas con acabados deficientes, incompletas y con diseños diferentes a los prototipos y muchos de estos proyectos fueron utilizados políticamente, al extremo que hubo un diseño que el mismo Ministerio de Comunicaciones y Vivienda denominaba “casa tipo Baldetti” (apellido de la entonces Vicepresidenta de la República) porque el diseño fue propuesto por la vicepresidenta de ese entonces.

Existen dos casos paradigmáticos a pesar de que supuestamente fueron socializados con los COCODES, nunca dieron margen para que se realizara una auditoria social.

En San Marcos la corporación municipal actual, decide ensanchar el parque central por la parte occidental, en el año 2017, no importando que para ello se talaran árboles que existían en el arriate central y se ocasionaran múltiples inconvenientes al tráfico vehicular y a la zona comercial de la ciudad de San Marcos.

El Alcalde argumento que este proyecto había sido priorizado en el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con la aprobación de los representantes de los vecinos, tanto del área rural como del área urbana, situación que no es del todo cierta, ya que en su momento al iniciar la obra algunos vecinos se pronunciaron sin llegar algún acuerdo.

A pesar que autoridades municipales han indicado el monto total de gastos incurridos para la realización de este proyecto, no se sabe si estos montos se ajustan a la realidad técnica del proyecto, lo que sí se sabe, es que es un proyecto no prioritario y hasta infuncional.

El caso más delicado lo constituyo la venta de nacimientos de agua, propiedad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, localizados en el astillero municipal, por la actual corporación municipal presidida por el Lic. Carlos Enrique Bautista, operación comercial que se realizó con la municipalidad y comunitarios del municipio de Esquipulas Palo Gordo; no hubo oposición oportuna a dicha operación porque no se divulgó, sino hasta que el negocio se había concretado.

No se conocen las condiciones que imperaron en esta operación mercantil, si hubo o no pagos no registrados o porcentajes negociados bajo la mesa surgiendo la interrogante ¿Qué se ha hecho con el dinero producto de esta operación mercantil?...

Los esfuerzos por revertir este proceso han sido liderados básicamente por la Asociación de Obreros Sampedranos, pero a la fecha han sido nulos e infructuosos, porque los COCODES jamás se opusieron a dicha enajenación, por el contrario, existe un acta de sesiones ordinarias donde se autoriza al alcalde municipal a realizar dicha transacción; situación que se explica porque la mayoría de COCODES fueron designados a dedo por el actual alcalde o los integrantes de su corporación y nunca se opusieron a esta acción que es lesiva a todas luces al patrimonio del municipio de San Pedro Sacatepéquez,

sobre todo porque se trata de un recurso natural crítico que es muy necesario en el municipio en virtud del crecimiento vegetativo poblacional y a los flujos migratorios provenientes del área occidental, los cuales han provocado una gran explosión demográfica.

La ironía del caso, es que la ciudad ha comenzado a sufrir escases del vital líquido, situación que pudo evitarse si se dispusiera de los caudales y/o nacimientos de agua, enajenados por la actual corporación municipal que encabeza el ciudadano Lic. Carlos Enrique Bautista Godínez.

3.3 Obstáculos para una efectiva realización de auditorías sociales en el ámbito local, San Marcos y San Pedro Sacatepéquez

3.3.1 El analfabetismo: Tanto absoluto, funcional o por desuso, la mayor parte de los integrantes de los COCODES no saben leer y si leen no comprenden lo que leen, por ello les es más cómodo aprobar lo que se les presenta o proponen y no cuestionan dichas propuestas.

3.3.2 La cooptación de COCODES: Es una práctica generalizada en los municipios de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos, la designación de personas que pertenecen a la corporación municipal (síndicos o concejales), con la misión de formar los COCODES. Sobre todo, en las áreas rurales; obviamente una organización de este tipo formada por las autoridades locales, nunca se opondrá a las acciones que ésta realiza.

Para los sectores urbanos es muy frecuente el uso del mecanismo de la cooptación individual, muchos líderes que se oponen al accionar municipal, son seducidos con prebendas, puestos en los mercados locales, plazas municipales para sus familiares, o simplemente beneficios económicos para ellos mismos o sus allegados, con lo cual los procesos de auditoria social que se han iniciado, son abortados.

3.3.3 El clientelismo y la corrupción: Muchas comunidades rurales, en el caso de San Pedro Sacatepéquez, son afines a las autoridades municipales producto de las negociaciones que estos han realizado con ellos, previamente al acometimiento de acciones administrativas, dichas negociaciones consisten en la asignación de proyectos y otros favores

administrativos; para que las organizaciones comunitarias no participen en acciones de fiscalización y más bien la obstaculicen.

Las comunidades localizadas en la parte sur, por ejemplo, han sido favorecidas por un gran número de proyectos, muchas veces no prioritarios, de parte de las autoridades municipales, estas aldeas son áreas densamente pobladas y beligerantes, situación heredadas del conflicto armado interno; pues El Tablero y Sacuchum fueron seriamente golpeadas por el ejército de Guatemala en su política represiva y contrainsurgente, produciéndose en ellas varias masacres, especialmente en el cerro del Bramadero.

Los proyectos ejecutados en estas comunidades han sido sobrevalorados, pues han incluido coimas, tanto para las autoridades municipales como para las constructoras y algunos líderes locales quienes se convierten en cómplices de los actos de corrupción.

3.3.4 No se tiene claridad del proceso de auditoria social: Los líderes comunales e incluso los urbanos, tienen una idea parcial de lo que es la auditoria social, consideran que los procesos de monitoreo son auditoria social, que las protestas son auditoria social, también las acciones directas o medidas de hecho; ignorando que son solo una parte de la misma; además estos procesos se hacen de forma aislada a instancias de instituciones de derechos humanos, como la pastoral social de la Diócesis de San Marcos o acción ciudadana y nunca se ha formado para ello una Comisión Ciudadana de Auditoria Social -COCIAS-.

Se efectúan acompañamientos a grupos de vecinos o comunitarios que realizan acciones de monitoreo en forma parcial, nunca consideran la información contable y técnica, sino que solamente se limitan a asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en cuanto a número de unidades que deben ser entregadas por las empresas constructoras, no consideran por lo tanto, la parte técnica de los proyectos ni el uso eficiente de los recursos públicos.

3.3.5 Resistencia a ser auditados: Los gobiernos municipales, especialmente los funcionarios de mandos medios, se resisten a ser auditado; utilizan un sin número de artimañas y agucias legales para evitar que se dé un

proceso de auditoría social, algunas veces promueven el divisionismo de los grupos sociales interesados en la investigación que implica una auditoría social, o bien cooptan a los líderes, retrasan la entrega de la información, interponiendo una serie de recursos legales y/o administrativos que simplemente entorpecen el proceso violando con ello la ley de libre acceso a la información.

A la mayoría de municipalidades no les parece ser supervisadas por entes externos. Los alcaldes y funcionarios municipales especulan que se consiga algún precedente, que tarde o temprano puede atentar contra sus intereses y volverse en contra de ellos, existe una rara “solidaridad” entre los funcionarios que entregan los cargos con los que los reciben, pues prima la intención o el consentimiento tácito de que, si no se accede a los procesos de auditoría social, las autoridades entrantes también protegerán a las autoridades salientes.

3.3.6 Celos institucionales: Instituciones encargadas por antonomasia de los procesos de auditoría social, como la Contraloría General de Cuentas de la Nación -CGCN- consideran que las comisiones de auditoría social, invaden su campo de acción, las ven como entidades advenedizas, por eso aparentan apoyar el accionar de las mismas, cuando en la práctica son sus más acérrimos adversarios y se oponen a la labor que estas realizan.

3.3.7 No existen fuentes de financiamiento: Muchas agrupaciones que practican auditoría social comunitaria o municipal, no son comisiones debidamente formadas y/o legalizadas dependiendo para ello del financiamiento de la cooperación internacional, aunque dicho financiamiento es muy escaso, porque la mayoría de instituciones de cooperación internacional sienten temor de enemistarse con los alcaldes, ante la posibilidad de que exista un bloqueo a las acciones que ejecutan en un determinado territorio municipal; algunas comisiones funcionan con fondos que aportan los mismos vecinos y son por ello mucho más vulnerables.

3.3.8 La anomia o el desinterés: la mayor parte de ciudadanos sobre todo los que viven en las áreas urbanas, visualizan a la auditoria social como una práctica contraria a las buenas costumbres, y que los puede poner en un riesgo verdadero frente al poder político y económico de su municipio, y que en muchas partes es un peligro real ya que estos poderes facticos son superiores a sus propias fuerzas.

El desinterés del vecino por no abandonar su área de confort, también incide negativamente en los procesos de auditoria social, es común escuchar términos coloquiales como “yo no me meto en babosadas” “eso es para la gente que no tiene que hacer”, como argumentos para negar la importancia de la auditoria social o para justificar la inactividad o el desinterés en participar en las mismas, con lo que se abona a la cultura de corrupción, malversación y prepotencia que caracteriza a los gobiernos municipales.

3.4 Desafíos de la auditoria social a nivel local.

3.4.1 Los procesos de auditoria social deben considerar tres aspectos que integran a la administración pública y deben abordar lo siguiente:

- a) **Del aspecto técnico:** inquirir sobre los sistemas, los procedimientos, los diseños, la planificación o programación de los proyectos, presupuestos, la calidad de los insumos que se utilizaran etc.
- b) **Del aspecto político:** debe investigar si las acciones que se realizan responden a las políticas gubernamentales, municipales o locales, si responden a necesidades sentidas, o son clientelares.
- c) **Del aspecto jurídico:** identificar si las acciones que se realizan se enmarcan dentro del ordenamiento legal vigente, si se respetan las normas y las leyes o si las transgreden mediante mecanismos ilícitos.

- 3.4.2 La auditoría social debe garantizar también que las acciones o los proyectos que ejecuta la administración pública en el ejercicio de la potestad que tienen de asignar recursos a los mismos, efectivamente satisfagan las necesidades de los vecinos mediante la prestación de bienes y servicios adecuados; si se enmarcan dentro de la normatividad jurídica existente.
- 3.4.3 Un reto muy grande de los procesos de auditoría social lo constituye el poder abolir **la secretividad** en las decisiones derivadas del ejercicio del poder de los gobiernos locales y de la administración pública, las cuales deben procurar que todos los procedimientos sean limpios y honestos, y que nada permanezca oculto.
- 3.4.4 Asegurar la correcta utilización de los recursos públicos y que la actuación de los políticos que ejercen el poder sea limpia, transparente y pública; teniendo en cuenta que los registros e informes contenidos en sus archivos puedan ser revisados por cualquier ciudadano sin que medie argucias o trabas para evitarlo.
- 3.4.5 Implementar una cultura de transparencia como un elemento moderno que debe caracterizar el desempeño de los servidores públicos y de las dependencias a su cargo, para que en el futuro mediano se convierta en una forma de vida y un valor que pueda ser transmitida a las generaciones posteriores.

REFLEXIONES FINALES

En Guatemala administración pública es sinónimo de corrupción, la mayoría de los funcionarios públicos, sobre todo los que llegan al poder producto de procesos electorales actúan como si hubiesen adquirido una patente de corso para malversar, malgastar o hurtar los recursos que el gobierno traslada a municipalidades y dependencias que funcionan en los departamentos y municipios. La práctica de la auditoría social es clave para supervisar y fiscalizar la actividad que realizan los organismos o entidades de la administración pública, como respuesta a las demandas y necesidades de los habitantes; cumpliendo con la responsabilidad constitucional por velar y procurar el bien común.

A pesar de ser importante y de que se encuentra regulada en distintos cuerpos legales y en la constitución política misma la auditoría social es una práctica esporádica, no sistemática y menos continua. Dicha práctica depende más de factores exógenos, pues las entidades que debería de promocionar o promover la auditoría social, a quienes les asiste el derecho, pero sobre todo la obligación de hacerlo no les interesa en lo más mínimo.

Existen obstáculos a la práctica de la auditoría social de parte de los gobiernos locales, existiendo incluso una abierta oposición a la realización de los procesos de fiscalización social, pues al analfabetismo, la ignorancia y el desinterés que manifiestan algunos ciudadanos, se le deben sumar las amenazas a la integridad o a la vida misma de los promotores o líderes locales, para que no promuevan movimientos fiscalizadores bajo amenazas o acciones violentas, lo que hace aún más difícil la práctica de la auditoría social.

La mayor parte de las autoridades locales, tienen una visión patrimonial corporativa de la municipalidad y su máximo interés es asegurar su permanencia en el poder el mayor tiempo posible. En algunos casos los promotores de la auditoría social, utilizan la lucha popular derivada de las exigencias legítimas de los vecinos, para promocionarse socialmente, utilizándola como un escalón para una futura carrera política. La auditoría social les sirve para capitalizar sus intereses particulares muchas veces ilegítimos.

Desde nuestros espacios de acción, debemos promover la incidencia para que la ciudadanía se apropie y practique la auditoría social, para que esta sea recurrente y no esporádica, que se conciba su práctica no como una acción que se contraponen a nuestras costumbres de aceptación de la injusticia y el sojuzgamiento, si no por el contrario, que sea nuestro aporte ciudadano para fortalecer la democracia y hacer de Guatemala en general y de San Marcos en particular, un departamento más transparente, solidario y humano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Código Municipal Decreto 12-2002. (1 de julio de 2002). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Código Penal. Decreto 17-73. (26 de julio de 1973). Congreso de la República. Guatemala, Guatemala.

- Constitución Política de la República de Guatemala. (31 de mayo de 1985). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. (27 de febrero de 2015). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002. (11 de abril de 2002). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31-2002. (23 de mayo de 2016). Congreso de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Miguel, C. G. (12 de febrero de 2016). Auditoria Social en Guatemala. Mucha Teoria y poca Practica. Guatemala., Guatemala, Guatemala. PNUD.
- Morales Cabrera, Z. Z. (2008). *Experiencias comunitarias de Auditoria Social en Livingston Izabal*. Ciudad de Guatemala: Tesis de grado escuela de sociología. USAC.
- PROMUDEL. (2007). *Participacion Ciudadana. El ABC del Gobierno Municipal*. Programa Municipios para el Desarrollo Local. Guatemala. GTZ y ASDI.

Cómo citar este artículo:

Fuentes, M. (2019). Desafíos de la auditoria social en el gobierno local. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 167-185. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.41>



Copyright © 2019 Marcia Etelvina Fuentes Fuentes. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Ética de la investigación aplicada a la gerencia de proyectos de desarrollo

Ethics of research applied to the management of development projects

Delmy Marisol Orozco Gómez
Alejandra Lucrecia Orozco Velásquez
Nancy Griselda Miranda Pérez
Astrid Vanessa Orozco Orozco
Julio Cesar Velásquez De León
Cesia Armida Berdúo
Isaac Dagoberto Rodríguez Monterroso

RESUMEN

El objetivo de este ensayo es enfocar la ética en los procesos de investigación y la importancia que tiene en la secuencia de las diferentes etapas de búsqueda del desarrollo de la población y del país. Se analizó un caso en Guatemala específicamente la contaminación del lago de Amatitlán, en el que se muestra la falta de ética en las instituciones que están directamente ligadas al problema y las consecuencias que ha traído a raíz de las malas prácticas de estas personas, de esta manera se muestra el valor significativo que tiene la aplicación y práctica de la ética en todas las acciones de los servidores públicos, privados y ciudadanos del país para poder erradicar la corrupción que ha frenado el desarrollo en Guatemala. Por lo que se exponen diferentes puntos relacionados con la buena práctica de la ética y las consecuencias de no aplicarla en la etapa de investigación.

Palabras clave: ética, investigación, desarrollo, crecimiento, corrupción.

ABSTRACT

The objective of this essay is to focus on ethics in research processes and the importance it has in the sequence of the different stages of search for the development of the population and the country. A case in Guatemala was analyzed, specifically the contamination of Lake Amatitlán, which shows the lack of ethics in the institutions that are directly linked to the problem and the consequences that it has brought about as a result of the bad practices of these people, of this In this way, the significant value of the application and practice of ethics in all the actions of public and private servants and citizens of the country is shown in order to eradicate the corruption that has slowed down development in Guatemala. Therefore, different points related to the good practice of ethics and the consequences of not applying it in the research stage are exposed.

Keywords: ethics, research, development, growth, corruption.

Los autores declaran que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos de los autores.

Recibido: marzo 29 de 2019 | Aceptado: julio 30 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre los autores

Delmy Marisol Orozco Gómez, Alejandra Lucrecia Orozco Velásquez, Nancy Griselda Miranda Pérez, Astrid Vanessa Orozco Orozco, Julio Cesar Velásquez De León, Cesia Armida Berdúo, Isaac Dagoberto Rodríguez Monterroso. Colectivo de la Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de San Marcos, USAC.

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo se quiere fortalecer, retomar y resaltar la importancia de la práctica Ética en la investigación para que de esta manera se pueda generar desarrollo, ya que con el paso de los años estas normas morales de una u otra manera el ser humano las ha dejado de practicar. Esto ha conllevado a tener déficit en los proyectos que se han generado. Nos enfocamos bastante en el desarrollo de la ética sabiendo que retomando este principio beneficiaremos a nuestros pueblos y promoveremos nuestras culturas.

Para que su comportamiento ético sea excelente debe siempre llevar de la mano el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el compromiso, velar por el bienestar y la utilización correcta de los resultados para su fin último tanto con la sociedad. Practicar ética en investigación es el resultado de respetar los principios, costumbres, tradiciones y culturas que se adopta dentro de un entorno social, así mismo el respeto por la naturaleza y los animales, buscando el bienestar y desarrollo de los involucrados en el campo de aplicación.

Asimismo, se mencionarán los principios y normas que se deben conocer para poder aplicarlos en las diferentes áreas de investigaciones, debido a que la ética es un concepto tan importante que se tiene que manejar en los procesos de investigación para poder lograr resultados que sean relevantes para el entorno al cual este dirigido, por lo cual tiene que contar con una buena implementación y aplicación dentro de todo el ciclo de vida de la investigación. Contribuyendo en la búsqueda del bien común entre el entorno interno y externo de la investigación.

También se enfocará en como la ausencia de ética ha afectado en el desarrollo del país, y como una mala acción ética por parte de una persona tiende a corromper a toda la investigación y a los que la conforman. Por último, se desglosarán diferentes reflexiones sobre los hallazgos que se obtuvieron

sobre la ética en la investigación, debido a que la práctica ética es muy relevante en una investigación, por esta razón es importante conocer los efectos que se generan cuando no se desarrolla correctamente una buena implementación de la ética.

¿Cómo se desarrolla la ética investigativa en el país?

Para poder adentrarnos al tema es preciso saber que la ética no es más que actos de conducta que los seres humanos realizamos dependiendo la condición en que nos encontremos. Nos indica cómo actuar y los valores que debemos perseguir inclusive en una investigación, más si es en favor nacional generara desarrollo en beneficio de nuestra gente y nuestros pueblos.

En nuestra nación prevalecen índices altos sobre desnutrición, educación y pobreza extrema, la pregunta es en qué nos podría servir la ética en estos temas, la respuesta parece ser muy simple de responder, pero en realidad se necesita que las personas que manejan al país, refiriéndonos a nuestras autoridades, tomen en cuenta esta pequeña palabra que conlleva una gran responsabilidad.

No se trata nada más de aprobar planes y recibir investigaciones solo porque si, en la actualidad no se vela por que las investigaciones se celebren de la manera correcta, no existe un presupuesto digno para invertir en ciencia tecnología e investigación sabiendo que de esto parte que se pueda generar investigaciones precisas de lo que se necesita para implementar en el país, esto hace que no se sepa en realidad que es lo que se está aprobando.

A base de que se esta empezado a priorizar y poner énfasis en estos temas la SENACYT se pronunció en la reunión del 4 de enero de 2018 resolvió “Guatemala definió hoy una ruta de acción para promover en 2018, aunque con un bajo presupuesto, la promoción de la ciencia, la tecnología e innovación en el ámbito institucional y nacional, mediante un plan de programas y metas estratégicas” (AGN, 2018, p. 1).

El desarrollo en la nación no es más que la forma de lograr que se mejore el modelo de vida de los ciudadanos, con un aumento de ingresos para que tengan mejores oportunidades, mercado laboral y un nivel académico. El poder adquisitivo, por lo general es lo que mueve al mundo entero esto no se trata de estar a favor del capitalismo o no, pero es necesario entender que sin entrada

económica no se pueden mejorar los recursos del estado, esa es la razón por la cual se espera que los encargados de invertir los fondos logren hacerlo de la manera más eficiente logrando un estado más activo económicamente.

No se puede lograr desarrollo si nosotros como ciudadanos, no estamos pensando en el bien de nuestros pueblos, porque, al momento de ocupar un cargo público lo primero que se está viendo es la forma de enriquecerse, dejando a un lado la ética que es la que regula esta forma de conducta de las personas.

Mucho se ha tocado el tema sobre la minería, que solamente fue una llamarada de tusa como le decimos, no se logró ningún progreso, en los estudios que se realizaron no se veló porque se beneficiara las personas que viven en el municipio, solo pensaron en intereses de personas que no radican allí y no tienen que enfrentarse a la problemática que a su paso este deja.

Son varios los casos en los que nos hemos envuelto a lo largo de nuestra historia y muchas veces esto se da a raíz de que somos un poco conformistas y no nos involucramos, el no tener el conocimiento sobre algún tema no solo nos hace ignorantes nos expone a terminar siendo protagonistas de varias catástrofes.

Muchas veces los más afectados son las personas campesinas, personas que están más preocupados por labrar la tierra que por entender las decisiones que se toman día con día en el país, terminan siendo vulnerables y muchas veces fáciles de engañar.

En Guatemala, muchos de nuestros adultos, jóvenes y niños no estudiaron o no estudian, de esta forma no pueden tomar decisiones propias, la falta de ética de los que están en el poder es casi palpable, es comparable a la neblina, podemos verla, pero en ningún momento se puede tocar o hacer que desaparezca.

La educación en nuestro país es frágil debido a que utilizan una metodología mecanizada de enseñanza esto provoca que no poseamos criterio y únicamente nos volvemos receptores y transmisores de información a medias, porque no estamos acostumbrados a utilizar la tecnología que tenemos en beneficio de nosotros mismos.

Si pensamos un momento el beneficio es el desarrollo o por lo menos que poco a poco se vaya generando, de manera en que la mejora sea notoria en nuestras culturas, y la consecuencia de no presentar datos reales o verídicos puede ser la demora, una demora que nos atrasa años en todos los aspectos ya que trabajaríamos en base a estos datos falsos y en consecuencia no podríamos tener exactitud en las investigaciones.

La mayoría de las personas soñamos con una Guatemala progresiva para dejar esa herencia no solo a nuestros hijos sino también a las demás generaciones, sabiendo que este mundo es cambiante y las personas están más interesados en su bien y no en el común, hay un adagio que dice si las personas a mi alrededor se superan yo salgo beneficiado con ello, ya que si ellos tienen más entradas de dinero yo podría obtener más ganancias.

El país se ha fraccionado en cuanto a intereses de cualquier índole, lo más sano es empezar a formarnos de manera ética logrando, que poco a poco este valor sea como el pan de cada día, es una forma de colaborar para que se respeten los derechos de las personas.

¿Cómo funciona la ética?

Ya que la ética no es más que la forma adecuada en la que vamos a conducirnos, o la forma en la que nos vamos a relacionar con las personas que nos rodean, el fin primordial de ésta es que nosotros como seres pensantes podamos reflexionar sobre esas pautas o rutas de comportamiento que tenemos en los diferentes ámbitos el social, familiar, laboral entre otros.

Pero también es cierto que es difícil ser éticos ya que el entorno que nos rodea nos llena de pensamientos e ideas un poco distorsionadas de la realidad, porque desde que nacemos nos encontramos con los pensamientos, cultura o tradiciones que nos inculcan nuestros familiares.

Cuando a un niño se le da un juguete y se le dice que es suyo, el primer pensamiento de este pequeño es no prestarlo e incluso los padres influyen en decir si te lo quita le pegas para que te lo devuelva, este es un pequeño ejemplo de que somos receptores de todo lo que nos dicen y que actuamos

muchas veces por instinto o impulso, traemos la cultura de la sobrevivencia y el pensamiento de que necesitamos pelear contra este mundo que quiere vernos en una posición inferior a los demás.

Para entender un poco más sobre cómo funciona la ética vamos a citar al gran matemático árabe Al-Khawarizmi, ya que él es uno de los padres del álgebra, pero además de ello también tenía a la ética como uno de los valores más importantes que el hombre debe de practicar, él habla sobre el valor del ser humano y como se puede representar la ética desde su punto de vista. Él hace mención de su fórmula para poder entender la ética:

Si tiene ética entonces su valor es igual a 1 si además es inteligente, agréguele cero y su valor será 10, si también es rico, súmele otro y será 100, si por sobre todo eso es además una bella persona agréguele otro cero y su valor será 1000. Pero si pierde el 1 que corresponde a la ética, perderá su valor pues solamente le quedarán los ceros (Admin., 2018, p. 1).

La reflexión es muy sencilla de entender, pero compleja en el momento en que se debe poner en práctica, ya que podríamos tener muchos aspectos o características en nuestras vidas que nos hagan valer como personas e incluso brillar como seres humanos, pero si a esto le restamos el 1 que es lo que él nos señala como más valioso, únicamente nos quedarían en ceros, entonces por más obras o proyectos que se hagan si no existe ética a la hora de realizarlos, aunque se incrementen los estudios y se unan esfuerzos siempre habrá algo que limite todo el trabajo realizado.

Debemos estar conscientes de que en todos los países se viven actos de corrupción, esto sucede porque existen personas que por más estudios que tengan en algún momento de la vida le restaron ese uno y se quedaron sin ética.

Y Guatemala no es la excepción hay personas buenas y personas malas, pero es necesario que las dos clases tomen conciencia de los que se está haciendo mal, de lo que se puede mejorar y optimizar lo que se está haciendo bien. La tierra que todos soñamos debería de ser una llena de personas que sumen a ceros al uno que llevan, es necesario que se eduque a nuestros niños con valores que sean en pro de una mejor existencia.

Esto haría más fácil el progreso porque se velaría por que se aplique la ética en todos los ámbitos desde que estamos estudiando, sé que esto no depende únicamente de que este tipo de educación se dé solamente en las escuelas o colegios, esto debe manejarse desde el hogar porque somos capaces de fomentar lo bueno, eso es lo que nos hace ser esta nación tan hermosa.

Es grato el imaginar levantarnos un día y ver que todos tenemos las mismas oportunidades sin importar linaje, cultura o religión, sabiendo que en este mundo todos queremos tener una vida cómoda. Sería una manera de poder proteger lo que nos da la pauta de ser quienes somos, pensar en el bien de nuestra gente, no solo nos hace humanos nos hace seres de respeto.

Moral y ética ¿por qué no son iguales?

Podemos decir que la moral son actos que hacemos porque viene desde nuestros antepasados, entonces traemos muchos hábitos que en algunas ocasiones no sabemos del porque las realizamos algunos de estos hábitos son buenos, pero no siempre se hace lo correcto.

Y la ética que trata sobre el carácter, se ve reflejado en nuestras acciones y en la forma en la que tomamos las cosas o vivencias que tenemos día con día, pero como decíamos es la forma en la que reflexionamos o analizamos los acontecimientos y la forma en la que vamos a tomar las decisiones.

Podrá hablarse de ética de nuestras autoridades guatemaltecas

¿Por qué recalcar la ética de los grandes políticos, para qué traerlos a colación nuevamente?

En Guatemala han y siguen gobernando las macro estructuras de impunidad y corrupción en el transcurso de cada periodo presidencial, existiendo redes de políticos económicos que se han organizado y encajaron en todas las estructuras del estado que por décadas ha sido secuestrado para aprovecharlo a su beneficio, teniendo vínculos lucrativos con el narcotráfico, contrabando y trata de personas y su necesaria y endurecida con el lavado de dinero, creando grupos desestabilizadores como maras, sicarios y grupos de extorsionistas para que tengan intimidados a la población débil del país.

Se ha establecido una impotencia en el sistema de justicia, a estos grupos de poderes les conviene un régimen que les garantice la impunidad en el país, en donde son partícipes altos funcionarios de distintas instituciones estatales, así como también la cúpula militar.

Porque por sus manos han pasado los planes e investigaciones más importantes para el país, ellos han sido los actores principales de que en Guatemala se pueda generar este tan anhelado desarrollo que todos estamos pidiendo a gritos, porque de sus curules ellos han beneficiado o afectado a todo el territorio nacional.

Queremos abordar el tema que aqueja a una población y toca con las economías de este pueblo y sus alrededores además de que contamina nuestros recursos naturales específicamente el hídrico.

La interrogante es como las personas que se comprometen con la nación a llevar las ruedas del país están buscando la manera de defraudar al estado, hasta donde los pueden llevar el no tener ética en las labores que están obligados a realizar, que clase de amor patrio pueden tener si con sus acciones lo único que logran es ensuciar el nombre de esta hermosa tierra y engañar a los pobladores, vendiéndoles la noticia de que se está intentando salvar un Lago que es patrimonio nacional.

Caso agua mágica en el Lago de Amatitlán, un problema antiético

El 23 de julio de 2015, la Intendencia de Verificación Especial (IVE) –de la Superintendencia de Bancos- denunció en el MP la existencia de “transacciones sospechosas” superiores a los Q20 millones pagados por la Tesorería Nacional, en cuentas bancarias de Tartic y lo cual evidenció que, pese a la crisis financiera del Estado, el gobierno de turno ubicó Q22 millones para financiar el proyecto. Juárez y Santos (21 de abril de 2016). Expediente del agua mágica para salvar lago de Amatitlán es trasladado a juzgado C de mayor riesgo. El periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt>

A simple vista los fines del proyecto fueron compra y aplicación de una fórmula que descontaminaría las aguas del lago. Un determinado grupo de personas que conformaba la empresa israelí viajaron acompañados por un determinado medio de comunicación para avalar la credibilidad de su producto,

este grupo realizo pruebas para demostrar que su fórmula si funcionaba para lo cual efectuó la inclusión de combustible dentro del Lago de Amatitlán y seguidamente añadiendo su fórmula, demostrando que efectivamente la reacción de su producto tuvo un impacto positivo desvaneciendo el combustible.

Se evidencio el fraude de la formula debido a que esta estaba compuesta por agua con sal. Entre los sindicatos se cuenta a la ex vicepresidenta Ingrid Roxana Baldeti Elías, su hermano Mario Alejandro, el empresario de origen israelí Uri Roitman, así como Edvin Ramos y Juan Díaz Sandoval, ex funcionarios de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA). Juárez y Santos (21 de abril de 2016). Expediente del agua mágica para salvar lago de Amatitlán es trasladado a juzgado C de mayor riesgo. El periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt>

Por iniciativa e insistencia de la entonces vicegobernante, esta última institución firmó con M. Tartic Engineering Ltd un primer contrato por Q22.8 millones y luego otro por Q115 millones por 93 mil litros del compuesto químico de extractos vegetales con el cual, supuestamente, se podría elevar la calidad del cuerpo lacustre. Juárez y Santos (21 de abril de 2016). Expediente del agua mágica para salvar lago de Amatitlán es trasladado a juzgado C de mayor riesgo. El periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt>

Este es un reflejo de las acciones antiéticas que afectan la credibilidad política que se vive en nuestro país, que incentiva la desconfianza de los gobernantes generalizando las malas intenciones que ocultan desde que inician su campaña política y cuando asumen el cargo, Guatemala está despertando de un sueño en donde la credulidad fomentaba la aceptación y permisión de cualquier cosa por carencia de información que cambiara la perspectiva de las intenciones ocultas para beneficios que solo sean favorables para una sola parte y no para el beneficio mutuo.

Desde ese entonces hubo cambios drásticos con la indignación y cansancio que los pobladores guatemaltecos sentían por la corrupción, generando unión de culturas, religión e ideologías, favoreciendo y dirigiendo esfuerzos a una misma lucha.

Estos actos antiéticos afectan grandemente a país en vía de desarrollo como lo es Guatemala, esto contribuyo desfavorablemente a la economía, al desarrollo y a la pobreza de países como el nuestro, lleno de problemáticas sin resolver y en la lucha contra los que se presentaron, se presentan y los que se presentarán en el futuro.

En su publicación online Nómada (2018) refiere que la entonces vicepresidenta, tenía su propio negocio en mente para comprar una “fórmula mágica” que habría de limpiar el Lago de Amatitlán. El proyecto se hizo público el 26 de noviembre de 2014 y dos días después adjudicaron Q137 millones a la empresa israelí M. Tarcic Engineering LTD, para comprar 93 mil litros del supuesto descontaminante.

Para ello creo el proyecto de limpieza y saneamiento del Lago de Amatitlán con la finalidad de agenciarse de fondos económicos, sin importar el daño que causaría al tratar de verter esa supuesta agua mágica que contenía componentes dañinos para las personas, trayendo consecuencias tanto respiratorias como de la piel.

A través del caso mencionado anteriormente se puede detectar la falta de ética de la ex mandataria y lo mal gobernante que fue, porque por perseguir intereses propios se desvió del camino correcto, afectando así al país en general.

Estando consciente de las áreas del país realmente necesitadas tomo la decisión de adueñarse de fondos económicos que no le correspondían mientras que dichos fondos pudieron invertirse en educación que mucha falta le hace a Guatemala porque sus niveles educativos son demasiado deficientes.

Esto nos da la pauta de poder estar conscientes de la importancia entre ética y gerencia al momento de llevar a cabo una investigación, tanto para liderar como para llevar a cabo la ejecución de la misma y la toma de decisiones, porque en nosotros está el poder de elegir entre lo bueno y lo malo, teniendo claro a que todo va entrelazado y se tiene relación en común.

La ética de la investigación enfocada a la gerencia de desarrollo, supone el aprovechamiento de los recursos, teniendo claro el objetivo o la finalidad de la investigación, beneficiando realmente a los sujetos con la necesidad identificada y finalmente buscar el desarrollo integral del ser humano.

La investigación no fue digna por quienes cooperaron para manejar la contaminación del caso del lago de Amatitlán ya que estas personas informaron a la población de que se aseguraba recuperar la vida del lago dando esperanza a muchas personas la posibilidad de volver a obtener ingresos económicos con la visita de turistas situación que hizo que disminuyera en gran escala. No midieron el daño que causarían a las familias que dependen de las orillas para comercializar sus productos artesanales y que de esta forma buscan la manera de obtener ingresos.

En ningún momento estas personas mostraron respeto por el recurso hídrico, lejos de colaborar a que sanara dejaron que este acelerara el transcurso de su degradación, los pobladores abandonaron la pesca porque los peces son ya incluso dañinos para el consumo. No respetaron los principios, costumbres, tradiciones y culturas que se adopta dentro de un entorno, así mismo no respetaron la naturaleza y los animales.

La impertinencia los llevo a dejar un verdadero nivel de desconfianza en la población y en las organizaciones internacionales que aportan a mejorar la calidad de vida de las personas en Guatemala. Estos son algunos de los efectos que afectan a la economía del país y específicamente en el municipio de Amatitlán.

La dignificación del Lago de Amatitlán es un tema que no es resolutivo aún, más sin embargo no existe aún indicios que su recuperación sea un hecho. La ética profesional no estuvo vinculada a la gerencia porque no mantuvo ciertos aspectos que debe poner en práctica, saber escuchar las opiniones de los demás tratando de comprender y fusionar los distintos criterios, no solo en el manejo transparente de los recursos sino también en la calidad de trabajo realizado, comprometerse con la población.

CONCLUSIONES

- Dentro de las empresas o instituciones es importante involucrar a personas íntegras y capacitadas para estar al frente de la Gerencia de Desarrollo con la finalidad de colaborar con el bienestar de la sociedad haciendo las cosas de manera correcta y siguiendo los procesos adecuados, ya que nuestros actos repercuten tanto para el bien como

para el mal y de nosotros como profesionales dependerá la decisión a tomar, es por eso que se debe actuar con ética todos los días respecto a cada actividad que se realice.

- No solo debemos tocar el tema de los que tienen el poder en el país, porque en donde quedamos nosotros, también tenemos voz, también valemos, pero muchas veces nosotros que trabajamos en instituciones u organizaciones no gubernamentales no velamos por que los fondos se distribuyan a los más necesitados.
- El desarrollo de Guatemala será efectivo cuando se busque la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, esta solución inicia con la identificación de un problema que da lugar a una investigación, generando un proyecto de desarrollo. Este proyecto debe ser dirigido por profesionales capacitados que identifiquen, investiguen, planifiquen, evalúen y monitoreen los procesos para dar respuesta a los problemas que se perciben en el país. Pero la indiferencia entre los ciudadanos y gerentes no ha permitido una efectividad en los proyectos y planes que se han propuesto, haciendo pérdida de recursos sin atribuir al desarrollo del país.
- Guatemala necesita ciudadanos comprometidos que se basen en la ética para poder contribuir al desarrollo de nuestro país, buscando el bienestar de todos sin excluir a los que se encurtan lejos que son ellos los que más necesitan ayuda, el cambio está en las buenas decisiones que tomamos todos los días.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Admin., p. (20 de 02 de 2018). *Te cuento algo: Mitos y realidades*. Obtenido de <http://tecuentoalgo.ga/2018/02/20/la-etica-y-la-confusion/?i=1>

AGN, M. V. (4 de 1 de 2018). *GUATEMALA FIJA PLAN DE DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN 2018*. Obtenido de <https://vicepresidencia.gob.gt/noticias/guatemala-fija-plan-de-desarrollo-de-ciencia-y-tecnolog%C3%AD-en-2018>

Julian, P. p. (9 de 12 de 2008). *Definición de etica*. Recuperado el 15 de 03 de 2019, de Definiciones de : <https://definicion.de/etica>

- Magzul, F. (18 de 03 de 2018). Caso lago de Amatitlan. *Agua que ingresa al lago de Amatitlán es 90 por ciento de drenajes*, pág. 17.
- Mantilla, I. (14 de Julio de 2017). *El Espectador*. Recuperado el 20 de 03 de 2019, de Algebra y Etica: <https://www.elespectador.com/opinion/algebra-y-etica-columna-703284>
- Matteo, C. A. (2014). Gerencia y Desarrollo Sustentable: un enfoque de ética y responsabilidad social. *Clic*, 32.
- Olalla, J. (2018). *La Transparencia*. Obtenido de Es tiempo de ditinguir dones y valores: <https://jorgeolalla.com/la-transparencia/>
- Portillo, G. (2009). UNA MIRADA POLÍTICA, AMBIENTAL, ETICA Y SOCIAL DE LA GERENCIA. *Laurus*, 56,58.

Cómo citar este artículo:

Orozco, D., Orozco, A., Miranda, N., Orozco, A., Velásquez, J., Berdúo, C., y Rodríguez, I. (2019). Ética de la investigación aplicada a la gerencia de proyectos de desarrollo. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 187-199. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.37>



Copyright © 2019 Delmy Marisol Orozco Gómez, Alejandra Lucrecia Orozco Velásquez, Nancy Griselda Miranda Pérez, Astrid Vanessa Orozco Orozco, Julio Cesar Velásquez De León, Cesia Armida Berdúo, Isaac Dagoberto Rodríguez Monterroso. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Descolonizar la Educación: De la Universidad de la ignorancia a la Universidad de la Felicidad

Decolonizing Education: From the University of Ignorance to the University of Happiness

René Humberto López Cotí

RESUMEN

La presente comunicación es parte del trabajo de investigación que sustenta los aportes del autor y participantes de pueblos originarios guatemaltecos, en la vía inédita educativa que pretende la equidad en la educación superior guatemalteca, experiencia que se desarrolló del año 2012 al 2018, en la Escuela Plural de Formación para la Acción Política de Mujeres jóvenes Indígenas en Guatemala, en la característica de “Ventana Abierta”. Compartimos resultados obtenidos en la Línea de Interculturalidad, del Doctorado en Educación de la Universidad de Almería y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su propósito es dar a conocer que existen otros paradigmas en educación superior que considera los saberes de los pueblos originarios, conocimiento que nos brindan premisas para la con-vivencia armónica entre todas las formas y modos de vida humana, basado en la plenitud de vida, en la felicidad, en el amor, nuevas realidades educativas que se originan de la pregunta relevante: ¿Qué es más importante que la vida? Y de una respuesta significativa: *Nada* “*La vida es el origen, centro y fin de todo pensar y actuar humano*”

Palabras Clave: Educación Superior, equidad educativa, Interculturalidad, decolonialidad y Universidad.

ABSTRACT

This communication is part of the research work that supports the contributions of the author and participants from Guatemalan native peoples, in the unprecedented educational path that seeks equity in Guatemalan higher education, an experience that took place from 2012 to 2018, in the School Plural of Formation for the Political Action of Young Indigenous Women in Guatemala, in the characteristic of “Open Window”. We share results obtained in the Interculturality Line, of the Doctorate in Education of the University of Almería and the University of San Carlos de Guatemala. Its purpose is to make known that there are other paradigms in higher education that consider the knowledge of the original peoples, knowledge that provides us with premises for harmonious coexistence between all forms and modes of human life, based on the fullness of life, in happiness, in love, new educational realities that originate from the relevant question: What is more important than life? And a meaningful answer: Nothing “Life is the origin, center and end of all human thinking and acting”

Keywords: Higher Education, educational equity, Interculturality, decoloniality and University.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 25 de 2019 | Aceptado: julio 30 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

René Humberto López Cotí. Maya Kiché, Dr. En Educación, docente universitario, investigador, artista y conferencista nacional e internacional. E-mail: rlc673@inlumine.ual.es

*“Hoy en día en todas partes se celebra el conocimiento
¿Quién sabe si algún día llegarán a crearse
¿Universidades para volver a instaurar la ignorancia?”
Lichtenberg (1742-1799)*

El propósito de esta comunicación se fundamenta en la plenitud de vida, en la felicidad, en la pedagogía de la pregunta, en la incertidumbre, en la imprevisibilidad y en la indeterminación, así como en el amor y la ternura, tomando como base la educación Intercultural que es un paso importante en la construcción de nuevas relaciones de poder, pues plantea la incorporación de todas las personas de la comunidad universitaria en la creciente diversidad cultural en las aulas, en particular plantea al profesorado una serie de retos a los que hay que darle respuesta con urgencia y con acierto contextualizado. Ante este nivel de urgencia y acierto los pueblos originarios nos brindan premisas según Souza (2012) para la con-vivencia armónica entre todas las formas y modos de vida humana y no humana basadas en nuevas realidades educativas.

Como todo proceso pedagógico partimos de una interrogante o pregunta relevante a ser aplicada en toda Universidad, ¿Qué es más importante que la vida? Nada. “*La vida es el origen, centro y fin de todo pensar y actuar humano*” sin embargo desde 1492 se impuso un conocimiento ordenado para el progreso/ desarrollo, de expansión y de acumulación que ha prevalecido hasta nuestros días y es utilizado para formar al estudiantado como un zombi corporativo que vaga a la deriva, sin un horizonte inspirador, existe un paisaje educativo natural, político, cultural, económico, social, institucional y espiritual devastado, sin carta náutica que oriente la navegación en el mundo complejo y agitado perpetuamente.

Para Souza (2012) después de siglos de “idea de progreso” y décadas de “idea de desarrollo”, la humanidad nunca estuvo tan desigual y el planeta tan vulnerable, ¿Cómo revolucionar la educación superior en el aula para cambiar este estado de cosas?; ¿Cómo construir un proceso destinado a superar las ataduras de la colonialidad del Ser, Saber y hacer?; ¿Quién establece lo

relevante en educación? y ¿Cómo se crea algo en otros idiomas ajenos, concebido por otras personas y que es traído de otros lugares, extraño a nuestro idioma, cultura, costumbres, economía, política, actores y lugares para imponerse como verdad absoluta?.

No será nada fácil superar este reto que exige imaginación pedagógica crítica que rompa con el marco institucional con que se cuenta y de la composición concreta de las aulas, de los programas de educación de asimilación, folclorismos, de clases especiales y segregadas o fusión cultural.

Este pensamiento dominante ocurre en detrimento del Ser Humano, de su entorno social, de la riqueza cultural de los pueblos originarios, del ambiente ecológico destruido por la ambición desmesurada de transnacionales, y del aspecto ético que persigue “*mentes obedientes y cuerpos disciplinados*”. Nos enfrentamos a una pedagogía positivista que promueve una educación domesticadora de voluntades y reproductora de tramas político-ideológica-epistémica, cuyo fin es mantener el sistema dominante guatemalteco, explotación del mercado, sesgo cosmopolita a la producción y el consumismo, adueñándose del mismísimo suelo nacional que se encuentra debajo de nuestros pies descalzos.

Las políticas dominantes de **globalización cultural y social**, han sacudido el edificio social, rompiendo los hábitos, las reasignaciones, el tejido social y familiar, entre muchas de ellas impuestas en Guatemala, se puede mencionar la política anti insurgente implementada y ejecutada durante el conflicto armado, que desgarró completamente el intelecto académico de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, fundando un nuevo género de vida más individualista, modificando la formación de los individuos, tensionando las relaciones intergeneracionales e implementando un modelo educativo verticalista y masificador al servicio del mercado.

Sumado a lo anterior, nos encontramos ante una **globalización económica**, basada en el fenómeno de la deslocalización, la cual implica que cualquier fenómeno que suceda en un lugar, tiene repercusiones en todo el globo (Fernández, 2008). En este caso la economía tiene repercusiones en

todo el mundo, siendo las estructuras supranacionales e internacionales las que definen políticas económicas clave para que los demás países se adapten a ellas para poder así obtener beneficios y su impacto sea traspolado a la educación.

Lo preocupante no es que existan estructuras políticas, económicas y sociales, más allá de la nación sino que no “siempre” respondan a principios democráticos, o incluso que sean antidemocráticos, un ejemplo de ello es el desequilibrio existente entre los llamados países desarrollados y los países subdesarrollados, los civilizados y los no civilizados, inteligentes y no inteligentes, políticas impuestas desde las metrópolis a los países periféricos. Esta nueva visión aspira a una sola meta: el ser “Desarrollado”.

Fenómeno disfrazado de **progreso** durante la era del colonialismo (Dupas, 2006), camuflado de **desarrollo** después de la Segunda Guerra Mundial (Sachs, 1996) y oculto en el falso color de la **economía verde** a partir de 2012 en la Rio+20 (ALAI, 2011; De Souza Silva, 2012), en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, el crecimiento económico para la acumulación infinita del capital mundial en un planeta finito es reproducido como la única estrategia válida para quien aspira superar su “subdesarrollo” y alcanzar el “desarrollo”.

Globalmente, este proceso domesticador es reproducido por la “cooperación internacional” a través de la cual el poderoso generoso supuestamente nos ayuda a superar nuestro estado inferior de “subdesarrollo” y alcanzar su estado superior de “desarrollo”. Sostenido por principios neoliberales y representado por organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), Mercosur, la Comunidad Europea (UE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Pérez Gómez, 2008).

Un mercado en el que la información, a la que no todos tienen acceso, es la “materia prima” y en el que quien dispone del control de los medios de comunicación es quien puede manipularla a través de códigos culturales, actitudes, valores e informaciones, encubiertos por lo atractivos que resultan para los ciudadanos “de a pie” pero que realmente responden a los intereses y beneficios de los que más poder tienen.

Además, han sido sustituidos viejos modos de producción en serie por otros que requieran personas más activas, innovadoras, flexibles, comprometidas, con capacidad para trabajar en equipo y realizar tareas completas en el menor tiempo y al menor coste, lo que vendría a asociarse al Toyotismo, Onh-ion, y que podría vincularse a la educación formando a personas en capacidades (o competencias básicas) que después con poco gasto sean capaces de readaptarse a cualquier puesto de trabajo, es decir, obreros aprovechables a lo largo de toda la vida con el mínimo gasto de la empresa, o en su efecto “*profesionales funcionalistas*” denominados también “*profesionales orgánicos*”. Formados por las universidades.

La información y el conocimiento se han convertido en un elemento decisivo de la cultura actual, pues la distinta posición de los individuos respecto al acceso a la información define sus posibilidades productivas, sociales y culturales a la hora de dichos intercambios, no siendo casualidad que quienes los gobiernan son precisamente los países más poderosos, los de mayor acceso a la información, son los países que deciden las leyes del mercado, son precisamente éstos los que pueden determinar el grado de la exclusión social de otros no tan desarrollados ni “privilegiados”. Dando lugar a una especie de ***neoliberalismo bárbaro***, reflejado en el hecho de que los países que menos beneficiados están por las políticas de libre mercado son los que más asimilado lo tienen. Si el mercado lo componen quienes tienen capacidad para consumir y ligamos la educación al mercado, ¿quiénes asimilarían que la educación no está a su alcance? (Pérez 2008). ***“Es una época, de la sociedad de la información, desinformada, la de comunicación sin entendimiento”***

Se trata de una globalización “*darwinista*” ya que la riqueza y el poder no se distribuye de forma igualitaria, ejemplo claro Guatemala, en donde tienen más los que disponen de mayor acceso a la información, parece evidente que cada vez existen insultantes niveles de riqueza, pero aún es más obvio la necesidad de compensar las desigualdades, y que según consta en informes del tipo Petras, Unesco, Unicef, los cuales afirman que tal desigualdad en el mundo no ha hecho más que aumentar las diferencias entre los más ricos y los más pobres, cada vez este abismo entre ricos y pobres es más escandalosa. Ante esta situación no es de extrañar que aumente el fenómeno de la inmigración al sueño americano o europeo ¿qué menos que emigrar de países que quedan olvidados a la hora de organizar y decidir la globalización y buscar “el paraíso” prometido en el primer mundo, a pesar de que sea éste quien la articula?

Se puede hablar entonces de la crisis de “**democracia**”, pues ésta en lugar de ser participativa se va formalizando en representativa. Por tanto, promueve una sociedad guatemalteca desfavorecida, pero no por nada, sino para beneficiar al propio capitalismo. Estando por encima de cualquier pensamiento democrático, las propias leyes del mercado. Además, se va avanzando cada vez más hacia la desregulación y la privatización. Los servicios públicos tales como la educación, la salud, entre otros, se ven sujetos a las reglas del mercado. La ideología neoliberal, al abandonar el bien común por el bien privado como las únicas fuentes de inversión segura, legitima y exacerba la existencia de la pobreza persistente, y las crecientes desigualdades entre ricos y pobres. Giroux, H. (2004)

En esta primacía de la rentabilidad sobre la productividad, la **competitividad** va alcanzando especial protagonismo, pasando a ser esta una especie de valor “*universal*”, como si de la paz estuviésemos hablando. Se avanza hacia una obsesión por la **eficiencia** (Fernández 2008) como objetivo prioritario en la vida social, donde cualquier actividad humana puede regirse por principios de economía, rapidez y seguridad en la consecución de objetivos previstos.

¿La educación podría considerarse cómo un proceso mecánico y previsible?
¿Será la meritocracia, el individualismo, y el predominio de los más fuertes imponiéndose a los más débiles, lo que hará competitivo al Sistema Educativo? Estamos claros que vivimos más el “*mundo representado*” que el “*mundo real*”, vivimos con una gran influencia con los medios de comunicación. Una gran parte de la construcción y expectativas de los estudiantes viene en un periodo inmediato, no inspirado en principios formativos, sino de la traducción de una vida cómoda y fácil que sobrevalora lo perceptivo, sensitivo, la forma, el espectáculo y lo concreto por encima de cualquier proceso mental, abstracto, conceptual, de contenidos, reflexivo o simbólico, ya que lo primero resulta más atractivo por la inactividad que supone.

Esto se puede apreciar por ejemplo poniendo el caso de la utilización de internet sin ningún tipo de formación crítica, desde una perspectiva pasiva y meramente perceptiva, quedando expuesto a ciertos riesgos como la cantidad de información basura sin orden ni control que se puede asimilar, igual que pasa con la televisión o con cualquier otra información escuchada o vista desde la superficialidad.

La educación en América Latina, África y Asia, ha creó imaginarios y formado especialistas rehenes de la idea universal de toda sociedad: “*Ser Desarrollo*”, modelo global *capitalista, patriarcal, atropo/euro/ego-céntrico y ecocida*, (Carson 1962), que amenaza el futuro de la vida en la tierra, “aldeas globales” en donde impera la lógica del mercado, la publicidad, la apariencia y va invadiendo todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos, la producción, el trabajo, el consumo, la política, la educación y hasta el mundo de sus relaciones humanas. La concepción dominante de la educación afirma Christian Laval (2003) citado por Blanco García es doble: *utilitarista y liberal*. **Utilitarista** en su modo de utilizar el conocimiento para intereses de promoción, ascenso y relaciones de poder entre países y **liberal** en la manera en que promueve que la organización de la escuela imite al modelo empresarial. Convierte el saber en una mercancía y a las escuelas en lugares que gestionan, producen esa mercancía, para ponerla en el mercado y para imponer la separación de los supuestos cosmogónicos y pre-teóricos básicos de sus separaciones fundamentales entre razón y cuerpo, sujeto y objeto, cultura y naturaleza, como sustentos necesarios de las nociones del progreso y del *control/sometimiento/explotación* de una naturaleza objetiva como otro externo a la experiencia humana, que nos conduce en forma acelerada hacia la destrucción de las condiciones que hacen posible la vida en el planeta tierra, expresión de una crisis civilizatoria que es ante todo una crisis de conocimiento (Leff, 2004, citado por Lander)

Bajo el dominio de Occidente, la humanidad vive más de la mentira que de la verdad, lo cual es facilitado por **la Universidad de la ignorancia**, pues han sido numerosos los cambios que se han ido produciendo a lo largo de toda la escolarización universitaria y por supuesto sin pretender en ningún momento un profundo y reflexivo análisis sobre el cambio real, hoy prevalece un discurso centrado en la **calidad de la educación** derivado de la pretensión de mejorar ésta, ante las limitaciones de institución universitaria que masifica la educación superior.

No cabe la menor duda que los primeros discursos económicos y educativos el término de calidad se utilizaba desde la perspectiva de algo que es atractivo (Fernández 2008) para mejorar la educación. Pero hoy en día localidad más que de concepciones educativas se está reinterpretando desde las concepciones económicas, políticas y sociales provenientes de la maraña globalizada, mercantilista, competitiva y capitalista, cuya visión y misión, es embrutecernos,

entorpeciendo nuestra imaginación para esterilizar la vitalidad del pensamiento creativo, reduciendo el crecimiento de la inteligencia crítica. (Souza 2014) Se mantiene la premisa y herejía de que los pueblos Latinoamericanos no deben de recibir **educación**, se les debe de mantener con **hambre, trabajando y enfermos**, es el proceso de la neo colonización, antes nos dieron espejitos hoy nos dan futbol.

Es por ello que la educación neocolonial no emociona, no apasiona y no compromete a nadie con la vida (Souza 2014) por el contrario se constituye en núcleo de un nuevo proceso civilizatorio, lanzada a los estudiantes en olas civilizatorias, sucesivas de violencia, codicia y opresión epistémica. La formación profesional en la universidad, la investigación, la extensión, la academia, los textos, las revistas, los lugares donde se imparten las clases de pre grado, grado y post grado, los regímenes de evaluación, todo apunta hacia la sistemática reproducción de una mirada del mundo desde la perspectiva hegemónica del Norte. (Lander 2000)

La Universidad de la Ignorancia contiene una agenda oculta, una ensarta de mentiras bien unidas, que inicia en los hogares con los padres y las madres hablando de Santa Klaus y que en la escuela se nos quitara la rebeldía natural que traemos, luego se institucionalizan desde la **Pre primaria**, en donde el primer ejercicio que se realiza es el punto en un cuadrado, inicia el proceso de encuadramiento de nuestras ideas y forma de ser, debemos de dibujar el mismo Sol, el mismo árbol, la misma casa, los mismos volcanes, las mismas nubes, usando los mismos colores predeterminados, no debemos de salirnos de la línea y debemos obedecer a la Iglesia, porque somos herederos del pecado original; en la **Primaria** celebramos el descubrimiento de América el 12 de octubre de cada año, disfrazándonos de conquistadores y conquistados, haciendo reminiscencia del marco civilizatorio para los primitivos que necesitaban ser guiados por los blancos, y si esto fuera poco debemos celebra las fiestas patrias, desfilando el 15 de septiembre para conmemorar la Independencia; en la **Secundaria** aprendemos sobre una realidad en textos sin contexto, descontextualizada y reducida al lenguaje matemático, en la cual no se imparte la realidad del país, no se habla del conflicto armado interno vivido por más de 30 años, en donde la sangre de los líderes guatemaltecos corrió por las calles, ríos, montañas, pueblos y menos se conocen los acuerdos de paz; y finalmente en la **Educación Superior** nos imponen una meta universal, ser desarrollado, ser capitalista, la

carrera del tener por la del Ser, dentro de la Universidad somos incendiarios y fuera de ella nos convertimos en bomberos, explotadores o ladrones de cuello blanco; en los **Post grados**, nos especializan en partes fragmentadas de una realidad en la que el cuerpo y espíritu, sociedad y naturaleza, mente y corazón existen separados, se justifican las invasiones, intervenciones, oligopolios y guerras, realizando tesis con paradigmas positivistas, que solo ven objetos y no sujetos, y al obtener el título finalmente, el niño que con mucha ilusión inicio su sueño en la escuela del pueblo termina enfermo por la presión de la familia, docente y sociedad que le reclama: **“síéntese, cállese y copie”**.

¿Y si el sueño colectivo fuera “ser feliz”, y no “ser civilizado” como nos impulsó la educación colonial o “ser desarrollado” como nos impone la educación neocolonial en el actual imperio sin colonias? ¿Qué giros paradigmáticos fecundados de indignación y esperanza debe experimentar la Universidad y la pedagogía para que la educación superior contribuya a un futuro relevante en el marco del paradigma de la ‘VIDA EN PLENITUD’ / ‘BUEN VIVIR’/ ‘VIVIR BIEN’? Desde nuestra visión de mundo, se debe desmontar que hoy prevalece la Universidad de la Ignorancia y debemos proponer la **Universidad de la Sabiduría**, fundamentada en otra utopía, desde lo más profundo del corazón y sabiduría de los pueblos originarios que coexisten en □ Tinamit□, en donde la vida es rescatada como el origen, centro y fin de todo el pensar y actuar del Ser. El sueño es un mundo incluyente en el que la *“sostenibilidad de la vida es una propiedad emergente de la interacción solidaria”* Souza (2014).

La Universidad de la Sabiduría, es la clave para una educación coherente ontológicamente, epistémicamente, metodológicamente y axiológicamente, es el paradigma oculto de los pueblos originarios, desde el individuo, la comunidad, el pueblo, la sociedad, constituyen el “aprender por descubrimiento”, se basa en la pedagogía de las preguntas relevantes y no en las respuestas irrelevantes y falsas. Es un esfuerzo colectivo de familiaridad, con los marcos filosóficos, conceptuales, metodológicos y gerenciales de los pueblos originarios, que en palabras de Souza (2007) es la *“innovación institucional, para cambiar las personas que cambian las cosas”* y no las cosas que cambian a las personas. Es la implementación de la *“diversidad cognitiva”* en donde todo ser vivo aprende en interacción, convivencia y relación con su contexto inmediato y mediato, difiere del trato que recibe el estudiantado actualmente en nuestro sistema, en donde

son considerados como robot como señala Isaac Asimov (1984:4) en las tres leyes robóticas “*un robot debe obedecer las órdenes que le son dadas por un ser humano...*” alejada totalmente de todo conocimiento contextual y social (Santos, 2007), desde tiempos muy antiguos, la cultura Maya se ha basado fundamentalmente en revelar los dotes, capacidades y rasgos relevantes de cada persona, en un sistema de pensamiento que sustenta posturas íntimas de humanidad-cosmos. La actitud científica no es de dominio sobre la naturaleza, por el contrario, se da una interconexión de relaciones de cooperación directa con la “Madre Naturaleza”. (Matul 2013)

Este nuevo sistema de trabajo de la educación superior inteligente, invita al cultivo crítico, creativo y propositivo de la imaginación pedagógica, planteando una educación contextual, interactiva y ética, propone la decolonialidad, una descolonización ontológica (sobre la naturaleza de la realidad), epistemológica (sobre la naturaleza del conocimiento y el proceso para su generación y apropiación), metodológica (sobre el método y la naturaleza indagar/inquirir) y axiológica (sobre los valores éticos y estéticos, y la naturaleza de la intervención), que contesta a las interrogantes: ¿quién soy?, ¿De dónde vengo?, ¿a dónde voy?, ¿qué es la realidad?, ¿Cómo conocer lo relevante de la realidad? (De Souza. 2011, Guba y Lincoln. 1998, Matul 2013)

La Educación Superior Inteligente, será de complementariedad, cada estudiante, docente y administrador es sucesivamente una rama con frutos; una “palabra” que prefigura el destino, la descendencia, es el “Wachalal” principio de conciencia cósmica, “Yo soy tú y tú eres yo” (Matul 2013) abrazo de amor con la totalidad del universo, el concepto de persona se encuentra en la riqueza de los códigos de nuestras lenguas, donde se guardan en espacios reducidos la mayor cantidad de información (hasta hoy desconocidos para los ciudadanos de a pie) y porque la misma despierta la experiencia, el sentimiento, la pasión y la emoción por la educación.

Su filosofía relacionará hombre-naturaleza –cosmos y deberá adentrarse en el misterio y descubrir “el encanto mundo” cultivando corazón, amor, incertidumbre, sentir, sorpresa, ternura, imprevisibilidad, regocijo, asombro, reposo, contemplación, intuición, admiración, recuerdo, agradecimiento, conmoción, como lo expreso Octavio Paz, al recibir el premio Nobel en 1990: “...al finalizar el siglo, hemos descubierto que somos parte de un inmenso sistema o conjunto

de sistemas —que va de las plantas y los animales a las células, las moléculas, los átomos y las estrellas. Debemos asumir la disposición a un permanente aprendizaje lleno de humildad, pues la disposición al aprendizaje y la humildad de reconocer el valor de la sabiduría de los pueblos originarios nos permita el descubrimiento interno de lo que somos, una nueva ciencia con consciencia, que percibe al universo como una comunidad de sujetos y no como un conjunto de objetos, de un sistema educativo para la industria y el mercado a un sistema educativo para la vida y la felicidad.

El reto es ensoñar la vida, descolonizando la razón y buscando nuestras raíces, es volver a nuestra tierra fecunda llena de ritos, leyendas, tradiciones, mitos, cuentos y poesía, es recuperar el simbolismo del Ser como hijo de la inmortalidad y nexo de todo cuanto existe en la tierra, somos, agua, sol, luna, árboles, piedra, etc. Es claro que el pensamiento de los pueblos originarios coincide con las nuevas ciencias del mundo, quienes comparten la urgente necesidad de germinar nuevas visiones de mundo, a fin de evitar la fragmentación del universo, de crear, construir y edificar nuestro propio desastre. Hablamos de la libertad que nos devuelve a los valores primordiales y al manantial de la vida; de la emancipación de nuestros ancestros que nos reintegran el sentido del Ser y de la belleza, que fue irrumpido por el autoritarismo y la dictadura de la razón que implantaron los procesos de invasión y colonialismo en toda Nuestra América.

Corresponde a la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala como “**Universidad Inteligente**”, por mandato Constitucional, fomentar, comunicar y cultivar el relieve creativo, integrador y emotivo mensaje que la milenaria cultura Maya tiene inmerso en el simbolismo codificado del pensamiento ancestral, que imagina una tierra llena de paz y ternura, descolonizada y de hermandad entre los distintos pueblos que coexistimos en Guatemala.

Es claro que el pensamiento de los Pueblos Originarios es compartir la fluidez del universo, del planeta, del continente, de la nación, de la comunidad, de la aldea y del caserío, ágape de espiritualidad y ciencia, de unión entre cosmos-naturaleza- vida de manera integral, interpretando relaciones en lugar de ocupar espacios. Sentir desde una nueva Universidad, consiste en trascender estructuras que impiden la libre creatividad, limitan el cambio y deterioran la imaginación. Consiste en privilegiar el entendimiento del todo para comprender la parte y

desde la parte vislumbrar el todo, es la comunicación profunda de la misma tierra, las flores, la lluvia, las estrellas, la milpa, los colores de los trajes, los animales, las texturas y los olores, pues todo lo visto, tocado, sentido, olfateado, tiene un sentido para el aprendizaje entrelazado de los pueblos originarios.

La visión pedagógica de los pueblos originarios equivale a correlacionar la visión del universo contenida en la sabiduría legada por los antepasados Mayas, y prospera en la vida comunitaria en todos los confines de Mesoamérica, con los conceptos que se viven en los pueblos de integridad, holismo, incertidumbre, sincronicidad, recurrencias, sistemas, símbolos, contextos, caos, imprevisibilidad, elementos de las nuevas investigaciones de los nuevos pensadores científicos que estiman una nueva vertiente compleja para comprender el fenómeno de la vida y su entramado de relaciones. Conscientes del reconocimiento mundial que ha tenido y tiene hoy en día el pensamiento de los pueblos originarios, es un reto para la Universidad incorporarlos al currículo educativo, pues ninguna cosmovisión es exótica, rara, o arbitraria en su propio contexto, si queremos conocer, aprender y dominar algo, tenemos que partir del cosmos, de la tierra y de las diversas manifestaciones de la vida.

La resistencia de más de 500 años de los pueblos originarios se encuentra en las relaciones comunitarias, en interpretar la vida, en su educación desde el corazón, como la unión que entrelaza el maíz, frijol y ayote, rizoma de equilibrio del buen vivir, vivir bien, vivir en plenitud, pasión pedagógica que se desborda por la formación del Ser, como talento humano productivo, intensificando la espiritualidad, la capacidad de amar, de regocijarse, de relacionarse con los otros, de crecer colectivamente, de aprender a pensar grupalmente, de atreverse a ser culto en la cultura del otro, de edificar una sociedad respetuosa de los derechos humanos, la paz y los valores espirituales de la naturaleza. Al final de esta comunicación deseo registrar mi profunda emoción por ser un escribano de los pueblos originarios mayas, reitero mi profunda fe en el legado entretreído de conocimientos profundos de nuestros antepasados y en las genuinas tradiciones de nuestro pueblo, abiertos al constante flujo de todas las culturas que coexisten en nuestra Guatemala, recordemos que somos la comunidad universitaria quienes hemos liderado la vida, la formación intelectual, política, cultural, económica e institucional, además de reivindicar la identidad, la cosmovisión y la ciencia, respaldando, promoviendo y protegiendo todas las formas de vida en el universo.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Acosta, Alberto (2011). “El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Algunas reflexiones al andar”, pp. 61 - 82, en Gabriela Weber (Coord). (2011). Debates sobre Cooperación y Modelos de Desarrollo: Perspectivas desde la sociedad civil en Ecuador. Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador
- Banco Mundial (2011). Informe del Desarrollo Mundial 2012: Igualdad de género y desarrollo –Panorama General. Washington, D.C.: Banco Mundial
- Blanco García, N (2008). Política curricular y prácticas de innovación I. Documento del máster. niversidad Internacional de Andalucía.
- Capra, Fritjof (2003). Las Conexiones Ocultas: Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión de mundo. Barcelona: Anagrama
- Cardoso, Fernando Henrique; y Faletto, Enzo (1969). Dependencia y Desarrollo en América Latina. México, D.F.: Siglo XXI.
- Carou, Heriberto Cairo (2009). “La colonialidad y la imperialidad en el sistema-mundo”. Viento Sur, N° 100, pp. 65-74.
- Cavalcante, Ruth (2012). “La educación biocéntrica en su dimensión social”. América Latina en Movimiento –ALAI, 26/02/2012, disponible en <<http://alainet.org/active/56777>>.
- De Souza Silva, José (2012). “La Farsa de la Economía Verde y la Inseguridad de la Seguridad Alimentaria”, pp. 20-27, en Unión General de los Trabajadores –UGT (Ed) Rio+20: Para Otro Mundo Posible Un Nuevo Modelo de Desarrollo es Necesario. São Paulo: UGT.
- De Souza Silva, José (2011c). Hacia el ‘Día Después del Desarrollo’ Descolonizar la comunicación y la educación para construir comunidades felices con modos de vida sostenibles. Documento de apoyo a la primera fase Evaluación y Proyección del Proyecto ALER 2020: una asociación viva y renovada para un continente que nos desafía. Quito: Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), a ser publicado como libro en Paraguay, en 2012

- Estefanía, Joaquín. (1997). *Contra el Pensamiento Único*. Madrid: Taurus
- Fanón, Frantz (2003). *Los Condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica
- Fernández Sierra, J (2008). *Políticas de calidad, equidad y evaluación institucional*. Documento del máster. Universidad Internacional de Andalucía.
- Fernández Sierra, J (2002). *Calidad total ¿estudiantes y profesorado a la carta? En FERNÁNDEZ SIERRA, J. Evaluación del rendimiento evaluación del aprendizaje*. Akal
- Freire, Paulo (1986). *Hacia una Pedagogía de la Pregunta: Conversaciones con Antonio Faúndez*. Buenos Aires: Ediciones Aurora.
- Galeano, Eduardo (1988). *Las Venas Abiertas de América Latina*. Bogotá: Siglo XXI
- Giroux, H. (2004) *Desafiar el nuevo orden mundial del neoliberalismo: la promesa de la pedagogía crítica*. Anuario Pedagógico, 8.
- Gimeno Sacristán, J. *La Educación que aún es posible: ensayos acerca de la cultura para la educación* Madrid: Morata, 2005
- Lander, Edgardo (2010). “Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria”. *AMERICA LATINA en movimiento*, febrero 2010, N° 452, pp. 1-3
- Lander, Edgardo (Ed) (2000). *La Colonialidad del Saber: Eurocentrismo y ciencias sociales-perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Matul, Daniel (2012a). *Ensoñando la Trama de La Vida: Cultura y Cosmovisión Maya*. Conferencia Magistral del autor en el V Coloquio Internacional por el Pensamiento Complejo, realizado en Chiapas, México, del 29 al 31 de agosto de 2012.
- Matul, Daniel (2012b). *El Poema Galáctico: Cuenta del tiempo cultural maya*. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deporte / Editorial Cultura.
- Quijano, Aníbal (2007). “Colonialidad del poder y clasificación social”, en Santiago Castro-Gomez y Ramón Gosfroguel (Eds) *El Giro Decolonial*. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo

- global. Bogotá: Universidad Javeriana-Instituto Pensar, Universidad Central -IESCO, Siglo del Hombre.
- Stenhouse, Lawrence (1984). Investigación y desarrollo del currículum. Madrid. Ed. Morata S.A.
- Tadeus Da Silva, T. (2000) Las pedagogías psi y el gobierno del yo en nuestros regímenes neoliberales. En las pedagogías psicológicas y el gobierno del yo en tiempos neoliberales. Sevilla. MCEP
- Walsh, Catherine. (2008). “Interculturalidad, Plurinacionalidad y Decolonialidad: Las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado.” *Tábula Rasa* (Bogotá), N° 9, julio-diciembre, pp. 131-152.

Cómo citar este artículo:

López, R. (2019). Descolonizar la Educación: De la Universidad de la ignorancia a la Universidad de la Felicidad. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 201-215. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.33>



Copyright © 2019 René Humberto López Cotí. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Educación para la paz: Libertad de expresión de opiniones en el aula de clases

Education for peace: Freedom of expression of opinions in the classroom

Nuvia María Patricia Reina Muñoz

RESUMEN

La educación para la paz responde a la necesidad de los educadores de asumir un rol activo en la transformación de las culturas en donde se ha asimilado la violencia, para poner en práctica los valores, principios y prácticas que propicien la armonía social. La libre expresión de opiniones en el aula de clases es un pilar fundamental para lograr minimizar los conflictos, aprovechando la divergencia de pensamientos para forjar la concordia a través del diálogo en que se puedan respetar los diferentes puntos de vista sin necesidad de imponer ideas, más bien favoreciendo la reflexión y crítica constructiva. La libertad de expresión de opiniones de los estudiantes universitarios en el aula como parte fundamental de la educación para la paz, contribuye a dejar atrás las actitudes de violencia que han imperado, mejorando las condiciones de vida de la sociedad en general.

Palabras clave: Educación para la paz, libre expresión del estudiante, libertad de cátedra, diálogo, ambiente del aula.

ABSTRACT

Peace education responds to the need for educators to assume an active role in the transformation of cultures where violence has been assimilated, to put into practice the values, principles and practices that promote social harmony. The free expression of opinions in the classroom is a fundamental pillar to minimize conflicts, taking advantage of the divergence of thoughts to forge harmony through dialogue in which different points of view can be respected without the need to impose ideas, more well favoring reflection and constructive criticism. The freedom of expression of opinions of university students in the classroom as a fundamental part of education for peace, contributes to leaving behind the attitudes of violence that have prevailed, improving the living conditions of society in general.

Keywords: Education for peace, student free expression, academic freedom, dialogue, classroom environment.

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos de la autora.

Recibido: marzo 20 de 2019 | Aceptado: julio 30 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre la autora

Nuvia María Patricia Reina Muñoz. Abogada litigante, Notaria en ejercicio liberal de la profesión y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2009; con un posgrado en Fundamentos Teóricos Prácticos Para La Gestión Ambiental Local Sostenible, en el Proyecto PIC-CUSAM de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de San Marcos, Université Catholique de Louvain, Bélgica, en el año 2011; Magister Artium en Derecho Penal y Procesal Penal, egresada de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en el año 2016; estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación, en el Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cohorte 2018-2019. Docente universitaria desde el año 2015. E-mail: nuviareina@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Esta bella Guatemala ha cambiado mucho en los últimos treinta y seis años, gobiernos de facto, conflicto armado interno, golpe de estado, resolver problemas a golpes, marchas para manifestación el sentir de los sectores populares, premio Nobel de la Paz, cese del conflicto armado interno, firma de acuerdos de paz, modificación del proceso penal de inquisitivo a acusatorio, implementación del Ministerio Público, reconocimiento de la multiculturalidad, intentos para alcanzar la interculturalidad, creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, lucha por los derechos de la comunidad LGTTBIQ⁶, reconocimiento de la equidad de género, creación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, por fin se prohibió el matrimonio de la víctima de violación con su agresor, en fin, en el transcurso de más de tres décadas de vida en este territorio tan fértil y tan colorido, con tantos acontecimientos que han llevado a evolucionar en muchos aspectos, pareciera ser que se deja en el olvido que la expresión libre de las opiniones de los estudiantes sin miedo a represiones o represalias por parte de los compañeros y docentes también es importante, de hecho puede ser uno de los medios para hacer efectiva la educación para la paz.

La conexión de estos conceptos surge de la experiencia docente en que se ha percibido cierto grado de descontento de los estudiantes universitarios con algunos de sus docentes, pero sin embargo, nadie dice nada, incluso existe aún en algunas aulas de la Universidad el miedo a contradecir al profesor por temor a perder el curso, a que no se aprueben los proyectos, a estancarse por hablar o expresar las ideas que no sean acordes a las líneas de pensamiento de quienes hacen suyas las clases magistrales.

6 LGTTBIQ: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer.

1 Educación para la paz

La educación para la paz es fundamental en países en los que han existido conflictos armados, porque la cultura de guerra debe ser modificada, es decir, se tiene que trabajar en la modificación de las conductas represivas y conflictivas que se han asimilado para buscar la armonía en la diversidad.

La Educación para la Paz responde a nuevas formas educativas, es decir, nuevas prácticas para abordar los contextos sociales donde hay o ha habido varias expresiones de conflicto y violencia (directa, estructural y cultural). La disciplina como campo teórico y práctico surgió en años posteriores a la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuando las y los educadores buscaban herramientas para prevenir futuras guerras y se enfocaron en enseñar para la paz; para la no repetición de la guerra. En este sentido, distintos teóricos y pedagogos han desarrollado pedagogías para la paz cuyo fin último es la puesta en práctica de metodologías que pueden enseñar a las personas y a la sociedad a transformar la cultura de la violencia hacia una cultura de paz. (Arboleda, Herrera, & Prada Ramírez, 2017, pág. 17)

En el contexto guatemalteco, las personas que nacieron antes del conflicto armado interno tienen características distintas en su conducta a quienes nacieron y vivieron durante esos treinta y seis años, la adaptación a vivir sin guerra fue un proceso no solo comunitario sino también interno, porque las cosas cambiaron. Quienes nacieron con posterioridad a ese acontecimiento, tienen personalidad y comportamientos que son también distintos. Es decir, un hombre de sesenta años, uno de treinta años y un adolescente de quince años, aun perteneciendo a la misma familia y conviviendo cotidianamente en el mismo círculo social, tendrán diferentes maneras de reaccionar ante el conflicto. Todo es cuestión de la educación que se ha adquirido y la forma en que se proyecta cada quien hacia los demás con base en los eventos vividos.

La paz, como ya se dijo, se construye desde adentro, desde el interior de las personas. Su aprendizaje comienza desde la infancia en casa y posteriormente en la escuela. Para vivir en paz se requiere una actitud de calma y tranquilidad interior, así como un estado de ánimo en el que se alienta una visión abierta, propositiva y favorable de la vida. Lo que sucede a nuestro alrededor nos puede influenciar y afectar, pero la clave para mantener la paz es la actitud que adoptemos ante la vida, de esto somos responsables cada uno. La paz también debe construirse hacia afuera. Por ello es prioritario aprender a convivir

pacíficamente, a resolver conflictos sin violencia. Para lograrlo debemos comenzar a trabajar en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual de las personas; en ámbitos como el hogar, las escuelas y las organizaciones sociales. El saber convivir es uno de los cuatro saberes fundamentales de la educación del milenio, la UNESCO⁷ considera que cualquier sistema educativo debe fortalecer este saber de forma prioritaria para lograr la supervivencia de la especie y su desarrollo sostenible. El saber convivir se refiere a las habilidades y a los valores asociados a la capacidad para desarrollar relaciones sociales no violentas y cooperativas, en todos los espacios en donde nos corresponda interactuar, para la búsqueda del bien común. Educar para la paz implica promover entre nosotros y entre todas las personas una actitud crítica frente a situaciones de violencia, que nos mueva a resolver constructivamente esos conflictos. (Garza, y otros, 2013, pág. 17)

La promoción de la educación requiere de ambientes propicios para un desarrollo integral de cada ser humano, en el que exista un entorno en el que se pueda desenvolver adecuadamente, con respeto a sus derechos y a los derechos de los demás, de modo tal que las conductas que se adopten ante las diversas situaciones cotidianas sean las adecuadas.

En la realidad es común observar enfrentamientos por cuestiones tan irrelevantes como ceder el paso en una esquina, la forma en que alguien se queda viendo a otra persona; resulta complicado la promoción de la cultura de la paz cuando el conflicto impera, pero no es algo imposible de alcanzar. La educación es fundamental para la modificación del contexto en el que se desenvuelven las personas, tanto en el hogar, en el seno de la familia, como en el entorno educativo formal, incluyendo los ámbitos académicos.

Los educadores deben tener conciencia sobre los problemas y conflictos sociales que les permita lograr una profunda comprensión de ellos para que, desde esta perspectiva, puedan identificar cómo éstos afectan al ser humano y, a la vez, puedan desarrollar estrategias para darles solución, enseñar a solucionar el conflicto de forma no-violenta y desechar puntos de vista e ideas estereotipadas que pueden afectar el desarrollo humano. La educación para la paz debe centrarse en el desarrollo de valores trascendentales para la sociedad como el respeto, la tolerancia, la convivencia, responsabilidad, cooperación, ayuda mutua, entre otros, importantes en esta “era planetaria” y le ayuden

7 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

al ser humano en su formación como ser planetario. (Castillo Sánchez & Gamboa Araya, 2012, pág. 133)

La figura del educador no es solo de una persona que sabe mucho, se trata de un ser humano encausando a otros seres humanos para que su desenvolvimiento en la vida sea el adecuado, de esta cuenta es primordial que todo maestro, docente, profesor, instructor, tome en consideración que cada estudiante con el que comparte es un ser único con una historia que se manifiesta en sus actitudes en el aula de clases.

La educación para la paz implica lograr cambios en cada individuo que se involucra en el proceso de enseñanza aprendizaje, para saber que se puede actuar sin violencia, respetando a los demás y desarrollando aptitudes de pensamiento crítico y sin juzgarse a sí mismo ni a los demás, sino que propiciando la autoconfianza en los educandos, a fin de que analicen no solo a los demás sino sus propias actitudes, tomando en consideración ideas ajenas e ideas propias, en un proceso que debe ser meramente empático para comprender las posturas que todos asuman, sin que esto implique un motivo de disputa. “Cuando la gente está involucrada en un conflicto normalmente se ocupa de pensar una posible respuesta antes de la que otra persona o grupo haya terminado de hablar. Asumen que ya conocen los argumentos del otro bando o que ya han escuchado lo que se ha dicho varias veces con anterioridad” (Sudbrock & Marsh, 2015, pág. 17). En realidad, este tipo de comportamientos lejos de promover la paz, propician situaciones negativas.

A través de los diferentes enfoques educativos como el “participativo y de horizontalidad, vivencial o experiencial, énfasis en las emociones y en la neuroconvivencia, enfoque apreciativo, evaluación formativa, enfoque lúdico y artístico, enfoque reflexivo, enfoque diferencial” (Arboleda, Herrera, & Prada Ramírez, 2017, pág. 35), se pueden abordar diversas temáticas para generar en el aula un ambiente de libre expresión del pensamiento.

El docente está en la facultad de generar en el aula un ambiente propicio para la paz, adoptando un modelo democrático de participación de los estudiantes, en el que puedan asumirse responsabilidades en la toma de decisiones y a su vez, en la generación de confianza en sí mismo y del diálogo, actuando con respeto a los derechos de todos en igualdad, permitiendo y propiciando valores,

participación, creación y cumplimiento de normas de convivencia, cooperación estudiantil, inclusión e innovación constante, tomando en consideración la libertad de expresión.

2 Libre expresión del pensamiento

Todo ser humano tiene derecho a la libre expresión de sus ideas y pensamientos, en la Declaración del Hombre y del Ciudadano⁸ se consagró este derecho en el artículo 10° y 11°; en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 19°; en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 19° inciso 2, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, precursora de la Declaración Universal, lo reconoce en el artículo IV; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo dispone en su artículo 13°; lo mismo que la Constitución Política de la República de Guatemala hace a través del artículo 35, existiendo una ley especial, de jerarquía constitucional, la Ley de Emisión del Pensamiento.

La expresión del pensamiento es un derecho humano fundamental, porque se encuentra establecido como una facultad en la ley suprema, en la que se reconoce, siendo tal su relevancia, que se desarrolla en a través de una norma constitucional todo lo relativo al mismo. Este derecho consiste en que cualquier persona puede expresar lo que piensa, sus opiniones, sin que por ello deba ser perseguido, restringido o vulnerado en sus derechos. Es decir, se trata de un derecho a decir o hacer lo que se tiene en mente, sin que por ello deban existir repercusiones negativas o se produzcan adversidades para quien da a conocer su pensamiento u opinión.

La libertad de expresión del pensamiento incluye la facultad de acceder a fuentes de información, así como de aceptarla, oponerse a la misma y discutirla. Esto puede darse en todos los niveles, entre todas las personas, con la limitante de que se debe respetar la vida privada de las personas y la moral, en todo caso, las personas afectadas pueden deducir ante las autoridades competentes, las responsabilidades civiles o penales correspondientes.⁹

⁸ Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia de 1789.

⁹ Deducir responsabilidades: promover las acciones correspondientes ante los tribunales del ramo civil o penal.

Ninguna persona debería recibir ninguna censura o ser molestada por la expresión de sus opiniones, pensamientos o ideas, siempre y cuando con ello no afecte los derechos de los demás, por lo que la manifestación de diversos puntos de vista debe ser base para la construcción de la paz.

3 La libertad de expresión de opiniones de los estudiantes universitarios en el aula como parte fundamental de la educación para la paz

En el aula de clases, pero principalmente en el aula universitaria, la educación para la paz debe ser una realidad, lo que tiene relación con la libertad de expresión de las opiniones de los estudiantes universitarios, que deben ser escuchados en un ambiente de respeto, en un entorno propicio para la generación de conocimientos y la manifestación creativa de las ideas y proyectos.

Han sido muchas las ocasiones en que profesores se expresan en el aula en contra de las ideas de los alumnos, coartan las diversas formas de manifestación, no los dejan expresarse o adoptan actitudes represivas contra los estudiantes que no se sintonizan con su línea de pensamiento o que manifiestan su disconformidad con las aseveraciones que se indican por parte del docente. Esto lejos de promover la paz a través de la escucha activa, empática y respetuosa de las ideas diferentes, genera conflicto e incluso minimiza la importancia de la actitud crítica y reflexiva del estudiantado, generando opresión y miedo a opinar porque se puede salir afectado en el rendimiento académico quizás no tanto por el esfuerzo aplicado a los estudios, sino por rencores surgidos al dar a conocer lo que se piensa u opina.

Del profesor depende el tomar la iniciativa para buscar y maximizar las relaciones interpersonales con los alumnos, promover y generar ambientes óptimos para que se desarrolle el proceso, en dónde el estudiante se sienta con la confianza y seguridad suficiente de participar, de preguntar, hacer comentarios, socializar sus opiniones dentro y fuera del aula sin temor a equivocarse, sentirse juzgado o criticado, sólo así, dejaremos de ser el profesor del modelo tradicional que ve al alumno como un objeto de aprendizaje, para pasar a un modelo caracterizado por concebir al alumno como sujeto de aprendizaje, y entonces, sólo entonces, estaremos formando de manera integral a los estudiantes. El verdadero docente es aquel que forma, aquel que tiene la capacidad de ver, de descubrir y valorar el potencial de sus alumnos. (García-Rangel, García Rangel, & Reyes Angulo, 2014, pág. 288)

El papel del docente universitario en la creación de entornos de aprendizaje en los que se pueda propiciar la educación para la paz es bastante significativo para modificar las estructuras conflictivas y generar un cambio de paradigmas a través de la educación enfocada en el respeto de los derechos humanos, de la diversidad, de la riqueza cultural y de la libre opinión de los pensamientos de los estudiantes, para propiciar armonía social y mejorar los niveles de vida de todos los guatemaltecos, empezando por implementar actitudes enriquecedoras con aportes de puntos de vista distintos que promueven la discusión pacífica y productiva.

Si bien es cierto la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la libertad de criterio docente en el artículo 71, se debe tener presente que se debe tener una concepción amplia de este derecho.

La libertad de cátedra ya no puede ser concebida simplemente como la libertad de investigar y de enseñar lo investigado –como era en sentido moderno–, sino más bien apunta a una cuestión mucho más radical: el derecho del académico (pero también del alumno, y por qué no de los funcionarios administrativos) de exponer su opinión sobre cualquier punto, sin necesidad de que ella se encuentre fundada en ningún parámetro intersubjetivo. La inmediatez de las distintas hermenéuticas está avalada por la muerte de la verdad, entendida como una proposición material con pretensión universal. Su único punto de partida ha de ser el deseo de sostener ese punto de vista; sin que necesariamente el intérprete deba ser coherente con él en el futuro. (Miralles Seguí, 1998, pág. 91)

La libre expresión en el aula universitaria puede ser la semilla que, además de promover la educación para la paz con actitudes prácticas reflejadas en la realidad del ambiente del aula universitaria, genere la mejora de la calidad de vida de muchas personas, permita asumir las responsabilidades en la construcción de un mejor país, en donde los derechos sean respetados y las obligaciones sean cumplidas, a sabiendas que se puede formar el pensamiento reflexivo mediante la opinión de las ideas y pensamientos, que quizás en un principio no estén totalmente centradas, pero con la práctica constante permita enfrentamientos a través del diálogo y de forma pacífica, dejar de tomar la fuerza bruta como medio de solución de los conflictos y coadyuvar a la mediación entre el ser humano y sus semejantes y con la misma naturaleza, que también ha sufrido las consecuencias de la violencia que impera en las reacciones no pensadas que tantos problemas han llegado a provocar.

La sociedad guatemalteca clama por soluciones a los diferentes problemas que se enfrentan cotidianamente, la educación para la paz basada en la libertad de expresión de opiniones en el aula de clases tanto de los docentes como de los estudiantes es una alternativa para mejorar la situación actual.

CONCLUSIÓN

La educación para la paz basada en la comunicación positiva que reconoce la diferencia de pensamientos y de opiniones, enriquece, permite la formación individual y colectiva de comportamientos, actitudes y conductas respetuosas de los derechos de los demás, de la dignidad de todos, que crean entornos de aprendizaje adecuados para fomentar los valores fundamentales en una sociedad multiétnica donde convergen culturas maravillosas, para que se promueva el diálogo, la solidaridad, respeto mutuo, colaboración para la construcción de un mejor país, de una Guatemala que destaque por todo lo bueno que tiene, pero especialmente por lo más importante, su gente, sus habitantes, creativos, críticos y forjadores de un futuro brillante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arboleda, Z., Herrera, M. M., & Prada Ramírez, M. P. (2017). *¿Qué es educar para la paz y cómo hacerlo?* Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Acción CaPaz: Estrategia de Capacidades para la Paz y la Convivencia.
- Asamblea Constituyente. (1966). Ley de Emisión del Pensamiento. *Decreto número 9*. Guatemala.
- Asamblea de la Organización de Estados Americanos. (1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto internacional de derechos económicos y sociales. Nueva York.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

- Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (26 de Agosto de 1789). Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Francia.
- Castillo Sánchez, M., & Gamboa Araya, R. (2012). La educación para la paz: una respuesta a las demandas sociales. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 12(23), 117-133.
- García-Rangel, E. G., García Rangel, A. K., & Reyes Angulo, J. A. (Julio-Diciembre de 2014). Relación maestro alumno y sus implicaciones en el aprendizaje. *Ta Ximhai*, X(5), 279-290.
- Garza, A., Estrada, A., Garza, C., Bañuelos, C., Trujillo, D. N., Ordaz, G., . . . Sánchez, Y. (2013). *Educación para la paz*. México: Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León.
- Madrid, R. (2013). El derecho a la libertad de cátedra y el concepto de universidad. *Revista Chilena de Derecho*, 40(1), 353-372.
- Miralles Seguí, R. (1998). El docente universitario y su relación con el alumno en una enseñanza humanista y de calidad. *Escuela abierta*, 81-92.
- Organización de Estados Americanos. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Cómo citar este artículo:

Reina, N. (2019). Educación para la paz: Libertad de expresión de opiniones en el aula de clases. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 217-226. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.34>



Copyright © 2019 Nuvia María Patricia Reina Muñoz. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Generar conflictos cognitivos, un reto para el docente neuroeducador

Generating cognitive conflicts, a challenge for the neuroeducator teacher

Esthela Claudet Figueroa Muñoz

RESUMEN

El conflicto cognitivo, es un término que pertenece a la teoría constructivista del aprendizaje, busca generar conocimientos y es pieza clave si se quiere lograr aprendizajes significativos, así mismo, es una herramienta que favorece el desarrollo de funciones ejecutivas, por lo que su uso es fundamental si se quiere aplicar principios de neuroeducación. A continuación, un pequeño espacio para reflexionar en tan interesante tema.

Palabras clave: Constructivismo, producción de conocimiento, desarrollo cognitivo, pensamiento crítico, trabajo cooperativo.

ABSTRACT

Cognitive conflict is a term that belongs to the constructivist theory of learning, it seeks to generate knowledge and is a key piece if significant learning is to be achieved, likewise, it is a tool that favors the development of executive functions, so its use is essential if you want to apply neuroeducation principles. Next, a small space to reflect on such an interesting topic.

Keywords: Constructivism, knowledge production, cognitive development, critical thinking, cooperative work.

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos de la autora.

Recibido: marzo 19 de 2019 | Aceptado: julio 25 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre la autora

Esthela Claudet Figueroa Muñoz. Docente en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Psicoterapeuta de niños y jóvenes. Licenciada en Psicología, Universidad Rafael Landívar; Magister en Scientis en Investigación con énfasis en Proyectos, Universidad Rural de Guatemala. Estudios de Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Neuroeducación, Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de San Marcos, USAC. E-mail: esthelaclau@hotmail.com

La experiencia durante once años en docencia universitaria permite poder analizar uno de los retos en la labor docente que es generar conflictos cognitivos, tarea que reclama mucha creatividad y reflexión de parte del docente, pero como fruto propicia despertar la curiosidad y desarrollar habilidades cognitivas en los estudiantes independientemente del área del saber que se facilite. A continuación, se brinda un espacio para reflexionar sobre definiciones de conflicto cognitivo, algunas actividades que lo facilitan, esperando lograr que se asuma el compromiso de propiciarlo en las prácticas docentes.

Edgar Morín promotor de la teoría de la Complejidad, propone que uno de los saberes para el siglo XXI es aceptar la ceguera del conocimiento, esto conlleva que: “La educación debe mostrar que no hay conocimiento que no esté, en algún grado, amenazado por el error y por la ilusión” (Morin, 1999 p. 6), esto podría comprenderse como la capacidad del ser humano de aceptar que lo que sabe puede ser verdadero o falso, lo que ayer fue válido, hoy no lo es; aceptar también que un área de saber no explica un todo y como consecuencia es necesario ir descubriendo esa complejidad en la cotidianidad con una práctica de reflexión constante.

El aporte de la neuroeducación indica las posibilidades que se tienen para lograr el aprendizaje tomando en cuenta sus bases neuropsicológicas, en donde el desarrollo de las funciones ejecutivas son fundamentales para la resolución de problemas y lograr así un pleno desarrollo.

Quienes educan deben buscar alcanzar procesos educativos que aprovechen todo el potencial que tiene el cerebro. Bueno (2018), indica que el cerebro es un órgano en construcción y reconstrucción permanente, se construye por interacción con el ambiente, se sustenta en la plasticidad neuronal¹⁰, esto quiere

10 Capacidad de establecer nuevas conexiones neuronales y de fortalecer ya existentes, estos patrones de conexiones se almacenan todo lo que se aprende.

decir que la educación altera físicamente las conexiones del cerebro y dependerá según sea la educación, el generar personas críticas y reflexivas ó personas impulsivas o sumisas. Aquí radica la importancia de generar conflicto cognitivo dentro del aula.

Aguilar y Oktac (2004) indican que un conflicto cognitivo se relaciona con un estado de desequilibrio, que surge cuando un pensamiento que tiene un individuo entra en conflicto con alguna otra concepción que lleva el mismo individuo, o bien con el ambiente externo (opinión de un compañero, experimento, lecturas). Este proceso vincula necesidad de conocimientos y búsqueda de respuestas para lograr un equilibrio dentro del estudiante, se lo conoce como conflicto cognitivo.

Para entender la importancia del conflicto cognitivo en el desarrollo de una persona, es importante revisar lo que indicó Jean Piaget, eminente psicólogo, epistemólogo y biólogo, que aportó grandemente a la explicación del desarrollo cognitivo. Como biólogo, Piaget, trasladó muchos de los conceptos propios de la biología al estudio del desarrollo cognitivo, en este sentido resalta la especial importancia que dio al análisis de los sistemas autorreguladores y auto creadores para el desarrollo y empleo de las facultades superiores de conocimiento del hombre. Saldarriaga, Bravo y Lood (2016) resaltan que para Piaget el desarrollo intelectual, es un proceso de reestructuración del conocimiento, que inicia con un cambio externo, creando un conflicto o desequilibrio en la persona, el cual modifica la estructura que existe, elaborando nuevas ideas o esquemas, a medida que el humano se desarrolla.

Importante es agregar que el conflicto cognitivo es parte también de la teoría del constructivismo social de Lev Semionovich Vygotsky, él considera que el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido como algo social y cultural, no solamente físico.

Peyer (s.f), explica que el Constructivismo Social es aquel modelo basado en el constructivismo, que dicta que el conocimiento además de formarse a partir de las relaciones ambiente-yo, es la suma del factor entorno social a la ecuación: Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean. El motor de todo proceso de construcción

de conocimiento es el conflicto cognitivo, entendido como una circunstancia que haga tambalear las estructuras previas de conocimiento y obligue a un reacomodo del viejo conocimiento para asimilar el nuevo. Así, el individuo aprende a cambiar su conocimiento y creencias del mundo, para ajustar las nuevas realidades descubiertas y construir su conocimiento.

En consecuencia el conflicto cognitivo es necesario y fundamental, el mismo puede irse desarrollando desde la infancia según las etapas de desarrollando a través de la estimulación adecuada, motivación de la curiosidad, aceptación del error, promoción de experiencias, entre otros.

A nivel universitario, quizá una de las dificultades que se encuentren para generar conflicto cognitivo sea la poca experiencia que los estudiantes traigan al respecto, es muy notorio dentro de una clase ver como un estudiante puede sentirse incómodo y amenazado si sus esquemas mentales no son aceptados o siente que lo que sabe no es válido, aunado a esto la poca aceptación a la frustración y el error. Importante en este punto hay que recordar que para que exista un verdadero aprendizaje es importante la motivación, la curiosidad y la emoción por aprender, la tarea del docente aquí entonces será generar circunstancias que permitan a los estudiantes poder llegar a estar preparados para afrontar y realizar conflictos cognitivos.

Dentro de las situaciones de aprendizaje académico que pueden promover el conflicto cognitivo están, el aprendizaje por descubrimiento, experimentación y manipulación de realidades concretas, pensamiento crítico, diálogo y cuestionamiento continuo. Detrás de todas estas actividades descansa la suposición de que todo individuo, de alguna manera, será capaz de construir su conocimiento a través de tales actividades.

Aguilar y Oktac (2004) indican que nadie puede vivir un conflicto en lugar de otra persona, esto quiere decir que cada uno genera y gestiona sus conflictos, pero los maestros sí pueden preparar un ambiente para favorecer el surgimiento de conflictos cognitivos con fines didácticos.

Pensamiento crítico y conflicto cognitivo van de la mano, o quizá uno incluye al otro, una definición interesante de pensamiento crítico es la propuesta por la Asociación de Filosofía Estadounidense en 1990, que Salgado (2016) indica, define al pensamiento crítico como la capacidad de emitir juicios de

forma deliberada y auto reglada dando como resultado la interpretación, análisis, evaluación e inferencia, así como la explicación de las evidencias, conceptos, métodos criterios y consideraciones contextuales sobre las que se basa un determinado juicio.

La Asociación de Filosofía Estadounidense agrega, que además dentro de las características de un pensador crítico están: 1) Sobrellevar la confusión, que es la capacidad de mantener la calma ante la confusión, pues se cuentan con estrategias para analizar la situación y llegar a conclusiones, que aunque provisionales son útiles para adaptarse al cambio y 2) Independencia Intelectual, capacidad de alcanzar la autonomía personal, en el sentido que un pensador crítico puede argumentar sus posiciones y defenderlas.

Un recurso sencillo pero que debe ser utilizada magistralmente para generar pensamiento crítico y conflicto cognitivo es la pregunta. Preguntando se cuestionar los supuestos, argumentos, damos espacio a la duda, corroboramos y también podemos motivar, despertar la curiosidad y emocionar. Un buen punto para aplicar y aprovechar lo que la neuroeducación enseña.

El aprendizaje cooperativo y el aprendizaje Basado en problemas, son escenarios excelentes para promover conflicto cognitivo, Underhill, 1991, citado Aguilar y Oktac (2004) sugiere los siguientes planteamientos al respecto:

- El conflicto cognitivo y la curiosidad son los dos mecanismos principales que motivan a los estudiantes a aprender.
- La interacción con los compañeros es un factor principal para producir el conflicto cognitivo.
- El conflicto cognitivo induce actividad reflexiva (metacognitiva).
- La reflexión es el factor principal que estimula reestructuración cognitiva.
- Las afirmaciones (1), (2), (3) y (4) forman un ciclo.

- El ciclo siempre ocurre dentro y se retroalimenta con la experiencia del alumno.
- Este ciclo habilita a los alumnos; es decir, los pone en control de su propio aprendizaje.

Al buscar el conflicto cognitivo a nivel grupal nos lleva a lo que se conoce como Conflicto sociocognitivo, Gavilán (2009), indica que la hipótesis del conflicto sociocognitivo integra las teorías de Piaget y de Vygotsky, Piaget consideraba cuatro factores necesarios para el desarrollo cognitivo: la maduración, la experiencia con el medio físico, la experiencia con el medio social y un último factor fundamental, el equilibrio o autorregulación. La interacción social genera progreso intelectual; pero no automáticamente sino a través del conflicto sociocognitivo, ya que la construcción de la inteligencia se realiza mediante la resolución de confrontaciones en las que las contracciones propias se ven interpeladas por otras interacciones estructurantes.

Y, no se puede obviar al hablar de conflicto cognitivo, el pensamiento creativo, pues es este el que da un toque singular y diferente, que hará interesante todo este proceso dentro de un espacio de formación. López (2000) señala que usar creatividad permite poseer habilidades para ver las cosas desde diferentes perspectivas, considerar alternativas antes de tomar una decisión, generar productos originales y transferir lo aprendido a la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana. Corresponde entonces al docente convertir el espacio del aula en un medio donde se permite imaginar, transformar, idealizar, estructurar y reestructurar; un lugar donde se pueda comunicar y tolerar las reacciones espontáneas, un ambiente de aceptación.

Concluyendo, corresponde entonces al docente, revisar sus prácticas, aplicar el conflicto cognitivo siempre a sí mismo en cuestiones didácticas, asegurarse de propiciar ese espacio, buscando eliminar prácticas autoritarias, represoras, heredadas de formaciones tradicionales. La preparación constante en su área del saber, la profundización sobre el conocimiento del funcionamiento del cerebro, la planificación de sus clases, el manejo adecuado del conflicto, serán puntos claves que permitirá a un docente lograr aprendizajes significativos en sus estudiantes y cumplir así su función de ser facilitador del desarrollo cognitivo en los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, P. & Oktac, A. (2004). *Generación del conflicto cognitivo a través de una actividad de criptografía que involucra operaciones binarias*. RELIME. Revista latinoamericana de investigación en matemática educativa, ISSN 1665-2436, págs.117-144. Recuperado el 30 de mayo de 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=7978>.
- Bueno, D. (2018). *Neurociencia para educadores*. Ediciones Octaedro. Impreso en Barcelona.
- Gavilán, P. (2009). *Aprendizaje cooperativo. Papel del conflicto sociocognitivo en el desarrollo intelectual. Consecuencias pedagógicas*. Revista Española de Pedagogía. Año LXVII No. 242. Enero-abril 2009. Pag. 131-148. Recuperado el 15 de Junio de 2019 en <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2009/01/242-06.pdf>
- López B. (2000) *Pensamientos Crítico y Creativo*. Segunda Edición. Editorial Trillas. Impreso en México.
- Morin, E. (1999) *Los 7 saberes necesarios para la Educación del Futuro*. Unesco. Editorial Santillana.
- Payer, M. (s.f.) Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. Recuperado el 5 de junio de 2019 en http://www.academia.edu/download/46991264/TEORIA_DEL_CONSTRUCTIVISMO_SOCIAL_DE_LEV_VYGOTSKY_EN_COMPARACION_CON_LA_TEORIA_JEAN_PIAGET.pdf
- Saldarriaga, . Bravo & Looor-Rivadeneira (2016) . La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. Revista Científica Dominio de las Ciencias. ISSN 2477-8818 Vol. 2, núm., dic., 2016, pp. 127-137 Recuperado el 10 de junio de 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802932>

Cómo citar este artículo:

Figueroa, E. (2019). Generar conflictos cognitivos, un reto para el docente neuroeducador. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 227-234. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.38>



Copyright © 2019 Esthela Claudet Figueroa Muñoz. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

The cover features decorative geometric patterns in the corners. On the left, there is a large, overlapping arrangement of squares and diamonds in shades of blue, purple, and red, with some squares containing intricate, colorful geometric designs. A smaller, similar pattern is located in the bottom right corner. The background is a light blue gradient.

RESEÑAS CIENTÍFICAS

SCIENTIFIC REVIEW

El capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo?

Capital facing its decline. End of global unipolarity: Transition to post-capitalism?

Hugo Rafael López Mazariegos

RESUMEN

El libro en su conjunto muestra una visión crítica, que permite develar con claridad cuáles son las fuerzas que realmente promueven el capitalismo en el contexto actual. Nuestro autor se aproxima al estudio del capitalismo sin ningún argumento moral a favor o en contra que condicione su investigación. El proyecto toma cuerpo a partir del análisis minucioso de datos empíricos provenientes del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo apoyándose de un conjunto de gráficas que dan cuenta del crecimiento económico mundial, así como una lectura detallada de las principales potencias económicas a escala global. El autor propone analizar desde una perspectiva crítica, dos partes esenciales: las relaciones de producción y las fuerzas productivas; cómo es que el capital sigue alimentando una crisis que no puede, y posiblemente no podrá superar. Se trata de una investigación teórica y empírica que aporta luces para entender las tensiones del capitalismo. Desde el punto de vista ideológico advierte cómo las medidas neoliberales fueron imponiéndose ideológica y políticamente a las economías de capitalismo dependiente a través del endeudamiento de América Latina. Se trata de un libro que no podemos pasar desapercibidos porque tiene el mérito de situarnos en la realidad que vivimos.

Palabras clave: Visión crítica, capitalismo, Fondo Monetario Internacional, neoliberalismo, América Latina.

ABSTRACT

The book as a whole shows a critical vision, which allows us to clearly reveal what are the forces that really promote capitalism in the current context. Our author approaches the study of capitalism without any moral argument for or against conditioning his research. The project takes shape from the detailed analysis of empirical data from the World Bank, the International Monetary Fund and the Inter-American Development Bank, supported by a set of graphs that account for world economic growth, as well as a detailed reading of the main economic powers to global scale. The author proposes to analyze from a critical perspective, two essential parts: the relations of production and the productive forces; how is it that capital continues to fuel a crisis that it cannot, and possibly will not, overcome. It is a theoretical and empirical investigation that sheds light to understand the tensions of capitalism. From the ideological point of view, he warns how neoliberal measures were imposed ideologically and politically on the economies of dependent capitalism through the indebtedness of Latin America. It is a book that we cannot go unnoticed because it has the merit of placing us in the reality that we live.

Keywords: Critical vision, capitalism, International Monetary Fund, neoliberalism, Latin America.

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 19 de 2019 | Aceptado: julio 20 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre el autor

Hugo Rafael López Mazariegos. Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos, USAC. Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Madrid, España; Maestría en Antropología y Etnología por la Universidad de Paris VIII, Francia; Licenciatura en Sociología por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. E-mail: loppez_mazariegos@yahoo.com

Con enorme satisfacción me complace reseñar el libro “El capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo?”, publicado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- sede académica Guatemala, en el que se abre un debate crítico cómo el capitalismo ha exacerbado la pobreza, militarismo, la aniquilación de los nichos ecológicos, la desigualdad social que se afecta por la lógica de acumulación incesante del capital, pero él lleva consigo su propia destrucción, sus contradicciones que Marx atinadamente develó, se agudizan conforme avanza el capitalismo por el mundo e intenta superarlas haciendo reformas que no logran superar las dificultades porque además del daño que ha provocado a las economías de los países tercermundistas.

El libro en su conjunto muestra una visión crítica, que permite develar con claridad cuáles son las fuerzas que realmente promueven el capitalismo en el contexto actual. El capitalismo se entiende por ser: -Conservador-, -reaccionario-, -explotador-, -generador de miseria- son algunos calificativos con los que se caracteriza el modo de producción capitalista.

Wim Dierckxsens- economista alemán conocido por su obra el Capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo? presenta una lectura crítica de la obra de Karl Marx. Lejos de reinterpretar a Marx en términos próximos al idealismo, lejos de hacer hincapié en cuestiones de metodología o filosofía, Dierckxsens trata de subrayar el aspecto esencialmente materialista de la obra de Marx, su creencia en el papel determinante de las fuerzas productivas y subsiguientemente, del carácter de las relaciones de producción.

El Capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo?, a través de ciento veintitrés páginas que el autor va desgranando en capítulos que tratan temas diversos (valor, plusvalía, dinero, lucha de clases, capital, consumo, etc.), pretende analizar, para usar la expresión

del propio autor, -el impacto del capitalismo sobre la sociedad moderna. Conviene señalar que Dierckxsens es un estudioso de las categorías de la economía política de Marx. ¿Qué significa esto? Pues, que el alemán se acerca a la realidad develando en su texto las contradicciones y tensiones del capitalismo en el mundo contemporáneo. La obra de Dierckxsens se dedica a estudiar el capitalismo desde una perspectiva crítica.

Dicho, en otros términos; nuestro autor se aproxima al estudio del capitalismo sin ningún argumento moral a favor o en contra que condicione su investigación. Y el espíritu científico que anima el trabajo de Dierckxsens a lo largo del libro en un par de ideas que tienen una presencia constante: -las proposiciones se han de entender como hipótesis dentro de una investigación empírica en marcha- y -cada proposición puede resultar falsa o verdadera-.

El proyecto renovado que nos ofrece Win Dierckxsens toma cuerpo a partir del análisis minucioso de datos empíricos provenientes del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo se apoya de un conjunto de gráficas que dan cuenta del crecimiento económico mundial, así como una lectura detallada de las principales potencias económicas a escala global.

Fuertemente influenciado por la economía política que interpreta los acontecimientos de la realidad contemporánea- la investigación de Dierckxsens llega a un conjunto de conclusiones-proposiciones que el capitalismo entre las cuales conviene destacar las siguientes: que el capitalismo ha generado la mayor desigualdad en la historia; que el capitalismo ha generado, y continua generando, el más bajo nivel de vida material para grandes masas de la población; que el desarrollo del capitalismo en los países del tercer mundo demuestra la falsedad de la teoría del desarrollo. Y el trabajo del alemán tiene la virtud de apostar por una salida ante crisis del capitalismo. Pero el autor no se limita a detectar las causas de las desigualdades, sino que nos propone una serie de medidas para humanizar el capitalismo.

El autor se propone estudiar la obra de El Capital de Karl Marx, así como también otros escritos de la economía política, para analizar desde una perspectiva crítica, dos partes esenciales: las relaciones de producción y las fuerzas productivas, cómo es que el capital sigue alimentando una crisis que no

puede, y posiblemente no podrá superar, gracias a la no-correspondencia de las partes de la estructura que se debe a la tendencia del capital a incrementar el trabajo improductivo, lo cual genera una falta de coherencia entre la totalidad, porque la innovación y desarrollo lleva a la “robotización de los procesos productivos”. (Dierckxsens: 2018: p.19), con lo cual le es imposible al capital generar plusvalía, puesto que esta solo se puede obtener del ser humano y consecuentemente está llevando a este modo de producción a su declive por la emergencia de nuevas potencias económicas que pretenden acabar con la unipolaridad del capital a escala mundial.

Se trata de una investigación teórica y empírica que aporta luces para entender las tensiones y contradicciones del capitalismo y su estadio actual. Las dimensiones analíticas de las que podemos dar cuenta en este libro son las siguientes: económica, geopolítica, ecológica e ideológica. La dimensión económica que propone el autor es transversal a toda su obra, puesto que se complementa con las demás.

En esta misma línea va el trabajo de Wim Dierckxsens propone categorías de carácter económico y político. En efecto, cuando habla de las categorías económicas, se refiere al funcionamiento del capital en términos de las relaciones sociales de producción. Siguiendo al autor en el capítulo tres del libro muestra la tendencia de la acumulación del trabajo y propone los tres tipos de capital que conforman el capital industrial que se denomina “Capital ficticio”. Dierckxsens (2018) lo define como: “el capital a interés (“ilusorio”) deviene ficticio cuando el derecho a tal remuneración o rendimiento del interés... viene representado por un título comercializable..., cuando comienza a comercializarse un capital que es deuda (esta es la base de su ficción...)” (p.44). Y otros ejemplos, referentes al papel que juegan las empresas del capital y los bancos dentro de la esfera económica.

De manera similar la dimensión geopolítica aporta luces para entender cómo se mueven las piezas dentro del capital y como nacen las contradicciones del mismo a escala mundial. Por su parte en el capítulo cinco, da cuenta de las fracciones del capital imperialista norteamericano, las cuales están divididas por el capital neoconservador, liderado por el Tea Party que según Dierckxsens (2018) va en busca de: “perpetuar el viejo imperialismo del país central... promueven la estrategia de unipolarismo unilateral sustentado por

el ... pentágono y el complejo industrial y militar... A este capital financiero pertenecen las grandes empresas multinacionales del imperio Rockefeller.” (p. 68).

Esta fracción del capital imperialista concentra un fuerte monopolio de empresas petroleras, aerolíneas, farmacéuticas y diversas empresas transnacionales, por lo cual pretenden defender la soberanía nacional e invierten en un fuerte complejo militar, llevando sus bases militares a diferentes regiones del mundo para profundizar cada vez más su control geográfico. La fracción anterior, se encuentra en pugna contra la dinastía de los Rothschild que “logra integrar una red financiera globalizada” (Dierckxsens: 2018: p.72), que debe negar el Estado-nación de la mayor potencia mundial que es Estados Unidos como “modo de organizar y producir un Estado... sin vínculo o referencia territorial geográfica” (Dierckxsens: 2018: p.72), esta es la esencia de la fracción globalista del capital imperialista Estadounidense que también pretende sentar las bases de un brazo armado global, con la OTAN y la CIA, ya que no controla al pentágono que es dominado por los republicanos.

De modo similar, en el análisis geopolítico podemos comprender que habla que de otro tipo de contradicción que nace del capital y que entra en pugna fundamentalmente con la fracción conservadora y este es el brote las “Nuevas formaciones sociales emergentes” que según Dierckxsens (2018) tienen en su primer momento una relación estratégica subordinada a los intereses financieros de las transnacionales globalistas. Siguiendo el hilo conductor de la obra dentro del análisis geopolítico da cuenta que en el marco del capital se mueven las piezas del tablero de ajedrez donde existe una pugna de élites por controlar el mercado mundial de producción, consumo y la riqueza social.

Otro elemento central que aborda la obra del autor se refiere a la dimensión ecológica, en la cual dice que no es algo que tenga algún valor más importante que la generación de riqueza y desarrollo económico, pero no da cuenta que ese mismo desarrollo acaba prácticamente con los recursos que generan esa misma riqueza sin capacidad de regeneración de la misma. A este respecto Dierckxsens (2018) señala:

La regeneración de los recursos naturales finitos o de recursos bióticos requiere tiempos mucho más largos que los impuestos por la reproducción del capital, causando un desequilibrio cada vez más grande entre ambos procesos

de reproducción. El desequilibrio entre ambos procesos de reproducción afectará a la sostenibilidad del desarrollo del propio capital. (p.33)

Desde el punto de vista ideológico advierte cómo las medidas neoliberales fueron imponiéndose ideológica y políticamente a las economías de capitalismo dependiente a través del endeudamiento a los países de América Latina para el “dominio de las formas financieras del capital a interés y de sus manifestaciones ficticias” (Dierckxsens: 2018: p.42).

Las principales tesis que pueden extraerse de la obra del autor son las siguientes: la principal destaca la crisis del capitalismo imperialista, aunque parece estar sumamente lejos de extinguirse debido a que el sistema ha creado una forma ficticia de funcionamiento del capital, que se traduce en el capital a interés que devela la ficción capitalista de que el mismo dinero crea más dinero, cosa que está muy lejos de ser algo evidente en el mundo objetivo debido a que el mismo carece de materialidad en la economía mundial y en el ciclo del capital.

En consecuencia, la crisis del capital está condicionada por sus contradicciones internas, de las cuales hemos dado cuenta en las páginas anteriores, y sucede entonces una emergencia de nuevas formaciones sociales que intentan crear un mundo multipolar monetario, expandiendo de esta manera el capitalismo hacia todo el globo y quizá a la luz de lo plantea el autor podemos pensar que es una expansión que pretende socializar la riqueza creada por el capital hasta en la población de las economías de la periferia del mundo, el autor hace una analogía acerca del imperio romano con el capitalismo contemporáneo y al final del libro hace manifiesta su postura ante la interrogante del título “¿Transición al post-capitalismo?”, con una hipótesis optimista acerca del futuro de la humanidad en ese concepto que categoriza como transición al post-capitalismo y que viene siendo una suerte de salida del imperialismo económico norteamericano donde no exista una violencia armada de las masas y que dé lugar al nacimiento de un capitalismo con rostro humano.

Es obvio aclarar que el tema no puede darse por concluido, y que este libro constituye sólo una contribución a su conocimiento. Conocimiento que no puede ser separado de la acción y que, consecuentemente, lleva a la misma. El solo hecho de que se presenten en este libro los estudios sobre el capitalismo sobre países tan diferentes, pero con un objetivo común es la prueba del vigor de una idea y de la confianza de su factibilidad.

En cualquier caso, la lectura del libro de Wim Dierckxsens se recomienda no solo para los economistas, sino para los científicos sociales. Se trata de un libro que no podemos pasar desapercibidos porque tiene el mérito, yo casi diría la –gracia– de situarnos en la realidad que vivimos. Con mayor o menor fortuna este trabajo habla de nuestro presente. No está mal.

Cómo citar este artículo:

López, H. (2019). El capital frente a su declive. Fin de la unipolaridad global: ¿Transición al post-capitalismo? *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 237-243. <https://doi.org/10.56785/ripic.v1i1.36>



Copyright © 2019 Hugo Rafael López Mazariegos. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

Revoluciones científicas para un desarrollo sostenible

Scientific revolutions for sustainable development

Lisseth Eunice Bautista Velásquez
Efraín Bámaca-López

ALGUNAS LETRAS INTRODUCTORIAS

El ser humano en su búsqueda por obtener y alcanzar el conocimiento, concibe medios y caminos particulares, auxiliado muchas veces de esa ciencia, la tecnología y la investigación. Ello con el fin de lograr el desarrollo como investigador y también a contribuir en ir más allá de la frontera actual del conocimiento. Pero ¿qué tan sostenible se torna a largo plazo?, en medio de una catástrofe ambiental como la que hoy vivenciamos en el mundo entero. El libro *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, de Kuhn, nos invita a romper con la tradición epistémica encontrada e ir más allá de esa “ciencia normal”. A pesar de ser un libro del siglo pasado, es siempre actual y de sugerente lectura tanto a investigadores formadores como a estudiantes en formación, especialmente de posgrado, no por ello queda reducido a tal grupo objetivo, sino que es un libro de lectura obligatoria para todo aquel que desee hacer de la investigación científica su modo de vida profesional. Para Kuhn es importante romper con la tradición. En relación a esto sostiene: “[...] lo que diferenciaba a esas escuelas no era uno u otro error de método –todos eran “científicos” – sino lo que llegaremos a denominar sus modos incommensurables de ver el mundo y de practicar en él las ciencias” (Kuhn, 1971, p. 25). El título del libro apunta al hecho de ¿cómo se organizan, ordenan, entrelazan, sustituyen, reformulan y reconstruyen cada una de las teorías científicas que fijan los puntos de partida para realizar ciencia? ¿Cómo se hilan dentro de la historia esos marcos que rigen el camino para encontrarle solución a los problemas pero que hasta cierto punto tienen una ruptura de lógica produciéndose un cambio donde se difunden y establecen nuevas formas de hacer ciencia o crearla?, a lo largo del mismo dice que realmente “las revoluciones científicas se consideran aquí como aquellos episodios de desarrollo no acumulativo en que un antiguo paradigma es reemplazado, completamente o en parte, por otro nuevo e incompatible” (Kuhn, 1971, p. 149).

SOME INTRODUCTORY LYRICS

The human being in his search to obtain and achieve knowledge, conceives particular ways and means, often aided by science, technology and research. This in order to achieve development as a researcher and also to contribute to going beyond the current frontier of knowledge. But how sustainable does it become in the long term? In the midst of an environmental catastrophe like the one we are experiencing today throughout the world. The book *The Structure of Scientific Revolutions*, by Kuhn, invites us to break with the found epistemic tradition and go beyond that “normal science”. Despite being a book from the last century, it is always up-to-date and suggestive reading for both training researchers and students in training, especially postgraduate students, not for that reason it is reduced to such a target group, but it is a compulsory reading book for anyone who wants to make scientific research their professional way of life. For Kuhn it is important to break with tradition. In relation to this, he maintains: “[...] what differentiated these schools was not one or another error of method - they were all “scientists” - but what we will come to call their immeasurable ways of seeing the world and of practicing in he the sciences” (Kuhn, 1971, p. 25). The title of the book points to the fact of how are organized, ordered, intertwined, replaced, reformulated and reconstructed each of the scientific theories that set the starting points to carry out science? How do those frameworks that govern the way to find solutions to problems but that to a certain extent have a break in logic, producing a change where they spread and establish new ways of doing science or creating it, are spun within history? of the same says that really “scientific revolutions are considered here as those episodes of non-cumulative development in which an old paradigm is replaced, completely or in part, by a new and incompatible one” (Kuhn, 1971, p. 149).

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 22 de 2019 | Aceptado: julio 24 de 2019 | Publicado: octubre 30 de 2019

Sobre los autores

Lisbeth Eunice Bautista Velásquez. CUSAM-USAC, estudiante de Licenciatura en Sociología.

Efraín Bámaca-López. Doctor en Ciencia, Tecnología y Sociedad. Investigador categoría A, SENACYT, Guatemala. Docente en la Escuela de Ciencia Política de CUSAM-USAC.

DE LAS ANOMALÍAS A LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS

Kuhn indica que cuando algo está mal o no funciona de manera adecuada existe una “anomalía” describiendo “la percepción de la anomalía – o sea, un fenómeno para el que el investigador no estaba preparado por su paradigma – desempeño un papel esencial en la preparación del camino para la percepción de la novedad” (Kuhn, 1971, p. 100). Variable con la cual el autor hace referencia al hecho de que en el desarrollo de una investigación al existir un paradigma que es violentado por una circunstancia inesperada (tal es el caso actual por ejemplo del cambio climático antropogénico), dejando éste de funcionar, es entonces que nos conducimos a otro paradigma provocando así una crisis; ante la cual el investigador no estaba preparado para la percepción de la realidad. Tal anomalía puede considerarse como una elucidación de que se está traspasando una expectativa arraigada que cambiará una realidad, es decir una *revolución científica*, se está rompiendo un paradigma. De ahí que una anomalía debe ser vista como una oportunidad para descubrir lo que no se conoce e ir más allá de la frontera del conocimiento, incluso éstas impulsan las transformaciones dependiendo de las condicionantes a las que se enfrente.

Desde éste enfoque, actualmente las crisis son inherentes a la realidad social y científica, de tal manera necesitan surgir reacciones que generen nuevos cambios para la reconstrucción de compromisos que cambien el paradigma actual, sabiendo que el mecanismo de crisis constituye una revolución. Los tiempos de crisis climática actual, exigen un nuevo modo de acercarse a tal realidad, reclaman la existencia de otras miradas, nuevas formas de hacer ciencia, ante nuevas realidades experimentadas.

Kuhn nos traslada su tesis en trece capítulos donde comparte los criterios que engloban el camino, la naturaleza y resolución en los cuales la *ciencia normal* fundamenta y basa su práctica. Acuña el concepto *paradigma*, para designar esa realidad ya estimada como lo que se hace, el punto es romper ese paradigma para entonces llegar a una revolución científica, que en ciencia es ir más allá de

la frontera del conocimiento, hay que romper paradigmas para acercarnos a esta nueva realidad medioambiental, nunca antes vivenciada. El autor describe estos ejemplos con hechos, para ello se sirve de una serie de actividades científicas en distintos momentos de la historia.

En los primeros dos capítulos presenta un cúmulo de conocimientos que son adquiridos históricamente en el desarrollo y la dinámica de la ciencia. Estos capítulos son una guía que permiten conocer el proceso en conjunto, del camino como él lo indica; de la llamada “ciencia normal”. “Ciencia normal significa investigación basada firmemente en una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior” (Kuhn, 1971, p. 33).

Para Kuhn la observación, las leyes y teorías conforman un paradigma que es aceptado universalmente y durante cierto tiempo constituye un modelo que brinda las reglas para solucionar algunos problemas. Los paradigmas no son estáticos, son dinámicos; cuando un nuevo paradigma sustituye al anterior, surge una transformación que desemboca en un descubrimiento constructivo o destructivo, lo que a su vez genera una crisis, así el autor nos muestra “cómo las crisis debilitan los estereotipos y, simultáneamente, proporcionan los datos adicionales necesarios para un cambio de paradigma fundamental” (Kuhn, 1971, p. 146). Lo anteriormente expuesto, el autor lo sintetiza en los capítulos III al IX.

Esta obra, hace referencia a muchas concepciones de paradigma, lo que despierta una polémica entre sus seguidores y críticos sobre todo porque quebranta las teorías de Popper por ejemplo; ya que descubre algunas irregularidades y resuelve mejor algunos problemas tradicionales.

A partir del capítulo X al XIII, Kuhn; plantea que la construcción y edificación de las revoluciones científicas, son el proceso de la resolución de conflictos tenidos en la comunidad científica del modo más apto, con el fin de afrontar en el futuro una mejor práctica científica. A partir de una sucesión de tales selecciones revolucionarias, separadas por períodos de investigación normal, nos lleva al conjunto maravillosamente adaptado de instrumentos que llamamos conocimiento científico moderno; los problemas o situaciones

nuevas que surgen cotidianamente a las cuales se enfrenta la ciencia no podrán resolverse sino se revisan o se hacen temblar los lineamientos ya establecidos, esto conlleva a un camino nuevo que redirija y reoriente a la ciencia a contemplar otros modelos que planteen soluciones distintas a las ya establecidas; puesto que sabemos que todo está en constante cambio.

El desafío de las diferentes comunidades científicas es: encontrar solución a los problemas que enfrenta la humanidad en todos los ámbitos, sobre ésta base ¿Cuál es el camino de selección que conduce a la solución efectiva para la práctica científica? En efecto, existen muchas concepciones: las usuales y los paradigmas inconmensurables a los que Kuhn refiere, se antepone y completan sustituyendo a las teorías o preconcepciones antes aceptadas; lo que hoy se percibe como normal, mañana puede necesitar una nueva solución resultando en la adopción de otro paradigma que interprete y sea coherente en la transformación del contexto y desarrollo social con el fin de alcanzar un progreso científico en el ámbito socioambiental de manera que se amplíe la visión de investigación a otras zonas esenciales para causar verdaderas revoluciones científicas.

El paradigma que Kuhn presenta debe estar entrelazado con la realidad y no se queda sólo en éste sino es transportado al plano de las revoluciones; de esta forma el pensamiento científico debe ser transformador y revolucionario. La ciencia precisa ir más allá del laboratorio y salir de sus propias fronteras actuales, con el ánimo de interpretar las diversas realidades mundiales actuales.

En todo el libro, el autor discute sobre la relación que se proyecta entre el progreso científico y el desarrollo por medio del cambio. El autor pone en duda la definición tradicional de progreso y objetividad. Según Kuhn - el progreso solamente aclara, no resuelve -, el problema al que nos remite es que todos vemos de manera diferente las cosas y la suma de la ciencia se alcanza tanto por las pequeñas y grandes transformaciones que surgen dentro de una comunidad científica, convirtiéndose en un proceso que conlleva un cambio toda vez que la idea de progreso yace en el carácter transformativo de los paradigmas.

En estos tiempos es preciso romper paradigmas del concepto tradicional de progreso, puesto que vivimos en un mundo finito. En este particular la ciencia, la investigación y la tecnología deben apostar a romper los paradigmas clásicos,

para llegar a plantear soluciones innovadoras y amigables con el entorno natural, respetando los bienes comunes naturales existentes en el planeta. Llegando así a la existencia de una ciencia otra, una ciencia que respete al ser humano en su entorno natural y los demás seres vivos existentes en la tierra, donde el Buen Vivir se convierta en una regla del presente y no en la utopía.

Cada uno de los episodios que Kuhn forja en su obra, los presenta de manera clara. Salvo aclarar que dicho libro ha sido sujeto de críticas, análisis, ensayos, debates y estudios minuciosos por la importancia de las variables que introduce.

La obra de Kuhn está escrita dentro del proceso que marca la Guerra Fría, el título original: *The Structure of Scientific Revolutions* Primera edición 1962, traducida al español en la edición de 1969 incluye una posdata y varias reimpresiones.

Estamos a la luz de seis décadas de la primera publicación y sigue siendo una lectura obligatoria para aquellos que se introducen tanto al mundo de la investigación social, como de la investigación científica en general. Kuhn concibió de manera diferente la realidad existente en las comunidades científicas, tuvo una perspectiva nueva, las crisis que enfrentaba el mundo y la ciencia en ese tiempo siguen siendo las mismas a las que se enfrenta en la actualidad, pero más complejas; y una de las soluciones puede ser que fijemos y cambiemos la perspectiva para hacer ciencia tal y como lo dijo Kuhn “rompiendo paradigmas”. Este libro necesita ser leído por aquellos que tienen una conciencia de descubrir y comprender la naturaleza de la ciencia. Redefinir para adaptar, el pasado puede ayudar, pero si se redirige, y se adhiere a lo que se ha aprendido actualmente, lo cual seguramente resultaría controversial, sin embargo, se dispararían nuevas formas de hacer ciencia y generar nuevos paradigmas. Y como lo menciona Kuhn no se trata sólo de acumular conocimiento sino de transformar la realidad con ese conocimiento que se adquiere cotidianamente. Los errores nos llevan a descubrir lo que no conocemos.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Kuhn, Thomas. (1972). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Cómo citar este artículo:

Bautista, L., y Bámaca, E. (2019). Revoluciones científicas para un desarrollo sostenible. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 1(1), 245-250. <https://doi.org/10.56785/ripc.v1i1.42>



Copyright © 2019 Lisseth Eunice Bautista Velásquez, Efraín Bámaca-López. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Proyección Científica, Revista de Investigación del Departamento de Estudios de Postgrado e Instituto de Investigaciones del Centro Universitario de San Marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tiene como propósito divulgar a la comunidad nacional e internacional artículos, ensayos y reseñas, originales e inéditas, de autores internos y externos en forma impresa y en formato digital a través de la plataforma de acceso abierto Open Journal Systems -OJS-.

La revista publica los siguientes tipos de textos:

- a. Artículos
- b. Ensayos
- c. Reseñas

La revista contiene las siguientes áreas de estudio:

- a. Ciencias de la salud
- b. Ciencias de la ingeniería
- c. Ciencias sociales y humanísticas

I. Sobre la convocatoria y recepción de artículos

La convocatoria y recepción de artículos se mantiene entre el 10 de enero y el 30 de junio de cada año. La revista tiene una periodicidad anual. Se publica en el mes de octubre. Los artículos que se incluirán dependen de la fecha de su recepción y de su aceptación por el Consejo Editorial.

Los artículos deben ser entregados dentro de los límites previstos por la convocatoria organizada por el Consejo Editorial, la cual será difundida por medios electrónicos y afiches.

Los trabajos deben ser totalmente inéditos y no deberán estar en proceso de publicación en otra revista nacional o extranjera.

Los artículos enviados serán evaluados por un grupo de revisores externos y por los integrantes del Consejo Editorial. Con base a dichas evaluaciones el Consejo Editorial dictaminará sobre la coherencia de los contenidos y su pertinencia para la publicación. Los autores podrán tener, si así lo desean, acceso al dictamen para conocer las razones que fundamentan la decisión del Consejo y a los comentarios.

II. Sobre el dictamen

El Consejo Editorial emitirá resolución y se dictaminará con una de las siguientes categorías:

- a. Se acepta completo.

- b. Se acepta con modificaciones que deben ser entregadas 15 días después de conocer el dictamen.

- c. No se acepta

III. Sobre la estructura, extensión y formato

Artículos científicos

Son manuscritos que informan sobre resultados de proyectos de investigación. Los cuales se presentarán utilizando la siguiente estructura:

- a. Título en idioma español e inglés
- b. Nombre, afiliación de los autores, ocupación, correo electrónico y contacto telefónico
- c. Resumen (incluye objetivo, metodología, resultados más relevantes y conclusión, no más de 150 palabras)
- d. Palabras clave (no más de 5)
- e. Abstract y keywords
- f. Introducción
- g. Materiales y métodos
- h. Resultados
- i. Discusión
- j. Referencias (Modelo de Normas APA) séptima edición

Ensayos científicos

Los ensayos son manuscritos en que el autor aborda su interpretación de un tema relevante a la ciencia. Plantea argumentos y opiniones personales basadas en literatura científica, concluyendo con una posición sobre el tema seleccionado. Deberá seguir la siguiente estructura:

- a. Título en español e inglés

- b. Nombre, afiliación de los autores, ocupación, correo electrónico y contacto telefónico

- c. Resumen (incluye objetivo, metodología, resultados más relevantes y conclusión, no más de 150 palabras)

- d. Palabras clave (no más de 5)

- e. Abstract y keywords

- f. Introducción

- g. Contenido (inicie con un tema o subtema).

- h. Conclusiones.

- i. Referencias (normas APA) séptima edición

Reseñas científicas

La reseña es un escrito expositivo-argumentativo que tiene como objetivo describir y evaluar críticamente alguna obra. Deberá seguir la siguiente estructura:

- a. Título en español e inglés

- b. Nombre, afiliación de los autores, ocupación, correo electrónico y contacto telefónico

- c. Resumen (incluye objetivo, metodología, resultados más relevantes y conclusión, no más de 150 palabras)

- d. Palabras clave (no más de 5)

- e. Abstract y keywords

- f. Introducción

- g. Contextualización del libro

- h. Descripción detallada de los capítulos del libro o de los temas que aborda.

- i. Conclusión

- j. Referencias (normas APA) séptima edición

Extensión y formato

- a. Utilizar márgenes normales de la página de Word 2.54 cm en todos los bordes de la hoja.

- b. Extensión de 6 a 10 páginas en total.

- c. El texto debe ser escrito a 1 ½ de espacio en interlineado, con tipo y tamaño de letra Arial 12, color negro, incluyendo todo tipo de tablas y figuras.

- d. Escribir párrafos extensos de 6 a 10 líneas. Evitar utilizar viñetas.

- e. Los encabezamientos se escribirán también en Arial 12. La presentación debe ser en formato Word.

- f. Utilizar la séptima edición del modelo APA en tablas, figuras, citas y referencia. No colocar más de 3 figuras o tablas en total en el manuscrito. Es decir, seleccionar las que presentan los resultados más importantes del estudio. Si presenta gráficas de barras éstas deben presentarlas en orden descendente en relación con los resultados, de las más altas a las más bajas, al colocarlas en el manuscrito, al dar clic sobre la gráfica deben activarse las funciones de la gráfica (no poner foto de la gráfica) de igual forma las tablas debe presentarlas en formato editable. No aceptamos figuras de internet que no sean propias del autor, al menos que tenga autorización escrita del autor original, para utilizar la imagen en el manuscrito.

- g. Se solicita a los autores registrarse en la Red Mundial de Investigadores <https://orcid.org/> y colocar en el manuscrito el ID en un link acompañado del correo del autor principal del manuscrito (ver la plantilla). Verificar que el link del perfil orcid se pueda abrir y muestre la biografía y al menos el título del manuscrito que está presentando.

- h. El manuscrito será escaneado con la herramienta Turnitin, la cual proporcionará el reporte de similariedad, es importante que agregue comentarios propios a los párrafos citados, para evitar un porcentaje alto de similariedad, ya que se acepta hasta un 25%. Evitar utilizar cita textual en el manuscrito.

- i. Si el manuscrito es resultado de investigaciones realizadas en forma individual, solo aparecerá el nombre del autor principal. Si recibió apoyo del asesor en la revisión, aparecerá el nombre en agradecimientos. No se colocarán como autores, ni como coautores a los asesores de los trabajos de investigación, al menos que muestren las partes que escribieron en el manuscrito (ver código de ética editorial).

- j. Utilizar la plantilla para la escritura del manuscrito.

- k. El proceso de publicación llevará aproximadamente 6 meses. Con la aceptación y autorización del Consejo Editorial, el manuscrito se publicará en el próximo número de la revista. Si es rechazado se informará al autor por medio del correo electrónico.

Al finalizar envíelo al correo ***proyeccioncientifica@cusam.edu.gt***